SEGUNDA PARTE

FOMENTO

Muchas y trascendentales disposiciones dictó la Secretaría de Fomento, durante el año, en los distintos negociados que de ella dependen.

La índole y extensión de este Anuario no permiten hacer referencia especial de todos los adelantos efectuados en ese ramo; pero no se pasará en silencio los que entre todos descuellan por su importancia. (1)

Van insertos á continuación varios párrafos de la memoria de la misma Secretaría, agregando igualmente los documentos relativos:

AGRICULTURA.

Siendo este ramo de vital importancia para el bienestar y porvenir de la Nación, la Secretaría de mi cargo, ha visto con el interés debido todo lo que á él se refiere; facilitando lo más posible las relaciones y contratos entre los dueños ó administradores de fincas rústicas y los trabajadores.

Atendiendo á la conveniencia de que no falten trabajadores para las empresas agrícolas, el Gobierno, por el órgano del Ministerio de mi cargo, ha dictado diferentes disposiciones encaminadas á facilitar jornaleros para el objeto; como son las de haber hecho algunas concesiones á sociedades y á personas particulares, con la condición precisa de que traigan á la República una inmigración extranjera, útil y laboriosa.

El Decreto número 471, dado en 23 de octubre del año próximo pasado, vino á llenar una necesidad que se hacía sentir tiempo hace, y que en altas voces estaba reclamada por la civilización y la justicia. Esta necesidad era la de dar al indígena su libertad, reconociéndole los derechos que le corresponden como miembro de la gran familia humana.

He aquí el Decreto:

DECRETO NUM. 471.

José María Reina Barrios,

General de División y Presidente de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la República están instituidas para mantener á los habitantes en el goce de sus derechos, que son la libertad, la igualdad y la seguridad de la persona, de la honra y de los bienes:

Que el trabajo obligatorio que en las fincas particulares se impone á los indígenas, quienes constituyen la mayoría de los habitantes de la República, es opuesta á aquella preciosa garantía, establecida por la Constitución:

Que el ensanche y desarrollo que han tomado las empresas agrícolas, así como el amor al trabajo y el deseo de proporcionarse un bienestar que se ha venido despertando en todas las clases sociales, han hecho desaparecer las razones que se tuvieron en cuenta al dictarse la ley de 3 de abril de 1877, que reglamenta el servicio de jornaleros:

Que uno de los propósitos que el Gobierno tiene en mira y que estima como un deber ineludible, es el de emancipar al indio del estado de postración en que se encuentra, levantándolo al nivel de sus conciudadanos y haciéndolo

(1) Para pormenores consúltense la Memoria de la Secretaría de Fomento, año de 1893, y el Diario Oficial.

partícipe de las ventajas que proporciona la civilización:

Que para obtener ese benéfico resultado, se propone el establecimiento de escuelas y colegios, destinados exclusivamente á la clase indígena, para lo cual debe procurarse los fondos necesarios:

Que asimismo se propone dictar medidas eficaces para seguir protegiendo la agricultura, fuente principal de la riqueza pública:

Que es un deber de todos los ciudadanos contribuir con sus servicios personales, convenientemente remunerados, á la satisfacción de las necesidades de la Nación;

POR TANTO,

En uso de las facultades de que me hallo investido y de acuerdo con el Consejo de Ministros he tenido á bien decretar y

DECRETO:

Artículo 1º—Desde el 15 de marzo de 1894, quedan abolidos los mandamientos de jornaleros hasta hoy autorizados por la ley; y en consecuencia, queda derogado el Decreto número 177, y todos los reglamentos, circulares y demás disposiciones que le son complementarios.

Artículo 2º—Desde la indicada fecha, el trabajo en favor de los particulares será libre en toda la extensión de la República.

Artículo 3º—Los individuos que han estado obligados al servicio de mandamientos, quedarán incorporados á las compañías de zapadores establecidas en el país.

Artículo 4º—Se exceptúan de esta obligación:

1º Los que acreditaren ser colonos residentes en alguna finca rural, ó haber recibido habilitación de más de treinta pesos para trabajar en ella; y

2º Los que paguen en las Administraciones de Rentas respectivas, la suma de diez pesos anuales.

Artículo 5º—Las cantidades que por este motivo ingresen al Tesoro Público se destinarán exclusivamente á la fundación y sostenimiento de escuelas é institutos, que servirán para la civilización de la clase indígena.

Artículo 6º—Los patrones ó dueños de fincas ó cualquiera de sus agentes que dieren certificaciones falsas de estar contratado algún mozo, además de perder á beneficio del Fisco la cantidad que en ellas consignaren, quedarán sujetos á responsabilidad criminal por el delito de falsedad.

Artículo 7º—El Ministro de Instrucción Pública queda encargado de la ejecución de este Decreto y de resolver las consultas que se hagan sobre su inteligencia é interpretación.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, á los veintitrés días del mes de octubre de mil ochocientos noventa y tres.

JOSÉ MARÍA REINA BARRIOS.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,
RAMÓN A. SALAZAR.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,
MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
J. M. GONZÁLEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,
P. MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,
SALVADOR HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,
MANUEL CABRAL.

FERROCARRILES.

De pública notoriedad es el decidido empeño que, por parte del primer Magistrado de la Nación ha habido, y hay, en que la magna obra del ferrocarril al Atlántico, adelante rápidamente, porque sin duda, y no podía ser de otra manera, bien sabe aquel Supremo Mandatario que terminada esa obra, imprimirá en el país una verdadera y benéfica evolución, y será talvez la base para que las secciones centroamericanas,

constituyan en uno solo sus intereses. Así, pues, lugar preferente y atención particular se ha dado á esta obra de que hablo; la que también levantará de su actual estado de adormecimiento á muchos de los pueblos que hoy tienen poca actividad por falta de comunicación rápida con los otros de la República.

Bien sabido es, que se hacen con gran actividad los trabajos de esta empresa, en los tramos contratados con el Ingeniero don Sílvano Miller, quien, de conformidad con sus respectivos compromisos, ha tendido la línea en el trayecto determinado.

El costo y demás condiciones con que dicho señor se comprometió á hacer el segundo tramo referido, pueden verse en el contrato sobre el particular extendido, y que corre entre los demás anexos á esta memoria. (1).

Se organizó de una manera conveniente la oficina de la empresa en referencia, y para la dirección técnica, con instrucciones del Gobierno, contrató el señor Ministro de Guatemala en París, á un Ingeniero de reconocida competencia.

También es de notarse la actividad con que se efectúan los trabajos comenzados en esta capital con dirección al Rancho de San Agustín Acasaguastlán. En este trayecto, están hechos ya los terraplenes en la distancia comprendida entre el guarda de la Barranquilla y el barranco del río de las Vacas, siendo muy satisfactorio que hasta hoy no haya habido grandes obstáculos que vencer para el uso de las propiedades particulares por donde han de tenderse los rieles.

Los bonos de que habla el artículo segundo del decreto número 207, fueron hechos en una casa litográfica de San Francisco California, y en la actualidad se encuentran circulando entre los accionistas que, voluntaria ú obligatoriamente, han suscrito sumas para la repetida empresa.

Por el sumo interés que encierran conviene reproducir los dos informes siguientes:

(1) Véase para esta y otras citas la Memoria de la Secretaría de Fomento.

INFORME EN QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL FERROCARRIL AL NORTE DIO CUENTA AL MINISTERIO DE FOMENTO DE SUS TRABAJOS EN EL AÑO DE 1893.

Superintendencia
del
Ferrocarril al Norte

Guatemala, 16 de febrero de 1894.

Señor Ministro:

Habiéndome hecho cargo de la dirección de esta Oficina por acuerdo gubernativo de 19 de diciembre próximo pasado, cumplo con el deber de presentar á Ud. el informe reglamentario sobre la situación actual de la empresa del Ferrocarril al Norte y los trabajos llevados á cabo por la Administración de la misma, durante el año que acaba de transcurrir.

Situación rentística de la Empresa.

Gracias á la iniciativa del Gobierno, que consagra preferente atención á cuanto se relaciona con la obra del Ferrocarril al Norte, el Poder Legislativo emitió, con fecha 24 de abril del año próximo pasado, el importante Decreto número 207, que, aumentando las rentas destinadas á esta empresa, la pone en posibilidad de ser realizada en día no lejano, y asegura la marcha regular de los trabajos emprendidos.

Las rentas primitivamente destinadas á la construcción del Ferrocarril al Norte por Decreto Legislativo número 179, de 19 de marzo de 1892, produjeron, durante el año pasado, un total de $551,647.48, que se distribuye como sigue: descuento de 10% hecho á los empleados públicos, $246,825.80; 5 y 6% de los ingresos de las Municipalidades, $54,266.16; llamamientos cubiertos por los accionistas voluntarios, $59,609; producto de la renta de tabaco, $134,273.11; y producto de la renta de Sal, $56,673.41.

Las nuevas rentas, recaudadas desde el 1º de julio del año próximo pasado produjeron, durante el semestre, un total de $173,260.93, siendo de advertir que en esta cantidad no va incluido el producto del impuesto sobre exportación de café que es la más considerable de las rentas del Ferrocarril y de lo que me ocuparé en seguida, ni tampoco lo recaudado por la contribución

sobre inmuebles, correspondiente al último trimestre del año próximo pasado. La suma en cuestión se descompone así: producto de la contribución de tres por millar, $33,620.16; 7% adicional sobre los derechos de importación, $81,182.76; producto del impuesto sobre el destace de ganado, $49,551.86; y 20% de los ingresos de las Facultades, $8,906.15.

Dichas sumas, recaudadas durante el año, en las Administraciones de Rentas y otras oficinas Fiscales de la República, dan un total de $724,908.41: si á esto se agrega la cantidad de $9,994.78, procedente de intereses sobre depósitos en los Bancos, reacuñación de moneda & y la de $1.003.756, que puede considerarse como el producto del impuesto sobre exportación de café durante el año, tendremos un total de $1,738,659.19 á que ascienden los ingresos de la empresa hasta el 31 de diciembre próximo pasado.

Respecto á los bonos para el impuesto sobre exportación de café, debo advertir que, como sabe el señor Ministro, se han destinado exclusivamente al pago de las sumas estipuladas con el Contratista Sr. Miller por la construcción de los dos primeros tramos de la línea, de Puerto Barrios á "Los Amates." Dicho señor realizó el año pasado $578,756 de bonos de la cosecha de 1892 y 1893; y lleva recibidos $425,000 en bonos de la cosecha actual.

Cuando asumí la Dirección de esta Empresa varias Administraciones y oficinas Fiscales adeudaban al Ferrocarril un saldo de $49,705.08. A la fecha esa suma está en su mayor parte recaudada, lo mismo que otras cantidades que no figuran en el estado anexo bajo el número 2, por no haberse tenido noticia de ellas en la fecha de su formación.

Siendo una de las atribuciones de la Superintendencia, según el nuevo reglamento de la Empresa, aprobado por acuerdo gubernativo de 11 de enero del año en curso, entenderse directamente con las oficinas recaudadoras, en todo lo que se relacione con las rentas del Ferrocarril, el infrascrito se propone velar, en lo sucesivo, porque ingresen á las cajas de la Empresa, sin demora alguna, los fondos á ella destinados, procurando, al efecto, que se dé fiel observancia á las disposiciones del indicado reglamento.

Los gastos de la empresa ascendieron, durante el año, á $1.391,134.14., suma que se distribuye como sigue: por gastos de instalación, $56,709.60. En esta cantidad va incluida la de $43,428, valor de dos lotes de terreno situados al Oriente de la Dirección de Licores y adquiridos por la Empresa para edificar la estación del Ferrocarril; por gastos generales, incluyendo sueldos de empleados, útiles de escritorio, impresiones etc., $49,285.35; por construcción, $1.281,901.78; distribuidos así: gastos hechos en el trazo de la línea por el lado de Guatemala, $19,187.82; suma pagada al Contratista señor Miller y otros gastos en la construcción del primer tramo, $505,369.16; al mismo señor Miller por cuenta del segundo tramo, $725.000. De estas sumas, como queda dicho, se pagaron $1.003.756 en bonos de exportación de café y el resto en efectivo, según lo estipulado en los respectivos contratos; por útiles y herramientas, $3,455.34; por trabajos hechos entre Guatemala y el Río de las Vacas, $28,889.46; por amortización de acciones de la emisión de 1883, $2,746.50. De estas fueron incineradas, con todas las formalidades del caso, y por disposición de ese Ministerio, las que existían hasta el 8 de septiembre próximo pasado; las recibidas después de esa fecha, están en depósito en las cajas de esta Empresa debidamente amortizadas; por pago de intereses á accionistas voluntarios, $490.91.

El saldo disponible en 31 de diciembre era de $276,789.47, suma depositada en los bancos Comercial y de Occidente (Sucursal Guatemala). En la actualidad ese saldo ha aumentado considerablemente con motivo de haberse recaudado, como queda dicho, importantes cantidades que se adeudaban á la Empresa y de haberse procurado que, con la debida puntualidad, ingresen á la Caja del Ferrocarril todas las sumas que le corresponden.

En los anexos 1 y 2 se servirá Ud. encontrar, consignados en debida forma, los datos á que acabo de referirme. La contabilidad de la Empresa se ha continuado llevando en la forma correspondiente. Cada mes se ha hecho la glosa de las cuentas en presencia de la Comisión Interventora y de un Contador designado al efecto por la Dirección General de Cuentas. De

ese acto, practicado con las formalidades del caso, se ha levantado siempre el acta respectiva, que, en copia certificada se ha remitido á esa Secretaría.

Administración.

Tratándose de una empresa completamente nueva y sin precedente alguno en el país, era natural que no pudiera dársele, desde el principio, una organización que pudiese considerarse como definitiva y que no estuviese sujeta á modificaciones y reformas más ó menos importantes.

En toda obra de esa naturaleza hay que proceder por ensayos sucesivos, que poco á poco la van mejorando; y sólo el tiempo y la experiencia pueden encaminarla hacia su completo perfeccionamiento.

La organización administrativa de esta Empresa, conformándose á esa ley común, ha venido sufriendo desde su creación diversas modificaciones y reformas, hechas á medida que la experiencia y la necesidad las han aconsejado; lo que constituye una prueba más del interés preferente con que el Gobierno mira esta importante Empresa y de su anhelo por ver llevados á buen término sus trabajos.

El Decreto número 179 encomendaba la Dirección suprema de la obra á tres individuos, uno de los cuales debía ser nombrado por la Asamblea Legislativa, otro por el Ejecutivo y el tercero por los Accionistas voluntarios. Comenzáronse los trabajos bajo la presidencia de los dos primeros, pues el número de accionistas no era aún suficiente para dar á éstos la facultad de nombrar el tercer Director.

Por renuncia de uno de los directores indicados quedó pronto la Empresa á cargo de uno sólo, el nombrado por la Asamblea Legislativa.

Así permanecieron las cosas hasta el 10 de noviembre del año próximo pasado, fecha en que la administración de la Empresa recibió una nueva modificación. El tres del mismo mes se emitió por ese Ministerio un acuerdo en virtud del cual la Dirección Técnica de la obra se encomendaba al Ingeniero don E. Houba, quien debía enterderse directamente con el Ministerio de Fomento para cuanto se relacionase con el desempeño de su cometido; y la Dirección Rentística á los dos interventores nombrados por la Asamblea, los cuales debían alternarse cada mes, en la presidencia de la administración y manejo de los fondos del Ferrocarril.

Pronto se comprendieron los inconvenientes de esta nueva organización, y especialmente, de la alternabilidad de los interventores en el desempeño de su delicado y difícil cometido, aparte de que su carácter de interventores quedaba prácticamente desvirtuado, si se les encomendaba el manejo de los fondos.

Con ese motivo se emitió el acuerdo de 19 de diciembre próximo pasado, limitando el papel de los interventores á la simple fiscalización del manejo de los fondos, y nombrando en lugar de ellos un Jefe é interventor de la Sección Rentística del Ferrocarril. Según este último acuerdo la Dirección Rentísca y la Dirección Técnica de la Empresa debían moverse en esferas completamente distintas é independientes la una de la otra, circunstancia que privaba á la Administración de la obra de la unidad de acción indispensable y que, por otra parte, estaba en desacuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Legislativo número 207.

En efecto, durante todo el período á que acabo de referirme, la Dirección del Ferrocarril, careció prácticamente de la autonomía que le habría sido indispensable para su buen funcionamiento y de aquellas atribuciones y facultades sin las cuales una oficina de su especie no puede seguir una marcha regular. En consecuencia de esto, no tiene esta Superintendencia que enumerar disposiciones de importancia relacionadas con el Ferrocarril y dictadas por la Dirección en la época á que me refiero, pues casi todas ellas emanaban directamente de la Secretaría de Fomento y, en consecuencia, no toca á este Despacho relacionarlas.

Tales consideraciones produjeron la emisión del acuerdo de 11 de enero próximo pasado que confía la Dirección superior de la empresa á esta Superintendencia, con facultades para entender en cuanto se relacione con la obra del Ferrocarril, y aprueba en todas sus partes el proyecto de Reglamento que este Despacho presentó.

Como anexo á este Informe y bajo el número 3, se encuentra el Reglamento citado. Al for-

marlo, se ha tratado de regularizar y expeditar las múltiples y variadas tareas que incumben á la Administración de la Empresa, de cimentar el crédito de ésta, y de asegurar en lo posible, la realización de uno de los más alhagüeños ideales del patriotismo guatemalteco.

Actualmente se trabaja en la formación de un reglamento de Ingenieros y Trabajadores, que en su oportunidad será sometido á la aprobación del Supremo Gobierno.

Si las disposiciones mencionadas, así como las que se dicten en lo sucesivo fueren fielmente observadas por todos aquellos encargados de su cumplimiento, lo que no debe dudarse de su honorabilidad y patriotismo, es de esperarse que la Empresa del Ferrocarril encontrará cada vez menos obstáculos en la vía de su realización, contando, como cuenta, con el valioso y decidido apoyo del señor Presidente de la República, que en medio de sus múltiples tareas, no deja de consagrar preferente atención á cuanto con ella se le relaciona.

Trabajos.

Durante todo el año de 1893 continuaron sin interrupción los trabajos emprendidos por el contratista señor Miller en los dos primeros tramos de la línea por el lado del Atlántico, en virtud de las contratas celebradas con ese Ministerio en 22 de julio de 1892 y en 12 de mayo del año próximo pasado. El primero de dichos tramos está casi terminado hasta Tenedores, ó sea en una extensión de 18 millas, por donde corren diariamente los trenes de construcción. Según informes últimamente recibidos, sólo falta en esta parte de la vía poner el lastre de piedra, lo que aún no ha podido hacerse porque dicho material no se encuentra sino á una distancia de 5 millas adelante de Tenedores. Esa dificultad estaba para salvarse con la llegada á Puerto Barrios de un cargamento de rieles; pero desgraciadamente el vapor que los traía se perdió hace poco tiempo, lo que retardará por uno ó dos meses más la conclusión de ese tramo. Entre las obras de esta 1ª sección que quedaron terminadas durante el año, debe mencionarse la Estación de Puerto Barrios, construída al estilo de la de Escuintla, y el muelle del mismo Puerto. Este último fue parcialmente incendiado, como sabe el señor Ministro, destruyéndose por completo la casa levantada en su extremidad y conservándose, tan solo, los pilares y las vigas madres. El contratista ha procedido con toda actividad á colocar un piso provisional, para que puedan atracar los vapores, y según me informa, están pedidos ya los materiales para reemplazar la casa incendiada.

En la 2ª sección que deberá comprender 40 millas y en la que existían con anterioridad 5 millas de terraplén, se hicieron, durante el año, los trabajos siguientes:

Por parte de los sub-contratistas quedaron terminadas 26½ millas de desmonte, una extensión igual de línea telegráfica; 20.000 yardas cúbicas de excavación; 89.641 de terraplén y 12.000 de relleno del puerto.

Además de esto, y por cuenta del señor Miller, se hicieron trabajos de terracería en un volumen de 20,000 yardas cúbicas y se tienen listos para esta 2ª sección cerca de treinta mil durmientes.

El material rodante que existe, hasta la fecha, para el servicio de ambas secciones es el siguiente: Dos locomotoras, cuarenta carros de plataforma y diez carros cerrados. Hay una locomotora más en camino, que ha sido embarcada recientemente en Nueva York.

Hay en el trayecto general 12 campamentos de trabajadores, con varias sucursales del Comisariato General en Puerto Barrios, y trabajan en toda su extención, según los últimos datos recibidos, cerca de 800 jornaleros.

Como se ve, los dos tramos en referencia, que á su conclusión habrán dotado al país de sesenta millas de camino de hierro, se encuentran en buena vía de ejecución. Los trabajos que en ellos se efectúan son constantemente inspeccionados por el Ingeniero nombrado al efecto por esa Secretaría desde el año próximo pasado, quien en cumplimiento de su misión recorre frecuentemente la línea é informa á esta Oficina acerca de las obras llevadas á cabo, de la calidad de los materiales empleados, etc. etc. Oportunamente se ha enviado á ese Ministerio copia de los informes indicados, á fin de mantenerlo

al corriente de los progresos de la obra en aquella parte de la línea.

* * *

Los trabajos del Ferrocarril por el lado de esta capital recibieron notable impulso y entraron en pleno período de actividad desde el 5 de noviembre del año próximo pasado, fecha en que el señor Presidente de la República los inauguró solemnemente, colocando la primera piedra de la futura estación de Guatemala.

Poco después llegó al país el Ingeniero don Edgardo Houba, contratado por el Gobierno para hacerse cargo de la Dirección de los trabajos, lo que permitió organizar de una manera conveniente la Administración de esta Empresa, centralizando sus operaciones y practicándose entre las varias y complejas tareas que le incumben la división necesaria para su buen funcionamiento.

Habiendo emitido la Dirección de trabajos un informe detallado acerca del estado actual de la obra del Ferrocarril y de las obras llevadas á cabo desde la creación de aquella oficina, informe que bajo el número 4 se servirá Ud. encontrar, entre los anexos de esta Memoria, omito, para evitar repeticiones, entrar en prolijos detalles á ese respecto, limitándome á una lijera enumeración de las obras de mayor importancia.

La Comisión nombrada por esa Secretaría, con fecha 31 de agosto del año de 1892, para hacer el estudio preliminar y trazo de la línea entre esta ciudad y el "Rancho de San Agustín" continuó sus trabajos sin interrupción durante el año próximo pasado. Dichos trabajos dieron por resultado la locación de la línea en una extensión de 25 millas, cuyo trayecto, desde la Estación del Ferrocarril Central en Guatemala hasta el río Azacualpilla, se encuentra minuciosamente descrito en el informe adjunto de la Dirección Técnica. En la actualidad se trabaja en la formación del plano general y el perfil longitudinal de esa parte de la línea.

Estos trabajos han absorvido últimamente la atención de los Ingenieros encargados del trazo, por lo cual no han podido presentar, en tiempo oportuno, para incluirse en este informe, la reseña detallada de las operaciones practicadas durante el año, en cumplimiento de su cometido.

Los terraplenes y obras de albañilería de las tres primeras millas del Ferrocarril, hasta el río de "Las Vacas," están en construcción. Recientemente han quedado terminados los puentes que hubo que construir en los extremos de la 8ª y de la 9ª Calle Oriente. También se celebró ya un arreglo con la Superintendencia del Ferrocarril Central de Guatemala, para la conexión de esta línea férrea con la del Norte. El empalme de ambas líneas se hará fuera de la estación del Ferrocarril Central, en el punto que los Ingenieros nombrados por una y otra parte consideren más apropiado.

La prolongación de la línea hasta el punto en que ha de efectuarse el empalme hace necesario la colocación de un puente sobre el camino de "La Barranquilla," cruzando el Boulevard que en la actualidad se está abriendo en esa dirección.

Esa obra es de la mayor urgencia por ser la conexión del Ferrocarril Central indispensable para la explotación de la línea férrea del Norte por el lado de la capital; así es que tan pronto como se formó y aprobó por el Gobierno el plano del puente, se hizo á Bélgica el pedido de la parte metálica y pronto se sacarán á licitación las correspondientes obras de mampostería.

Como verá el señor Ministro en el informe de la Dirección Técnica, el paso de la línea por el barranco de "Las Vacas" presenta serias dificultades. Con copia de razones expone el Ingeniero Director los inconvenientes que resultarían de salvar ese obstáculo, sea por un puente ó por un relleno; y propone como la solución más aceptable, la subida y bajada del barranco, lo que, á su juicio, no solamente es practicable sino que ofrece ventajas dignas de tomarse en consideración, como la mayor economía en el costo de la obra y el poderse realizar con materiales y trabajadores del país.

Actualmente se hacen los estudios para esta variante del trazado, cuyos planos se someterán pronto á la aprobación de esa Secretaría.

Entre tanto, los trabajadores se ocupan, de preferencia, en el corte del paso de Menocal, situado en la extremidad de la primera Sección.

Los trabajos hasta hoy emprendidos, no podrán marchar en un principio con la rapidez que sería de desearse, pues hace falta para ello el material necesario para las obras de terracería. Ya se ha hecho á Francia un pedido considerable, para obviar tal inconveniente, y cuando éste llegue los trabajos podrán avanzar con mayor celeridad.

También se ha puesto á licitación la contrata para la provisión de 30,000 durmientes, á fin de que estén listos para colocarse en cuanto las obras de terraplén de la 1ª Sección hayan sido terminadas.

* * *

Para concluir, me es grato poner en conocimiento del señor Ministro, que desde el 29 del mes próximo pasado, se comenzó á hacer en esta Oficina el cambio de recibos provisionales por los bonos á que se refiere el artículo 2º del Decreto Legislativo número 207, haciéndose al efectuarse el cambio, la liquidación y pago de intereses correspondientes.

Este hecho que redunda, desde luego, en beneficio de los accionistas forzosos, contribuirá no poco á cimentar el crédito de la Empresa y á aumentar la confianza del público, factor de la mayor importancia en la realización de una obra de tanto aliento como lo es la construcción del Ferrocarril al Atlántico.

Todo induce, pues, á creer que la obra tan patrióticamente emprendida, y con tan laudable constancia continuada por la actual Administración, se aproxima, cada vez con mayor probabilidad de buen éxito, hacia su anhelada realización.

Con sentimientos de distinguida consideración y aprecio, soy del señor Ministro atento y seguro servidor,

F. García.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Presente.

Anexo Número 1.

FERROCARRIL DEL NORTE.

Fondos recaudados en las Administraciones que se expresan hasta 31 de diciembre de 1893.

	10% de empleados	Municipios	Accionistas volunterios	3 por millar	Renta de tabacos	Renta de sal	7% adicional de derechos de importación	Impuesto de destace de ganado mayor	20% de las Facultades	TOTAL
Guatemala	$146,728 11	$7,901 57	$34,380	$17,830 93	$71,258 62		$50,577 80	$16,178 80	$6,475 72	[illegible]
Sacatepéquez	5,057 23	5,139 23	5,525	1,460 33	1,862 68			3,156 82	379 48	[illegible] 77
Chimaltenango	3,544 71	2,626 52	1,160	678 52	147 72			1,336 55	36 35	9,530 27
Escuintla	3,831 64	2,984 22	320	994 60	2,235 04	$2,470 61		2,672 30	166 89	15,675 30
Puerto de San José	3,832 10	575 85	250	54 88		14,771 26		353 00		19,837 09
Quezaltenango	13,557 21	6,951 60	960	5,811 18	4,760 15			4,889 00	1,287 56	38,216 70
Baja Verapaz	2,612 40	1,291 70	1,335	212 47	2,550 15			1,028 33		9,030 05
Santa Rosa	3,046 12	1.236 74	135	1,104 56	4,346 19	8,247 72		1,879 50		19,995 83
Jutiapa	3,144 03	1,698 83	3,095	386 19	3,383 40	1,201 95	1 78	984 50	22 72	13,918 40
Jalapa	3,918 27	719 37	250	113 31	562 33	2 87		699 82	44 52	6,310 49
Sololá	2,911 43	1,998 47	1,135		826 06			1,685 41	16 26	8,572 63
Quiché	2,910 08	1,638 69	100		1,962 87	234 54		1,321 00	28 26	8,195 44
Amatitlán	3,19[illegible] 97	1,462 29	1,600	812 41	153 19			1,510 50	93 11	8,827 47
San Marcos	4,189 06	1,431 55			416 00					6,036 61
Ocós	2,240 43	168 54		253 38	87 42	646 59	1,437 47	96 45		4,930 08
Huehuetenango	5,124 46	2,345 26	970		1,252 93		702 38	1,344 79	18 10	11,757 92
Suchitepéquez	3,038 45	2,204 86	355	1,602 91	2,297 01	3,768 59		2,401 00		15,662 82
Totonicapam	3,086 21	1,511 62		207 88				1,662 81	26 65	6,495 17
Alta Verapaz	3,377 79	3,114 48	625		2,498 24	163 41		1,119 29	105 54	11,003 75
Zacapa	3,159 51	1,719 17	1,820	384 37	16,441 92			1,264 98		24,789 95
Izabal	[illegible]	1,019 78	3,264	61 30	23 64	17,293 86	[illegible]	279 25	40	31,010 91
Retalhuleu	8,021 13	3,116 15	785	1,650 94	2,866 24	2,598 06	24,652 65	2,622 25	114 96	46,427 38
Champerico	3,137 54					4,902 67	209 76			8,249 97
Chiquimula	5,417 50	1,016 50	1,150		14,346 31	371 48	1 33	1,065 51	58 43	23,427 06
Petén	2,280 30	393 17	395						31 30	3,099 77
	[illegible]	$54,266 16	$59,609	$33,620 16	$134,273 11	$56,673 41	$81,182 76	$49,551 86	$8,906 15	$724,908 41

Guatemala, enero de 1893.

F. García,
Superintendente

Juan Dubois,
Tenedor de Libros.

Anexo Número 2.

FERROCARRIL DEL NORTE.

Estado del 31 de diciembre de 1893.

INGRESOS:

10% descuento á los empleados públicos	$246,825 80	
5 y 6% de los ingresos de las Municipalidad	54,266 16	
Accionistas voluntarios	59,609 00	
3 por millar sobre la Propiedad Inmueble	33,620 16	
Renta de Tabaco	134,273 11	
Renta de Sal	56,673 41	
7% adicional sobre derechos de importación	81,182 76	
Impuesto de destace de ganado mayor	49,551 86	
20% de las Rentas de las Facultades	8,906 15	$724,908 41
Bonos de exportación de café 1892—1893	$578,756 00	
Bonos de exportación de café 1893—1894	425,000 00	1.003,756 00
Intereses sobre depósitos en los Bancos, etc. etc.	....	9,994 78
		$1.738,659 19

EGRESOS:

Gastos de instalación: muebles, útiles, instrumentos de ingenieros, terrenos para estación de Guatemala, etc. etc.			[illegible]
Gastos Generales: útiles de escritorio, sueldos de empleados, impresiones, etc. etc.		....	49,285 35
Construcción: Trazo de la línea; sueldo del personal, pago de peones, etc. etc.		$19,187 82	
Primer tramo: pagos al contratista, sueldos del ingeniero, inspector, etc.		505,369 16	
Segundo tramo: pagos al contratista		725,000 00	
Útiles y herramientas: los comprados para los trabajos por administración		3,455 34	
Terraplenes: pagado por planillas de trabajo entre Guatemala y el río de las Vacas		28,889 46	$1.281,901 78
Amortización de acciones de 1893		....	2,746 50
Habilitación á la Casa Nacional de Moneda, para reacuñación y beneficios		....	21,030 50
A varios accionistas voluntarios, por intereses		....	490 91
Total de egresos		....	$1.412,164 61
Saldos adeudados por varias Administraciones de Rentas		$49,705 08	
Saldos disponibles:			
En la Sucursal del Banco de Occidente	$142,551 33		
En el Banco Comercial	133,828 35		
En Caja, efectivo	409 79	276,789 47	326,494 55
			$1.738,659 19

GUATEMALA, enero de 1894.

F. GARCÍA,
Superintendente.

JUAN DUBOIS,
Tenedor de Libros.

INFORME DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL FERROCARRIL AL NORTE.

Guatemala, 19 de enero de 1894.

Gracias á la iniciativa del Gobierno y á la buena voluntad de la Asamblea Legislativa, se trabaja actualmente en ambos extremos del Ferrocarril al Norte, tanto del lado del Atlántico como del de la capital de la República.

El informe siguiente dará de un modo suscinto, todos los datos que son de interés acerca de la situación actual de la Empresa.

I.

Trazo del Ferrocarril.

Guatemala, situada en una planicie á 4,800 pies sobre el nivel del mar, no puede comunicarse fácilmente por medio de un ferrocarril, con Puerto Barrios, á orillas del Atlántico. Es verdad que el Motagua corre por un valle en el cual puede tenderse un ferrocarril que arranque de Puerto Barrios y remonte la corriente del río, que es justamente lo que se hace ahora para la construcción de la sesenta millas contratadas por Mr. S. Miller, algunas de las cuales fueron principiadas en otro tiempo.

Pero la verdadera dificultad está en reunir la capital de la República al Motagua á través de valles profundos, comunmente entrecortados, por barrancos irregulares, por donde corren los afluentes y tributarios del río, y que presentan en más de un lugar, obstáculos muy serios de vencer. Eso no obstante, ya se ha podido trazar é indicar por medio de estacas el camino por toda esa región montañosa, con declives que no exceden de 3% y curvas de radio mayor de cien metros; es decir en buenas condiciones para la explotación futura del Ferrocarril del Norte. En una visita general de la línea que hice del 2 al 7 de enero último, me he cerciorado de que las 25 millas estudiadas hasta la fecha y que se cuentan á partir de Guatemala (Estación del Ferrocarril Central) llenan las condiciones indicadas.

El camino de hierro al salir de Guatemala, se

dirige al "Paso de Menocal" atravesando el río de "Las Vacas" y se extiende después hacia el río "Agua Caliente" tomando la dirección que sigue:

Corre á un lado del camino de Guatemala al "Chato," hasta el lugar en que esta vía se aparta para Palencia, y pasando por "Ortiz," toma al lado izquierdo del mismo camino atravesando por dos veces seguidas el barranco del río "Bebedero" para extenderse por el Llano Largo y tomar después al lado derecho del río "Bebedero" hasta su confluencia con el río "Purgatorio" apartándose aquí la vía férrea un poco hacia la izquierda del "Chato." La línea pasa el río "Purgatorio," sigue el lado izquierdo de este río pasando cerca del "Fiscal," atraviesa el cuello de las "Crucitas," se dirige á San Diego, cerca del camino real, para seguir entonces las alturas del lado izquierdo de "Las Navajas," pasa por los "Algodones" y "La Calavera" terminando del lado izquierdo de la "Azacualpilla," á una milla poco más ó menos arriba de la confluencia de este río con el de "Agua Caliente," enfrente de la Hacienda de los Zarzales, situada á la derecha de este último río.

La comisión encargada del trazo se ocupa actualmente en hacer un plano completo, y, mientras éste se termina, y con el objeto de dar una idea del aspecto general de la línea, acompaño á la presente Memoria, un croquis de la región que atraviesa, en el cual está indicado, con tinta roja el trazo que sigue la vía férrea.

Durante todo este trayecto el nivel de la vía desciende hasta 2,500 pies bajo el de la planicie que ocupa Guatemala, ó en otros términos, corre cerca del río Azacualpilla á una altura de 2,300 pies sobre el nivel del mar: de manera que le queda que estudiar á la Comisión encargada de este trazo, durante la construcción de estas primeras veinticinco millas, la conexión de este punto con el Motagua, atravesando los valles del río de "Los Plátanos" y de Guastatoya. Los puntos propios para la conexión en las cercanías del Rancho de San Agustín, quedan á una altura de 800 pies sobre el Atlántico ó sea á 1,500 pies bajo el punto en que termina el trazo actual en la Azacualpilla. Tanto la distancia que separa al Motagua de este punto, como el aspecto de los valles atravesados, permitirán, perfectamente, efectuar el enlace del tramo que va de Guatemala con el que viene de Puerto Barrios, en las condiciones hasta aquí observadas de todo buen trazo de camino de hierro, por lo que hace á curvas y declives.

De lo expuesto se deduce que, dentro de breve plazo, Guatemala quedará unida al Atlántico por medio de un proyecto de vía férrea establecido en condiciones favorables para una explotación fácil y económica.

II.

Ejecución de trabajos.

A. Trabajos que parten de Puerto Barrios.

Las secciones que principian en Puerto Barrios y que terminan el curso del río Motagua hasta "Los Amates" en una extensión de 60 millas, se están haciendo por contrata. Según nuestros informes, tales trabajos se encuentran en buena vía de ejecución, debiendo el concecionario Mr. Silvano Miller, entregarlos completamente concluidos el 12 de diciembre próximo, á no ser el caso fortuito ó de fuerza mayor estipulado en el artículo 6º del Contrato, el cual le concede entonces una prórroga de seis meses.

Tan pronto como la organización de los trabajos esté ya bien completa y segura del lado de Guatemala, lo que no tardará, el infrascrito Ingeniero Director se propone verificar una visita minuciosa de estas secciones, emitiendo en seguida, un informe especial sobre la marcha de los trabajos.

B. Trabajos que principian en Guatemala.

Los trabajos que comienzan en Guatemala y se dirigen hacia el Motagua, fueron inaugurados solemnemente por el señor Presidente de la República, el 5 de noviembre de 1893, día en que colocó la primera piedra de la futura Estación de Guatemala. Desde entonces se han llevado adelante con toda formalidad.

(*a.*) Muy pronto quedarán concluidos los terraplenes y trabajos de albañilería de las tres primeras millas que terminan en el río de Las Vacas, salvo la conexión con el Frrocarril Central, el cual de común acuerdo entre el Gobier-

no y esa Compañía, se hará fuera de la Estación del Sur. Estos trabajos podrán principiar, tan pronto como quede terminado y aprobado el plano del puente que ha de colocarse en el camino de la Barranquilla.

(*b.*) El paso del barranco de Las Vacas ha dado lugar, también, á serias dificultades. En el lugar que se ha designado, el barranco tiene una anchura de 210 metros por ochenta de profundidad.

La primera solución que se presentaba consistía en rellenar esa parte del barranco, dejando por su puesto en la base un acueducto suficientemente grande para dejar paso libre, durante la estación de lluvias, á las aguas del río de "Las Vacas."

Para esto se necesitaba lo siguiente:

Excavación y transporte de 500,000 metros cúbicos de tierra á 75 centavos....	$375,000
Acueducto de 210 metros de largo necesitando 25 metros cúbicos de trabajo de ladrillo y piedra, por metro corriente 5,250 m.³ á $40 el metro	210,000
	585,000

Esta solución debió desde luego abandonarse, debido tanto al costo elevado de la obra y al largo tiempo que duraría su ejecución (20 meses con 500 obreros) como también por los trabajos de conservación que habrían sido necesarios para reparar los desperfectos ocasionados por la caída de la tierra y agrietamiento de los taludes de 80 metros de altura durante la estación de las lluvias.

(*c.*) La segunda solución para resolver el problema, consistía en tender un puente de un lado al otro del barranco. Un puente de acero de un solo arco, habría costado $700,000.00 y requerido, por lo menos, 2 años para su construcción. Para hacer este cálculo, tomamos como base las cifras contenidas en el informe de Mr. W. R. Hutton, Ingeniero Director del puente construido sobre el río Harlem en New York, del mes de julio de 1886 á diciembre de 1888, habiendo hecho las necesarias reducciones respecto del largo y ancho de las dos obras puestas en comparación, sin tener en cuenta las condiciones especiales de fabricación y rapidez que tienen que favorecer un trabajo de tal índole, hecho en New York.

Un puente de hierro con pilares, sólidamente construído, costará muy caro, pero no puede hablarse de otra cosa más que de un puente, fabricado en las mejores condiciones de solidez. Ya ha habido propuestas, ventajosas en apariencia, para construcción de un puente de hierro; pero, aparte de la cuestión solidez, que no deja de preocuparme siempre, no han cambiado mi modo de pensar, por las siguiente razones.

1º Un puente metálico necesitaría más de dos años para su construcción y durante todo este tiempo, el transporte de materiales, etc., no podría efectuarse por la propia línea, para su construcción hacia el Motagua, de donde resultaría una gran pérdida de tiempo y un gasto mucho mayor para el transporte de los materiales indispensables para la construcción de una vía férrea.

2º Un puente de tan grande altura estaría desde luego sometido, no solamente á las vibraciones producidas por el paso de los trenes, sino también á oscilaciones provenientes de los temblores de tierra, que á no dudarlo, tendrán mucha acción sobre pilares de 80 metros de alto; esto daría lugar á que la obra se encontrase siempre en muy malas condiciones de estabilidad, dado el carácter sumamente volcánico de los alrededores de la capital; y aun podría temerse su completa destrucción la primera vez que coincidiera el paso de un tren con un temblor de tierra.

Hasta ahora no han determinado la ciencia ni la observación, siquiera sea aproximadamente, la fuerza y la amplitud de éstos movimientos, y, por consiguiente, no hay ninguna base en que apoyarse para hacer cálculos exactos sobre la resistencia de un puente. En tales condiciones y previendo catástrofes espantosas que ocurrirían si llegara de repente á destruirse la obra del puente no puede un Ingeniero aventurarse á aconsejar trabajos de esta índole.

Por todos estos motivos, no soy partidario de un puente metálico para atravesar el barranco de Las Vacas, aplicándose desde luego, las mismas hipótesis á uno de calicanto.

3º— Haciéndose caso omiso de las dos primeras soluciones, quedaba la de estudiar la bajada y subida del barranco, lo cual se ha hecho, siendo realizable con pendientes de 3% y curvas de 80 metros de radio. Esta solución presenta además de toda la seguridad deseable, las ven tajas siguientes:

(*a.*) Costará mucho menos que las otras:

(*b.*) Podrá colocarse una estación que sirva para Aceituno, Santa Rosita y Las Vacas.

(*c.*) Todo el costo de la obra se gastaría en materiales provenientes del país, y ésta se haría por trabajadores nacionales.

El proyecto relativo á esta variante de trazo se remitirá á esa Superintendencia del 1º al 5 de febrero con el presupuesto de los trabajos.

Este trazo que sigue el fondo del barranco de Las Vacas, tiene una milla más de largo del que se había previsto cruzando el barranco por medio de un puente ó de un relleno. El único inconveniente que resulta es, pues, una pérdida de tiempo de 2 y ½ minutos, calculando el andar ordinario de los trenes á 25 millas la hora.

Los trabajos comprendidos entre Guatemala (Estación del Sur) y el piquete 184 (enfrente del barranco "de la Sepultura," entre Menocal y Ortiz) constituyen la *primera sección* colocada bajo las órdenes del señor Ingeniero don Francisco Picó; mide cuatro millas de extensión y comprenderá las obras más importantes, tales como puentes, estación, provisión de agua, local para locomotoras, talleres etc. Esos trabajos se sacarán á licitación en cuanto pase la estación de las lluvias.

Los trabajadores se ocupan actualmente en hacer el corte del Paso de Menocal, uno de los más importantes del trazo, situado á la extremidad de la Sección.

La *segunda sección* de trabajos comprenderá los terraplenes y obras de albañilería situados entre el piquete 184, arriba mencionado y el paso del río Purgatorio (más allá de "El Chato") tendrá una extensión aproximada de diez millas. Todos los documentos necesarios para poner á licitación los trabajos de terraplén de esa sección, serán enviados á la Superintendencia, el día 3 de febrero próximo. La adjudicación de las obras de albañilería, se hará en seguida, de tal suerte que todos queden terminados antes del 1º de enero de 1895.

La *tercera sección* tendrá un largo de 11 millas y se extenderá desde el río Purgatorio hasta la milla 25 del trazo, situada, como queda dicho en otro lugar, del lado izquierdo de la Azacualpilla. La adjudicación de los trabajos de esta última sección, tendrá lugar hacia el 15 de abril próximo y le seguirá de cerca la de las obras de albañilería, para procurar que ambos estén por concluirse el 15 de febrero de 1895.

Las secciones subsiguientes de trabajos podrán irse sacando sucesivamente, á medida que los ingenieros vayan entregando los perfiles y planos respectivos. A juzgar por la dirección general que éstos llevan, el término de la tercera sección quedará á una distancia de 25 á 30 millas, poco más ó menos, de los trabajos á orillas del Motagua (alrededores del Rancho de San Agustín), siendo las dificultades mucho menores que las encontradas en las primeras millas al salir de la capital.

Por lo que hace á los trabajos en las secciones que principian en Puerto Barrios y remontan el Motagua pueden ejecutarse según voluntad del Gobierno, aprovechando los trazos estudiados anteriormente.

Todos estos trabajos en proyecto, serán objeto de un estudio especial que formará parte integrante del informe que someteré á la Superintendencia, en cuanto haga mi visita á la Sección de Puerto Barrios á Los Amates.

Material fijo y Rodante.

Por los términos de la contrata ajustada con Mr. Silvano Miller, se ha previsto la provisión de durmientes, rieles, locomotoras, wagones etc. necesarios para la explotación de la línea al Motagua. Del lado de la capital se presentará la misma necesidad, por cuyo motivo entre breve plazo se someterá una contrata á la Superintendencia para el suministro de rieles, locomotoras, wagones etc., de manera que la explotación parcial de la línea, pueda verificarse hacia fines de 1894.

Conclusiones.

La construcción del camino de hierro al Norte entra, pues, actualmente en un período de actividad, como se deduce de los trabajos emprendidos por el Supremo Gobierno, en ambos extremos de la vía férrea.

Ninguna dificultad técnica impedirá la realización de esta obra, la cual seguirá construyéndose á medida de los recursos que se dediquen á tal fin.

En mi memoria del año próximo, cuando tenga la satisfacción de consignar los trabajos que se hayan llevado á cabo, podré apuntar el tiempo que se necesitará para que la vía férrea reuna definitivamente á la capital con el Océano Atlántico y las medidas que deban tomarse para acelarar, en cuanto sea posible, ese momento, tan ardientemente deseado para el porvenir de la República. Dentro de poco tiempo, el Gobierno y la Asamblea podrán felicitarse de haber dado valor á las regiones considerables que se encuentran al Oriente de la República, entregando á la explotación las riquezas de sus terrenos, bosques y minas.

La costa oriental de América así como la de Europa se pondrán en comunicación directa y rápida con la República y su capital, con gran provecho para el tráfico nacional, en los diferentes ramos de la agricultura, del comercio y de la industria.

El Ingeniero—Director,

(f.) E. Houba.

El infrascrito Secretario de la Superintendencia del Ferrocarril al Norte, certifica: que el informe que antecede es traducción fiel del que en lengua francesa remitió á esta oficina el Ingeniero-Director de los trabajos del Ferrocarril al Norte.

Guatemala, 15 de febrero de 1894.

José E. Ortega.

FERROCARRIL DE SANTA LUCÍA.

Mediante concesiones hechas á don Guillermo Nanne, el 24 de octubre último, se suscribió con este señor, un contrato para la construcción del ferrocarril que pondrá en comunicación á la capital con los pueblos de Santa Lucía Cotzumalguapa y Patulul.

CABLE SUBMARINO.

Una de las principales obras de este ramo, y que sin duda alguna entraña un positivo adelanto para nuestro país, es la instalación en el puerto de San José de Guatemala de una oficina de cable submarino, la que nos tiene en comunicación directa y rápida con algunas de las naciones civilizadas del antiguo y nuevo continente. Esta oficina se instaló solemnemente, y fue puesta al servicio público el 19 de julio del año próximo pasado, levantándose la correspondiente acta de inauguración, que copiada íntegramente con los otros documentos relativos á ese acto, se encuentra en seguida:

ACTA DE INAUGURACIÓN DEL CABLE SUBMARINO.

A las 3 y 15 p. m. del día 19 de julio de 1893, previa invitación oficial, se reunieron en el edificio de las oficinas cablegráficas, el señor Presidente de la República General don José María Reina Barrios, los miembros del Gabinete, los Representantes diplomáticos acreditados en Guatemala, los señores de la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional Legislativa, del Consejo de Estado y los del Poder Judicial, Decanos de las Facultades, una Comisión Municipal, funcionarios superiores y delegados de los departamentos de Guatemala y Escuintla, con las autoridades civiles y militares y personas particulares invitadas, con el objeto de inagurar el Cable Submarino que pondrá á la República en comunicación con el mundo civilizado.

Situada la comitiva en los puestos que corresponden, se abrió el acto é hizo uso de la palabra á nombre del Gobierno, el Sr. Dr. don Antonio Batres Jáuregui, aludiendo al suceso que motivaba la presencia en aquel lugar del Jefe del Es-

tado y de las personalidades y funcionarios que le acompañaban.

En seguida el señor Presidente declaró inaugurado el cable que desde aquel momento serviría de trasmisor y medio de inteligencia entre Guatemala y todos los pueblos de Europa y América. Y dando la señal para que el cable comenzase á funcionar, mandó que á nombre de la República y del Gobierno, se enviase cordial saludo á todas las naciones amigas y á todos los gobiernos con quienes se guardan relaciones de intimidad ó de cortesía.

Para que conste, se ha hecho consignar en esta acta el momento solemne en que á los progresos afirmados de la República, se agrega uno de los adelantos más notables de la cultura moderna.

Puerto de San José, 19 de julio de 1893.

José María Reina Barrios.—Ramón A. Salazar.—Próspero Morales.—Manuel Cabral.—Salvador Herrera.—J. M. González.—J. Pinto.—Antonio Batres.—El Ministro de España, Julio de Arellano.—El Ministro de Italia, A. Greppi.—Addley Gosling, H. B. M. Minister.—A. Halewyck, Encargado de S. M. el rey de los belgas.—Encargado de la Legación de Francia, J. Béguerie.—P. M. B. Young, U. S. Minister.—Felipe Galicia V.—J. Leonard.—Santos Toruño.—M. V. Díaz.—Luis Ovalle.—José A. Beteta.—C. Díaz Mérida.—Luis García León.—Emilio de León.—S. Mac Nider.—A. M. Bocanegra.—Martín Mérida.—Víctor Sánchez O.—Federico Aldana.—F. E. Asturias.—Juan P. F. Padilla.—Pedro Izaguirre.—Antonio González Saravia.—J. Morales T.—José María Mirón.—Manuel Montúfar.—Carlos H. Reyes.—Julián Romillo.—Esteban Cruz.—Francisco Amado, Alcalde 1º—Lucas T. Cojulún, Regidor 2º—Juan M. Guerra.— Froilán Aldana.— J. Francisco Illescas.—Rodrigo Amado.—J. M. Molina.—R. E. Monroy.—Manuel B. Castilla.—Víctor Taracena.—Enrique Villacorta.—J. Francisco Muñoz.—José A. Medina.—Vidal Hernández.—M. J. Foronda.—M. E. Vega.—Federico Tobar.—M. Carrillo.—Miguel Prado.—E. Ubico.—José M. López.—Gregorio Solares.—Camilo Alvarez.—Julio G. Granados.—Arcadio Cojulún.—Rafael Carranza Guillén.—Vicente Sáenz.—Manuel M. Aguilar.—Francisco Villagrán.—R. P. Molina.—M. Arzú Saborío.—E. Aqueche.—Francisco G. Campo, h.—José T. Duarte.—Enrique Bosque.—A. Varcina.—Francisco G. Solórzano.—J. Milne.

Telegramas.

San José, 19 de julio de 1893.

Trasmitido á las 3 y 50 p. m.

Presidente Cleveland,

Washington.

Con motivo de la inauguración del Cable submarino, saluda á Ud. cordialmente,

José María Reina Barrios.

A los Presidentes de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa-Rica;

A Su Majestad el Emperador de Alemania, Su Majestad Británica, Presidente de la República Francesa, Su Majestad el Rey de Italia, Su Majestad Católica Dª María Cristina, Su Majestad el Rey de los Belgas, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos:

San José, 19 de julio de 1893.

Con motivo de la inauguración del Cable submarino en esta República, envío á Ud. un cordial saludo.

J. M. Reina Barrios.

Discurso que, por comisión del Gobierno, pronunció el Licenciado don Antonio Batres Jáuregui, en el puerto de San José, al ser inaugurada la Oficina Cablegráfica, el 19 de julio de 1893.

Señor Presidente; señores:

Es motivo de júbilo y patriótico entusiasmo el que nos ha traído á las playas del océano, á la sombra de la paz y bajo el amparo de la libertad, á celebrar la inauguración de nuestra oficina del cable submarino; de ese misterioso torzal, que lleva en alas del rayo la palabra humana á las regiones más remotas, nulificando las distan-

cias y acercando los pueblos al través de la inmensidad de los mares.

Será fecha memorable, en los anales de nuestra historia, la de este día solemne en que Guatemala ha realizado ese importante progreso, que á la par que fomenta sus intereses, garantiza su autonomía é independencia.

Hemos alcanzado una época en que las tendencias sociales confunden en los mismos anhelos á las naciones todas, que en vez de aislarse se acercan y se cambian sus ideas y sus productos, dándose cuenta diaria, hora por hora, momento por momento, de los sucesos más importantes y trascendentales. El hombre, robando á la naturaleza su más poderoso agente, ha puesto en rápido contacto á los pueblos más remotos, en continuas y estrechas conversaciones, convirtiendo el mundo en una tertulia, según la gráfica expresión de Selgas.

De hoy más, nosotros tomaremos parte directamente y sin rémoras en ese concierto de la civilización, cuya lengua es el telégrafo submarino, que de continente en continente, da cuenta de los pasos todos que cada colectividad y cada pueblo dan en la senda del progreso. Si en los tiempos antiguos la mitológica Sibila tomaba cuidadosa nota de los fastos nacionales, hoy pasan por ese débil alambre las noticias diarias de cuanto de interés general ha sucedido, de lo que acaba de suceder y aún de lo que aparentemente todavía no ha podido realizarse, dado que las noticias llegan á las veces á otras distantes regiones al fugitivo impulso de la chispa eléctrica, varias horas antes del tiempo en que se comunican.

Aquí en Centro-América recibimos con cinco ó seis horas de anticipación los despachos cablegráficos de Europa. Para cada lugar situado á 15 grados de longitud al Oeste, el sol se retarda una hora; de tal suerte que para Guatemala que está á 92° 50' 55" del meridiano de París, el sol se levanta 6 horas, 11' 23" más temprano.

Esas anomalías aparentes dependen de comenzar cada pueblo á contar su día, en determinado momento con respecto á la culminación superior ó inferior del sol por su meridiano. En el mismo instante de tiempo absoluto amanece en unos pueblos y anochece en otros; mientras que la chispa eléctrica que se desprende de un centro recorre rápidamente la redondez del planeta. ¡Cuán extraños resultados realiza la ciencia, y qué sorprendentes son las conquistas de la inteligencia humana! Desde las concepciones de Lemonier y Franklin, que tuvieron el pensamiento de aplicar la electricidad á la telegrafía; desde que Jorge Lesage, Reiser, Salvá y otros varios físicos, pretendieron en vano hacer uso de la estática para la trasmisión del pensamiento, hasta que Volta establece una fecunda fuente de constante electricidad dinámica, cambia por completo la faz de tan admirable invento, que ya lleva desde ese instante el espíritu de su misteriosa existencia, para que pueda el famoso Morse ponerlo en acción el año de 1832. Empero ¿quién había de decir al célebre americano que la ciencia y la constancia hubieran de realizar más tarde una de las maravillas de los modernos tiempos? ¿Quién hubiera podido presentir que un hilo depositado en el abismos de los mares, entre los bancos de coral formado por los zoófitos, se convertiría en dócil mensajero de los hombres? Al fin la constancia y el trabajo inauguraron el 13 de noviembre de 1851 el telégrafo submarino entre Douvres y Calais. En 1856, después de la entrada de las armas aliadas en Criméa, se tendió un cable eléctrico al través del mar Negro, de Varna á Balaclava, y por este medio el Gobierno inglés y el francés sabían instantáneamente en Londres y en París, los movimientos de los ejércitos. Una tentativa grandiosa se realizó en 1858, ligando la Europa y la América con un cable de ochocientas leguas, de Irlanda á Terra Nova; mas sólo por pocos días se trasmitió la corriente eléctrica, como si el tenebroso mar no hubiera querido que su lecho tranquilo sirviese al cabo de millares de siglos, de puente nuevo para que atravesaran por allí los pensamientos humanos.

Hay en verdad coincidencias extrañas. El Océano, que no ha dejado nunca de ser el arquitecto en jefe de nuestro planeta, construye con los restos de los muertos los cimientos de las elevadas montañas; y transcurre el tiempo que es el eterno generador de cuanto existe; y de repente la audacia humana quiere poner al formidable atleta, eléctrico cinturón que nulifique el

espacio! Los imperceptibles rizópodos que ocupan el extremo inferior de la escala animal, que son como candidatos á la vida, construyeron al fin nuestro suelo. La cuna de la tierra estuvo en el fondo del mar, en ese fondo al cual penetra en el siglo XIX la palabra del hombre, que es verbo de creación, cual si buscara el origen de la tierra en el cementerio oceánico; como si quisiera penetrar el pensamiento en el lecho primordial de las edades!

No vayáis, señores, á preguntar á los gigantes del mundo organizado, quién levantó esos picos enhiestos que desde esta costa se divisan irguiéndose altaneros, para proclamar las glorias de nuestro suelo. Esos volcanes altísimos son producto de lo pequeño, de lo imperceptible, de los moluscos de concha, salidos de ese seno de vida que se cubre allí con manto terso de color de cielo y con soberbios festones de encrespadas olas y blancas espumas. "Ayer sin ir más lejos qué pedíamos á las montañas? Ilusiones, efectos de superficie, una cumbre que se colora con los últimos rayos del sol en su ocaso, un torrente que pasa, un azul que se derrumba, un Tabor que se transfigura, un pico que se corona de nieves, es decir la impresión de un momento, la figura del presente, del cual nos suspendíamos entre dos abismos. Ahora, por el contrario, á ese momento presente suceden eternidades que se hacinan sobre otras eternidades; nos hacemos á nuestro arbitrio los contemporáneos de las edades perdidas; éstas recobran sus figuras á nuestros ojos. De superficial que era, la naturaleza se socava para dejarse ver en pie, de la base á la cabeza, desde el origen de las cosas."

Gracias á los progresos de las ciencias, en los años de 1865, 1866 y 1872 varios cables submarinos ligan definitivamente al Viejo y Nuevo Mundo. Ya las esfinges de los egipcios agazapadas entre las arenas del desierto escucharán la voz de América, cual si no hubiera ni tiempo ni distancia.

Hay más aún; así como las alas de las aves fueron un aparecimiento en el mundo que coincidió con los elementos necesarios para que volasen por el espacio, también esos inventos maravillosos, que nos seducen y admiran, aparecen igualmente cuando el mundo moral marcha y se haya en estado de aprovecharlos. Así, á la sazón que los elementos democráticos surgen, surge también ese mágico hilo por el cual vuelan las ideas y se difunden los principios. La pluma llegó á ser una arma, un elemento de poder; el alambre eléctrico tiene formidable fuerza, más á las veces que las de un ejército; "porque hoy de las clases más humildes de la sociedad, de los rincones más obscuros de la tierra, salen peregrinos á esa gran cruzada de la civilización preguntando á los poderosos de dónde emanan sus riquezas, á los reyes absolutos de dónde vienen sus poderes y á los pueblos oprimidos por qué se dejan arrebatar todos sus derechos. Leyes, creencias, hábitos, principios, dogmas, autoridades y reputaciones, todo se trae á este gran debate, del siglo XIX, negado ó discutido. La imprenta minó el antiguo edificio social por sus cimientos. Pero en medio de esta tarea de demolición, á pesar de muchos extravíos y aberraciones, combate incesantemente por la consagración de tres principios, sobre los que, como bases fundamentales, pueden descansar tranquilamente todas las sociedades: en el orden físico, el respeto á la propiedad: en el orden político, la soberanía del pueblo; y en el orden intelectual, la libertad de creer, de pensar y de escribir, ó sea la absoluta independencia del espíritu humano."

Sólo cuando el humano espíritu se expande y se dilata, hay instrumentos dóciles que le sirvan fieles y se le sometan sin resistencia. En el presente siglo la vida de los hombres se ostenta más activa, más elevada por el sentimiento y la idea, realizando el dogma de la naturaleza, que tiende por todas partes al desarrollo y al crecimiento, que es el fin armonioso del mundo. El rey de la creación es el inmenso Briaréo que todo lo abarca con sus brazos, y que lo mismo se lanza en alas del vapor, como penetra á excrutar los senos misteriosos del océano. En esa renovación continua de la naturaleza, en ese desarrollo mágico que se llama vida, fórmanse los mundos, y con ellos este planeta terrestre. Después se forman las civilizaciones y se aspira doquiera á realizar el progreso.

Consecuentes con tan noble aspiración, y hoy que en Guatemala reinan las libertades públi-

cas, y se tributa culto á la honradez y á la justicia, hemos venido aquí, á la orilla del mar, á unir nuestro suelo directamente por medio de esa oficina cablegráfica, con los grandes centros de comercio y de cultura universal, para cerrar con propia llave nuestra propia casa, y poder anunciar desde aquí al mundo todo, la nueva de nuestras glorias, y ojalá que nunca la de nuestros infortunios.

¡Ah! Señores, recuerdo que hubo un día en que hallándome yo lejos de esta tierra, para nosotros sacratísima, se anubló el cielo, rugió la tormenta, y la nave del Estado, sin jarcias ni timón, zozobraba en el piélago de lo desconocido. En esos solemnes momentos, en que sobre mí pesara honrosísima responsabilidad, como Representante de mi patria en extranjero suelo, anhelaba con toda el alma tener noticias de mi afligida tierra, y por doquiera me respondían la calumnia y los intereses enemigos, repercutidos por la poderosa palanca de la prensa, que no se movía más que por una voz que lejos le engañaba. ¡Cómo se echa de menos entonces un cable propio, que deje escuchar la verdad y haga renacer los fueros de la razón! Sí, mil veces bendito ese nervioso torzal eléctrico cuya inauguración se debe al Presidente de la República General Reina Barrios, que siempre tendrá la gloria de haber vinculado su nombre á ese elemento de adelanto, de seguridad y hasta de honra nacional; y que, así como ha unido por modo directo nuestras playas del Pacífico con las extranjeras playas, hará que el rugido de la locomotora, que hoy sale de estas orillas llegue á las orillas del Atlántico, difundiendo á través de toda la República la riqueza, el bienestar y el adelanto!

En este día hace nueve años que llegó por vez primera el ferrocarril á la capital de Guatemala, y hoy es también el aniversario del natalicio del General Justo Rufino Barrios, que impulsó decididamente el progreso del país. Tributemos, pues, á su memoria el patriótico homenaje que la Nación le debe, haciendo votos por que el cable que queda inaugurado sólo anuncie desde estas playas noticias de bonanza. ¡Quiera el cielo que nuestro pabellón bicolor flote siempre, como hoy, anunciando que Guatemala marcha hacia adelante, con plena fe en sus prósperos destinos!

VAPORES.

Los que tocan con nuestros puertos, en virtud de contratos celebrados con las respectivas compañías, son los mismos de que se hizo mención en la memoria presentada el año próximo pasado; y únicamente se modificó el de los vapores correos del Pacífico; habiendo quedado en los términos que indica el convenio escrito sobre el particular y que corre anexo á la presente Memoria.

DILIGENCIAS.

El servicio de esta clase de vehículos entre esta capital y Quezaltenango, está á cargo de los señores Robles y Compañía, quienes lo atienden diligentemente.

Por acuerdo de cinco de diciembre último, se subvencionó con cincuenta pesos mensuales á la empresa que hace el servicio entre Quezaltenango y San Marcos.

OBRAS PUBLICAS.

En poco tiempo se construyó el puente del Cantón La Exposición, cuya obra, por su solidez y por su belleza hace honra á esta Capital. En el mismo lugar se trabaja con especial empeño en la apertura de una vía de comunicación hacia el parque La Reforma, para que cuando éste se haya concluido pueda ser cómodamente visitado, por los viajeros y por la sociedad de esta Capital, que tanto necesita de centros recreativos, para su distracción y para la buena salud pública.

Por las noticias de utilidad que contiene acompaño el Informe del Director de Obras Públicas:

Guatemala, 15 de enero de 1894.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Presente.

Señor:

El Director General de Obras Públicas tiene el honor de dirigirse al señor Ministro para informarle qué trabajos han sido ejecutados durante el año de 1893.

Como punto previo, hace constar que fue en el mes de julio cuando el Supremo Gobierno tuvo á bien designarle para ese cargo; y que en consecuencia, los trabajos del primer semestre fueron dirigidos por su antecesor el señor Ingeniero Paschke, y acto continuo por el señor Ingeniero Claudio Urrutia que interinamente y por espacio de un mes tuvo á su cargo la Jefatura de Obras Públicas.

En la Memoria del año próximo pasado, se describen los varios proyectos que en este ramo inició la Administración del señor Presidente Reina Barrios.

Ellos fueron llevados á la práctica desde hace algún tiempo, y gracias al decidido apoyo que se les presta, sus trabajos han continuado y ya están siendo apreciados por la sociedad de esta capital, y por la vasta concurrencia que los visita diariamente.

La prolongación de la 7ª Avenida Sur, trabajo de necesidad al par que delicado y costoso, creó la de levantar un puente de primer orden, que sostuviera la vía férrea que intercepta dicha Avenida, cerca de la Penitenciaría, á fin de hacerse el tránsito por debajo de esa vía.

Ese puente está casi concluído y es una de las obras más importantes que deben figurar en el escalafón de las ejecutadas bajo la dirección de esta oficina. Es de piedra canteada y calicanto; tiene cien pies de largo y treinta uno de ancho, está formado por cuatro elegantes arcos, dos grandes al centro y dos pequeños á los extremos; teniendo aquéllos veintisiete pies de altura y éstos dieciséis. Los primeros están destinados al tránsito de vehículos y los segundos al de pedestres.

La prolongación de la misma 7ª Avenida Sur creó también la necesidad de rellenar la hondonada conocida con el nombre de Barranquilla. Esta ha sido otra obra de importancia, en donde á pesar de haberse trabajado todo un año, se necesita de unos seis meses más por lo menos para terminarlo, dedicándole suficiente número de operarios.

Por último, las excavaciones que comprende la ejecución del proyecto aprobado para la prolongación de la repetida 7ª Avenida Sur, á ambos lados de la Barranquilla, se han continuado y ellas nos dan la tierra con que se está rellenando la hondonada.

***

El boulevard que se formaba en la Avenida del Hospital Militar, fue concluído en una longitud de 9,000 pies. Ya están principiados los trabajos para continuarlo en la vuelta del punto denominado Los Arcos, con una calzada de sesenta pies de anchura.

Aquí tomará la dirección del acueducto de Pinula formando con el anterior boulevard un ángulo casi recto: cruzará la prolongación de la 7ª Avenida Sur ó Avenida Central del Cantón Exposición, prolongada á través del Tívoli, frente á la puerta monumental que se construirá en la entrada del parque La Reforma, formando una hermosa plazoleta.

Para la prolongación de este boulevard con dirección al Guarda Viejo, la Dirección de Obras Públicas está actualmente ocupada en hacer los estudios.

Una vez terminados éstos y los que se hacen para la prolongación de la 10ª Avenida Sur hasta hacerla tocar en el boulevard, y una vez llevada á cabo la ejecución de los trabajos materiales, se habrá dotado á la capital de una obra grandiosa, de embellecimiento y saneamiento, que será el núcleo á cuyo rededor la engrandecerá la constante inmigración que trae; inmigración que se hará sorprendente cuando la vía férrea del Norte preste las comodidades de transporte á que está llamada.

El proyectado parque La Reforma que se construye en la finca La Aurora, es otra empresa de consideración, iniciada por la Administración del Señor Reina Barrios. Ya están trazadas las dos terceras partes de este parque, y en ellas se ha sembrado la arboleda. Los trazos han sido en su mayor parte de conformidad con el plano aprobado, habiéndose introducido las alteraciones que han parecido oportunas en el terreno de la práctica.

Los estudios de la prolongación de la 10ª Avenida Sur se empezaron hace algunos días. El trazo pasa por detrás de la Estación del Ferrocarril Central, y su pendiente es de uno por ciento: cortará el ramal del Ferrocarril al Norte,

por el cual se une éste al anterior, pasando por debajo del puente que esa Empresa construirá, de modo que en la intercepción de la prolongación de la 10ª Avenida Sur con la línea del Ferrocarril, pase éste á la altura correspondiente y sin peligro alguno para los transeuntes.

El trazo en referencia continúa desde aquí en línea recta y con pendiente general de cuatro por ciento. Este trazo atraviesa la hondonada conocida con el nombre de Barranquilla, en donde el camino tiene una pendiente muy fuerte, de diez por ciento (término medio), y será necesario rellenarla hasta alcanzar la altura suficiente para pasarla con la pendiente de cuatro por ciento.

***

La Dirección de Obras Públicas tiene bajo su inspección los trabajos del Kiosco que se construye en el centro del jardín de la Plaza de Armas, en el lugar de la antigua pila que allí existía. Los planos fueron preparados y aprobados antes de la venida del infrascrito, lo mismo que la celebración del contrato con los señores Ayau para hacer el Kiosco. Este es de elegante construcción, con zócalo de piedra artificial, y cubierta de hierro fundido.

Para la construcción de dicho Kiosco fue necesario demoler la referida antigua pila que existía en el centro del jardín de la Plaza de Armas, y en efecto, esta Dirección dió sus instrucciones y la demolición se efectuó de manera ordenada y conveniente por el Ingeniero don Ricardo Fisher, previo contrato celebrado con el Gobierno. En cumplimiento de condiciones de este contrato, las partes componentes de esa pila se trasladaron á un punto de la Avenida Central del cantón La Exposición, en donde aquélla se reconstruirá; además, el señor Fisher entregó los planos correspondientes de dicha pila con los detalles necesarios, los cuales obran en esta oficina.

***

Para el completo arreglo del cantón La Exposición se ha pensado quitar el ramal del Ferrocarril que comunica la Aduana Central con la Estación, prolongar el callejón de la Aduana, cortando el cerrito del Calvario y haciendo pasar por esta prolongación el referido ramal. Este trabajo podrá ser ejecutado en unos tres meses; los estudios técnicos ya se hicieron.

Habiéndose presentado una buena oportunidad de adquirir la maquinaria de hacer ladrillos del señor Lainfiesta, el Gobierno la obtuvo bajo favorables condiciones, y esta Dirección dispuso establecerla en terrenos nacionales situados tras el Hipódromo, que reunen las condiciones apetecidas desde el punto de vista industrial. Esta ladrillera podrá dar un rendimiento de 15 á 20 mil ladrillos diarios. Para la instalación de la misma se ha construído una hermosa galera (hangar) de madera, cubierta con lámina de zinc: al costado de ésta se está construyendo un tanque para depósito de agua, que contendrá unos 100 metros cúbicos, para las necesidades del servicio.

Se están construyendo también, cuatro hornos intermitentes de un sistema especial, para cocer ladrillos, con capacidad cada uno de quince mil.

La ladrillera de que trato, quedará definitivamente lista en el corriente enero.

***

Desde que me hice cargo de la Dirección de Obras Públicas, enterado del mal estado de los caminos que tocan en esta capital, de acuerdo con el señor Inspector General del ramo, he estudiado los medios de reformarlos de una manera permanente, tal como lo reclama la actividad del tráfico y la importancia de la ciudad.

Me refiero especialmente al camino del Guarda Viejo, al de Pamplona, á los boulevards en curso de construcción, al camino que pasa por la Villa de Guadalupe y al que sale por la Parroquia.

Como resultado de dicho estudio, tuve el honor de proponer al señor Ministro, que se emprendieran trabajos de macadamización de dichos caminos, trabajos que si se ejecutan según las reglas del arte y aplicando materiales convenientes, darán un resultado sumamente satisfactorio, haciendo posible y cómodo el trán-

sito, principalmente en invierno en que los caminos que tocan á la capital se ponen intransitables en toda la extensión de la palabra.

En informe que dirigí al señor Ministro en su oportunidad, indiqué qué máquinas y aparatos se necesitaban para acometer el trabajo de que hablo; y habiendo merecido éste la aprobación superior, fueron pedidas al extranjero dichas máquinas y están para llegar.

Los trabajos de macadamización á que me refiero, necesitan un período de 3 á 4 años para llevarse á cabo; necesitando también de un servicio especial para el mantenimiento en buen estado de las vías; y á este respecto, es oportuno recomendar que se acepte la proposición del señor Inspector General de Caminos sobre anexar á la Dirección General de Obras Públicas el servicio departamental de caminos de Guatemala, en toda su integridad, de la misma manera que lo está el referido Inspector General y bajo las inmediatas órdenes de éste.

Para la conducción de los materiales destinados á la macadamización de los caminos indicados y por necesitarse en los demás trabajos que están á cargo de esta oficina, se han pedido á la casa Decauville, de Francia, 6 km. vía portátil de $0^{m}.60$ con dos locomotoras de 6 toneladas, 130 carros y el material accesorio correspondiente.

***

Además de la relación precedente que, como el señor Ministro sabe, comprende muchísimos trabajos pequeños que no pueden figurar en nómina especial por su gran número y por su poca importancia intrínseca, la Dirección de Obras Públicas se ha ocupado de los trabajos que se indican á continuación:

1º—Examen de los mapas de la República sometidos al Gobierno por el Doctor Carlos Sapper, é informe sobre ellos al señor Presidente de la República;

2º—Rectificación de pendientes, cortes, trazo del eje y determinación del ancho uniforme del camino del Guarda Viejo;

3º—Formación del perfil del estado actual de los trabajos del mismo;

4º—Medición de los lotes desocupados de la manzana del Instituto Nacional Central;

5º—Preparación de un pedido de instrumentos, etc. etc., de hacer caminos;

6º—Dirección de los trabajos de reformar el edificio de la Escuela Complementaria de niñas, para establecimiento, en una parte de él, de la Tipografía Nacional. Esto fue por espacio de cinco meses;

7º—Formación de un plano para prisiones, del departamento de Huehuetenango;

8º—Preparación de un pedido para ferrocarril portátil (10 kilóm.), ordenado por el señor Presidente;

9º—Preparación de especificaciones para ciertas mejoras al edificio de la Comandancia del Puerto de San José, contratadas con el Gobierno por don Luis S. Andreu. Inspección y recepción de esos trabajos;

10.—Preparación de un pedido de maquinaria de hacer ladrillo;

11.—Formación de un proyecto de edificio para escuelas de ambos sexos, y de su presupuesto de costo, por encargo del Ministro de Instrucción Pública;

12.—Inspección de la obra y materiales del monumento por erigirse á Cristóbal Colón, contratado con don T. Mur, é informe al Ministerio de Fomento;

13.—Reconocimiento del rehilete del Guarda Viejo y formación de un presupuesto para componerlo. Esto en cumplimiento de orden del Ministerio de la Guerra;

14.—Informe sobre algunas reparaciones al piso de varios departamentos de la Dirección General de Correos;

15.—Inspección del puente de Río Grande en el lugar denominado La Canoa. Presupuesto para reconstruirlo. Preparación de las especificaciones para el trabajo. Inspección de las reformas que se le hicieron en virtud del contrato que al efecto celebró el Gobierno con Mr. G. Penny, y recepción del trabajo;

16.—Formación de Planos y presupuesto para un puente sobre el río Las Vacas;

17.—Copia del plano de la capital levantado por Mr. Chavot;

18.—Nivelación del Hipódromo proyectado en el parque La Reforma;

19.—Formación del perfil de la nivelación interior;

20.—Nivelación y perfil de la calle del Tívoli;

21.—Nivelación y perfil de la calle de Jocotenango al Hipódromo;

22.—Formación del perfil de la Avenida Central del cantón de la Exposición; y

23.—Nivelación y perfil de la calle del Castillo de San José al portón principal del Cementerio.

El señor Presidente, en su visita á los departamentos de Occidente, dió varias disposiciones para que Ingenieros Oficiales practicaran varios trabajos que no especifico aquí por ser bien conocidos del señor Ministro y del público en general.

Esta Dirección propuso, en su oportunidad, á los Ingenieros y ayudantes para efectuar esos trabajos, lo mismo que el plan á que deberían sujetarse.

Termino esta memoria, señor Ministro, que sólo contiene los trabajos de más tamaño que han absorbido la atención del cuerpo técnico que constituye la Dirección de Obras Públicas; no mencionando los quehaceres de menor importancia, que tanto abundan, por no hacer demasiado extensa esta relación y porque ellos no revisten interés bastante para hacerlos figurar aquí.

Tengo el honor de suscribirme su muy atento y S. S.,

VÍCTOR COTTONE,
Director General de Obras Públicas.

* * *

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS.

Estos planteles de enseñanza, que están establecidos en esta Capital, Chiquimula, Quezaltenango y Huehuetenango, han sido y son atendidos solícitamente, por el Gobierno; cual lo demuestran los informes en su oportunidad emitidos por los respectivos directores, y que con exclusión del primero que corre agregado á la presente memoria, han sido publicados en el diario Oficial.

DISPOSICIONES DIVERSAS.

Del primero de enero al último de diciembre del año próximo pasado de mil ochocientos noventa y tres, se tramitaron y resolvieron doscientas cincuenta y siete solicitudes particulares; y todas las que hasta hoy han sido dirigidas al Ministerio de Fomento, se han atendido con la actividad posible.

TELÉGRAFOS NACIONALES.

El señor Director de Telégrafos, en su informe al señor Ministro de Fomento, entre otras cosas dice:

"Son también de gran interés las construcciones de las siguientes líneas telegráficas:

Entre Salamá y Tactic, prolongación de la línea para conexionar á Purulhá. Puesta al servicio el 15 de marzo.

Entre Chinajá y Petexbatum. Puesta al servicio el 19 de mayo.

Entre Panzós y Senahú. Puesta al servicio el 12 de junio.

Entre Santa Catarina y Jalapa, prolongación de la línea para conexionar á Chaparrón. Puesta al servicio el 22 de junio.

Entre Nuevo San Carlos y Candelaria. Puesta al servicio el 10 de julio.

Entre Agua Blanca y el Amatillo. Puesta al servicio el 22 de octubre.

Entre San Agustín y San Antonio, prolongación de la línea para conexionar á Chicacao. Puesta al servicio el 31 de octubre.

Además se instaló una oficina en San Cristóbal Cucho, lugar por donde pasa la línea que parte de San Marcos á La Reforma.

La nueva línea tendida entre la capital y Escuintla y que se puso al servicio el 19 de julio, ha facilitado muchísimo, abreviando, por consiguiente, las comunicaciones de y para todos los pueblos del Sur, permitiendo á la vez el que se pudiera aplicar la línea antigua al exclusivo servicio de cablegramas.

La que se tendió entre la capital y Quezaltenango, puesta al servicio el 8 de agosto, no solamente expedita al cambio de mensajes entre las poblaciones intermedias á dichos puntos,

sino de los que se cruzan entre los pueblos de Occidente y los demás de la República, lográndose esto en mayor proporción debido á que en dicha línea se ha puesto al servicio un juego de aparatos de telegrafía sistema "Duplex."

Servicio Telefónico.

Por vía de ensayo, y aprovechando la nueva línea tendida entre la capital y Quezaltenango, durante los ratos que el servicio telegráfico lo ha permitido, el 22 de agosto quedó instalado un servicio telefónico entre la capital, la Antigua y Quezaltenango; y el 15 de septiembre se agregó San Marcos, bajo la siguiente tarifa:

Por cada 5 minutos ó fracción de ellos:

Entre la capital, la Antigua y San Marcos.....	$0.25
" " capital y Quezaltenango	0 37½
" " Antigua, Quezaltenango y San Marcos..	0.37½

Los telegramas de citación fueron trasmitidos gratis.

Como se ve, la anterior tarifa era sumamente baja, no compensando en lo absoluto el trabajo que tal servicio originaba, y en tal virtud, el 7 de octubre, con la debida autorización de esa Secretaría, se modificó como sigue:

Por cada 5 minutos ó fracción de ellos:

Entre la capital y la Antigua.....	$0.37½
" " capital y Quezaltenango....	0.50
" " capital y San Marcos.....	0.50
" " Antigua, Quezaltenango y San Marcos..	0.50

Siendo los telegramas de citación pagados por los interesados.

Los resultados obtenidos han sido del todo satisfactorios, pero se nota que la línea es insuficiente para ambos servicios.

* * *

Según dejo dicho, con la construcción de las líneas á que he hecho referencia, mucho se ha ganado respecto á brevedad en las comunicaciones, y más podría ganarse construyendo otras de que á continuación paso á ocuparme, por conceptuarlas de suma urgencia.

Entre Quezaltenango y Retalhuleu, se hace indispensable tender un nuevo hilo, pues actualmente hay en servicio dos, y apesar de ello los despachos sufren alguna demora en tiempos normales, siendo mayor en la época de las cosechas de café; lo que se comprende fácilmente tomando en consideración el movimiento comercial y agrícola de todos aquellos pueblos y grandes fincas de café.

Entre Candelaria y Colomba, del departamento de Quezaltenango, es también urgente establecer una línea que ponga en comunicación directa la ciudad de Retalhuleu con las ricas comarcas de Colomba y del Chuvá, evitando así que los muchísimos telegramas que entre dichos puntos se cruzan, sufran demoras al tener que pasar primeramente por la Oficina Central de Quezaltenango, como sucede en la actualidad.

Al hablar del servicio telefónico, manifesté que la línea entre la capital y Quezaltenango, sobre la cual se efectúa este servicio, es insuficiente.

También lo es la que existe entre Quezaltenango y San Marcos, para dar exacto cumplimiento al excesivo movimiento de mensajes telegráficos; y mucho más ahora que sobre ella misma, tiene que hacerse el servicio telefónico.

Por lo expuesto se comprende la perentoria urgencia de tender un nuevo hilo, que partiendo de la capital pase por Quezaltenango y termine en San Marcos.

Aunque brevemente, creo haber manifestado la gran importancia que tienen las construcciones de las líneas aludidas, y por si usted estimare oportuno dictar alguna providencia acerca del particular, tengo el honor de expresar á continuación el valor aproximado de cada una de ellas:

60 millas inglesas entre Quezaltenango y Retalhuleu..............................	$12,000.00
10 millas inglesas entre Candelaria y Colomba..	2,000.00
100 millas inglesas entre la capital y Quezaltenango..	22,200.00
26 millas inglesas entre Quezaltenango y San Marcos............................	7,400.00
Suma...	$43,600.00

El servico telegráfico lo desempeña el personal siguiente:

Un Director General, 3 oficiales de la Dirección, 1 Tenedor de Libros, 1 Ayudante del Tenedor de Libros, 3 Inspectores Generales de líneas y oficinas, 5 Inspectores Constructores, 153 Telegrafistas, 26 Ayudantes, 6 Receptores de Telegramas, 2 glosadores, 4 Guardaalmacenes, 111 Celadores de líneas y 131 mensajeros.

* * *

Se trasmitieron durante el año, por los Telégrafos Nacionales 536,016 telegramas particulares, 151,675 oficiales y 14,742 de servicio.

Los primeros produjeron	$149,952.64
Los segundos valen según tarifa	89,631.42
Y los últimos	6,355.00

Comparadas estas sumas con las del año de 1892, dan las siguientes diferencias:

Aumento.

Telegramas particulares	70,047	$13,646.52
Telegramas oficiales.	15,008	4,744.50
Suma	85,055	$18,391.02

Disminución.

Telegramas de servicio	6,127	$1,365.35
Aumento total de telegramas.	78,928	17,025.67

Satisfactoria es la comparación anterior, porque ella demuestra el aumento de comunicaciones telegráficas que anualmente viene teniendo lugar, hecho que palpablemente pone de manifiesto la gran utilidad de ese importante ramo.

* * *

La expedición y recepción de cablegramas, que anteriormente se verificaba por medio de los telégrafos salvadoreños, desde el 19 de julio ha venido efectuándose con toda regularidad y rapidez por la vía de la estación cablegráfica establecida en el Puerto de San José.

Se trasmitieron durante el año 4,274 mensajes cablegráficos y se recibieron 4,351.

A $2,316.45 á favor del Fisco ascendió el impuesto adicional que pagaron los trasmitidos, y á $42,635.13 el producto á favor de la compañía respectiva. En el cuadro anexo número 4 se encuentra detallada dicha cuenta; y en el anexo número 5 se especifica el total de los recibidos, el cual fué de 4,351 y produjeron á favor del Fisco $1,824.92.

Comparadas las sumas anteriores con las del año de 1892, dan las diferencias siguientes:

Cablegramas Trasmitidos.

Aumento en 1893.

Mensajes 477.

Producto á favor del Fisco	$ 9.65
" " " de la Compañía	939.66

Cablegramas Recibidos.

Aumento en 1893.

Mensajes 634.

Producto á favor del Fisco	$370.52

Estas sumas evidencian el incremento de esta importantísima clase de comunicaciones.

* * *

La extensión total de todas las líneas telegráficas de la República es de 2,414¾ millas inglesas.

De ellas se construyeron en el último año 224⁵/₆, según se expresa en el anexo número 12, y en el número 13 se especifica el material y efectivo invertido en dichas construcciones.

* * *

El número total de oficinas es de 127.

Las abiertas al servicio, en el año á que este informe se refiere, son 8.

* * *

Atendiendo á los buenos resultados que han dado y continúan dando los aparatos del sistema Morse, éstos son los que han seguido usándose, y además un juego de los de sistema Duplex, que está en servicio entre la capital y Quezaltenango, con éxito muy satisfactorio.

El número de aparatos que funcionan actualmente, es el siguiente:

Sonadores	170
Switchs	22
Conmutadores	171
Duplex	1

***

Tampoco en las baterías generadoras de la electricidad se ha introducido ninguna reforma, porque las del sistema de gravedad, que hace tiempo vienen usándose, dan resultados muy satisfactorios.

Actualmente hay en servicio 1,414 vasos de baterías principales, 338 locales y 175 de reserva.

***

Especial atención ha dedicado este despacho á fin de evitar errores en los mensajes, ó inexactitudes en la entrega de éstos, lo que se ha conseguido en su mayor parte, habiendo sido, por consiguiente, muy pocos los reclamos que con tal motivo ha hecho el público.

***

Asimismo se ha cuidado de que el personal de las oficinas sea competente y pundonoroso, principalmente el de aquellas de primer orden.

***

En su debida oportunidad se han hecho á las líneas telegráficas de la República las reparaciones que para el buen servicio han necesitado, procurando que se llevaran á efecto con la mayor economía posible.

El material y efectivo invertido en reparaciones generales de 373½ millas inglesas fué el siguiente:

Clavos	3,682
Libras de alambre, número 8	2,017
Pies de alambre, número 16	2,242
Postes	2,515
Aisladores	1,981
Espigas	2,330
Efectivo	$1,702.26

El invertido en las reparaciones parciales de 2,414¾ millas inglesas fué:

Clavos	14,112
Libras de alambre, número 8	4,618
Pies de alambre número 16	9,456
Postes	4,478
Aisladores	6,534
Espigas	7,766
Efectivo	$4,848.12

Las comunicaciones telegráficas con la República del Salvador, han sido satisfactorias; no así con las de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, pues los despachos han sufrido algunas demoras y errores.

Este defecto, supongo que tiene indudablemente por causa el mal estado en que es probable se hayan mantenido las líneas de dichas Repúblicas, debido á su larga extensión.

***

El servicio con la vecina República de México nada dejó que desear. Se mantuvo de conformidad con la Convención Telegráfica entre aquella y esta República, hasta el 18 de octubre en que concluyó la expresada convención. Desde dicha fecha en adelante, el servicio ha seguido haciéndose en la forma siguiente. Las oficinas guatemaltecas que tienen que trasmitir algún mensaje á cualquier punto de la República Mexicana, lo dirigen á nuestra oficina en Nentón, donde se entrega al destinatario que lo es algún recomendado del respectivo remitente, y aquél lo deposita en la oficina mexicana del mismo punto, cubriendo el valor correspondiente á la tarifa que rige en aquella República.

Respecto á los que de allá se depositan en nuestra oficina de la frontera, pagan su valor según nuestra tarifa.

***

La enseñanza de telegrafía se ha impartido en las escuelas de esta capital, Quezaltenango y Chiquimula, y en varias oficinas de los pueblos á fin de obtener el mayor número de telegrafistas, para poder reemplazar á aquellos cuyos servicios han dejado algo que desear.

Los referidos establecimientos no han podido montarse á la altura que debieran estarlo, por falta de locales apropiados y de los útiles necesarios al efecto, pues la adquisición de unos y

otros exige fuertes erogaciones que no se consignaron en el presupuesto respectivo.

Además, desde la instalación del Telégrafo en la República á la presente fecha, el estudio que han hecho nuestros telegrafistas ha sido puramente práctico, pues no sólo han carecido de un manual apropiado al objeto, sino también de maestro instruído en la materia y que prácticamente conociese los innumerables aparatos de qne puede hacerse uso.

Al dejar expuesto lo anterior, me permito llamar la atención de Ud. acerca de lo conveniente que sería contratar èn el extranjero una persona competente que durante dos años se le emplease en estos telégrafos, para aprovechar sus conocimientos como profesor de la escuela de telegrafía en esta capital, y en todo aquello que fuesen necesarios sus servicios.

* * *

Estando en muy mal estado varias de las oficinas de los pueblos, se ha atendido á su refacción en aquello que más perentoria urgencia demandaba, y de una manera provicional por no disponer del efectivo necesario. En tal virtud, creo indispensable que en el próximo presupuesto se asigne una suma suficiente al efecto de hacer á todas las que lo demanden las refacciones necesarias.

* * *

El 14 de junio, el celador Casimiro Morales falleció en el trabajo, construyendo la línea entre Nuevo San Carlos y Candelaria.

En premio á su honradez y antiguos servicios, el Supremo Gobierno dispuso acudir á la viuda de aquél con $100 para gastos de inhumación del cadáver; por cuyo acto me es grato significarle mi gratitud á esa Superioridad.

* * *

Con referencia á los trabajos que se han practicado para construir la línea que ha de poner en comunicación telegráfica el departamento del Petén con los demás de la República, debo manifestar á Ud.: que se han venido efectuando con toda actividad posible no habiéndose podido concluir en el presente año por las grandes dificultades que presentan los accidentes del terreno y lo despoblado del mismo, como he tenido el honor de informar á Ud. oportunamente. Sin embargo, mediante el apoyo de esa Secretaría, y de los auxilios prestados por las Jefaturas Políticas de la Alta Verapaz y del Petén, de la actividad y competencia del constructor don Fidel Pérez, y de los esfuerzos constantes de este Despacho, se pudieron construir sesenta y seis millas inglesas é instalar la oficina de Petexbatum, no faltando sino dos millas para que la línea llegue á La Libertad.

Espero que muy en breve quedará concluida obra de tal magnitud é importancia, y á la cual seguiré prestando toda la atención que se merece.



Todas las oficinas de la República han sido visitadas por los inspectores generales de líneas y oficinas, quienes han dictado las disposiciones conducentes al mejor servicio, habiendo también cuidado de que fuesen cumplidas las emanadas directamente de esta Dirección.

En el anexo número 19 se encuentra detallado el valor de las líneas, útiles y enseres del Telégrafo Nacional, el cual monta á la respetable suma de $389,269.16 centavos.



El infrascrito al acompañar al señor Presidente de la República en su reciente visita á los Departamentos de Occidente, visitó personalmente muchas de las principales oficinas telegráficas, habiendo tenido la satisfacción de observar su buena marcha y de ordenar lo que juzgó oportuno para mejorarlas.



Para concluir, debo manifestar que, con pocas excepciones, los empleados del ramo de mi cargo han correspondido dignamente á la confianza en ellos depositada.

CORREOS.

En el imforme elevado al Ministerio, por la Dirección y Administración Postal de la República, entre otros muchos, hallo los siguientes datos, que patentizan el movimiento efectuado en el ramo de correos:

A medida que el comercio aumenta, que la agricultura se ensancha, que la industria prospera y que las empresas se levantan, el Correo como parte integrante y orgánica de esos afluentes de prosperidad nacional, tiene necesariamente que presentar un aumento periódico en el movimiento de correspondencia, y así resulta de la estadística, cuyos datos en detalle se reproducen en los anexos, donde puede examinarse el movimiento del servicio local, el del interior, el del exterior y de certificados, dando un resultado total de 5.659,764 piezas, que circularon en toda la República durante 1893. Deducida de esa cifra el número de 5.503,793 piezas producido el año de 92, dá una diferencia de 155,971 piezas más circulantes en el expresado año de 1893.

Las oficinas auxiliares de la Dirección General, han marchado regularmente en sus funciones sin interrupción de ninguna clase. Mencionaré á continuación cada una de ellas.

Oficina Central de Certificados.

Administrado este servicio con el mismo personal de que se dió cuenta en la memoria del año anterior, ha continuado en sus operaciones, circunscrita á las disposiciones reglamentarias de la ley internacional y la del interior, sin otras alteraciones que el aumento á 20 centavos de derechos sobre los envíos con valores declarados para el interior de que he hecho mención al principio: de la reducción de oficinas antes facultadas para certificar cantidades hasta de mil pesos, y de las disposiciones de orden y detalle que para mayor seguridad y garantía expidió la Dirección á las oficinas que tienen facultado éste servicio, como podrá verse en las circulares anexas.

Durante el año de 1893 se recibieron en la Oficina Central 33,217 piezas certificadas y fueron expedidas 20,432, entre las cuales figuró un valor en efectivo representado en billetes de bancos, alhajas y otros documentos, de..... $845,175.71.

De los objetos recibidos del exterior, 433 fueron trasladados á la Aduana para el pago de derechos fiscales, por no ser de libre importación.

En todas las oficinas postales de la República circularon 104,871 piezas certificadas, de las cuales 53,028 corresponden á recepción y 51,843 á expedición, habiendo contenido estas últimas las siguientes sumas:

Certificados particulares......	$ 888,243.82
Certificados oficiales	1.185,060.22
Circulación total	2.073,304.04

El resumen de correspondencia registrada durante el año se computó como sigue:

Envíos que circularon	104,871
Envíos que fueron entregados	104,547
Envíos que fueron devueltos........	199
Envíos que quedaron en archivo . .	125

Servicio interior.

Esta división del servicio postal á cargo de los respectivos administradores en los departamentos y de un personal separado en esta Dirección, se ha mantenido en el orden regular de sus trabajos. Para el mejor servicio y garantía de la correspondencia en tránsito, dictáronse varias disposiciones de detalle en el modo de cerrar los sacos y paquetes á fin de darles mayor seguridad. También se introdujo el uso de formularios de facturas ó guías que se acompañan á un despacho de correspondencia, adoptando el sistema talonario con el objeto de que la oficina expeditora conserve en su poder un ejemplar exactamente igual á la hoja de aviso ó factura que envía con la correspondencia á la oficina destinataria, consiguiéndose por ese medio, no solamente la uniformidad en las operaciones de la expedición, sino que también, un comprobante justificativo de la remesa para cualquier caso de extravío ó de investigación, á la vez que facilita los datos necesarios para la formación de la estadística mensual y anual del movimiento de correspondencia que se despacha y se recibe en cada oficina. En el departamento Central hubo el siguiente movimiento:

Ingresaron:

Correos	1,612
Balijas	1,486
Sacos	1,366
Paquetes	3,208
Piezas de correspondencia	1.371,915
Peso en libras de correspondencia	26,029

Salieron:

Correos	2,461
Balijas	1,961
Sacos	2,505
Paquetes	9,984
Piezas de correspondencia	1.646,774
Peso en libras de correspondencia	108,659

Resumen comparativo:

Movimiento en 1893	5.659,764 piezas
Movimiento en 1892	5.503,793 piezas
Aumento en 1893	155,971 piezas

Servicio local.

Comprende esta dependencia, la administración de la correspondencia originada y dirigida por y para los vecinos de la misma localidad: el servicio de buzones públicos, y la formalidad y el orden en que es distribuida á domicilio la correspondencia en general, haya ó no sido producida en el lugar de la oficina administrativa. En la Central, continúa asistido este servicio por separada dependencia y con el mismo personal que antes lo ha atendido.

Para mayor garantía y organización en la expedición y reparto de la correspondencia que ingresa y se despacha en la Dirección General, fué modificado y ampliado el servicio de registro de anotaciones, destinando libros separados para consignar las cartas que los carteros buzonistas extraen diariamente de los buzones en todas las horas de recolectación, y en libros separados también la que los carteros distribuidores reciben de la oficina para distribuirla á domicilio. De esta manera se ha conseguido obtener constancias evidentes del depósito y repartición de la correspondencia.

Los buzones continúan siendo visitados siete veces diarias, así:

A las 5 h. y 30' a. m.
A las 7 h. y 30' a. m.
A las 9 h. y 30' a. m.
A las 11 h. y 30' a. m.
A las 2 h. y 30' p. m.
A las 3 h. y 30' p. m.
A las 6 h. y 30' p. m.

La distribución de la correspondencia originada en esta misma ciudad se distribuye á domicilio el mismo número de veces diarias, como sigue:

1 á las 7 h. 30' a. m.
2 á las 8 h. 30' a. m.
3 á las 10 h. 30' a. m.
4 á las 12 h. 30' p. m.
5 á las 2 h. 30' p. m.
6 á las 4 h. 30' p. m.
7 á las 7 h. 30' p. m.

La correspondencia procedente de los departamentos se distribuye á domicilio, regularmente,

A las 9 h. a. m.
A las 12 h. m.
A las 2 h. p. m.
A las 5 h. p. m.
A las 7 h. p. m.

Servicio Internacional.

Conocido cual es el objeto y la organización de esta dependencia del correo, voy, en primer lugar, á consignar con datos numéricos, cual fué el movimiento de correspondencia circulante que se obtuvo en el período de que me ocupo:

En el año 1,893 circularon	1.352,792 piezas
En el año 1,892 circularon	886,632 piezas
Aumento 1,893	466,160 piezas

Con respecto á los asuntos ocurridos entre Guatemala y los demás países de la Unión y tratados por medio de la Oficina Internacional de Berna, menciono á continuación aquellos de mayor importancia que merecen ser conocidos.

—Por circular fecha 30 de mayo de 1893 la Oficina Internacional participó á los países de la Unión las disposiciones siguientes, hechas por la Administración de Guatemala:—Existiendo en este país el monopolio de la venta de tabaco al provecho del Gobierno, la importación y recepción de muestras de tabacos, puros y cigarros por individuos es prohibida, si no están

dirigidos estos envíos por intermedio de la Dirección General de Licores y Tabacos, en cuyo caso y una vez los derechos de Aduana debidamente pagados, los envíos mencionados serán remitidos á sus destinatarios, bajo la condición que los derechos á pagar no sean inferiores á la suma de $.1^{00}$ de plata.

—La Administración de Guatemala manifiesta, que la legislación del país autoriza para que se persiga á los autores de fraudes de sellos nacionales y extranjeros, y que en consecuencia en caso ocurrente, aplicará las disposiciones del artículo 31 del reglamento de ejecución de la Convención principal.

La Oficina Internacional comunica la resolución concerniente á la modificación del § I. del artículo 16 de la Convención, como lo propuso la Administración Francesa, á saber:

El inciso A. del § I. del artículo 16, queda modificado como sigue:

No se dará curso:

A. A los papeles de negocios, muestras impresas que no estén franqueadas parcialmente, por lo menos, que contengan cartas ó notas manuscritas de la naturaleza de correspondencia actual ó personal, y que estén acondicionados ó empaquetados de tal manera, que no pueda revisarse fácilmente el contenido.

Esta modificación fué puesta en práctica el 1º de enero de 1894.

—La Administración de la Gran Bretaña ha acordado prohibir enteramente la importación como muestras de mercaderías, de los objetos sujetos á los derechos de aduana. Esos artículos son:

Cacao, café, chicoria.

Ciertas frutas, á saber:

Avas secas, higos y tortas de higos, ciruelas frescas y secas y albaricoques secos.

Té, tabaco manufacturado ó no, puros ó cigarros y tabaco en polvo.

Hidrato de cloral.

Javón transparente, para cuya fabricación entra el alcohol.

Confites, en cuya fabricación entra el alcohol.

Naipes.

—El Gobierno de Guatemala pagó su contingente de $198.00 que le asigna la Convención Postal, para el sostenimiento de la Oficina Internacional de la U. P. U. en Berna, correspondiente al período que venció en 1892. Cubrió asimismo por el derecho de tránsito territorial y marítimo del último período trienial vencido en 1891, las cantidades siguientes:

A los Estados Unidos......	francos	743.10
A la Gran Bretaña.... ...	"	4,971.10
A Francia	"	6,552.77
Total	francos	12,266.97

—La premura del tiempo y otras circunstancias insubsanables por de pronto, no dieron lugar á hacer un extenso envío de objetos correspondientes al Correo de Guatemala, como se tenía en propósito para exhibirlos en la Exposición de Chicago á cuyo concurso fué invitada esta Dirección; pero no obstante se hizo representar en el pabellón destinado á exhibir los productos nacionales, figurando allí nuestra completa y muy apreciada colección de sellos y demás signos postales emitidos desde el año 1871 á la presente, junto con las fotografías de los principales empleados fungientes del ramo. Además, le fueron enviados á los comisionados de Guatemala en dicha Exposición, 5,000 colecciones de estampillas, cubiertas, tarjetas y fajas postales de actual uso, con el objeto de hacer extensivo su conocimiento entre los visitantes de la Exposición, expendiéndolas á precio conveniente.

Las vías de comunicación para el tráfico de la correspondencia entre los países de la Unión Postal y Guatemala, continúan siendo las mismas.

Nuestras relaciones de reciprocidad y mutuo servicio administrativo-internacional, son cada vez más necesarias por lo que se han tratado de conservarlas en el buen pié que las encontré.

Pendientes de próxima ratificación por parte del Gobierno de Guatemala, quedan aún las reformas hechas á la Convención principal y anexos, revisadas en Viena en 1891.

Departamento de rezagos.

Sin alteraciones que modificaran el orden con que se ha venido atendiendo este servicio, nada tengo que informar á lo que mi antecesor con-

signó con respecto á él en su informe del año anterior.

El movimiento de correspondencia rezagada en toda la República, originaria del extranjero, del interior y de las localidades, fué el siguiente:

Cartas Ordinarias.

Ingresaron por varias causas	5,154
Fueron entregadas y devueltas..........	1,758
Quedan en archivo	3,396

Correspondencia Certificada:

	PIEZAS.
Caida en rezago	324
Entregada y devuelta	199
Quedaron en archivo..................	125

Resumen:

Total de correspondencia rezagada........	5,478	cartas
Total de correspondencia entregada y devuelta	1,957	"
Total de correspondencia archivada.......	3,521	"

Si se tienen en cuenta, las causas de mala dirección ó de dirección incorrecta de las cartas, de ignorarse el domicilio, de fallecimiento, de rehusar recibirlas y de ser desconocidos los destinatarios, etc., etc., justos se hallarán los motivos que producen los rezagos y reducida la proporción entre la cuantiosa cifra de 5,659,764 piezas recibidas y circulantes en el país y la que fué rezagada según la estadística que precede.

* * *

Las dependencias ú oficinas de Traductor, Archivo é Imprenta de la Dirección General, como las demás, han funcionado con regularidad. El Archivo fué convenientemente arreglado, ensanchando las estanterías en la parte superior y poniéndoles cubiertas corredizas de género para resguardar del polvo y de otros accidentes los libros y la documentación archivados, siendo de advertir que permaneciendo esos objetos en completo desorden, hubo que colocarlos todos con las debidas separaciones y orden de años y de meses, poniendo á los diversos apartados sus respectivos rótulos. La Imprenta, se trasladó á una localidad del piso superior, donde se conservaba el antiguo archivo, quedando allí bien situada y con las condiciones necesarias para su buen funcionamiento.

Servicio y Administración Departamentales.

Durante el año de 1893, las oficinas de anterior servicio y las últimamente establecidas, no tuvieron obstáculo alguno en su regular marcha.

Previos los trámites legales fueron instaladas dos oficinas más de 3.er orden: la de Pamaxán en el departamento de Sololá y la de San José el Idolo en el de Mazatenango, la primera servida por el telegrafista y la segunda por el secretario municipal de la población, quedando en consecuencia aumentadas á 173 oficinas, como sigue:

De 1ª clase	25
De 2ª clase	11
De 3ª clase........................	137

A solicitud de las autoridades locales respectivas se siguió información para proceder al establecimiento de 4 oficinas más en los siguientes departamentos: las de San Miguel Uspantán y Chiché en el departamento de Quiché, Nuevo San Carlos en el de Quezaltenango y de Tajumulco en el de San Marcos. Su instalación queda pendiente de la resolución del Gobierno.

ESTADO

comparativo de tonelaje del Ferrocarril Central de Guatemala en los años de 1892 y 1893.

1892 MESES	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		LOCAL		1893 MESES	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		LOCAL	
	Toneladas	Promedio por tonelada	Toneladas	Promedio por tonelada	Toneladas	promedio por tonelada		Toneladas	Promedio por tonelada	Toneladas	Promedio por tonelada	Toneladas	Promedio por tonelada
Enero	1,513	$19.37	1,674	$7.12	1,693	$4.65	Enero	2,173	$12.46	1,621	$7.99	2,167	$5.31
Febrero	976	20.51	1,655	7.74	1,763	4.73	Febrero	1,789	18.61	1,700	11.10	1,830	6.00
Marzo	1,615	18.12	1,160	7.90	2,038	5.43	Marzo	1,601	19.05	1,855	10.06	2,292	5.22
Abril	1,572	21.03	826	8.16	1,628	5.24	Abril	1,854	20.41	1,440	9.18	1,942	5.28
Mayo	2,002	19.77	402	8.17	1,589	4.62	Mayo	1,804	21.25	961	7.18	2,146	4.77
Junio	1,782	20.20	224	8.13	1,382	5.22	Junio	2,086	19.33	582	9.89	1,654	5.10
Julio	1,835	20.69	197	8.11	1,417	4.85	Julio	2,354	20.59	289	11.17	1,687	4.83
Agosto	1;933	19.99	88	12.49	1,483	4.95	Agosto	2,367	19.69	217	23.07	2,089	4.21
Septiembre	1,614	19.47	106	13.73	1,551	4.49	Septiembre	1,902	22.34	174	14.20	2,222	4.20
Octubre	2,200	19.71	89	29.24	2,087	3.64	Octubre	2,038	23.90	143	11.28	2,577	4.67
Noviembre	1,955	20.96	260	8.77	1,434	5.59	Noviembre	1,605	25.08	399	8.72	2,234	5.38
Diciembre	1,941	21.38	1,048	7.19	2,038	5.04	Diciembre	2,263	24.52	1,158	9.09	2,472	4.83
Sumas	20,938	....	7,729	....	20,103	....	Sumas	23,836	....	10,539	....	25,312	

En 1893 La Importación aumentó en 2,898 toneladas

" " " Exportación " " 2,810 "

" " El Local " " 5,209 "

GUATEMALA, enero de 1894.

Correcto.
GUILLERMO NANNE
G. y S. Gral. del F. C. de G.

M. J. PIÑOL,
Est. del G. C. R. R.

FERRO CARRIL CENTRAL DE GUATEMALA.

Estado comparativo de pasageros en los años de 1892 y 1893.

MESES	1892		1893	
	Número de pasageros	Producto	Número de pasageros	Producto
Enero	20,904	$15,330.64	17,376	$18,915.32
Febrero	19,245	17,625.88	14,350	17,395.15
Marzo	15,376	17,425.27	19,335	21,297.75
Abril	12,351	16,555.50	15,708	18,198.60
Mayo	15,601	17,526.23	17,100	17,564.93
Junio	10,164	12,167.97	13,026	13,503.44
Julio	10,986	12,684.44	13,594	13,204.22
Agosto	15,085	14,423.53	18,600	15,431.81
Septiembre	10,537	12,392.70	14,973	14,297.72
Otubre	11,326	13,445.20	18,222	15,104.74
Noviembre	11,912	14,614.68	15,921	17,796.21
Diciembre	13,220	16,234.37	17,714	19,162.73
Sumas	166,707	$180,426.41	195,919	$211,872.62
Aumento en 1893 sobre 1882			29,212	$31,446.62

GUATEMALA, enero de 1894.

Correcto.
GUILLERMO NANNE,
Gerente y Superintendente general del F. C. C. Guatemala.

M. J. PIÑOL,
Estadista del G. C. R. R.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS
habido en los carros del Ferrocarril Urbano durante el año de 1893.

1893 MESES	LINEAS — Calvario	LINEAS — Jocotenango	LINEAS — Estación	LINEAS — Parroquia	LINEAS — Cementerio	Carros extraordinarios	TOTAL
Enero	43,316	....	25,931	31,553	2,886	2,291	105,977
Febrero	37,932	....	23,994	28,928	2,502	2,183	95,539
Marzo	44,837	....	27,304	31,479	2,781	1,139	107,540
Abril	45,914	....	27,914	33,113	7,552	959	115,452
Mayo	46,723	....	29,607	34,449	3,933	385	115,097
Junio	44,542	....	27,770	32,342	3,873	1,589	110,116
	263,264		162,520	191,864	23,527	8,546	649,721
Julio	44,894	....	27,659	31,370	3,828	2,817	110,568
Agosto	29,803	9,819	24,031	30,438	3,110	11,384	108,585
Septiembre	27,280	5,368	21,979	27,278	3,122		85,027
Octubre	29,621	4,798	23,243	26,511	8,020	1,248	93,441
Noviembre	28,028	6,074	24,276	27,305	17,347	1,609	104,639
Diciembre	29,893	7,090	29,675	30,002	2,685	2,672	102,017
	189,519	33,149	150,863	172,904	38,112	19,730	604,277
Sumas	Pasajeros 452,783	33,149	313,383	364,768	61,639	28,276	Pasajeros 1.253,998

Guatemala, Julio de 1894.

Es conforme,
Luis Echeverría.

Rafael Carranza Guillén,
Tenedor de Libros.

TELÉGRAFOS NACIONALES.

Ingresos y Egresos durante el año de 1893.

1893.	Sueldos.	Gastos Generales.	Repara-ciones.	Total de Egresos.
Enero 31	$17,301 65	$4,373 66	$ 208 49	$21,883 80
Febrero 28	17,625 32	2,955 24	228 24	20,808 08
Marzo 31	17,587 29	2,062 17	440 51	20,089 97
Abril 30	17,874 78	1,696 49	931 30	20,502 57
Mayo 31	17,950 85	1,887 63	1,035 10	20,873 58
Junio ... 30	17,696 54	1,949 02	1,417 28	21,062 84
Julio......... 31	18,133 50	3,193 31	727 98	22,064 79
Agosto 31	18,408 58	1,732 93	963 36	21,104 87
Septiembre . 30	18,776 37	1,835 06	613 41	21,224 84
Octubre. 31	18,428 00	3,471 81	1,716 25	23,616 06
Noviembre .. 30	19,767 00	2,532 92	1,005 47	23,305 39
Diciembre ... 31	19,069 83	2,775,02	972 34	22,817 19
	$218,619 71	$30,465 26	$10,259 73	$259,344 70
A valor de Telegramas Oficiales y de Servicio..				95,986 49
				$355,331 19

1893	Telegramas de servicio.	Telegramas Oficiales.	Telegramas particulares.	Total de Telegramas.	Valor de Telegramas de servicio.	Valor de Telegramas Oficiales.	Valor de Telegramas particulares.	Varios Ingresos.	Total de Ingresos.
Enero 31	1,538	13,616	49,306	64,450	$ 512 05	$8,049 34	$14,649 45	$ 569 40	$23,780 24
Febrero 28	1,040	10,752	42,551	54,343	299 47	7,111 72	11,790 11	534 32	19,735 62
Marzo 31	1,108	11,091	45,125	57,324	473 00	6,153 96	12,931 22	540 40	20,098 58
Abril 30	1,553	10,922	46,402	58,877	711 22	5,992 88	13,269 08	587 97	20,561 15
Mayo......... 31	1,122	11,956	47,423	60,501	411 20	7,034 40	12,963 07	518 13	20,926 80
Junio 30	1,057	12,372	40,429	53,858	401 42	8,034 56	11,218 43	555 72	20,210 13
Julio 31	1,349	12,175	43,282	56,806	569 46	7,531 53	11,922 07	520 10	20,543 16
Agosto 31	979	14,288	43,118	58,385	628 32	6,830 05	11,708 19	488 60	19,655 16
Septiembre . . 30	1,219	12,157	42,663	56,039	837 17	7,351 27	10,974 49	617 42	19,780 35
Octubre 31	1,248	16,239	46,986	64,473	442 28	11,132 43	12,554 20	562 05	24,690 96
Noviembre . . 30	1,097	13,470	43,346	57,913	528 87	7,416 97	12,557 37	765 35	21,268 56
Diciembre 31	1,432	12,647	45,385	59,464	540 60	6,992 32	13,414 96	593 35	21,541 23
	14,742	151,675	536,016	702,433	$6,355 06	$89,631 43	$149,952 64	$ 6,852 81	$252,791 94

Por saldos á cargo del Erario Nacional, así:

Enero .	$ 6,664 95	
Febrero	8,484 37	
Marzo	6,618 35	
Abril	6,645 52	
Mayo.	7,392 38	
Junio	9,288 69	
Julio .	9,612 62	
Agosto	8,908 08	
Septiembre	9,632 93	
Octubre	10,499 81	
Noviembre	9,982 67	
Diciembre .	8,808 88	102,539 25
		$355,331 19

V° B°

S. E. ú O.

Galicia V.
Director General.

Guatemala, 31 de diciembre de 1893.

A. Orellana Soria.

RESUMEN COMPARATIVO

de Comunicaciones, Ingresos y Egresos del Telégrafo Nacional, en los años de 1892 y 1893.

	Número de telegramas de servicio	Valor de telegramas de servicio	Número de telegramas oficiales	Valor de telegramas oficiales	Número de telegramas particulares	Valor de telegramas particulares	Número total de telegramas	Valor total de telegramas	TOTAL DE GASTOS
1893	14,742	$ 6,355 06	151,675	$89,631 43	536,016	$156,805 45	702,433	$252,791 94	$259,314 70
1892	20,869	7,720 41	136,667	84,886 93	465,969	143,158 93	623,505	235,766 27	230,858 03
DIFERENCIA:									
A favor de 1893			15,008	$4,744 50	70,047	$13,646 52	78,928	$17,025 67	$28,486 67
A favor de 1892	6,127	$1,365 35							

S. E. ú O.

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

Vº Bº

GALICIA V.
Director General.

A. ORELLANA SORIA.

RESUMEN

del movimiento rentístico del Telégrafo Nacional de Guatemala, desde el 15 de marzo de 1873.—Fecha de su fundación al 31 de diciembre de 1893.

	Telegramas trasmitidos	Producto	Gastos	Ganancias	Pérdidas
1873	13,312	$ 3,328.74	$ 3,881.49		$ 552.75
1874	39,280	9,820.38	10,147.79		327.41
1875	79,117	32,297.20	16,088 50	$ 16,208.70	
1876	133,630	66,255.38	51,144.26	15,111.12	
1877	175,883	78,026.72	68,599.01	9,427.71	
1878	150,776	78,206.30	75,912.81	2,293.49	
1879	187,557	76,583.62	83,362.21		6,778.59
1880	214,183	87,279,82	94,546.43		7,266.61
1881	220,131	90,135.11	101,254.89		11,119.78
1882	216,749	92,403.57	74,130.21	18,273.36	
1883	223,987	97,707.08	77,751.21	19,955.87	
1884	264,994	132,536.06	94,350.55	38,185.51	
1885	321,854	157,992.00	126,532.54	31,459.46	
1886	315,346	147,242.91	134,437.62	12,805.29	
1887	406,533	187,711.57	180,302.39	7,409.18	
1888	457,009	198,778.25	161,976.10	36,802.15	
1889	478,746	204,895.04	176,522.63	28,372.41	
1890	603,423	263,213.23	218,870.21	44,343.02	
1891	385,808	237,935.53	214,853.22	23,082.31	
1892	623,505	235,766.27	230,858.03	4,908.24	
1893	702,433	252,791.94	259,344.70		6,552.76
	6,414,256	$ 2,730,906.72	$ 2,454,866.80	$308,637.82	32,597.90

Rendimiento del Telégrafo, si se pagaran los Telegramas Oficiales, desde 1873, año de su fundación, hasta 31 de diciembre de 1893		276,039.92
	$308,637.82	$308,637.82

S. E. ú O.

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

FELIPE GALICIA V.,
Director General.

A. ORELLANA S.,
Contador y Tenedor de Libros.

ESTADO DE CABLEGRAMAS

trasmitidos por la Oficina Central, durante el año de 1893.

Meses	Alemania	Antillas	Austria	Bélgica	Canadá	Colombia	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Estados Unidos	Francia	Holanda	Honduras	Inglaterra	Italia	México	Nicaragua	Perú	Rusia	San Salvador	Suiza	Uruguay	Venezuela	Número de Cablegramas	Valor pagado a la Compañía por noticias	Valor pagado a la Compañía por cablegramas	Valor recaudado por el Gobierno	Total de valores ingresados
Enero	76	7	...	3	..	32	7	1	2	7	98	44	..	..	38	14	2	10	3	...	...	2	...	...	346	$100	$4,385 23	$244 70	$4,629 93
Febrero	63	3	...	2	...	27	11	6	4	12	67	47	..	..	27	12	5	17	4	...	...	3	...	...	310	100	3,359 30	218 95	3,578 25
Marzo	75	2	...	2	...	34	16	5	...	16	76	39	..	..	35	9	3	8	1	...	...	4	...	2	327	100	3,807 24	225 95	4,033 19
Abril	59	4	...	2	1	30	16	5	...	20	78	32	..	..	29	11	6	12	3	...	...	3	...	3	314	100	3,398 26	200 75	3,599 01
Mayo	54	2	...	1	2	25	12	3	3	18	68	36	..	..	27	8	2	11	5	1	...	2	...	...	280	100	2,946 88	183 75	3,130 63
Junio	58	..	...	4	...	17	18	2	...	12	67	33	..	..	25	6	3	8	4	...	...	1	...	...	258	100	2,860 61	171 50	3,032 11
Julio	73	1	1	2	2	36	17	3	1	15	75	31	..	..	34	10	4	10	4	2	...	3	...	1	325	100	3,759 63	173 35	3,932 98
Agosto	93	...	...	3	..	36	20	4	...	19	112	39	..	..	39	7	2	14	5	...	...	1	2	...	394	150	3,415 60	157 40	3,573 00
Septiembre	47	3	...	5	1	29	19	5	4	14	92	40	1	2	28	12	7	14	23	...	3	3	...	...	354	150	2,938 08	140 35	3,078 43
Octubre	92	1	...	6	...	46	20	2	3	16	111	27	..	..	47	16	27	30	9	...	4	2	...	...	459	150	4,081 94	189 60	4,271 54
Noviembre	96	2		1	2	31	23	4	1	17	114	29			41	12	22	24	10		3	1		1	446	150	3,902 94	208 30	4,111 24
Diciembre	84	1		1	2	41	21	6		19	129	33			49	14	19	22	11	.	5	2	1	1	461	150	3,779 42	201 85	3,981 27
	870	26	1	35	10	387	200	46	21	185	1,087	430	1	2	419	131	102	180	82	3	15	30	3	8	4,274	$1,450	$42,635 13	$2,316 45	44,951 58

Guatemala, diciembre 31 de 1893.

V° B°

Galicia V.,
Director General.

L. Toledo.

ESTADO DE CABLEGRAMAS

recibidos por la Oficina Central, durante el año de 1893.

MESES	Alemania	Antillas	Austria	Bélgica	Canadá	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	Estados U U.	España	Holanda	Honduras	Francia	Inglaterra	Italia	Méjico	Nicaragua	Perú	Rusia	Suiza	S. Salvador	Venezuela	Número de cables	Valor recaudado por el Gobierno
Enero	95	5	....	4	...	4	30	16	2	128	13	1	...	28	46	6	3	11	4	...	....	....	....	396	$ 141 70
Febrero	83	2	...	3	....	2	25	12	....	97	10	...	..	21	33	4	2	13	5	...	4	....	3	319	136 80
Marzo	76	2	....	5	1	5	21	10	3	88	8	....	...	29	29	7	1	13	6	...	2	....	1	307	123 20
Abril	77	3	...	2	1	4	22	15	4	119	11	....	...	22	27	8	....	15	3	·2	2	....	....	337	118 10
Mayo	68	2	...	3	....	2	19	10	2	90	9	1	...	27	23	8	2	12	2	...	1	....	1	282	111 55
Junio	75	2	....	3	1	6	20	15	3	121	12	....	...	27	22	10	2	13	2	...	3	....	1	338	120 30
Julio	80	3	....	4	....	2	24	13	....	100	9	....	...	33	29	5	2	12	4	...	5	....	2	327	144 55
Agosto	97	4	....	6	....	5	28	21	....	127	12	....	...	32	41	9	...	13	6	...	3	....	2	406	161 20
Septiembre	89	3	1	7	....	6	34	22	....	130	11	....	...	28	42	8	....	14	5	..	7	....	....	407	151 57
Octubre	70	4	1	7	....	4	47	16	5	119	6	1	2	25	44	4	6	20	12	...	5	2	1	401	158 95
Noviembre	94	5	....	6	...	7	44	19	3	131	8	....	3	39	46	9	7	25	10	...	4	4	....	464	295 00
Diciembre	58	2	....	4	2	7	29	13	....	128	5	....	2	16	42	8	6	30	6	...	2	6	1	367	162 00
	962	37	2	54	5	54	343	182	22	1,378	114	3	7	327	424	86	31	191	65	2	38	12	12	4,351	1,824 92

Vº Bº
GALICIA V.
Director General.

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1993.

L. TOLEDO.

Cuadro Número 6.

RESUMEN COMPARATIVO

de los ingresos de Cablegramas en los años de 1892 y 1893.

	Número de Cablegramas trasmitidos	Producto á favor del Gobierno	Número de Cablegramas recibidos	Producto á favor del Gobierno	Pagado á la Compañía por Cablegramas trasmitidos y noticias.	Total de Valores ingresados
Año de 1892	3,797	$ 2,306 80	3,617	$ 1,454 40	$ 43,145 47	$ 46,906 67
Año de 1893	4,274	2,316 45	4,351	1,824 92	44,085 13	48,226 50
Aumento	477	9 65	631	370 52	939 66	1,319 83

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

Vº Bº
GALICIA V.,
Director General.

L. TOLEDO.

OFICINAS TELEGRÁFICAS

establecidas en la República hasta 31 de Diciembre de 1893, con expresión del Departamento á que pertenecen, y fecha de instalación de cada una.

Núm.	Oficinas	Departamento á que pertenecen	Fecha de instalación
1	Guatemala	Guatemala	15 de marzo de 1873.
2	Casa Presidencial	"	16 " enero de 1886.
3	Palacio del Gobierne	"	10 " mayo de 1875.
4	Aduana de la Capital	"	16 " julio de 1881.
5	Santo Domingo (D. G. de Licores)	"	31 " enero de 1878.
6	Palencia	"	7 " diciembre de 1889.
7	San José Pinula	"	15 " diciembre de 1889.
8	Mixco	"	12 " abril de 1889.
9	Trapiche Grande	"	25 " noviembre de 1887.
10	Amatitlán	Amatitlán	15 " marzo de 1873.
11	Villanueva	"	15 " mayo de 1881.
12	Pueblo Viejo	"	21 " abril de 1891.
13	Palín	"	18 " enero de 1876.
14	Escuintla	Escuintla	29 " abril de 1873.
15	San José (Puerto)	"	12 " junio de 1873.
16	San Andrés Osuna	"	16 " enero de 1880.
17	Santa Lucía Cotzumalguapa	"	29 " abril de 1873.
18	Antigua	Sacatepéquez	27 " octubre de 1873.
19	Sumpango.	"	17 " junio de 1890.
20	Chimaltenango	Chimaltenango	28 " febrero de 1874.
21	San Martín Jilotepeque	"	1º " enero de 1887.
22	Patzicía	"	20 " diciembre de 1887.
23	Patzúm	"	28 " septiembre de 1874.
24	Pochuta	"	12 " agosto de 1887.
25	Tecpán	"	15 " octubre de 1874.
26	Sololá	Sololá	19 " noviembre de 1874.
27	Encuentros	"	11 " agosto de 1876.
28	Patulul	"	11 " septiembre de 1879.
29	San Agustín	"	30 " junio de 1876.
30	Quiché.	Quiché	31 " agosto de 1875.
31	Santo Tomás Chichicastenango	"	3 " mayo de 1881.
32	Sacapulas	"	5 " julio de 1881.
33	Totonicapam	Totonicapam	8 " diciembre de 1874.
34	San Cristóbal Paula	"	8 " octubre de 1887.
35	Momostenango.	"	18 " octubre de 1887.
36	Quezaltenango	Quezaltenango	18 " diciembre de 1874.
37	Salcajá.	"	27 " octubre de 1887.
38	Nuevo San Carlos	"	22 " agosto de 1890.
39	Colomba	"	6 " septiembre de 1880.
40	Chuvá	"	24 " abril de 1889.
41	Coatepec.	"	10 " diciembre de 1876.
42	Ostuncalco	"	5 " junio de 1878.
43	Candelaria	"	10 " julio de 1893.
44	Sija	"	14 " septiembre de 1877.
45	Sibilia	"	14 " agosto de 1888.
46	Mazatenango	Suchitepéquez	28 " febrero de 1875.
47	San Francisco Zapotitlán.	"	15 " octubre de 1879.

Continuación del Cuadro anterior.

Núm.	Oficinas	Departamento á que pertenecen	Fecha de instalación
48	San Antonio S	Suchitepéquez	1º de octubre de 1884.
49	Cuyotenango	"	10 " febrero de 1877.
50	Retalhuleu	Retalhuleu	15 " febrero de 1875.
51	San Felipe	"	18 " febrero de 1875.
52	El Palmar	"	27 " mayo de 1886.
53	Caballo Blanco	"	6 " diciembre de 1883.
54	Champerico	"	15 " febrero de 1875.
55	Pueblo Nuevo	"	29 " marzo de 1892.
56	San Marcos	San Marcos	9 " enero de 1875.
57	San Pedro Sacatepéquez	"	26 " junio de 1887.
58	San Cristóbal Cucho	"	28 " mayo de 1893.
59	El Progreso	"	14 " septiembre de 1892.
60	La Reforma	"	13 " octubre de 1889.
61	El Porvenir	"	27 " julio de 1889.
62	El Rodeo	"	27 " julio de 1875.
63	El Tumbador	"	17 " enero de 1885.
64	San Pablo	"	10 " febrero de 1877.
65	Malacatán	"	9 " agosto de 1875.
66	Ayutla	"	2 " julio de 1889.
67	Ocós	"	10 " mayo de 1888.
68	Tejutla	"	3 " enero de 1877.
69	Tacaná	"	8 " diciembre de 1877.
70	Huehuetenango	Huehuetenango	1º " mayo de 1875.
71	Cuilco	"	16 " enero de 1878.
72	Malacatancito	"	30 " julio de 1886.
73	Chiantla	"	10 " julio de 1878.
74	Jacaltenango	"	7 " diciembre de 1887.
75	Nentón	"	11 " julio de 1877.
76	Salamá	Baja Verapaz	12 " junio de 1875.
77	Rabinal	"	19 " julio de 1884.
78	San Jerónimo	"	7 " febrero de 1890.
79	Morazán	"	30 " octubre de 1887.
80	Purulhá	"	15 " marzo de 1893.
81	Cobán	Alta Verapaz	20 " octubre de 1876.
82	Tactic	"	1º " noviembre de 1887.
83	Tucurú	"	29 " noviembre de 1889.
84	Panzós	"	26 " septiembre de 1887.
85	Senahú	"	12 " junio de 1893.
86	San Cristóbal Verapaz	"	9 " diciembre de 1876.
87	Carchá	"	15 " septiembre de 1889.
88	Chisec	"	3 " junio de 1890.
89	Chinajá	"	5 " marzo de 1891.
90	Petexbatum	"	19 " mayo de 1893.
91	Cuajiniquilapa	Santa Rosa	15 " abril de 1874.
92	Barberena	"	9 " mayo de 1884.
93	Santa Rosa	"	9 " diciembre de 1877.
94	Mataquescuintla	"	16 " diciembre de 1877.
95	Chiquimulilla	"	11 " marzo de 1879.
96	Jutiapa	Jutiapa	21 " mayo de 1874.
97	Amatillo	"	21 " octubre de 1893.
98	Azacualpa	"	30 " julio de 1890.

Continuación del Cuadro anterior.

Núm.	Oficinas	Departamento á que pertenecen	Fecha de instalación
99	Yupiltepeque	Jutiapa	25 de octubre de 1891.
100	Jalpatagua	"	15 " noviembre de 1879.
101	Agua Blanca	"	13 " julio de 1891.
102	Moyuta	"	24 " noviembre de 1890.
103	Pasaco	"	18 " febrero de 1891.
104	Comapa	"	15 " agosto de 1890.
105	Chicacao	Sololá	31 " octubre de 1893.
106	Atescatempa	Jutiapa	16 " abril de 1891.
107	Jerez (Chingo)	"	30 " diciembre de 1889.
108	Asunción Mita	"	3 " octubre de 1875.
109	Santa Catarina Mita	"	21 " septiembre de 1879.
110	Jalapa	Jalapa	4 " noviembre de 1875.
111	Guastatoya	"	10 " diciembre de 1891.
112	San Pedro Pinula	"	1º " febrero de 1881.
113	Jilotepeque	"	5 " diciembre de 1886.
114	El Chaparrón	"	22 " junio de 1893.
115	Chiquimula	Chiquimula	6 " diciembre de 1875.
116	Ipala	"	31 " enero de 1891.
117	Quezaltepeque	"	23 " diciembre de 1883.
118	Concepción	"	22 " noviembre de 1890.
119	Esquipulas	"	9 " abril de 1877.
120	Jocotán	"	4 " febrero de 1885.
121	Zacapa	Zacapa	3 " mayo de 1876.
122	Cabañas	"	3 " mayo de 1887.
123	Acasaguastlán	"	3 " enero de 1884.
124	Gualán	"	20 " junio de 1876.
125	Izabal	Izabal	20 " febrero de 1876.
126	La Palmilla	"	19 " marzo de 1891.
127	El Pilar	"	1º " septiembre de 1891.

Vº Bº
GALICIA V.

GUATEMALA, 31 de Diciembre de 1893.

A. CLAVEL,
Oficial 2º

OFICINAS TELEGRÁFICAS.

establecidas durante el año de 1893.

Núm.	Oficinas	Departamento á que pertenecen	Fecha de instalación
1	Chicacao	Sololá	31 de octubre de 1893.
2	Candelaria	Quezaltenango	10 " julio de 1893.
3	San Cristóbal Cucho	San Marcos	28 " mayo de 1893.
4	Purulhá	Baja Verapaz	15 " marzo de 1893.
5	Senahú	Alta Verapaz	12 " junio de 1893.
6	Petexbatum	Alta Verapaz	19 " mayo de 1893.
7	Amatillo	Jutiapa	22 " octubre de 1893.
8	El Chaparrón	Jalapa	22 " junio de 1893.

Vº Bº
GALICIA V.,
Director General.

GUATEMALA, diciembre 31 de 1893.

A. CLAVEL,
Oficial 2º

OFICINAS TELEGRÁFICAS

establecidas, con expresión del personal que las desempeña.

OFICINAS	Telegrafistas	Ayudantes	Receptores	Glosadores de cobros	Guarda-almacenes	Celadores	Mensajeros	Totales
Guatemala (Oficina Central)	16	5	3	1	1	11	22	59
Casa Presidencial	1	1					1	3
Palacio del Gobierno	1						1	2
Aduana de la Capital	1						1	2
Santo Domingo (D. G. de Licores)	1						1	2
Palencia	1						1	2
San José Pinula	1						1	2
Mixco	1						1	2
Trapiche Grande	1					1		2
Amatitlán	1						1	2
Villanueva	1						1	2
Pueblo Viejo	1						1	2
Palín	1						1	2
Escuintla	1	1				3	2	7
San José (Puerto)	1	1					1	3
San Andrés Osuna	1							1
Santa Lucía Cotzumalguapa	1					1	1	3
Antigua	1	1				1	3	6
Sumpango	1						1	2
Chimaltenango	1					1	1	3
San Martín J	1							1
Patzicía	1						1	2
Pazún	1					2	1	4
Pochuta	1							1
Tecpam	1					1	1	3
Sololá	1					3	1	6
Encuentros	1							1
Patulul	1					1		2
San Agustín	1					1		2
Quiché	1					1	1	3
Santo Tomás Ch.	1							1
Sacapulas	1							1
Totonicapam	1	1				1	1	4
San Cristóbal Paula	1							1
Momostenango	1							1
Quezaltenango	12	3	2	1	1	5	9	33
Salcajá	1							1
Nuevo San Carlos	1						1	2
Colomba	1					2	2	5
Chuvá	1							1
Coatepec	1							1
Ostuncalco	1					1	1	3

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

OFICINAS	Telegrafistas	Ayudantes	Receptores	Glosadores de cobros	Guarda-almacenes	Celadores	Mensageros	Totales
Candelaria	1						1	2
Sija	1					1	1	3
Sibilia	1							1
Mazatenango	1	1				1	1	4
San Francisco Zapotitlán	1						1	2
San Antonio S.	1					1	1	3
Coyotenango	1							1
Retalhuleu	1	2	1			2	3	9
San Felipe	1					3	1	5
El Palmar	1							1
Caballo Blanco	1						1	2
Champerico	1						1	2
Pueblo Nuevo	1						1	2
San Marcos	1	1				2	2	6
San Pedro S.	1						1	2
San Cristóbal Cucho	1							1
El Progreso	1					1	1	3
La Reforma	1						1	2
El Porvenir	1					1	1	3
El Rodeo	1					1	1	3
El Tumbador	1							1
San Pablo	1						1	2
Malacatán	1					1		2
Ayutla	1					1	1	3
Ocós	1					1	1	3
Tejutla	1						1	2
Tacaná	1						1	2
Huehuetenango	1					1	1	3
Cuilco	1					1		2
Malacatancito	1						1	2
Chiantla	1					1	1	3
Jacaltenango	1					1	1	3
Nentón	1					1		2
Salamá	1	1				4	1	7
Rabinal	1							1
San Jerónimo	1						1	2
Morazán	1							1
Purulhá	1							1
Cobán	1	1			1	1	2	6
Tactic	1						1	2
Tucurú	1					1	1	3
Panzós	1					1	1	3
Senahú	1					1	1	3
San Cristóbal Verapaz	1					1		2
Carchá	1					1		2
Chisec	1					1	1	4
Chinajá	1					1	1	3

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

OFICINAS	Telegrafistas	Ayudantes	Receptores	Glosadores de cobros	Guarda-almacenes	Celadores	Mensajeros	Totales
Petexbatum	1					1	1	3
Cuajiniquilapa	1	1				4	1	7
Barberena	1						1	2
Santa Rosa	1						1	2
Mataquescuintla	1					1	1	3
Chiquimulilla	1					1	1	3
Jutiapa	1	1				4	1	7
Amatillo	1							1
Azacualpa	1						1	2
Yupiltepeque	1						1	2
Jalpatagua	1	1				4	1	7
Agua Blanca	1					1	1	3
Moyuta	1						1	2
Pasaco	1					1	1	3
Comapa	1						1	2
Chicacao	1					1	1	3
Atescatempa	1					1	1	3
Jeréz	1	1				1	1	4
Asunción Mita	1						1	2
Santa Catarina Mita	1					1	1	3
Jalapa	1					2	1	4
Guastatoya	1					2	1	4
San Pedro Pinula	1							1
Jilotepeque	1							1
El Chaparrón	1						1	2
Chiquimula	1	1			1	4	2	9
Ipala	1					1	1	3
Quezaltepeque	1					1	1	3
Concepción	1						1	2
Esquipulas	1					1	1	3
Jocotán	1					1	1	3
Zacapa	1	1				3	1	6
Cabañas	1							1
Acasaguastlán	1					2	1	4
Gualán	1					1		2
Izabal	1					1	1	3
La Palmilla	1					1		2
El Pilar	1							1
Sumas	153	25	6	2	4	110	131	443

V.º B.º
GALICIA V.,
Director General.

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

A. CLAVEL,
Oficial 2.º

PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Un Director General, 1 Oficial 1º, 1 Oficial 2º, 1 Oficial auxiliar, 1 Tenedor de Libros, 1 Ayudante del Tenedor de Libros, 3 Inspectores Generales de líneas y oficinas y 5 Inspectores constructores (incluso el de la línea al Petén).

RESUMEN DEL PERSONAL DEL RAMO.

Director General	1
Oficiales de la Dirección General	3
Tenedor de Libros	1
Ayudante del Tenedor de Libros	1
Inspectores Generales de líneas y oficinas	3
Inspectores Constructores	5
Telegrafistas	153
Ayudantes	26
Receptores	6
Glosadores de cobros	2
Guardaalmacenes	1
Celadores	111
Mensajeros	131
Total de empleados	447

Guatemala, diciembre 31 de 1893.

Vº Bº
F. Galicia V.,
Director General.

A. Clavel,
Oficial 2º

EXTENSIÓN TOTAL

de las líneas telegráficas de la República, en 31 de diciembre de 1893.

OFICINAS DE	OFICINAS A	MILLAS INGLESAS
Guatemala	San José (Puerto)	72
"	Quezaltenango (línea antigua)	$133\frac{1}{2}$
"	" (línea nueva)	95
"	" (línea del "Duplex")	$73\frac{1}{2}$
"	Escuintla (línea nueva)	42
"	Dos millas antes de llegar á La Libertad (departamento del Petén)	$279\frac{1}{8}$
"	Palencia	16
"	Cuajiniquilapa	35
"	Zacapa, línea doble, nueva ($78\frac{1}{2}$ millas)	157
Escuintla	Mazatenango	114
Chimaltenango	San Martín J	$6\frac{3}{4}$
Patzún	Pochuta	20
Sololá	Sacapulas	72
Totonicapam	Momostenango	$16\frac{1}{2}$
Quezaltenango	Champerico	108
"	Caballo Blanco	81
"	Coatepec	55
"	Ocós	$118\frac{1}{4}$
"	La frontera de México, vía Nentón	$157\frac{1}{4}$
San Felipe	Palmar, línea doble ($7\frac{1}{2}$ millas)	15
"	Pueblo Nuevo	6
Retalhuleu	Nuevo San Carlos	4
Nuevo San Carlos	Candelaria	6
Colomba	Chuvá	9
San Marcos	La Reforma	27
"	Cuilco	$67\frac{1}{2}$
El Rodeo	Tumbador	9
El Tumbador	Progreso	9
Salamá	Rabinal	18
"	Zacapa	90
"	Tactic (prolongación de la línea para conexionar á Purulhá)	6
Zacapa	Chiquimula	12
Tactic	Panzós	51
Panzós	Senahú	$16\frac{1}{2}$
Tactic	Cobán (vía directa)	$17\frac{3}{8}$
Cuajiniquilapa	Mataquescuintla	36
"	Chiquimulilla	27
"	Jalpatagua	24
Jalpatagua	Pasaco	25
"	Atescatempa	20
San Agustín	San Antonio (prolongación de la línea para conexionar á Chicacao)	3[illegible]

(CONTINUA)

(Continuación del Cuadro anterior).

OFICINAS DE	A	MILLAS INGLESAS
Santa Catarina	Amatillo	21
Amatillo	Ipala	8
Santa Catarina	Jalapa (prolongación de la línea para conexionar al Chaparrón)	4
Chiquimula	Ipala	9
Jalapa	Guastatoya	27
Yupiltepeque	Monroy	10
Jutiapa	La frontera del Salvador, vía Jalpatagua	42
"	La frontera del Salvador, vía Jerez	25½
Chiquimula	La frontera de Honduras, vía Esquipulas	66
"	La frontera de Honduras, vía Jocotán	38¼
Quezaltepeque	Concepción	14
	Total	2,414¾

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

A. CLAVEL,
Oficial 2º

Vº Bº
GALICIA V.,
Director General.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS

Establecidas durante el año de 1893.

ENTRE	Y	MILLAS INGLESAS
Salamá	Tactic (prolongación de línea para conexionar á Purulhá)	6
Chinajá	Petexbatum	35
Petexbatum	Dos millas antes de llegar á La Libertad	31
Panzós	Senahú	16½
Santa Catarina	Jalapa (prolongación de línea para conexionar al Chaparrón)	4
Nuevo San Carlos	Candelaria	6
Ipala	Amatillo	8
San Agustín	San Antonio (prolongación de línea para conexionar á Chicacao)	$3\frac{1}{6}$
Guatemala	Escuintla	42
"	Quezaltenango	$73\frac{1}{6}$
	Total	$224\frac{1}{6}$

GUATEMALA, diciembre 31 de 1893.

A. CLAVEL,
Oficial 2º

Vº Bº
GALICIA V.,
Director General.

GASTOS

hechos en Construccción de nuevas líneas telegráficas durante el año de 1893.

LINEAS	Clavos	Lineas alambre núm. 8	Piés alambre núm. 16	Postes	Aisladores	Espigas	Efectivo invertido inclusive valor de materiales
Entre Salamá y Tactic (prolongación de liínea para conexionar á Purulhá)	280	1,800	150	132	140	140	$364 88
Entre Chinajá y Petexbatum	1,790	10,400	895	889	895	895	7,228 22
Entre Petexbatum y dos millas antes de llegar á La Libertad	1,578	9,800	789	783	789	789	9,543 33½
Entre Panzós y Senahú	760	5,000	380	363	380	380	1,559 47
Entre Santa Catarina y Jalapa (prolongación de línea para conexionar al Chaparrón)	200	1,536	85	77	85	85	142 62
Entre Nuevo San Carlos y Candelaria	246	2,304	123	119	123	123	1,067 86
Entre Ipala y Amatillo	304	2,300	152	148	152	152	365 89
Entre Sn. Agustín y Sn. Antonio (prolongación de línea para conexionar á Chicacao	234	1,216	113	50	113	113	355 55
Entre Escuintla y Guatemala	2,366	12,300	978	935	978	1,014	8,426 55
Entre Guatemala y Quezaltenango	4,000	34,050	1,887	1,887	1,887	1,887	11,437 13
Totales	11,860	80,706	5,552	5,383	5,542	5,578	$43,491 50½

Vº Bº
GALICIA V.,
Director general.

GUATEMALA, Diciembre 31 de 1893.

A. CLAVEL,
Oficial 2º

GASTOS

hechos en reparaciones generales durante el año de 1893.

LINEAS	Clavos	Alambre número 8 (varas)	Alambre número 16	Postes	Aisladores	Espigas	Gasto pecuniario
Entre Sacapulas y el Quiché	80	....	90	150	30	30	
Entre Patzún y Pochuta	145	....	160	303	....	54	....
Entre San Antonio S. y Mazatenango	30	....	15	15	12	15	$ 23 75
Entre Escuintla y San Andrés	102	414	50	32	37	50	352 00
Entre Patulul, Río Coyolate y Sn. Agustín	185	3	149	57	7	93	111 87
Entre Chisec y Tocalá	181	....	133	28	26	100	206 87
Entre Santa Catarina y Jalapa	200	1,600	85	77	81	98	....
Entre Tactic y Panzós	1,680	....	480	818	840	840	281 00
Entre Sololá y el Quiché	300	....	300	318	315	351	81 00
Entre Sololá y Patzún	315	....	316	320	315	317	105 00
Entre Tacaná y Cuilco	200	....	100	110	47	64	70 00
Entre Mazatenango y Cuyotenango	72	....	36	36	32	36	47 75
Entre Sumpango y Chimaltenango	135	....	121	42	79	86	194 25
Entre Totonicapam y Sololá	66	....	61	145	40	48	29 75
Entre Guatamala y San José Pinula	191	....	146	64	120	148	200 00
Totales	3,682	2,017	2,242	2,515	1,981	2,330	$1,702 25

GUATEMALA, 31 de Diciembre de 1893.

A. CLAVEL,
Oficial 2º

Vº Bº
GALICIA V.
Director General.

MÁQUINAS Y VASOS DE BATERÍA

que funcionan en cada una de las oficinas telegráficas de la República.

Oficinas	Vasos de Batería			Máquinas		
	V. Principal	V. Local	V. Reserva	Máquinas	Conmutadores	Switches
Guatemala [Oficina central]	454	24	14	12	12	1
Casa Presidencial		4		4	1	
Palacio del Gobierno			2	1	1	
Aduana de la capital		2	3	2	1	
Santo Domingo [Dircción General de Licores]		2	2	1	1	
Palencia		2	1	1	1	
San José Pinula		2	1	1	1	
Mixco		2	1	1	1	
Trapiche Grande		2	1	1	1	
Amatitlán		4		1	1	
Villa Nueva		2	1	1	1	
Pueblo Viejo		2		1	1	
Palín		2		1	1	
Escuintla	43	4		2	2	1
San José [Puerto]		2	3	1	1	
San Andrés Osuna		2		1	1	
Santa Lucía Cotzumalguapa	13	1		1	1	
Antigua		4	2	2	2	
Sumpango		2	1	1	1	
Chimaltenango	12	3		3	3	3
San Martín Jilotepeque		2		1	1	
Patzicía		4	1	1	1	
Patzún	9	4	8	3	3	1
Pochuta		2		1	1	
Tecpán		2	2	1	1	
Sololá	12	4	2	2	2	1
Encuentros		3		2	2	
Prtulul		2	1	1	1	
San Agustín	16	2	3	1	1	
Quiché	18	3	8	1	1	
Santo Tomás Chichicastenango		2	2	1	1	
Sacapulas		2		1	1	
Totonicapam		6	2	3	3	
San Cristóbal Paula		2		1	1	
Momostenango	12	2		1	1	
Quezaltenango	173	19	24	8	8	1
Salcajá		2	1	1	1	
Nuevo San Carlos		2		1	1	
Colomba	8	2	2	2	2	1
Chuvá		2		1	1	
Coatepeque	10	2		1	1	
Ostuncalco		2		1	1	
Candelaria	12	2	9	1	1	
Sija		2		1	1	

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

OFICINAS	Vasos de Batería			Maquinas		
	V. Principal	V. Local	V. Reserva	Máquinas	Conmutadores	Switches
Sibilia		2	1	1	1	
Mazatenango	25	5	2	2	2	1
San Francisco Zapotitlán		2		1	1	
San Antonio Suchitepéquez		2	2	1	1	
Cuyotenango		2		1	1	
Retalhuleu		4		3	3	1
San Felipe		3	2	2	2	1
El Palmar		2		1	1	
Caballo Blanco	13	2		1	1	
Champerico		2	1	1	1	
Pueblo Nuevo	8	2		1	1	
San Marcos	18	4	2	1	1	
San Pedro S.		2		1	1	
San Cristóbal Cucho		2		1	1	
El Progreso	6	2	1	1	1	
La Reforma		2	1	1	1	
El Porvenir		2		1	1	
El Rodeo	14	2		2	2	1
El Tumbador				1	1	
San Pablo		2		1	1	
Malacatán	25	4		1	1	
Ayutla		2		1	1	
Ocós	16	2		1	1	
Tejutla		2		1	1	
Tacaná		2		1	1	
Huehuetenango		2	1	1	1	
Cuilco	10	2		1	1	
Malacatancito		2	2	1	1	
Chiantla		2	3	1	1	
Jacaltenango		2		1	1	
Nentón	16	2	2	1	1	
Salamá	20	4		2	2	1
Rabinal	14	2		1	1	
San Jerónimo		2	2	1	1	
Morazán		2		1	1	
Purulhá		2		1	1	
Cobán	30	2	10	1	2	
Tactic						
Tucurú		3	1	1	1	
Panzós		2	4	1	1	
Senahú	35	2		1	1	
San Cristóbal Verapaz		2		1	1	
Carchá	10	2		1	1	
Chisec	8	2	5	1	1	
Chinajá		2	2	1	1	

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

OFICINAS	Vasos de Batería			Máquinas		
	V. Principal	V. Local	V. Reserva	Máquinas	Conmutadores	Switches
Petexbatúm	15	2		1	1	
Cuajiniquilapa	36	6		3	1	
Barberena		2		1	1	
Santa Rosa		2		1	1	
Mataquescuintla	20	2		1	1	
Chiquimulilla	10	2		1	1	
Jutiapa	35	4		1	2	
Amatillo		2		1	1	
Azacualpa		1		1	1	
Yupiltepeque		2	1	1	1	
Jalpatagua	50	6	3	2	2	1
Agua Blanca		2		1	1	
Moyuta		2	1	1	1	
Pasaco		1		1	1	
Comapa		2		1	1	
Chicacao		2		1	1	
Atescatempa		2	4	1	1	
Jerez	8	4		1	2	1
Asunción Mita				1	1	
Santa Catarina Mita	10	4		1	1	
Jalapa	24	2	1	2	2	1
Guastatoya		2	3	1	1	
San Pedro Pinula		2	1	1	1	
Jilotepeque		2		1	1	
El Chaparrón		2	2	1	1	
Chiquimula	56	6		2	2	1
Ipala		2		1	1	
Quezaltepeque	16	4		1	1	
Concepción		2	2	1	1	
Esquipulas		1		1	1	
Jocotán	9	2		1	1	1
Zacapa	43	6	7	2	2	1
Cabañas		1		1	1	
Acasaguastlán		2	3	1	1	
Gualán		2		1	1	
Izabal	23	2	6	1	1	
La Palmilla		2		1	1	
El Pilar		2		1	1	
Totales	1,415	338	175	172	168	20

Guatemala, 31 de diciembre de 1893.

A. Clavel,
Oficial 2º

Vº Bº
Galicia V.,
Director General.

RESUMEN

de las Máquinas y Vasos de Batería que funcionan en las Oficinas Telegráficas de la República, en 31 de diciembre de 1893.

	Piezas	Totales
MAQUINARIA		
Máquinas	172	
Conmutadores	168	
Switches	20	360
Total		360
VASOS		
Vasos de la batería principal	1,415	
Vasos de la batería local	338	
Vasos de la batería de reserva	175	1,928
Total		1,928

Guatemala, 31 de diciembre de 1893.

A. Clavel,
Oficial 2º

Bº Vº
Felipe Galicia V.,
Director General.

ESPECIFICACIÓN

de distancias entre las oficinas telegráficas de la República.

OFICINAS	Millas inglesas
De Guatemala á Pueblo Viejo	13
" Pueblo Viejo á Amatitlán	11
" Amatitlán á Palín	8
" Palín á Escuintla	12
" Escuintla á San José	28
Total	72
De Guatemala á Amatitlán	18
" Amatitlán á Palín	9
" Palín á Escuintla	15
Total	42
De Guatemala á Quezaltenango (línea del "Duplex")	73⅓
Total	73⅓

OFICINAS	Millas
De Guatemala á Villa Nueva	12
" Villa Nueva á la Antigua	15
" Antigua á Chimaltenango	12
" Chimaltenango á Patzicía	9
" Patzicía á Patzúm	9
" Patzúm á Tecpam	12
" Tecpam á Los Encuentros	27
" Los Encuentros á Totonicapam	25½
" Totonicapam á Salcajá	7
" Salcajá á Quezaltenango	5
Total	133½
De Guatemala á Mixco	7
" Mixco á Antigua	11
" Antigua á Sumpango	6
" Sumpango á Chimaltenango	4½
" Chimaltenango á Patzicía	8
" Patzicía á Patzum	7¼
" Patzum á Sololá	17

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

OFICINAS	Millas inglesas
De Sololá á Totonicapam	21
" Totonicapam á Salcajá	7½
" Salcajá á Quezaltenango	5¼
Total	95
De Guatemala á Trapiche Grande	30
" Trapiche Grande á Salamá	42
" Salamá á Tactic	20
" Tactic á San Cristóbal Verapaz	43
" San Cristóbal Verapaz á Cobán	12
" Cobán á Carchá	4⅛
" Carchá á Chisec	35
" Chisec á Chinajá	27
" Chisec á Petexbatum	35
" Petexbatum á dos millas antes de llegar á La Libertad	31
Total	279⅛
De Guatemala á Palencia	16
Total	16
De Guatemala á Pontezuela	18½
" Pontezuela al Jícaro	35⅔
" Jícaro á Zacapa	24⅓
Total	78½
De Guatemala á San José Pinula	14
" San José Pinula á Cuajiniquilapa	21
Total	35
De Guatemala á Barberena	30
" Barberena á Cuajiniquilapa	9
" Cuajiniquilapa á Azacualpa	20
" Azacualpa á Jutiapa	17½
" Jutiapa á Asunción Mita	21
" Asunción Mita á Santa Catarina	12
" Santa Catarina á Jalapa	30
" Santa Catarina á Jalapa (prolongación de la línea para conexionar al Chaparrón)	4
" Jalapa á San Pedro Pinula	15
" San Pedro Pinula á Jilotepeque	4½
" Jilotepeque á Chiquimula	18
" Chiquimula á Zacapa	12
" Zacapa á Gualán	21
" Gualán á la Palmilla	30
" La Palmilla al Pilar	7
" El Pilar á Izabal	21
Total	272

OFICINAS	Millas inglesas
De Escuintla á San Andrés Osuna	27
" San Andrés Osuna á Santa Lucía C	12
" Santa Lucía C. á Patulul	21
" Patulul á San Agustín	18
" San Agustín á San Antonio S.	24
" San Antonio S. á Mazatenango	12
Total	114
De San Agustín á San Antonio S. (prolongación de la línea para conexionar á Chicacao)	3⅛
Total	3⅛
De Chimaltenango á San Martín J	6¾
Total	6¾
De Patzum á Pochuta	20
Total	20
De Sololá á Los Encuentros	12
" Los Encuentros á Santo Tomás Ch	12
" Santo Tomás Ch. á Quiché	12
" Quiché á Sacapulas	36
Total	72
De Totonicapam á San Cristóbal Paula	6½
" De San Cristóbal Paula á Momostenango	10
Total	16½
De San Felipe al Palmar (línea doble)	7½
Total	7½
De San Felipe á Pueblo Nuevo	6
Total	6
" Quezaltenango á Colomba	33
" Colomba á Coatepeque	12
Total	45
De Quezaltenango á San Felipe	33
" San Felipe á Cuyotenango	15
" Cuyotenango á San Francisco Zapotitlán	6
" San Francisco Zapotitlán á Mazatenango	6
" Mazatenango á Cuyotenango	9
" Cuyotenango á Retalhuleu	12

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

OFICINAS	Millas inglesas
" Retalhuleu á Caballo Blanco	12
" Caballo Blanco á Champerico	15
Total	108
De Quezaltenango á San Felipe	33
" San Felipe á San Francisco Zapotitlán	9
" San Francisco Zapotitlán á Mazatenango	6
" Mazatenango á Retalhuleu	21
" Retalhuleu á Caballo Blanco	11
Total	80
De Retalhuleu á Nuevo San Carlos	4
" Nuevo San Carlos á Candelaria	6
Total	10
De Colomba á Chuvá	9
Total	9
De Quezaltenango á Ostuncalco	8
" Ostuncalco á San Pedro S.	17
" San Pedro S. á San Marcos	1
" San Marcos al Porvenir	18
" El Porvenir al Rodeo	6
" El Rodeo á San Pablo	9
" San Pablo al Rodeo	9
" El Rodeo á Malacatán	9
" Malacatán á Ayutla	26¼
" Ayutla Ocós	15
Total	118¼
De Quesaltenango á Sija	15
" Sija á Sibilia	5⅛
" Sibilia á Sija	5⅛
" Sija á Malacatancito	27½
" Malacatancito á Huehuetenango	9
" Huehuetenango á Chiantla	4
" Chiantla á Jacaltenango	53
" Jacaltenango á Nentón	28
" Nentón á la frontera de México	11
Total	157¾
De San Marcos á la Reforma	27
Total	27
De San Marcos á Tejutla	16½
" Tejutla á Tacaná	27
" Tacana á Cuilco	24
Total	67½
De El Rodeo al Tumbador	9
" El Tumbador al Progreso	9
Total	18
De Salamá á Rabinal	18
" Salamá á Tactic (prolongación de línea para conexionar á Purulhá)	6
Total	24
De Salamá á San Jerónimo	8
" San Jerónimo á Morazán	19

OFICINAS	Millas inglesas
" Morazán á Acasaguastlán	21
" Acasaguastlán á Cabañas	22
" Cabañas á Zacapa	20
Total	90
De Santa Catarina M. á Agua Blanca	13
" Agua Blanca al Amatillo	9
Total	22
De Tactic á Cobán	17⅜
Total	17⅜
De Tactic á Tucurú	17
" Tucurú á Panzós	34
" Panzós á Senahú	16½
Total	67½
De Cuajiniquilapa á Santa Rosa	15
" Santa Rosa á Mataquescuintla	21
Total	36
De Cuajiniquilapa á Chiquimulilla	27
Total	27
De Cuajiniquilapa á Jalpatagua	24
" Jalpatagua á Moyuta	16
" Moyuta á Pazaco	9
Total	49
De Jalpatagua á Comapa	21
" Comapa á Atescatempa	20
Total	41
De Jutiapa á Jalpatagua	24
" Jalpatagua á la frontera del Salvador	18
Total	42
De Yupiltepeque á Mongoy	10
Total	10
De Jutiapa á Jerez	23½
" Jerez á la frontera del Salvador	2
Total	25½
De Chiquimula á Ipala	9
" Ipala al Amatillo	8
Total	17
De Chiquimula á Quezaltepeque	24
" Quezaltepeque á Esquipulas	15
" Esquipulas á la frontera de Honduras	27
Total	66
De Chiquimula á Jocotán	27
" Jocotán á la frontera de Honduras	11¼
Total	38¼
De Quezaltepeque á Concepción	14
Total	14
De Jalapa á Guastatoya	27
Total	27

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1894.

A. CLAVEL,
Oficial 2o.

Vº Bº
GALICIA V.,
Director General.

VALOR

de los inventarios de las Oficinas Telegráficas de la República de Guatemala, el 31 de diciembre de 1893.

OFICINAS.	VALORES.	OFICINAS.	VALORES.
Antigua	$ 665 58	Mixco	437 62
Aduana	182 77	Moyuta	220 82
Amatitlán	163 72	Nentón	260 63
Acasaguastlán	184 99	Nuevo San Carlos	133 25
Asunción Mita	163 86	Ocós	166 75
Ayutla	111 67	Osuna	154 89
Azacualpa	125 00	Ostuncalco	141 39
Atescatempa	116 60	Progreso	128 62
Agua Blanca	98 24	Panzós	196 07
Amatillo	98 00	Palacio	138 90
Barberena	137 44	Petexbatum	95 03
Champerico	440 12	Palín	159 00
Chaparrón	130 00	Patzum	442 63
Chicacao	117 00	Patulul	186 43
Candelaria	165 00	Palmar	134 03
Cobán	335 45	Pochuta	165 50
Caballo Blanco	161 66	Patzicía	140 50
Chiquimula	362 02	Palencia	121 19
Chimaltenango	465 52	Porvenir	88 70
Cuajiniquilapa	468 02	Pensamiento	105 04
Chiantla	152 33	Pazaco	194 55
Chiquimulilla	179 35	Pilar	103 74
Coatepeque	134 50	Pueblo Viejo	107 48
Cuilco	170 82	Pueblo Nuevo	139 75
Cuyotenango	145 54	Quezaltenango	3,397 07
Chichicastenango	131 81	Quiché	198 31
Cabañas	159 04	Quiriguá	226 75
Comapa	186 79	Quezaltepeque	141 34
Chisec	134 68	Retalhuleu	362 93
Chinajá	111 69	Rodeo	452 49
Concepción	119 77	Rabinal	141 99
Escuintla	439 62	San Cristóbal Cucho	99 50
Encuentros	314 29	Senahú	128 00
Esquipulas	151 26	Sibilia	247 65
Gualán	152 15	San José (Puerto)	249 00
Guastatoya	113 35	San Marcos	930 92
Huehuetenango	195 46	San Felipe	256 37
Izabal	264 70	Santo Domingo	142 17
Jerez	269 51	Sololá	307 78
Jacaltenango	157 99	Salamá	416 94
Jutiapa	508 54	Santa Lucía Cotzumalguapa	196 66
Jalapa	185 51	San Agustín P.	202 06
Jalpatagua	329 13	San Critóbal Verapaz	155 57
Jocotán	157 15	San Cristóbal Paula	219 99
Jilotepeque	229 01	Santa Rosa	144 30
La Reforma	139 48	San Antonio Suchitepéquez	157 15
Mazatenango	310 33	Sacapulas	146 86
Marías (Colomba)	206 05	Sija	168 58
Malacatán (Santa Lucía)	264 16	San Martín Jilotepeque	143 70
Malacatán (Santa Ana)	143 48	Salcajá	146 16
Mataquescuintla	202 25	San Jerónimo	193 15
Momostenango	156 92		
Morazán	147 64		

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

OFICINAS.	VALORES.	
San Pedro Carchá	227 72	
San Pedro Sacatepéquez....	137 83	
San Pablo	109 57	
Sumpango..................	237 35	
San José Pinula	130 35	
San Pedro Pinula	129 12	
Santa Catarina Mita.......	154 23	
Trapiche Grande	131 50	
Totonicapam	351 60	
Tacaná	168 26	
Tecpám	172 82	
Tejutla	150 67	
Tumbador	133 07	
Tactic	180 55	
Tucurú	137 67	
Villa Nueva	135 32	
Yupiltepeque	88 12	
Ypala.................	113 31	
Zacapa....................	475 06	
Zapotitlán..................	126 66	
Casa Presidencial....	3,601 54	
Oficina Central, inclusive Salón de Baterías..........	5,942 77	
Oficina del Ministerio de la Guerra..............	100 00	$ 38,227 95

OFICINAS.	VALORES.	
Receptoría de Cablegramas.	179 48	
Dirección General........	4,580 50	
Contaduría...............	1,528 00	
Fidel Pérez.......	163 77	
Purulhá..................	136 00	6,587 75
Almacén del Centro.	20,280 00	
Almacén del Oriente......	2,375 25	
Almacén del Occidente....	4,300 50	
Almacen del Norte	1,850 00	28,805 75
$1,782\frac{3}{4}$ millas de línea telegráfica á $100 cada una...	178,275 00	
$221\frac{1}{8}$ millas de línea telegráfica á $150 cada una.....	33,168 45	
$148\frac{1}{8}$ millas de línea telegráfica á $100 cada una.....	18,412 50	
125 millas de línea telegráfica á $150 cada una...	18.750 00	
157 millas de línea telegráfica á $150 cada una....	23,550 00	
$224\frac{5}{6}$ millas de línea telegráfica á $193.44 cs. cada una.	43,491 76	315,647 71
Total..........		$ 389,269 16

S. E. ú O.
GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

A. ORELLANA SORIA,
Tenedor de Libros.

V. B
F. GALICIA,
Director General.

ESTADO

que manifiesta los Ingresos y Egresos habidos en el Teléfono Nacional de Guatemala, durante el año de 1893.

	Oficina de Guatemala.	Oficina de la Antigua.	Oficina de Quezaltenango.	Oficina de San Marcos.	Total de Ingresos.	Total de Egresos.
Agosto..........	$ 26 75	....	$ 20 13	....	$ 46 88	
Septiembre..........	70 75	....	74 00	....	144 75	
Octubre..............	91 62	$ 13 00	143 87	$ 27 63	276 12	
Noviembre............	57 25	4 50	72 00	6 37	140 12	
Diciembre..........	41 13	4 00	47 00	2 37	94 50	$ 566 75
Suma............	$ 287 50	$ 21 50	$ 357 00	$ 36 37	$ 702 37	$ 566 75

S. E. ú O.
GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

A. ORELLANA SORIA.

CUADRO

sinóptico de los empleados del ramo postal de la República de Guatemala.

Servicio de la Dirección y Oficina Central.

CLASIFICACION	Director	Oficial Mayor	Secretario	Escribiente de la Dirección	Jefes oficiales	Oficiales auxiliares	Traductor	Archivero	Oficial sellador	Impresor	Agentes postales ambulantes	Agentes postales en exterior	Jefes de carteros	Carteros de certificados	Carteros distribuidores	Carteros buzonistas	Sirvientes	Cuerpo de correos balijeros	TOTAL
Dirección y Oficina Central	1	1	1	1	5	4	1	1	1	1	3	....	2	2	16	8	3	109	160
En Panamá												1							1
Sumas	1	1	1	1	5	4	1	1	1	1	3	1	2	2	16	8	3	109	161

Servicio Departamental.

CLASIFICACION	Administradores de primer orden	Administradores de segundo orden	Administradores de tercer orden	Empleados auxiliares	Carteros	Correos	Administradores con empleos anexos	TOTAL	TOTAL GENERAL
Dirección y Oficina Central									160
En Panamá									1
Alta Verapaz	1	3	7		5		7	16	16
Amatitlán	1		3		3		3	7	7
Baja Verapaz	1		6		2	30	6	39	39
Chimaltenango	1	2	6		3		7	12	12
Chiquimula	1		7		1	12	5	21	21
Escuintla	2	1	5		3	4	6	15	15
Guatemala			11		1	109	11	121	121
Huehuetenango	1		15		3	11	14	30	30
Izabal	2		3	2	3		5	10	10
Jalapa	1		3		1	10	3	15	15
Jutiapa	1		8		1	20	8	30	30
Petén	1	1			1	25	2	28	28
Quezaltenango	1	1	10	1	9	39	11	61	61
Quiché	1		4		1		6	6	6
Retalhuleu	2	1	4	2	4	2	3	15	15
Santa Rosa	1		7		1		5	9	9
Sololá	1	1	10		2		7	14	14
San Marcos	2		17		2	6	11	27	27
Suchitepéquez	1	1	4		2		4	8	8
Sacatepéquez	1		1		4		1	6	6
Totonicapam	1		2		1		2	4	4
Zacapa	1		4	2	2	30	3	39	39
Sumas	25	11	137	7	55	298	130	533	694

OBSERVACIONES. — En la suma total general no está incluido el dato numérico que se refiere á Administradores con empleos anexos.

Dirección General de Correos: Guatemala, enero de 1894.

Es conforme.
Ubico.

El Secretario,
G. M. Figueroa.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Caja de la Dirección General de Correos en el año de 1893.

DEBE		HABER	
A Saldo anterior	$ 14,103 96	Por ajustes y habilitaciones á correos de á pié	$ 7,088 00
A Producto de correspondencia de porte	788 79	Por contratas por transportes de correspondencia	36,940 00
A Producto de sellos y otros signos postales realizados	34,712 17	Por correspondencia de porte para archivarse	2 42
A Producto de Cajas de "Apartado"	1,485 50	Por correspondencia de porte remitida á otras Estafetas	387 70
A Remisiones de otras estafetas	26,744 72	Por Gastos ordinarios	9,071 48
A Multas á favor de la renta	427 50	Por Gastos extraordinarios	6,734 89
A Ingresos extraordinarios	25 00	Por Remisiones á otras Estafetas	582 00
A Resulta de cuentas	5 00	Por sueldos de empleados hasta 30 de Stbre.	28,620 00
ERARIO NACIONAL		Por Agencia postal en Panamá por el 1° y 2° trimestre del año en curso	919 74
A Presupuesto de empleados hasta 30 Setbre	28,620 00	Por Derechos de tránsito territorial y marítimo por los años de 1889, 1890 y 1891	4,984 59
A Robles y Cía. por el servicio de la correspondencia entre la capital y Quezaltenango según contrato hasta 30 de Stbre	8,600 00	Por Aguinaldos y pago á empleados supernumerarios con autorización de la Secretaría del ramo	1,252 00
A Agencia Postal de Guatemala en Panamá por el 1° y 2° trimestre del año en curso	919 74	Por Saldo para 1° de enero de 1894	26,461 42
A Derechos de tránsito territorial y marítimo por los años de 1889, 1890 y 1891	4,984 59		
A Para cancelar algunas cuentas pendientes por extravíos de piezas con valores declarados; acuerdo gubernativo fecha 26 de septiembre del corriente año	1,627 65		
Suma	$123,044 62	Suma	$123,044 62

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS: Guatemala, 31 de diciembre de 1893.

Es conforme,
EMILIO UBICO
Director General de Correos.

El Oficial Mayor,
JULIO V. PALOMO.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Movimiento de Sellos y otros Signos Postales en el año de 1893.

DEBE		HABER	
A saldo anterior	$687,346 24	Por venta de sellos y otros signos de franqueo	$ 34,712 17
Valores en sellos y otros signos postales recibidos durante el año	121,500 00	Por honorarios al 8% sobre $21,188.20	1,695 06
Error de cuentas	6 00	Por sellos invertidos en la correspondencia oficial	3,481 72
		Por sellos remitidos á las Administraciones departamentales	40,896 00
		Por colecciones remitidas	33,510 44
		Por saldo para 1° de enero de 1894	694,556 85
Suma	$808,852 24	Suma	$ 808,852 24

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS: Guatemala, 31 de diciembre de 1893.

Es conforme,
EMILIO UBICO,
Director General de Correos.

El Oficial Mayor,
JULIO V. PALOMO.

ESTADO

de Productos y Gastos del ramo postal durante el año de 1893, sin incluir en los gastos, las cantidades que se refieren á sueldos, por ser éstos cubiertos por el Supremo Gobierno.

OFICINAS DE CORREOS	Productos	Gastos	OFICINAS DE CORREOS	Productos	Gastos
Antigua	$2,618 90	$88 46	La Palmilla	$2 90	
Amatitlán	977 13	157 45	Masagua	1 10	
Asunción Mita	16 28	5 00	Mazatenango	1,020 82	$3 22
Acatenango	35		Mataquescuintla		
Ayutla	15 43		Mixco	25 02	120 00
Azacualpa	4 22	88	Momostenango	38 56	
Ciudad-Vieja	6 51		Morazán	14 90	37
Cuilco	23 45	3 00	Naranjo		
Cobán	2,685 84	284 37	Nentón	42 35	1 00
Cuajiniquilapa	483 08	37 75	Ostuncalco	20 18	
Cuyotenango	145 43	16 67	Olintepeque	2 54	31
Coatepeque	15 35		Olopa	60	
Chiantla	46 50		Ocós	194 13	65 00
Chimaltenango	468 45	19 44	Palmar.	17 00	
Chiquimula	870 96	95 75	Palencia	5 08	
Chinajá	5 76		Panajachel	34 50	
Champerico	131 35	195 13	Patzicía	71 50	
Chichicastenango	14 49	8 00	Patzum	177 60	
Chingo (Jerez)	10 73		Patulul	184 80	7 50
Chiquimulilla	3 71		Panzós	221 26	168 50
Chimaltenango (Depto. de Huehuetenango)	50		Palín	79 89	
Chisec	22 00	50 00	Pueblo Nuevo	44 32	3 37
Caballo Blanco	2 25		Pueblo Viejo	88 00	
Comalapa			Puerto Barrios	120 00	18 00
Cerro Redondo	1 25		Pochuta	403 70	792 03
Cubulco	15 75		Quezaltenango	6,641 32	
Chicacao	35 84	13 86	Quezaltepeque	10 35	115 24
Cabañas	2 50		Quiché	411 67	
Casillas	36		Quiriguá	4,364 10	5 62
Colomba	520 00		Retalhuleu	4,364 10	985 82
Dirección General	37,443 96	50,146 75	Rabinal	43 72	
Don García	2 66		Rodeo	52 77	
Escuintla	2,685 58	114 13	Salamá	518 95	56 85
Esquipulas	60 00		Santiago Atitlán	22 58	2 16
El Porvenir			San Lorenzo	9 52	
El Progreso			San Rafael (Santa Rosa)		
El Zapote	15 36		San Marcos	960 75	18 37
El Pilar	1 51		San Cristóbal (Alta Verapaz)	167 44	
Flores	160 99		San Felipe	710 60	364 51
Guastatoya	30		San Lucas Tolimán	10 00	
Gualán	198 01		San Agustín	155 76	
Guarda-Viejo	4 88		San Martín Jiloteque	35 99	
Huehuetenango	970 10	415 00	San José	1,409 26	218 10
Izabal	930 57	61 50	San Pablo		
Ixtahuacán	7 00		San Pedro Pinula	4 22	
Ipala	3 47		San Andrés Osuna	16 26	
Jalpatagua	13 09		San Francisco Zapotitlán	73 94	
Jalapa	481 02	6 30	San Juan Ermita	45	1 39
Jacaltenango	10 80		San Juan Sacatepéquez	54 52	35 50
Jutiapa	376 36	99 00	San Mateo		
Jilotepeque	25 51	25	San Juan Ixcoy		
Joyabaj		3 96	San Pedro Necta (Huehuetenango)		
Jocotán	54 76		San Juan Atitlán	2 00	
La Libertad	32 42	8 50	San Sebastián R.	7 58	
Livingston	1,268 45	52 48	San Andrés Itzapa	3 78	
La Concepción	17 26		San Sebastián (Huehuetenango)	4 37	
La Violeta	6 00		San Andrés Semetabaj	14 79	1 00
La Reforma	19 50	1 88	San Cristóbal (Totonicapam)	6 25	6 00

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

OFICINAS DE CORREOS	Productos	Gastos	OFICINAS DE CORREOS	Productos	Gastos
San Antonio Sacatepéquez			Salcajá		$1 50
San Pedro Sacatepéquez	$39 25		Sololá	661 61	
San Mateo (Quezaltenango)	54,165 29		San Lucas Sacatepéquez	1 10	
San Agustín Acasaguastlán	45 26		Senahú	195 10	2 44
San Miguel Tucurú	51 95		Sija	10 25	
San Martín Suchitepéquez			Siquinalá	7 47	
San José Barberena	83 14		San Raymundo	1 17	1 25
San Rafael (San Marcos)	5 75		Sumpango	25 00	
San Antonio Suchitepéquez	66 07		Samayac	8 84	
San Cristóbal Cucho	6 33		Tacaná	24 70	
San Jerónimo	37 25		Tecpam	103 98	
San Pedro Carchá	34 25	$34 64	Tejutla	55 23	
San José Pinula	1 81		Totonicapam	624 68	54 00
Santo Tomás	148 11		Tumbador	133 75	120 00
Santa Lucía Malacatán	57 07		Tactic	33 55	
Santa Lucía Cotzumalguapa	130 70	53 00	Trapiche Grande	19 22	
Santa Catarina Mita	12 46	6 65	Tamahú	25	
Santa Rosa	8 93		Villa Nueva	46 50	3 50
Santa Eulalia	2 44		Villa de Guadalupe		
Santa Isabel	74		Xolhuitz	13 40	
Santa Lucía Utatlán	13 54		Zacapa	470 72	166 44
Santa Cruz (Alta Verapaz)	12 65				
Santa Ana Malacatán	5 45				
Santa Bárbara			SALDO		20,681 25
Sanarate	37 05				
Sacapulas			Suma	$76,000 34	$76,000 34

Es conforme,
UBICO.

El Oficial Mayor,
JULIO V. PALOMO.

ESTADO

que demuestra la venta de sellos postales que han tenido las Administraciones de Correos de la República, durante el año de 1893.

Antigua	$2,589 37	Caballo Blanco	2 25
Amatitlán	965 47	Cerro Redondo	7 50
Asunción Mita	16 26	Cubulco	15 75
Acatenango	35	Chicacao	33 [illegible]
Ayutla	16 68	Colomba	510 00
Azacualpa	4 12	Casillas	1 [illegible]
Ciudad Vieja	4 40	Chinajá	4 [illegible]
Cuilco	23 45	Dirección General	34,714 [illegible]
Cobán	2,753 01	Don García	2 00
Cuajiniquilapa	470 00	Escuintla	2,655 00
Cuyotenango	144 99	Esquipulas	60 00
Coatepeque	15 35	El Zapote	35 [illegible]
Chiantla	41 50	El Pilar	3 [illegible]
Cimaltenango	458 05	Flores	160 00
Chiquimula	867 34	Guastatoya	[illegible]
Champerico	420 54	Gualán	177 [illegible]
Chichicastenango	14 50	Guarda Viejo	14 00
Chiquimulilla	3 71	Huehuetenango	[illegible]
Chimaltenango de Huehuetenango	50	Izabal	927 50
Chisec	20 78	Ixtahuacán	7 00

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

Ipala	3 47
Jerez	10 73
Jalpatagua	12 98
Jacaltenango	10 80
Jutiapa	388 95
Jilotepeque	25 69
Jocotán	54 36
La Libertad	32 32
Lívingston	1,260 27
La Concepción	17 26
La Violeta	6 00
La Reforma	23 94
La Palmilla	3 90
Masagua	1 10
Mazatenango	1,055 90
Mixco	25 55
Momostenango	38 56
Morazán	19 05
Nentón	41 25
Ostuncalco	20 18
Olintepeque	2 89
Ocós	116 10
Olopa	60
Puerto Barrios	120 82
Palmar	14 00
Palencia	12 35
Panajachel	34 50
Patzicía	74 50
Patzum	187 80
Patulul	184 80
Panzós	224 88
Palín	79 57
Pueblo Nuevo	44 22
Pueblo Viejo	87 00
Pochuta	407 03
Purulhá	3 37
Quezaltenango	6,090 00
Quezaltepeque	18 53
Quiché	427 97
Retalhuleu	4,304 30
Rabinal	48 30
Rodeo	52 77
Salamá	518 85
Santiago Atitlán	21 58
San Juan Ermita	65
San Lorenzo	10 19
San Raymundo	9 47
San Lucas Sacatepéquez	1 10
San Marcos	947 00
San Cristóbal Verapaz	157 92
San Felipe	709 54
San Lucas Tolimán	8 00
San Agustín	155 16
San Martín Jilotepeque	35 77
San José	1,400 98
San Pedro Pinula	4 22
San Andrés Osuna	12 26
San Francisco Zapotitlán	73 00
San Juan Sacatepéquez	52 78
San Mateo	50
San Juan Atitlán	2 87
San Andrés Itzapa	4 27
San Sebastián H	4 37
San Andrés Semetabaj	14 79
San Cristóbal Totonicapam	6 25
San Antonio Sacatepéquez	5 25
San Pedro Sacatepéquez	37 25
San Agustín Acasaguastlán	45 26
San Miguel Tucurú	52 74
San José Barberena	84 64
San Rafael (San Marcos)	5 50
San Antonio Suchitepéquez	71 39
San Cristóbal Cucho	9 50
San Jerónimo	35 25
San Pedro Carchá	32 00
San José Pinula	1 82
San Tomás	146 61
Santa Lucía Malacatán	52 58
Sonta Lucía Cotzumalguapa	126 81
Santa Catarina Mita	8 55
Santa Rosa	8 93
Santa Eulalia	2 44
Santa Isabel	74
Santa Lucía Utatlán	13 54
Santa Cruz Verapaz	12 60
Santa Ana Malacatán	5 45
Santa Bárbara	11 50
Sanarate	37 75
Sololá	659 63
Senahú	199 28
Sija	10 25
Siquinalá	8 57
Sumpango	25 00
Samayac	8 84
Tacaná	14 30
Tecpam	103 98
Tejutla	54 54
Totonicapam	611 75
Tumbador	143 75
Tactic	36 65
Trapiche Grande	18 79
Villa Nueva	44 81
Xolhuitz	13 50
Zacapa	466 25
Total	$72,119 12

DEMOSTRACIÓN:

Venta de sellos en 1893	$72,119 12
Venta de sellos en 1892	65,211 60
Aumento en 1893	$ 6,907 52

Dirección General de Correos: Guatemala, enero de 1894.

Es conforme,
Ubico.

El Oficial Mayor,
Julio V. Palomo.

CUADRO

que demuestra los gastos hechos en las Oficinas Postales de la República por transporte de correspondencia en correos de á pié, durante el año de 1893

Antigua	$587 40	
Cobán	1,344 75	
Cuajiniquilapa	338 74	
Chimaltenango	402 50	
Chiquimula	619 90	
Champerico	306 00	
Chicacao	6 06	
Colomba	432 00	
Escuintla	606 50	
El Pilar	1 00	
Flores	728 00	
Huehuetenango	865 00	
Izabal	106 00	
Jalpatagua	4 50	
Jalapa	504 75	
Jutiapa	455 00	
Mazatenango	768 00	
Ocós	117 00	
Patzum	91 50	
Patulul	84 00	
Panzós	120 00	
Puerto Barrios	5 62	
Quezaltenango	3,117 00	
Quezaltepeque	18 00	
Quiché	1,081 50	
Retalhuleu	1,069 00	
Salamá	1,690 75	
San Marcos	1,060 78	
San Felipe	168 00	
San Andrés Semetabaj	1 00	
San Miguel Tucurú	138 00	
San Agustín	65 00	
San Jerónimo	60	
San Pedro Carchá	15 00	
S. Lucía Cotzumalguapa	106 50	
Santa Catarina Mita	6 65	
Sanarate	48 50	
Salcajá	4 11	
Sololá	299 35	
Senahú	43 50	
Sumpango	1 25	
Totonicapam	6 00	
Tumbador	120 00	
Zacapa	300 00	$17,854 71

DIRECCIÓN GENERAL:

Gastos en correos de á pié y pagos hechos á los contratistas	44,028 38
	$61,883 09

COMPARACIÓN:

En 1893 se gastaron	$61,883 09
En 1892 se gastaron	61,620 62
Aumento en 1893	$262 47

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS: Guatemala, enero de 1894.

Es conforme,
UBICO.

El Oficial Mayor,
JULIO V. PALOMO.

MOVIMIENTO

comparativo de Productos y Gastos habidos en la Dirección General de Correos, durante los años de 1892 y 1893.

INGRESOS	1892	1893
Correspondencia de porte	$ 582 61	$ 788 79
Venta de sellos y otros signos postales	33,037 51	34,712 17
Cajas de Apartado	1,491 00	1,485 50
Remisiones en efectivo de las Estafetas	18,303 93	26,744 72
Multas	170 50	427 50
Ingresos extraordinarios	17 75	25 00
	$53,603 30	$64,183 68

EGRESOS	1892	1893
Ajustes y habilitaciones á Correos	$ 6,194 76	$ 7,088 38
Contratos por transporte de correspondencia	14,098 25	36,940 00
Correspondencia de porte para archivarse	[illegible]	[illegible]
Correspondencia de porte remitida	[illegible]	[illegible]
Gastos ordinarios	6,870 55	[illegible]
Gastos extraordinarios	3,195 42	[illegible]
Remesas en efectivo á las Estafetas	182 00	[illegible]
Sueldos de empleados	9,729 00	[illegible]
Derechos de tránsito territorial y marítimo	[illegible]	[illegible]
Pago á empleados supernumerarios y aguinaldos	[illegible]	[illegible]
	$101,197 76	[illegible]

RESUMEN:

Ingresos en 1893	$64,183 68	Egresos en 1893	$106,283 20
Ingresos en 1892	53,603 30	Egresos en 1892	101,197 76
Aumento en 1893	$10,580 38	Aumento en 1893	$5,085 44

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS: Guatemala, enero de 1894.

Es conforme,
UBICO.

El Oficial Mayor,
JULIO V. PLOMO.

CUADRO GENERAL

que manifiesta el Movimiento de Correspondencia habido en la República durante el año de 1893, por oficinas.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA.

OFICINAS	Oficiales	Particulares	Impresos	Tarjetas Postales	Certificados		Muestras	Papeles de Negocios	Encomiendas		TOTALES
					Oficiales	Particulares			Oficiales	Particulares	
Antigua	3,984	70,501	7,162	166	639	1,039	68		98	128	83,785
Amatitlán	3,872	9,877	2,759	11	391	499	9	3	238	89	17,748
Asunción Mita	51	371	42	32	1				1	2	500
Acatenango	199	904	16	10	30	62	11	1	29	21	1,283
Ayutla	80	300			3						383
Azacualpa	2	24									26
Casillas	12	6									18
Chinajá	243	213	2		7				11	7	483
Ciudad Vieja	11	66									77
Cuilco	112	550	1,080			4			5	3	1,754
Cobán	3,861	25,003	27,773	767	465	1,590	131		229	330	60,149
Cuajiniquilapa	2,849	5,479	6,852	24	57	471			146	19	15,897
Cuyotenango	104	1,396	702	1	37	119			1	4	2,364
Coatepeque	198	213	316	8	11	34	4	1	8	13	806
Chiantla	124	1,138	239						4	1	1,506
Chimaltenango	3,179	12,487	21,754	44	476	501	6		89	97	38,633
Chiquimula	4,348	15,481	18,173	132	286	456	35	11	291	177	39,390
Chinautla	99	103	59	8	6	4	3				282
Champerico	1,784	16,740	12,964	107	152	214	163	329	16	115	32,584
Chichicastenango	56	324	262	7					3	2	654
Jerez (Chingo)	252	247	10							2	511
Chiquimulilla	359	2,097	47	281				24	181	10	2,999
Chimaltº (Deptº de Huehuetº)	15	32	60						1		108
Chisec	128	119	2			2			2		553
Caballo Blanco	111	143	119	3	1	2	1		4	1	385
Comalapa	23	205									228
Cerro Redondo	141	130	73	1	2	1	2		3	5	358
Cubulco	97	100	111	2	1		1		4	1	317
Chicacao	300	2,000		200							2,500
Cabañas	58	77									135
Colomba	1,000	4,256	13,258	187	120	338	56	87	200	130	19,632

(CONTINÚA.)

Continuación del Cuadro anterior.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA.

OFICINAS	Oficiales	Particulares	Impresos	Tarjetas Postales	CERTIFICADOS Oficiales	CERTIFICADOS Particulares	Muestras	Papeles de Negocios	ENCOMIENDAS Oficiales	ENCOMIENDAS Particulares	TOTALES
Dirección General	43,210	359,602	1,010,124	4,187	8,403	11,205	1,245	10	2,815	5,973	1,646,774
Don García	125	207	79	15	1	3			3		433
Escuintla	3,417	26,276	3,979	81	269	1,171	65	3	109	81	35,451
Esquipulas	269	1,317	429	43	36	23			1	4	2,122
El Zapote	198	693	114	4	21	20	4		6	3	1,063
El Pilar	9	10		2							21
El Porvenir	83	112	131	8	5	3			6	3	351
El Progreso	128	572		55							755
Flores	1,177	725	672	14	84	135			24	14	2,845
Guastatoya	327	569	164						3		1,063
Gualán	221	2,726	465	10	44	108	4	2	4	13	3,597
Guarda Viejo	124	149	203	3	10	6			6	4	505
Huehuetenango	2,537	12,685	13,120	41	275	569	16	4	153	126	29,526
Yupiltepeque	198	183	201	4	8	12			6	3	615
Izabal	4,578	8,770	4,047	29	422	218	2		91	53	18,210
Ixtahuacán	39	232		49		8					328
Ipala	124	184									308
Jalpatagua	98	115	203	7	9	12			10	8	466
Jalapa	3,093	4,660	6,643	7	197	481			86	45	15,212
Jacaltenango	77	91	103	1	3	5	1		15	13	309
Jutiapa	2,339	4,439	5,553	10	191	270		10	97	25	12,934
Jilotepeque	95	474	1,925	4					6	11	2,515
Joyabaj	115	774	346	10		9				2	1,256
Jocotán	958	1,535			3	2			91		2,589
La Libertad	453	775	162	28	8	15			12	10	1,463
Lívingston	1,585	43,617	48,335	1,968	431	1,328	778		63	15	98,120
La Concepción	51	137	34								222
La Violeta	45	906				6					957
La Reforma	296	1,050	37	141	2				3	2	1,531
La Palmilla	101	194	189	31	3	2			4	1	526
Los Encuentros	37										37
Masagua	70	110							3		183
Mazatenango	1,585	12,191	17,260	129	240	872	29	2	56	81	32,445
Mataquescuintla	120	56									176
Mixco	123	171	199	4	10	14	3		7	3	534

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA

OFICINAS	Oficiales	Particulares	Impresos	Tarjetas postales	CERTIFICADOS Oficiales	CERTIFICADOS Particulares	Muestras	Papeles de negocios	ENCOMIENDAS Oficiales	ENCOMIENDAS Particulares	TOTALES
Momostenango	84	126	162		20	14				3	709
Morazán	100	121	149	3	4	2			5		384
Naranjo	203	299	186	8	6	8	3		9		722
Nentón	196	662	2		2	11			1	12	886
Olopa	58	9							1		68
Ostuncalco	68	575	35		8	22				4	712
Olintepeque	2	2									4
Ocós	809	4,500	3,001	20	103	19	6		33	21	8,512
Palmar	206	1,314	180			15	1			1	1,717
Palencia	102	98									200
Panajachel	39	1,043	94	6	28	35	2		1	4	1,252
Patzicía	49	395	37	54		2			2		539
Patzum	138	2,605	327		84	85	8			9	3,256
Patulul	228	2,630	535	383	85	64			4	18	3,947
Panzós	413	2,356	172	72	79	61	28		8	7	3,196
Palín	290	2,840		4	5						3,139
Pueblo Nuevo	80	1,260	617	11	36	13					2,017
Pueblo Viejo	706	5,023									5,729
Pochuta	305	5,258	1,010	139	152	156	14			9	7,043
Purulhá	89	100	116	20	12	10	1		4	2	354
Puerto Barrios	394	2,661	88	3	6	6	3		11	3	3,175
Quezaltenango	6,517	76,743	78,431	474	1,120	4,558	248	1,125	341	743	170,300
Quezaltepeque	114	682	367	51		12		1	1		1,228
Quiché	1,605	5,510	1,726	1,022	386	412			5	11	10,677
Quiriguá	130	191	200	8	7	6		1	9	3	555
Retalhuleu	3,214	64,411	36,532	4,379	346	1,566	224	108	84	186	111,080
Rabinal	19	31	56	6	3	4	1		4	1	125
Rodeo	237	2,582	1,293	20	7	103	8		7	28	4,285
Salamá	95	124		10					5	2	236
San Juan Ermita	112	27	1						5		175
San Lorenzo	12	163								1	176
San Lucas Sacatepéquez	30	43	92	1	4	3			3		176
San Raymundo	101	406	1	16					4		528
San Marcos	3,933	18,535	18,946	2,569	360	1,176	29		177	259	45,984
San Cristóbal (Alta Verapaz)	325	3,290	877		80	102	1			16	4,698

(CONTINÚA)

Continuación del Cuadro anterior.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA.

OFICINAS	Oficiales	Pariticulares	Impresos	Tarjetas Postales	CERTIFICADOS Oficiales	CERTIFICADOS Particulares	Muestras	Papeles de Negocios	ENCOMIENDAS Oficiales	ENCOMIENDAS Particulares	TOTALES
San Felipe	270	7,806	3,876	37	62	377	34	73	10	19	12,564
San Lucas Tolimán	52	353	38		25					1	469
San Agustín	72	1,550	629	16	41	78	8			3	2,397
San Martín Jilotepeque	123	1,283	256	1	13	10					1,686
San José	1,176	12,762	9,748	110	170	275	4	2	128	43	24,418
San Pablo	79	228	37	38				1	6	1	390
San Pedro Pinula	57	142	20		2	2			4	2	229
San Andrés Osuna	67	1,497	112	210		7	5		1	5	1,904
San Francisco Zapotitlán	95	1,735	168	182	25	18			2	3	2,228
San Juan Sacatepéquez	280	1,520	44	387	5	6			6		2,248
San Mateo	99	103	50	1	3	9			1	2	268
San Juan Ixcoy	78	83	71		2	1			1	4	240
San Pedro Necta (Huehuetenango)	41	44	6								91
San Juan Atitlán	30	81	115		4	4				5	239
San Sebastián R.	100	99	133	4	1	3	1		6	5	352
San Andrés Itzapa	24	192									216
San Sebastián Huehuetenango	84	167	266		4				11		532
San Andrés Semetabaj	21	336	334		4						695
San Cristóbal Totonicapam	64	224	63		11	9			4		375
San Antonio Sacatepéquez	3				1						4
San Pedro Sacatepéquez	36	674		56			15				781
San Mateo (Quezaltenango)	70	83	40	3	2	1		1	2	1	203
San Agustín Acasagustlán	403	1,743	1,700	1	30	13			11	14	3,915
San Miguel Tucurú	206	1,264			4	2			2		1,478
San Martín Suchitepéquez	101	123	15	3	5	4	3		5	4	263
San José Barberena	6	185	8	4		1	11	3	2		220
San Rafael (San Marcos)	39	41	13	1	3	2	2		5	3	109
San Rafael H.	54	76	39	4	4	6	9		4	3	199
San Antonio Suchitepéquez	111	1,231	326	24	15	25	1	1		1	1,735
San Crislóbal Cucho	139	183	24						2		348
San Jerónimo	121	174	56	11	5	4	3		6	1	381
San Pedro Carchá	153	210	111	9	3	2		9	5		502
San José Pinula	13	223		28					2	1	267
Santo Tomás	646	2,008	82	24	11	2			16	13	2,802
Santa Lucía Malacatán	620	4,972	2,472		96	559			16	60	8,795

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA.

OFICINAS	Oficiales	Particulares	Impresos	Tarjetas Postales	CERTIFICADOS		Muestras	Papeles de Negocios	ENCOMIENDAS		TOTALES
					Oficiales	Particulares			Oficiales	Particulares	
Santa Lucía Cotzumalguapa	324	1,947	1,167	35	100	153	6		16	15	6,763
Santa Catarina Mita	121	134	183	4	10	8	3		6	1	470
Santa Rosa	67	117								1	185
Santa Eulalia	17	35									52
Santa Isabel	75	129	255		3	5			3	9	179
Santa Lucía Utatlán	26	326									352
Santa Cruz (Alta Verapaz)	99	101	89	5	4	4	6	1	5	7	321
Santa Ana Malacatán	86	112	104	4	3	5	3		4	1	322
Santa Bárbara	33	305	1	53							392
Santiago Atitlán	24	33	9	1	1		1		2		71
Sanarate	147	749	66		17				4		983
Sacapulas	122	134	78	3	60	6	3	1	3	2	412
Salcajá	61	536	104							29	730
Sololá	2,257	10,202	4,030	6	508	401			116	76	17,596
Soloma	110	131	168	1	3	6	2		11	9	441
Senahú	409	2,740	1,017	142	178	217	10		21	9	4,743
Sija	131	522	92		2	7					754
Siquinalá	293	471	2								766
Sibilia	78	97	40	4	1		2		3		225
Sumpango	72	405	194		14	1					686
Samayac	23	181	10		1				2		217
Tacaná	83	870	87	2	2	1				4	1,049
Tecpam	166	1,988	866						2	7	3,029
Tejutla	212	1,004	266	36		4			4	1	1,527
Totonicapam	1,685	6,019	1,295	22	283	141	6		17	70	12,971
Tumbador	316	3,000	396	96	2	41	16	61	6	8	3,942
Tactic	545	2,379	1,992	3	21	8			52	28	5,028
Trapiche Grande	100	89							9	8	206
Tamahú	121	189	90	2	3	1	2		6	4	418
Villa Nueva	278	1,079	711		50	10			3	3	2,134
Villa de Guadalupe											
Xolhuitz	142	732	107	16	1		1		1		1,000
Zacapa	2,468	5,689	5,244	12	331	351		2	194	81	14,372
Sumas	132,914	953,074	141,630	19,756	18,452	33,391	3,371	1,877	6,753	9,560	2,595,448

Continuación del Cuadro anterior.

CUADRO GENERAL

que manifiesta el Movimiento de Correspondencia habido en la República durante el año de 1893.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

OFICINAS	Oficiales	Particulares	Impresos	Tarjetas Postales	Certificados: Oficiales	Certificados: Particulares	Muestras	Papeles de Negocios	Encomiendas: Oficiales	Encomiendas: Particulares	TOTALES
Antigua	3,147	54,451	82,370	136	399	987	16		320	266	142,137
Amatitlán	2,868	15,160	17,573	18	147	241	1	2	175	84	36,269
Asunción Mita	62	403	900	150					2	1	1,518
Acatenango	304	1,671	2,699	12	82	68	3	7	39	29	4,914
Ayutla	98	167	100	2					6		373
Azacualpa	6	55	53								114
Casillas	35	39	1,002						2		1,078
Chinajá	26	33	187		2				7	3	258
Ciudad Vieja	220	236	324						10		790
Cuilco	132	640	1,180			4			5	4	1,965
Cobán	3,275	25,881	53,235	481	540	1,425	453		244	339	85,873
Cuajiniquilapa	1,208	5,869	22,869	11	140	318			223	40	30,678
Cuyotenango	116	1,732	2,528	11	53	52			12	21	4,525
Coatepeque	201	243	984	9	11	21	7	7	9	14	1,506
Chiantla	371	1,047	1,645	3	3	31			11	11	3,125
Chimaltenango	2,614	11,762	18,135	30	353	500	17		165	100	33,676
Chiquimula	5,103	20,405	42,208	1,530	286	537	147	21	475	256	71,268
Chinautla	112	133	149		2	1			3		400
Champerico	947	11,302	3,624	75	123	306	272	58	58	110	16,875
Chichicastenango	54	439	1,358	358	1	7			8	14	2,239
Chingo (Jerez)	197	457	563		10				10		1,237
Chiquimulilla	471	2,565	9,614	24	46	10			19	12	12,761
Chimalt. (Dept. Huehuet.)	25	37	125						1		188
Chisec	117	351	162	2	5				9	2	648
Caballo Blanco	119	185	177	1	3	1	2		2	1	491
Comalapa	11	233	492						5		744
Cerro Redondo	122	189	200	7	1	1		1	6	3	530
Cubulco	68	171	299	3	1	2	1		2	1	548

(CONTINÚA)

Continuación del Cuadro anterior.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

OFICINAS	Oficiales	Particulares	Impresos	Tarjetas Postales	Certificados		Muestras	Papeles de Negocios	Encomiendas		TOTALES
					Oficiales	Particulares			Oficiales	Particulares	
Chicacao	200	3,000	3,000	200	15	15	......	......	......	......	6,430
Cabañas	134	153	579	1	4	......	......	......	13	......	884
Colomba	1,221	6,259	14,257	225	138	229	88	......	101	223	22,741
Dirección General	44,481	412,324	878,609	4,921	11,345	15,011	3,242	69	802	1,111	1,371,915
Don García	27	43									70
Escuintla	3,164	36,561	44,171	108	205	894	27	2	198	133	85,463
Esquipulas	222	1,259	2,115	17	29	27	......	......	33	11	3,713
El Zapote	115	130	176	1	4	8	......	......	7	5	446
El Pilar	5	21	24	1	......	......	......	......	1	1	53
El Porvenir	90	101	86	......	......	4	......	......	3	6	290
El Progreso	97	704	1,618	......	......	17	1	......	5	13	2,455
Flores	1,067	849	7,384	27	71	41	......	......	148	125	9,712
Guastatoya	190	872	623	......	......	......	......	......	20	14	1,719
Gualán	249	2,633	4,381	16	50	52	4	......	21	35	7,441
Guarda Viejo	99	114	173	2	4	2	......	......	3	3	400
Huehuetenango	2,591	12,801	26,325	25	251	439	21	......	274	159	42,886
Yupiltepeque	201	188	214	6	3	5	......	......	7	4	628
Izabal	3,284	7,859	9,125	31	259	183	21	3	253	93	21,111
Ixtahuacán	24	210	391	21	......	8	......	......	3	1	658
Ipala	167	127	1,169		7		2		5		1,477
Jalpatagua	133	145	172	4	3	6	......	......	6	5	474
Jalapa	2,794	4,476	13,535	9	182	391	4	1	216	95	21,703
Jacaltenango	98	112	121	1	30	41	......	......	19	17	439
Jutiapa	1,801	4,194	18,025	15	157	175	25	15	224	71	24,702
Jilotepeque	110	328	1,659						13	7	2,117
Joyabaj	65	891	1,302	51		11			5	12	2,340
Jocotán	1,051	2,932	4,658	......	18	5			108		8,772
La Libertad	286	699	2,294	13	21	23	1	......	16	58	3,411
Lívingston	2,342	42,800	58,626	1,251	219	1,229	739	7	97	51	107,361
La Concepción	119	184	991	5	5	1	......	1	4	10	1,320
La Violeta	50	1,206	1,720			4					2,980
La Reforma	205	1,480	2,495	46	33	3	1		8	10	4,281

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

OFICINAS	Oficiales	Particulares	Impresos	Tarjetas Postales	CERTIFICADOS		Muestras	Papeles de Negocios	ENCOMIENDAS		TOTALES
					Oficiales	Particulares			Oficiales	Particulares	
La Palmilla	123	154	201	9	5	3		1	2		498
Los Encuentros	22	7							3		32
Masagua	72	168	136						5	1	382
Mazatenango	1,705	12,477	31,217	112	226	460	26	111	177	180	46,691
Mataquescuintla	20	176	160	10		3					369
Mixco	139	214	189	6	4	7			7	3	569
Momostenango	98	592	2,643	2	18	9			6	32	3,400
Morazán	132	143	190	1	4		1		4	2	477
Naranjo	199	217	309	8	3	1			4		741
Nentón	159	641	1,406	3	12	17	3		15	17	2,273
Olopa	48	23	184						8		263
Ostuncalco	70	820	2,157	10	11	22				24	3,114
Olintepeque	1	9	48	2						1	61
Ocós	1,003	1,127	4,114	3	10	49	4		33	69	6,412
Palmar	217	1,459	4,272	1	55	47			8	18	6,077
Palencia	253	269	659		12				3		1,196
Panajachel	53	1,144	3,941	1	7	24			13	7	5,190
Patzicía	113	423	1,221	82	12	3			2	4	1,860
Patzum	195	2,781	3,555		68	63			12	34	6,708
Patulul	299	2,658	42	80	42	2			50	32	8,742
Panzós	386	2,201	1,702	36	89	53	3		34	35	4,539
Palín	255	3,458	1,891	6	4	12		1	4	3	5,634
Pueblo Nuevo	145	2,197	4,977	9	11	29	1	53	7	11	7,440
Pueblo Viejo	973	5,996	11,190	26	12	6				3	18,206
Pochuta	207	4,593	11,013	53	101	188	15		20	48	16,228
Purulhá	121	203	311	9	2	6		1	8	4	665
Puerto Barrios	523	2,313	1,715	49	10	24	2		20	5	4,661
Quezaltenango	7,426	79,685	123,175	859	1,122	3,629	356	145	420	783	217,600
Quezaltepeque	104	694	891	39		13			8	3	1,752
Quiché	803	2,442	6,985	224	103	71			78	16	10,722
Quiriguá	210	249	199	20	10	7	3		4	11	713
Retalhuleu	3,051	56,720	43,696	287	1,413	1,112	226	569	256	403	107,733

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

OFICINAS	Oficiales	Particulares	Impresos	Tarjetas Postales	Certificados Oficiales	Certificados Particulares	Muestras	Papeles de Negocios	Encomiendas Oficiales	Encomiendas Particulares	TOTASES
Rabinal	48	59	74	8	11	9	3		12	6	230
Rodeo	357	3,584	17,528	153	17	120	5		29	51	21,844
Salamá	73	145	225	15	3	2			3	1	467
San Juan Ermita	89	33	224	1	1				7		355
San Lorenzo	43	128	191	1	1	1	2		1	2	370
San Lucas Sacatepéquez	54	69	99	2		4			3	2	253
San Raymundo	109	515	1,063	135	6	2			4		1,834
San Marcos	3,720	20,312	46,510	227	245	568	21	11	286	231	72,125
San Cristóbal (Alta Verapaz)	327	3,265	4,923	6	76	68	6	36	41	53	8,801
San Felipe							51	225			276
San Lucas Tolimán	31	367	895		18				8		1,319
San Agustín	68	1,459	4,279	11	56	39	8		11	12	5,943
San Martín Jilotepeque	109	1,408	3,496		8	14			6	6	5,047
San José	1,276	9,433	2,410	181	261	470		2	22	54	14,109
San Pablo	116	524	674	32	2	7	8		35	42	1,440
San Pedro Pinula	60	170	616		8	3			32	3	1,192
San Andrés Osuna	40	1,767	1,930	57	2	11	4		13	8	3,832
San Francisco Zapotitlán	105	1,759	4,574	47	18	28		2	11	20	6,564
San Juan Sacatepéquez	455	2,288	6,828	220	18	28			20	3	9,860
San Mateo	111	184	178	4	4	10			15	9	515
San Juan Ixcoy	84	121	3	1	1		1		4	4	219
San Pedro Necta (Huehuet?)	53	56	131			1			1	6	248
San Juan Atitlán	11	19	126		4					1	161
San Sebastián R.	129	191	200	3	5		2		4	6	540
San Andrés Itzapa	20	384	768						2	1	1,175
San Sebastián Huehuetenango	85	138	401		4				21		649
San Andrés Semetabaj	37	331	523	2	7				10	1	911
San Cristóbal Totonicapam	331	586	1,180		13	28			4		2,142
San Antonio Sacatepéquez	2		1		1				2	2	8
San Pedro Sacatepéquez	96	686	968	235							1,985
San Mateo (Quezaltenango)	95	114	89	3		1			4	4	310
San Agustín Acasaguastlán	371	1,846	2,986	3	32	29			29	23	5,319

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

OFICINAS	Oficiales	Particulares	Impresos	Tarjetas Postales	CERTIFICADOS		Muestras	Papeles de Negocios	ENCOMIENDAS		TOTALES
					Oficiales	Particulares			Oficiales	Particulares	
San Miguel Tucurú	241	1,203	1,489	....	13	7			16	11	2,980
San Martín Suchitepéquez	213	292	139	4	10	9	1	2	5	4	679
San José Barberena	8	220	350	9	3	4	14	6	5	12	631
San Rafael (San Marcos)	44	56	66	3	4	3		2	4	2	184
San Rafael II	69	84	100	8	....	9	8		6	1	284
San Antonio Suchitepéquez	118	1,732	6,411	20	34	21			7	32	8,375
San Cristóbal Cucho	172	192	465	9	3	....			9	14	864
San Jerónimo	178	204	79	6	2	4			9	3	315
San Pedro Carchá	191	214	199	8	1		8		5	....	626
San José Pinula	16	308		189		2					515
Santo Tomás (Puerto)	802	2,396	3,802	49	20	21	22	....	27	15	7,154
Santa Lucía Malacatán	614	4,586	3,108	156	139	56			35	51	8,745
Santa Lucía Cotzumalguapa	374	4,767	9,662	15	67	100	4		37	43	15,069
Santa Catarina Mita	137	199	203	8	6	4	1	3	5	1	567
Santa Rosa	41	134	138	2	1	6			6	....	328
Santa Eulalia	21	44	89						2		156
Santa Isabel	86	120	258		3	5			5	16	493
Santa Lucía Utatlán	51	473	732	14	1	....			1	4	1,276
Santa Cruz (Alta Verapaz)	112	131	314	10	6	5	4	1	5	3	591
Santa Ana Malacatán	97	78	113	8	1		3		4	....	304
Santa Bárbara	58	369	439	47	7	4	2		2	8	936
Santiago Atitlán	44	53	111	3	1	....	1		3	1	217
Sanarate	180	980	1,923		22	10			8	3	3,123
Sacapulas	179	221	300	3	4	3	2		15	10	737
Salcajá	85	793	831		7	22	5		4	6	1,753
Sololá	2,080	8,640	18,956	46	279	338	40	4	210	124	30,717
Soloma	129	194	200	7	6	3		1	4	....	544
Senahú	387	2,703	3,954	71	81	164	55		42	51	7,508
Sija	214	674	1,151		17	....			8	7	2,071
Siquinalá	269	734	507	6	....	5			12	10	1,543
Sibilia	84	96	73	1	1	1		1	7	5	272
Sumpango	139	153	1,218	1	12	2			7	2	1,834

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

OFICINAS	Oficiales	Particulares	Impresos	Tarjetas Postales	Certificados		Muestras	Papeles de Negocio	Encomiendas		TOTALES
					Oficiales	Particulares			Oficiales	Particulares	
Samayac	29	287	456	19	5	....	2	....	5	3	806
Tacaná	162	903	1,066	7	12	4	....	....	13	18	2,215
Tecpam	247	2,413	5,580	17	20	67	1	1	26	12	8,384
Tejutla	222	1,319	3,049	47	5	20	1	....	10	10	4,683
Totonicapam	1,928	7,163	23,837	35	203	334	3	15	173	146	33,837
Tumbador	181	2,664	1,300	140	20	36	24	160	16	46	4,587
Tactic	612	2,262	2,375	103	38	22	....	....	68	28	5,508
Trapiche Grande	200	142	400	20	....	....	....	....	9	6	777
Tamahú	133	177	215	10	4	1	....	3	3	1	547
Villa Nueva	214	1,538	3,028	....	23	20	....	....	4	11	4,838
Villa de Guadalupe	204	189	1,080	108	....	....	....	....	....	....	1,581
Xolhuitz	183	1,197	1,622	57	....	29	....	2	14	7	3,111
Zacapa	2,063	5,883	14,661	64	257	264	....	22	231	88	23,533
Sumas	130,465	999,455	1,845,104	14,910	20,787	32,211	6,092	1,571	7,379	6,729	3,064,316

RESUMEN:

Correspondencia expedida	2,595,448 piezas
Correspondencia recibida	3,064,316 piezas
Total	5,659,764 piezas

COMPARACION:

Movimiento habido en 1893	5,659,764 piezas
Movimiento habido en 1892	5,503,793 piezas
Aumento en 1893	155,971 piezas

Dirección General de Coreos: Guatemala, enero de 1894.

Vº Bº
Ubico.

(F.) Manuel M. Díaz.

CUADRO

que manifiesta los valores expedidos por medio de envíos certificados en la Dirección General y oficinas postales que á continuación se expresan, durante el año de 1893.

OFICINAS	Valor en alhajas	Derechos causados	Valor en billetes de Banco	Derechos causados	Valores oficiales	Derechos nominales
Amatitlán	$ 20 00	$ 35	$ 5,698 11	$ 36 25	$ 1,995 99	$ 20 00
Antigua	75 00	1 20	22,759 50	399 50	54,473 16	544 80
Cobán	1,824 00	18 40	192,281 91	2,199 80	54,327 51	543 40
Cuajiniquilapa	....	....	5,098 00	121 35	11,951 00	19 60
Chimaltenango	....	....	4,640 15	53 90	25,321 39	253 40
Chiquimula	....	....	50,050 00	566 54	23,812 23	238 20
Champerico	....	....	8,262 82	114 90	27,190 87	272 00
Colomba	....	....	943 00	12 45	1,665 00	16 80
Cuyotenango	....	....	2,375 00	16 70	115 00	1 20
Direccion General	5,566 50	52 67	408,439 81	3,673 40	432,669 40	3,430 15
Escuintla	80 00	1 45	27,539 50	453 15	60,608 62	606 20
Flores (Petén)	5 00	25	4,980 91	5,001 01	2,159 25	21 60
Huehuetenango	250 00	3 13	22,124 84	312 50	16,794 22	168 00
Izabal	....	....	9,826 47	131 10	30,981 78	310 00
Jalapa	....	....	3,432 84	54 35	3,876 14	38 80
Jutiapa	60 00	1 07	8,271 25	126 45	15,082 17	151 00
Lívingston	....	....	33,831 19	537 60	103,831 54	1,038 40
La Libertad	....	....	....	....	43 00	60
Mazatenango	35 00	25	31,655 06	439 60	9,680 88	96 80
Ocós	....	....	15,575 08	193 30	220,981 88	2,210 00
Panajachel	....	....	803 95	14 95	19 00	20
Patzum	....	....	837 50	20 70	509 25	5 20
Pochuta	....	....	4,561 03	70 10	3,609 55	36 20
Panzós	....	....	1,777 35	27 55	1,103 85	11 20
Quezaltenango	1,520 00	15 40	79,534 40	2,044 20	28,483 97	285 00
Quiché	....	....	27,246 29	1,094 60	9,263 75	92 80
Retalhuleu	....	....	128,256 35	1,559 20	84,239 05	842 60
Salamá	....	....	15,853 25	182 06	11,214 43	112 20
San Marcos	....	....	39,886 44	430 18	75,755 08	757 60
Sololá	....	....	12,528 88	197 90	12,882 63	129 00
San José (Puerto)	....	....	23,247 29	389 42	204,320 52	2,045 40
San Felipe	....	....	13,933 23	162 25	28 35	40
Santa Lucía C	....	....	4,110 00	56 65	400 00	4 00
San Cristóbal (A. V.)	....	....	4,934 85	64 70	359 68	3 60
Senahú	....	....	8,073 96	18 85	536 71	5 40
Totonicapam	....	....	8,646 50	136 00	35,449 90	354 60
Zacapa	....	....	6,437 42	124 85	32,619 87	326 40
Sumas	$9,435 50	$114 17	$1.291,814 63	$21,038 01	$1.617,729 62	$12,992 75

COMPARACION.

Valores en alhajas, billetes de Banco y otros documentos:

En 1893 circularon	$1.301,250 13
En 1892 circularon	1.202,233 58
Aumento en 1893	$ 99,016 55

Valores oficiales:

En 1893 circularon	$1.617,729 62
En 1892 circularon	1.325,603 42
Aumento en 1893	$ 292,126 20

Dirección General de Correos: Guatemala, enero de 1894.

El Oficial 2º,
Carlos María Córdova.

Es conforme, —
Ubico.

Cuadro que manifiesta los valores expedidos por medio de envíos certificados en la Dirección General, el año de 1893.

MESES	Valores en alhajas	Derechos causados	Valores en billetes de banco	Derechos causados	Valores oficiales	Derechos nominales
Enero	$717 50	$8 23	$62,003 35	$214 60	$16,459 47	$52 00
Febrero	195 00	2 42	30,775 00	218 70	20,090 03	74 90
Marzo	585 50	8 66	45,459 50	501 55	17,082 00	83 05
Abril	195 00	3 00	29.653 72	242 45	19,921 50	95 05
Mayo	233 00	3 50	53,044 24	316 40	22,334 76	119 85
Junio	461 00	6 19	32.024 75	234 30	48,667 23	185 05
Julio	497 00	6 85	19,782 25	306 65	23,629 10	281 55
Agosto	1,306 00	14 33	23,103 13	395 50	24.736 37	324 30
Septiembre	703 00	9 35	17,800 25	340 15	75,820 09	854 05
Octubre	112 00	2 35	22,240 13	395 70	70,116 62	723 70
Noviembre	100 00	1 60	40,529 19	273 10	45,145 00	451 60
Diciembre	461 00	6 19	32,024 30	234 30	48,667 23	185 05
Totales	$5,566 50	$72 67	$408,439 81	$3.673 40	$432,669 40	$3,430 15

Es conforme, Ubico.

Dirección General de Correos: Guatemala, enero de 1894.

El Oficial 2º, Carlos Mª Córdova.

Cuadro que demuestra el movimiento de correspondencia habido en la Dirección General, durante el año de 1893.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA AL INTERIOR.

MESES	Oficiales	Particulares	Impresos	Certificados	Muestras	Encomiendas	Tarjetas Postales	Papeles de Negocios	Locales
Enero	3,695	20,085	66,992	1,050	49	664	186	2	26,044
Febrero	3.440	17,929	58,385	1,081	57	641	175	....	27,088
Marzo	3,260	21,845	78,580	1,297	79	718	112	....	28,055
Abril	3,316	20,290	56,159	1,097	71	592	91	1	29,904
Mayo	4,000	21,889	72,491	1,251	42	632	122	....	31,900
Junio	4,098	19,499	55,753	1,191	68	680	193	....	26,999
Julio	3,323	19,424	58,938	985	20	496	55	....	38,349
Agosto	3,615	20,803	53,580	1,045	45	735	190	....	48,592
Septiembre	3,137	23,044	82,329	1,071	71	681	58	....	47,182
Octubre	3,418	17,364	66,486	1,163	41	924	153	....	57,673
Noviembre	3,566	17,309	40,868	1,006	73	794	90	4	60,656
Diciembre	3,229	18,412	80,393	1.043	73	1,089	169	3	187,656
Totales	42,097	237,893	770,954	13,280	689	8.646	1,594	10	610,098

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA AL EXTERIOR.

MESES	Oficiales	Particulares	Impresos	Certificados	Muestras	Encomiendas	Tarjetas Postales	Totales
Enero	39	9,704	21,452	584	67	9	240	150.862
Febrero	43	10,231	21,316	634	44	11	279	141,354
Marzo	35	10,525	22,161	753	79	11	....	167,510
Abril	44	9,095	17,122	723	53	12	253	138,823
Mayo	266	9,537	19,121	639	50	9	204	162,153
Junio	109	11,162	21,214	549	53	6	268	141,842
Julio	77	9,088	16,261	497	22	6	156	147,697
Agosto	70	11,156	19,904	550	34	14	302	160,635
Septiembre	73	10,303	19,699	563	34	12	158	188,415
Octubre	90	9,858	21,408	534	49	12	149	179,322
Noviembre	53	11.460	20,203	568	35	15	274	157,012
Diciembre	214	9,590	19,309	558	36	5	310	322,089
Totales	1,113	121,709	239,170	7,152	556	122	2,593	2.057,714

Continuación del Cuadro anterior.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL INTERIOR.

MESES.	Oficiales.	Particulares.	Certificados.	Muestras.	Encomiendas.	Tarjetas Postales.	Papeles de Negocios.	Impresos.
Enero	3,765	20.084	1,016	96	202	81	....	15,122
Febrero	3,056	19,917	1,108	62	189	112	....	4,655
Marzo	5,504	18,928	1,927	66	198	128	....	46,426
Abril	3,125	17,838	1,233	57	227	61	....	3,939
Mayo	3,735	19,680	1,713	39	174	181	56	4,959
Junio	3,826	16,829	1,449	34	67	89	1	4,687
Julio	3,531	18,675	1,694	32	120	111	....	3,400
Agosto	3,703	48,659	1,715	26	93	178	....	5,744
Septiembre	3,361	18,497	1.397	20	154	153	6	6,304
Octubre	3,305	19,373	1,481	27	153	112	3	4,475
Noviembre	3,388	18,873	1,361	45	149	157	3	5,022
Diciembre	3,286	18,228	1,133	89	177	191	....	10,779
Totales	43,585	255,581	17,227	593	1,903	1,554	69	115,512

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL EXTERIOR.

MESES.	Oficiales.	Particulares.	Impresos.	Certificados.	Muestras.	Encomiendas.	Tarjetas Postales.	Totales.
Enero	133	13,397	49,215	1,400	227	3	410	105,151
Febrero	56	9,475	36,817	1,020	257	....	275	76,999
Marzo	39	9,966	44,405	1,200	284	1	194	129,266
Abril	57	10,480	52,892	1,091	170	....	208	91,378
Mayo	96	30,079	86,086	1,410	191	1	376	158,776
Junio	77	10,636	53,275	1,179	150	....	233	92,532
Julio	115	11,433	42,200	1,337	138	....	247	83,033
Agosto	58	14,033	75,814	1,491	183	....	338	152.035
Septiembre	45	10,499	62,811	1,620	186	2	238	105,293
Octubre	65	13,185	39,213	1,502	278	....	312	84,484
Noviembre	52	11,311	161,283	1,124	270	2	268	203,308
Diciembre	103	12,249	58,546	1,614	315	1	268	106,979
Totales	896	156,743	762,557	15,988	2,649	10	3,367	1.389,234

MOVIMIENTO COMPARATIVO.

En el año de 1885 circularon	1.449,633	En el año de 1891 circularon	2.732,919
" " 1884 "	1.367,117	" " 1890 "	2.170,142
Aumento en 1885	82,516	Aumento en 1891	562,777
En el año de 1887 circularon	1.686,414	En el año de 1892 circularon	2.998,924
" " 1886 "	1.470,301	" " 1891 "	2.732,919
Aumento en 1887	216,113	Aumento en 1892	266.005
En el año de 1889 circularon	2.088,757	En el año de 1893 circularon	3.446,948
" " 1888 "	2.000.472	" " 1892 "	2.998,924
Aumento en 1889	88,285	Aumento en 1893	448,024

Dirección General de Correos: Guatemala, enero 18 de 1894.

Es conforme, el Director General,
UBICO.

El Oficial 3º, Jefe del servicio interior,
JOSÉ EMIGDIO HERNÁNDEZ.

CUADRO GENERAL

que manifiesta el número de balijas, sacos y paquetes de correspondencia, con su respectivo peso, expedida y recibida en el año de 1893 y número de correos empleados en su conducción.

	EXPEDIDA					RECIBIDA					TOTALES				
	Número de correos	Balijas	Sacos	Paquetes	Peso en ℔	Número de correos	Balijas	Sacos	Paquetes	Peso en ℔	Total de correos empleados	Número total de balijas	Número total de sacos	Número total de paquetes	Total de peso neto
Enero	224	176	145	1,054	8,715	140	114	160	268	2,103	364	290	305	1,322	10,818
Febrero	199	158	219	882	8,266	108	108	84	251	1,974	307	266	303	1,133	10,240
Marzo	228	170	141	1,029	10,334	153	132	166	362	2,601	381	302	307	1,391	12,953
Abril......	210	168	227	952	8,042	161	121	131	313	2,502	371	289	358	965	10,544
Mayo	192	179	202	1,036	8,434	144	121	131	337	2,232	336	300	333	1,373	10,666
Junio .	223	172	222	495	9,115	130	127	102	259	2,176	353	299	324	754	11,291
Julio	194	158	193	850	7,873	124	126	82	198	2,098	318	283	275	1,048	9,971
Agosto	197	163	233	711	9,330	125	123	82	289	2,012	322	286	315	1,902	11,342
Septiembre.	212	165	241	925	9,570	115	118	97	181	1,819	327	284	338	1,106	11,389
Octubre	211	167	204	590	8,795	136	132	88	223	1,973	347	299	292	813	10,768
Noviembre.	200	151	254	833	11,274	124	127	75	157	1,937	324	278	329	990	13,211
Diciembre	171	134	224	627	8,911	152	137	168	370	2,602	323	271	392	997	11,513
Suma total.	2,461	1,961	2,505	9,984	108,659	1,612	1,486	1,366	3,208	26,029	4,073	3,447	3,871	13,192	℔134,688

Dirección General de Correos: Guatemala, enero de 1894.

Es conforme,
Ubico.

El Archivero,
Ramón Saravia, h.

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA
habido en la oficina del Servicio Internacional en el año de 1893.

EXPEDIDA.

PAISES	Oficial	Cartas	Impresos	Certificados	Tarjetas postales	Encomiendas	Muestras	TOTALES
Alemania	16	19,377	9,704	975	1,170	......	144	31,386
Austria	7	355	940	63	49	......	23	1,437
Australia	3	194	295	14	19	......	9	534
Bélgica	3	3,420	2,110	130	250	......	10	5,923
Bulgaria	1	11	9	2	3	......	3	29
Bolivia	3	17	494	9	15	......	4	542
Brasil	5	75	355	23	14	......	7	479
Costa Rica	203	5,993	28,830	275	95	22	16	35,434
Colombia	14	3,940	16,785	164	140	......	28	21,071
Chile	5	170	5,500	70	26	......	46	6,117
China	2	99	75	10	12	......	8	206
Dinamarca	3	305	117	13	15	......	3	456
Estados Unidos de Norte América	35	21,759	29,850	950	260	......	119	52,973
Estados Unidos Mejicanos	17	2,794	11,641	279	35	......	45	14,811
Ecuador	7	473	6,895	74	23	......	52	7,524
España y Colonias	26	12,530	10,874	473	127	......	74	24,104
Egipto	1	15	75	2	14	......	......	107
Francia y colonias	19	16,393	10,770	674	107	......	119	28,082
Grecia	2	10	17	3	5	......	......	37
Honduras	125	4,206	17,740	150	22	32	7	22,282
Haytí	5	30	165	15	6	......	5	226
Holanda y Colonias	5	353	409	17	40	......	19	843
Inglaterra y Colonias	42	11,994	10,894	595	107	......	103	23,690
Italia	12	2,900	3,550	304	105	......	50	6,921
Japón	2	122	274	8	14	......	2	422
Liberia	2	4	2	1		......	......	9
Luxemburgo	4	15	......	3	5	......	......	27

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

EXPEDIDA.

PAISES	Oficial	Cartas	Impresos	Certificados	Tarjetas postales	Encomiendas	Muestras	TOTALES
Montenegro	1	6		2				9
Mónaco	1	10	35	6	7			59
Marruecos	3	12						15
Nicaragua	274	8,960	29,893	650	29	28	25	39,859
Perú	3	792	1,695	65	11		19	2,585
Paraguay	5	20	300	2	10			337
Portugal	4	25	150	9	12		3	203
Persia	2	4		2	2			10
República Argentina	4	305	4,960	27	15		8	5,319
República de Andorra	1	8		1	3			13
República de Orange	1	2		2	1			6
Rusia	3	18	230	15	7		5	278
Salvador	308	11,300	32,900	1,596	164	53	109	46,430
Suiza	60	3,793	704	204	60		49	4,870
Suecia	3	194	109	5	9			320
Servia	2	10		3	6		5	26
San Marino	2	5		3	8			18
Transvaal		3			1			4
Turquía	3	89	45	10	2			149
Túnez		2						2
Uruguay	2	20	374	9	3		2	410
Venezuela	9	450	6,990	8	5		10	7,472
Zanzibar		1						1
Totales	1,260	133,834	246,755	7,915	3,038	135	1,131	394,068
En la Dirección General circularon	1,113	121,709	239,170	7,152	2,593	122	556	372,415
Por la localidad de los puertos								21,653
Total								394,068

(CONTINUA)

RECIBIDA.

Continuación del Cuadro anterior.

PAISES	Oficial	Cartas	Impresos	Certificados	Tarjetas postales	Encomiendas	Muestras	TOTALES
Alemania	75	30,974	42,590	2,839	1,250		729	78,457
Austria	6	574	2,790	95	30		20	3,515
Australia	3	140	100	10	18		15	286
Bolivia	2	60	275	12	5		3	357
Bélgica	4	3,793	3,850	493	123		15	8,278
Bulgaria		43		3	7			53
Brasil	3	199	392	22	40			656
Costa Rica	293	6,704	32,800	253	43		8	40,101
Colombia	120	3,550	17,750	66	19		30	21,535
Chile	6	706	4,200	88	22		14	5,036
China		26	60	9	7		2	104
Dinamarca	9	45	50	8	14		5	131
Estados Unidos de Norte América	93	39,953	197,740	1,405	480		574	240,245
Estados Unidos Mejicanos	10	2,840	9,740	390	19		35	13,534
Ecuador	3	315	7,700	70	15		3	8,106
España y Colonias	20	15,700	99,505	2,973	195		60	118,453
Egipto		10	27	7	9			53
Francia y Colonias	29	24,552	99,930	1,830	255		280	126,876
Grecia		10	22	3	8		5	48
Honduras	215	2,690	9,770	100	22	3		12,800
Haití		19	93	8	7			127
Haway		68	23	5	5		3	104
Holanda	5	273	394	26	30		3	737
Inglaterra y Colonias	48	14,975	150,795	1,950	1,250		1,040	170,058
Italia	10	2,006	9,975	990	194		75	13,250
Japón	1	25	93	12	19		2	152
Liberia		5			1			6
Luxemburgo	3	9	42	5	5			64
Montenegro		5						5
Mónaco		8		9	3			20
Marruecos		10		2				12
Nicaragua	219	4,735	24,940	370	20	3	2	30,289
Perú	1	273	6,700	69	15			7,058

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior

RECIBIDA.

PAISES	Oficial	Cartas	Impresos	Certificados	Tarjetas postales	Encomiendas	Muestras	TOTALES
Paraguay		7	300	6	3			316
Portugal	3	39	178	7	18		3	248
Persia		3		1	3			7
República Argentina	4	273	5,049	14	13		3	5,356
República de Andorra		2						2
República de Orange				2	3			5
Rusia		12	75	14	15			116
Salvador	200	10,738	25,900	1,880	103	8	6	38,835
Suiza	73	1,948	2,220	209	49		60	4,558
Suecia		163	120	12	22			317
Servia		10	199	9	8			226
San Marino		15		3				18
Transvaal				2				2
Turquía		125	60	18	5		2	210
Túnez		3						3
Uruguay	4	18	250	7	3			282
Venezuela	3	379	7,795	29	9			8,215
Totales	1,465	169,030	764,482	16,335	4,384	14	3,004	958,724
En la Dirección General circularon	896	156,743	762,537	15,988	3,367	10	2,639	942,210
En la localidad de los puertos								16,514
Total								958,724

COMPARACION:

En el año de 1892 circularon 886,632
En el año de 1893 circularon 1,352,792

Aumento 466,160

GUATEMALA, enero de 1894.

Es conforme,
UBICO.

El Oficial 4o.,
M. GÓRRIZ.

CUADRO

que demuestra el movimiento de correspondencia rezagada en la Oficina Central durante el año de 1893.

MESES	CORRESPONDENCIA ORDINARIA							CORRESPONDENCIA CERTIFICADA						
	Por haber fallecido los destinatarios	Por haberse rehusado	Por estar ausentes los destinatarios	Por ignorarse la residencia de los destinatarios	Reclamada y entregada	Queda en archivo	TOTAL	Por falta de pago en el franqueo	Por haberla rehusado	Por estar ausentes los destinatarios	Por ignorarse la residencia de los destinatarios	Reclamada y entregada	Queda en archivo	TOTAL
Enero	3	6	63	250	707	215	322	10	1	6	17	14	20	34
Febrero	6	21	163	125	65	250	315	8	3	4	4	13	6	19
Marzo	5	18	247	120	73	317	390	5	2	8	6	16	5	21
Abril	10	38	314	180	74	368	442	12	6	10	18	30	16	46
Mayo	15	40	238	112	63	334	387	9	5	8	11	18	15	33
Junio	6	35	127	109	63	214	277	6	4	7	5	14	8	22
Julio	19	42	230	96	59	336	395	14	7	10	11	25	17	42
Agosto	25	27	161	129	56	286	342	4	1	4	2	7	4	11
Septiembre	21	31	383	103	101	437	538	9	3	8	8	18	10	28
Octubre	18	33	187	170	69	339	408	3	2	2	4	6	5	11
Noviembre	27	15	255	111	51	387	438	7	1	6	4	12	6	18
Diciembre	20	30	304	160	66	448	514	14	3	10	12	26	13	39
Sumas	175	366	2,672	1,665	879	3,931	4,778	101	38	83	102	199	125	324

Continuación del Cuadro anterior.

PIEZAS DEVUELTAS AL EXTERIOR

MESES	Estados Unidos del Norte	México	Francia	Alemania	Inglaterra	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Colombia	Perú	Argentina	Chile	Belice	Brasil	TOTAL
Enero	40					7										47
Febrero	46	23	23	24	37	10	11	18	8	4	.....	.....	.....	.....	.....	202
Marzo	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Abril	43	8	15	.....	55	12	2	3	3	3	3	1	.....	.....	.....	148
Mayo	6	11	7	.....	8	12	1	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	50
Junio	.....	.....	26	.....	4	4	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	35
Julio	30	7	.....	.....	1	.....	.....	4	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	43
Agosto	12	8	9	.....	6	6	2	.....	1	.....	1	1	2	4	.....	52
Septiembre					10	25										35
Octubre	.....	30	42	.....	15	.....	6	9	5	5	1	.....	3	.....	.....	116
Noviembre	.....	21	.....	16	.....	15	.....	4	.....	17	.....	.....	1	.....	.....	74
Diciembre	.....	9	46	.....	.....	14	17	6	6	.....	1	1	5	.....	2	107
Sumas	177	118	168	40	136	105	39	49	23	30	6	3	12	4	2	911

PIEZAS DEVUELTAS DEL EXTERIOR A ESTA DIRECCION

MESES	Estados Unidos	Italia	Francia	Costa Rica	Canadá	Inglaterra	Alemania	España	Chile	El Salvador	México	Nicaragua	Perú	Venezuela	Jamaica	Argentina	Uruguay	Japón	TOTAL
Enero	13	2	2	6	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25
Febrero	17	.....	7	.....	.....	1	2	1	1	1	18	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	48
Marzo	16	1	9	15	.....	4	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	47
Abril	16			5		1						2							24
Mayo	11	4	6	.....	.....	3	.....	2	.....	4	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	31
Junio	12		1			1	2	2	1										19
Julio	18	.....	4	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	1	.....	5	.....	.....	.....	.....	29
Agosto	17	7	8			3	.....	3	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	39
Septiembre	16	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	1	.....	20
Octubre	.....	.....	.....	.....	1	.....	6	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	13
Noviembre	.....	.....	8	.....	.....	.....	2	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13
Diciembre	55	2	1	.....	.....	1	4	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	68
Sumas	191	16	46	26	2	15	18	22	2	5	20	3	1	5	1	1	1	1	376

RESUMEN:

Piezas rezagadas durante el año	5,478
Piezas entregadas y devueltas	1,957
Quedan en archivo	3,521

Dirección General de Correos: Guatemala, enero de 1894.

Es conforme,
Ubico.

El Jefe de la Oficina,
Eduardo Pérez F.

LISTA

de las Oficinas Postales de la República, con expresión de su categoría y de los Departamentos á que corresponden.

DE PRIMERA CLASE.

Número de orden	OFICINAS	DEPARTAMENTOS	Número de orden	OFICINAS	DEPARTAMENTOS
1	Amatitlán	Amatitlán	14	Livingston [Puerto]	Izabal
2	Antigua	Sacatepéquez	15	Mazatenango	Suchitepéquez
3	Cobán	Alta Verapaz	16	Ocós [Puerto]	San Marcos
4	Cuajiniquilapa	Santa Rosa	17	Quezaltenango	Quezaltenango
5	Chimaltenango	Chimaltenango	18	Quiché	Quiché
6	Chiquimula	Chiquimula	19	Retalhuleu	Retalhuleu
7	Champerico [Puerto]	Retalhuleu	20	Salamá	Baja Verapaz
8	Escuintla	Escuintla	21	San Marcos	San Marcos
9	Flores	Petén	22	San José [Puerto]	Escuintla
10	Huehuetenango	Huehuetenango	23	Sololá	Sololá
11	Izabal	Izabal	24	Totonicapam	Totonicapam
12	Jalapa	Jalapa	25	Zacapa	Zacapa
13	Jutiapa	Jutiapa			

DE SEGUNDA CLASE.

Número de orden	OFICINAS	DEPARTAMENTOS	Número de orden	OFICINAS	DEPARTAMENTOS
1	Colomba	Quezaltenango	7	San Agustín	Sololá
2	Cuyotenango	Suchitepéquez	8	San Cristóbal	Alta Verapaz
3	La Libertad	Petén	9	San Felipe	Retalhuleu
4	Patzum	Chimaltenango	10	Santa Lucía C	Escuintla
5	Pochuta	Chimaltenango	11	Senahú	Alta Verapaz
6	Panzós	Alta Verapaz			

DE TERCERA CLASE.

Número de orden	OFICINAS	DEPARTAMENTOS	Número de orden	OFICINAS	DEPARTAMENTOS
1	Acatenango	Chimaltenango	9	Casillas	Santa Rosa
2	Asunción Mita	Jutiapa	10	Ciudad Vieja	Guatemala
3	Azacualpa	Jutiapa	11	Cerro Redondo	Santa Rosa
4	Atitlán	Sololá	12	Comalapa	Chimaltenago
5	Ayutla	San Marcos	13	Cubulco	Baja Verapaz
6	Barberena	Santa Rosa	14	Cuilco	Huehuetenango
7	Cabañas	Zacapa	15	Comapa	Jutiapa
8	Caballo Blanco	Retalhuleu	16	Coatepeque	San Marcos

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

Número de orden	OFICINAS	DEPARTAMENTOS	Número de orden	OFICINAS	DEPARTAMENTOS
17	Costa de Cucho	San Marcos	59	Olopa	Chiquimula
18	Chiantla	Huehuetenango	60	Panajachel	Sololá
19	Chicaj	Baja Verapaz	61	Palmar	Quezaltenango
20	Chichicastenango	Quiché	62	Palencia	Guatemala
21	Chiquimulilla	Santa Rosa	63	Patzicía	Chimaltenango
22	Chimaltenango	Huehuetenango	64	Patulul	Sololá
23	Chinautla	Guatemala	65	Palín	Amatitlán
24	Chinajá	Alta Verapaz	66	Pamaxán	Jutiapa
25	Chisec	Alta Verapaz	67	Pazaco	Sololá
26	Chicacao	Sololá	68	Pueblo Viejo	Amatitlán
27	Don García	Escuintla	69	Pueblo Nuevo	Retalhuleu
28	Esquipulas	Chiquimula	70	Puerto Barrios	Izabal
29	El Porvenir	San Marcos	71	Quezaltepeque	Chiquimula
30	El Pilar	Zacapa	72	Quiriguá	Izabal
31	El Progreso	San Marcos	73	Rodeo	San Marcos
32	El Zapote, C. C.	Quezaltenango	74	Rabinal	Baja Verapaz
33	Guastatoya	Jalapa	75	San Rafael	Santa Rosa
34	Gualán	Zacapa	76	San Pedro Carchá	Alta Verapaz
35	Guarda Viejo	Guatemala	77	San Lucas Tolimán	Sololá
36	Ipala	Chiquimula	78	San José "El Idolo"	Suchitepéquez
37	Ixtahuacán	San Marcos	79	San Martín J.	Chimaltenango
38	Jalpatagua	Jutiapa	80	San Pablo	San Marcos
39	Jacaltenango	Huehuetenango	81	San Pedro Pinula	Jalapa
40	Jerez	Jutiapa	82	San Andrés Osuna	Escuintla
41	Jilotepeque	Jalapa	83	San Francisco Z.	Suchitepéquez
42	Jocotán	Chiquimula	84	San Juan Sacatepéquez.	Guatemala
43	Joyabaj.	Quiché	85	San Mateo	Huehuetenango
44	Los Encuentros	Sololá	86	San Juan Ixcoy	Id.
45	La Violeta	Quezaltenango	87	San Pedro Necta	Id.
46	La Concepción	Chiquimula	88	San Juan Atitlán	Id.
47	La Reforma	San Marcos	89	San Sebastián	Id.
48	Mataquescuintla	Santa Rosa	90	Santa Eulalia	Id.
49	Moyuta	Jutiapa	91	Santa Isabel	Id.
50	Malacatán (Santa Ana)	Huehuetenango	92	Soloma	Id.
51	Mixco	Guatemala	93	San Martín	Retalhuleu
52	Momostenango	Totonicapam	94	San Andrés Villaseca	Retalhuleu
53	Morazán	Baja Verapaz	95	San Andrés Itzapa	Chimaltenango
54	Masagua	Escuintla	96	San Andrés Semetabaj	Sololá
55	Naranjo	Escuintla	97	Santa Lucía Utatlán	Sololá
56	Nentón	Huehuetenango	98	Santa Bárbara	Sololá
57	Ostuncalco	Quezaltenango	99	San Cristóbal	Totonicapam
58	Olintepeque	Quezaltenango	100	San Antonio Sacatquez.	San Marcos

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

Número de orden	OFICINAS	DEPARTAMENTOS	Número de orden	OFICINAS	DEPARTAMENTOS
101	San Pedro Sacatepéquez	San Marcos	120	Sanarate	Guatemala
102	San Cristóbal Cucho	San Marcos	121	Sacapulas	Quiché
103	San Mateo	Quezaltenango	122	San Andrés Sajcabajá	Quiché
104	Salcajá	Id.	123	Siquinalá	Escuintla
105	Sija	Id.	124	Sumpango	Sacatepéquez
106	Sibilia	Id.	125	Samayac	Suchitepéquez
107	San Miguel Purulhá	Baja Verapaz	126	San Raymundo	Guatemala
108	San Agustín Acasagtlán	Zacapa	127	S. Martín Cuchumatan	Huehuetenango
109	San Miguel Tucurú	Alta Verapaz	128	Tacaná	San Marcos
110	San José Pinula	Guatemala	129	Tecpam	Chimaltenago
111	San Antonio Suchitepz	Suchitepéquez	130	Tejutla	San Marcos
112	San Juan Ermita	Chiquimula	131	Senahú	Alta Verapaz
113	Santo Tomás	Izabal	132	Tumbador	San Marcos
114	San Jerónimo	Baja Verapaz	133	Tactic	Alta Verapaz
115	Santa Lucía Malacatán	San Marcos	134	Trapiche Grande	Guatemala
116	San Lorenzo	San Marcos	135	Villa Nueva	Amatitlán
117	Santa Catarina Mita	Jutiapa	136	Villa de Guadalupe	Guatemala
118	Santa Rosa	Santa Rosa	137	Xolhuitz	Quezaltenango
119	Santa Cruz	Alta Verapaz			

Dirección General de Correos: Guatemala, enero de 1894.

Es conforme,
Ubico.

El Secretario,
G. M. Figueroa.

RESUMEN GENERAL

de los vapores y buques de vela que arribaron á los Puertos de la República, durante el año, con expresión de banderas, procedencias, ete. etc.

PUERTOS	CLASE DE NAVE			BANDERAS				PROCEDENCIAS															Pasajeros	CORRESPONDENCIA		Bultos de equipaje	Bultos de mercaderías	PESO BRUTO	
	De vapor	De vela	TOTAL	Norteamericana	Inglesa	Alemana	Noruega	Nueva York	Nueva Orleans	Belice	Panamá	San José de Guatemala	Champerico	Ocós	Acapulco	San Francisco California	Eureka California	Filadelfia	Isla del Carmen (Alemania)	Isla del Carmen (México)	Hamburgo	Liverpool		Bultos	Paquetes			Quintales	Libras
San José	159	7	166	134	12	20	....	1	....	....	66	....	14	2	6	57	...	1	1	.....	18	...	4,175	984	438	1,583	398,217	788,280	50
Champerico	148	6	154	127	6	21	....	3	....	....	63	....	...	4	6	58	1	...	.....	1	18	...	2,183	542	319	2,646	218,028	243,345	50
Ocós	75	1	76	61	1	14	....	....	....	....	25	1	1	...	5	31	..	...	.....	.....	13	...	272	43	26	143	31,467	41,143	73
Lívingston	86	18	104	56	28	....	20	20	68	15	.....	....	....	...	....	.....	...	...	.....	.....	....	1	465	2,252	14	546	103,080	91,010	58
Sumas.....	468	32	500	378	47	55	20	24	68	15	154	1	15	6	17	146	1	1	1	1	49	1	7,095	3,821	797	4,918	750,792	1,163,780	31

Guatemala. — 1894.

FIN DE FOMENTO.

HACIENDA

La importancia capital que reviste todo aquello que se relacione con las rentas públicas, que son las que constituyen la vida de los países, ha decidido á la Dirección General de Estadística á reunir la mayor cantidad posible de datos en todas las ramificaciones fiscales propiamente dichas; y si algunos, á primera vista, resultan como una duplicación, no hay en el fondo redundancia pues tienen por objeto principal mantener el encadenamiento propio de su naturaleza, sin el cual no se dará á conocer el sistema á que obedece el manejo de caudales, ni las causas determinantes de las alzas ó bajas de productos.

La mayor parte está copiada de las memorias y de los informes emitidos por las Direcciones Generales de Rentas y los cuadros son literalmente los mismos que aquellas forman y por consiguiente son garantía de exactitud y de autenticidad.

RENTAS NACIONALES.

Aduanas.

El producto total de las rentas de Aduanas, en el primer semestre de 1893, fue de $3,061,236.32; deducidos los gastos resulta un producto líquido de $3,051,672.31 como sigue:

Derechos de Importación..	$2.102,386.06	
Menos concesiones y privilegios................	24,470.02	$2,077,916 04
Derechos de Exportación...		982,928.70
Derechos de Reembarque..		391.58
Producto total........		$3.061,236.32
Gastos Generales.........		9,564.01
Producto líquido......		$3,051,672.31

En el segundo semestre, el producto total fué de $2,401,487.94 y el líquido de $2,386,943.13, así:

Derechos de Importación..	$2,222,482.07	
Menos concesiones y privilegios................	22,056.79	$2.200,425.28
Derechos de Exportación..		200,907.01
Derechos de Reembarque..		155.65
Producto total........		$2.401,487.94
Gastos Generales.........		14,544.81
Producto líquido......		$2,386,943.13

RESUMEN:

Productos en 1893.

Derechos de Importación..	$4,324,868.13	
Menos concesiones y privilegios	46,526.81	$4,278,341.32
Derechos de Exportación..		1,183,835.71
Derechos de Reembarque..		547.23
Producto total...		$5,462,724.26
Gastos Generales.........		24,108.82
Producto líquido......		$5,438,615.44

Los gastos generales importaron $24,108.82, quedando en consecuencia un producto líquido de $5,438,615.44.

* * *

En las rentas de Aduanas, se obtuvo una alza de $1,052,234.21, en esta forma:

ADUANAS	PRODUCTOS	PRODUCTOS	AUMENTOS
Rentas	1892	1893	
Derechos de Importación, inclusive multas y comisos.	$3,427,641 97	$4,278,341 32	$ 850,699 35
Derechos de Exportación	982,367 62	1,183,835 71	201,468 09
Derechos de reembarques..........	480 46	547 23	66 77
	$4,410,490 05	$5,462,724 26	$1,052,234 2[illegible]

El aumento progresivo de las rentas de Aduanas que se viene observando, parece haberse afianzado de un modo permanente; mas, en el presente año, es de temerse que sobrevenga una interrupción en tales progresivos aumentos, dado el estado del comercio que se vé cada día en mayores dificultades por la excesiva alza de cambio y la crisis general de los negocios en el mundo; y esto á pesar de las disposiciones dictadas en 1893, sobre régimen, organización, vigilancia, etc., en las Aduanas, para evitar la defraudación de las rentas, disposiciones que han sido secundadas eficazmente por los empleados de las Aduanas, que me complazco en reconocer que se distinguen por su honradez y laboriosidad.

A esas disposiciones dictadas, ó esas órdenes cumplidas fielmente por los empleados se debe el que, aunque en 1893, se registraron menos bultos que en 1892, los productos fueron mucho mayores que en el último año citado.

El número de bultos importados en 1893, fue de 752,202 con peso de qq. 1,164,180.37, así:

	Bultos	Quintales
Puerto de San José	398,817	788,280 50
" " Champerico	218,838	243,745 56
" " Ocós	31,467	41,143 73
" " Lívingston	103,080	91,010 58
	752,202	1 164,180 37

De los 752,202 bultos importados en 1893, se registraron 566,912 hasta 31 de diciembre, quedando en los almacenes una existencia de 185,290.

El valor principal de los bultos registrados, ascendió á $6,383,834.96.

En 1892 se registraron 724,747 bultos, los que tenían un principal de $6,010,233.01. En 93 aunque el número de bultos registrados fue menor, no lo fue el valor principal y mucho menos los derechos causados.

* * *

El valor de los artículos exportados en 1893, ascendió á la considerable cifra de $20,237,077.75 de la cual debe deducirse el valor de $1,149,901.64 valor de la plata acuñada que está incluida en dichos artículos; quedando la exportación en: $19,087,176.11.

El valor de los artículos exportados en 1892, deducida la cantidad de $351,232 de plata acuñada, fue de $14,518,092.21.

Se obtuvo, pues, un aumento de $4,569,083.90.

En el informe de la Dirección de Contribuciones se dice lo siguiente:

A $207,406.47 ascendió la renta de papel sellado, que, comparado con lo que arrojó dicha renta el año de 1892 que fue de $131,809.92 dió una alza de $75,569.55.

Si á esto se agrega que, el año próximo pasado no hubo contratos sobre esa renta como en años anteriores, puede calcularse esa alza en mucho más de lo que ahora se apunta, pues se obtuvo únicamente en la realización con los tercenistas.

La renta de timbres ascendió en 1893 á $24,617.09 que comparada con la suma de $22,271.98 que arrojó en 1892, da un aumento de $2,345.11; notable, si se quiere, por ser de poco uso los referidos timbres.

En la Contribución de Caminos se obtuvo el año de 1893, el resultado que se esperaba por las disposiciones enérgicas que el Gobierna dictó en 1892.

Arrojó dicha contribución la suma de $142,658.08 que hace un aumento de $48,469.74 á lo recaudado el año de 1892, que dió la cantidad de $94,188.34.

Siguiendo el orden en que se encuentra el cuadro general de productos y gastos que tengo la honra de acompañar, paso á hacer la comparación de uno y otro año, sobre la conmutación del servicio militar.

Produjo en 1892 la cantidad de $20,083.80, aumentando en el año que acaba de terminar en $7,406.20 por haberse recaudado la suma de $27,490.00.

Se esperaba que en el año de 1893, produjera la contribución sobre inmueble, dos ó tres veces más que la cantidad que actualmente produce, con la rectificación de la matrícula, que no tuvo efecto en virtud del Decreto Legislativo número 207.

Con las varias transacciones verificadas en el año sobre propiedad inmueble, se logró aumentara la matrícula, en cantidad no despreciable, dando por contribución la suma de $338,971.70, que comparada con la que arrojó el año de 1892, que fue de $317,992.74 da un aumento de $20,978.96.

Si se llevara á efecto la rectificación expresada, se lograría que esta contribución produjera el triple por lo menos, porque, en la conciencia de todos está, que, las propiedades raíces, se encuentran declaradas por una quinta parte de su valor real.

El beneficio de ganados aumentó de un modo considerable, apesar de estar suprimido el de ganado menor desde el 15 de octubre último.

En el adjunto cuadro se encuentra esa renta en dos columnas, para separar lo que en el año le ha correspondido al Fisco y á la empresa del Ferrocarril al Norte. La primera cantidad asciende á $82,580.48 y la segunda á $65,743.78, que suman $148,324.26.

Habiendo arrojado ese impuesto el año de 1892, la cantidad de $87,798.49, se logró el año próximo pasado el aumento de $60,525.77.

La redención de censos produjo $12,055.35 y en 1892, $2,365.86, presentando el alza de $9,689.49.

El impuesto sobre harinas, suprimido desde el 15 de octubre anterior, arrojó la suma de $28,302.59¾ solamente en nueve meseses, y en todo el año de 1892, $17,854.60 obteniendo por consiguiente, un aumento de $10,347.99¾.

El impuesto sobre la venta y permuta de inmuebles, fue otra de las rentas que aumentó el año próximo pasado. Produjo dicho impuesto $144,735.11 y el año de 1892, $110,885.89, dando un aumento de $33,849.22.

***

Al presentar al señor Ministro el informe de que trato, hubiera deseado no tener que consignar alguna baja; mas ésto es casi imposible en contribuciones propiamente eventuales, como son "herencias y donaciones," "entradas extraordinarias," "terrenos baldíos," "comisos," etc.

Tampoco han sido bajas de consideración, como puede verse haciendo las comparaciones con los estados de 1892 y 1893.

El ramo de multas dió baja de $1,533.43, que se explica fácilmente.

En 1892 por medidas especiales del Gobierno, se logró que la mayor parte de los habitantes que en el tiempo fijado por la ley no habían satisfecho la conmutación del servicio de caminos, lo hiciesen cubriendo la respectiva multa de $2.40 cada uno, que unidos á $1.60 de contribución, dá la cantidad de cuatro pesos que se cobra conforme el artículo 442 del Código Fiscal.

Como fue un número considerable el que efectuó ese pago en aquel año, el ramo de multas ascendió á $21,093.65.

Sabido es que el año próximo pasado fueron pocos los que esperaron que se dictaran análogas medidas para hacer el entero, y, por tal motivo, pagaron á tiempo la contribución de caminos.

Cubierta la contribución en el término de ley, claro es el por qué no ingresó la multa, y dió baja en el año de que me ocupo.

En la renta de montepíos se observa que en el año de 1893, hubo baja de $4,473.32, comparando el producto que tuvo esta renta en dicho año que fue de $1,028.32 con el que arrojó en el año de 1892, que ascendió á $5,501.64; pero esta baja es debida á que en el año próximo pasado, se dejó de descontar á los empleados el montepío de ley, por tener éstos que enterar el 10% de sus sueldos como accionistas á la obra del Ferrocarril al Norte.

***

Es satisfactorio el resultado general obtenido en contribuciones el año anterior, demostrando claramente con las comparaciones hechas respecto á los productos de 1892; y el aumento total que se obtuvo es más notable, si se tiene en cuenta que estas rentas están sujetas á continuas variaciones y á dificultades en la recaudación.

Según el estado general de 1892, las rentas dieron un producto de $927,477.50 que comparado con el de $1,167,083.66¼, que se obtuvo el año próximo pasado, resulta un aumento de $239,606.16¼.

El movimiento de Caja de la Dirección General de Contribuciones, también aumentó mucho comparado con el año de 1892 que fue de $190,005.29 y el año anterior subió á $300,980.10.

Según el estado detallado que, por dicho movimiento acompaño, fue como sigue:

Primer semestre.

Saldo en 1º de enero de 1893	$ 9,531 50	
Ingresos hasta 30 de junio de 1893	151,955 30	
Egresos hasta 30 de junio de 1893		$148,823 88
Saldo en 1º de julio de 1993		12,662 92
Totales	$161,486 80	$161,486 80

Segundo semestre.

Saldo en 1º de julio de 1893	$ 12,662 92	
Ingresos hasta 31 de diciembre de 1893	138,493 30	
Egresos hasta 31 de diciembre de 1893		$142,256 27
Saldo para 1º de enero de 1894		9,899 95
Totales	$152,156 22	$152,156 22

RESUMEN.

Saldo en 1º de enero de 1893	$ 9,531 50	
Ingresos del primer semestre	151,955 30	
Egresos del primer semestre		$148,823 88
Ingresos del segundo semestre	139,493 30	
Egresos del segundo semestre		142,256 27
Saldo para 1º de enero de 1894		9,899 95
Total general	$300,980 10	$300,980 10

Licores y Ramos Estancados.

Primer semestre.

Renta de Licores	$1,579,203.27
Renta de Tabacos	64,507.11
Renta de Pólvora	19,363 50
Renta de Salitre	11,983.50
Producto total	$1,675,057.38
Gastos generales	176,959.89
Producto líquido	$1,498,097.49

Segundo semestre.

Renta de Licores	$1,596,596.45
Renta de Tabacos	125,457.34
Renta de Pólvora	18,497.75
Renta de Salitre	9,589.00
Producto total	$1,750,140.54
Gastos generales	278,285.76
Producto líquido	$1,471,854.78

RESUMEN.

Año de 1893.

Renta de Licores	$3,175,799.72
Renta de Tabacos	189,964.45
Renta de Pólvora	37,861.25
Renta de Salitre	21,572.50
Producto total	$3,425,197.92
Gastos generales	455,245.65
Producto líquido	$2,969,952.27

Estas rentas que después de las de Aduanas, son las que más productos proporcionan al Erario, dieron en 1893, un producto total de $3,425,197.92, y líquido de $2,969,952.27; y en comparación á los productos de 1892, se obtuvo una alza de $347,574.72, como sigue:

	PRODUCTOS 1892	PRODUCTOS 1893	AUMENTOS
Licores	2,911,956 03	3,175,799 72	236,843 69
Tabacos	113,152 30	189.964 45	76.811 15
Pólvora	33,984 12	37,861 25	3,877 13
Salitre	18,530 75	21,572 50	3,041 75
	3,077,623 20	3,425,197 92	347,574 72

* * *

Dirección General de Cuentas.

En su informe dice lo que sigue:

Contribuciones diversas.

Primer semestre.

Papel sellado y timbres	$129,392.87
Habilitación de libros	5,258.00
Contribución sobre inmuebles	170,323.66
Contribución militar	14,725.00
Contribución de caminos	23,274.40
Beneficio de ganado	73,771.66
Impuesto sobre sal	15,074.39
Impuesto sobre harinas	17,167.75
Impuesto sobre herencias	8,538.36
Venta y permuta de inmuebles	86,004.72
Multas	10,513.23
Montepíos	865.24
Redención de censos, terrenos baldíos, entradas extraordinarias, comisos y devoluciones	11,978.87
Producto total	$566,888.15
Gastos generales	23,266.92
Producto líquido	$543,621.23

Segundo semestre.

Papel sellado y timbres	$102,622.69
Habilitación de libros	3,470.85
Contribución sobre inmuebles	168,648.04
Contribución militar	12,765.00
Contribución de caminos	119,431.68
Beneficio de ganados	75,012.09
Impuesto sobre harinas	11,139.33
Impuesto sobre sal	11,633.78
Impuesto sobre herencias	11,537.21
Venta y permuta de inmuebles	58,730.39
Multas	9,045.89
Comisos, montepíos, entradas extraordinarias, terrenos baldíos y redención de censos	21,656.92
Producto total	$605,693 87
Gastos generales	26,304.65
Producto líquido	$579,389.22

RESUMEN.

Año de 1893.

Papel sellado y timbres	$232,015.56
Habilitación de libros	8,728.85
Contribución sobre inmuebles	338,971.70
Contribución militar	27,490.00
Contribución de caminos	142,706.08
Beneficio de ganados	148,783.75
Impuesto sobre sal	26,708.17
Impuesto sobre harinas	28,307.08
Impuesto sobre herencias	20,075.57
Venta y permuta de inmuebles	144 735.11
Multas	19,559.12
Montepíos, terrenos baldíos, entradas exrtaordinarias, comisos devoluciones y censos	34,501.03
Producto total	$1,172,582.02
Gastos generales	49,571.57
Producto líquido	$1,123,010.45

Más claramente pueden observarse los aumentos obtenidos por los datos numéricos que siguen:

RENTAS	PRODUCTOS 1892	PRODUCTOS 1893	AUMENTOS	BAJAS
Papel sellado	$131,809 82	$ 207,406 47	$ 75,596 65	
Timbres	22,271 98	24,609 09	2,337 11	
Habilitación de Libros	8,419 13	8,728 85	309 72	....
Contribución sobre inmuebles	317.992 74	338,971 70	20,978 96	....
Contribución militar	20,083 80	27,490 00	7,406 20	....
Contribución de caminos	94,188 34	142,706 08	48,517 74	
Beneficio de ganados	87,798 49	148,783 75	60,985 26	....
Impuesto sobre sal	32,423 81	26,708 17	....	$ 5,715 64
Impuesto sebre harinas	17,954 60	28,307 08	10,352 48	....
Impuesto sobre herencias	21,791 58	20,075 57	....	1,716 01
Venta y permuta de inmuebles	110,885 89	144,735 11	33,849 24	....
Multas	23,950 08	19,559 12	....	4,390 96
Montepíos	11,967 74	1,851 27	....	10,116 47
Redención de censos	....	12,055 35	12,055 35	....
Entradas extraordinarias	33,076 52	8,581 01	....	24,495 51
Comisos	3,991 62	19 25	....	3,972 32
Devoluciones	....	244 96	244 96	
Terrenos baldíos	18,540 34	11,749 19	....	6,791 15
	$957,146 48	$1,172,582 02	$272,633 65	$57,198 11

En los productos de 1892, están incluidas las cantidades que, por contribuciones diversas, recaudó en aquel año la Tesorería Nacional.

* * *

Las rentas de Correos y Telégrafos, no son suficientes para atender al servicio de las oficinas respectivas, resultando siempre un déficit que cubre el Tesoro Público.

Este déficit en 1893 ascendió á $202,410.78, según se expresa á continuación:

	Productos	Total	Gastos	Total	Déficit	Déficit total
CORREOS						
Primer semestre	$37,913.53	....	$81,258.96	....	$43,345.43	....
Segundo "	39,128.63	$77,042.16	95,854.73	$177,113.69	56,726.10	$100,071.53
TELEGRAFOS						
Primer semestre	80,127.30	....	125,221.56	....	45,094.26	....
Segundo "	76,678.15	156,805.45	133,923.14	259,144.70	57,244.99	102,339.25
Totales	....	$233,847.61	....	$436,258.39	....	$202,410.78

Los productos de la Casa Nacional de Moneda, fueron de $22,382.05, y como sus gastos en construcciones, maquinarias nuevas, laboratorio, etc., ascendieron á $70,625.19, hubo un déficit de $48,243.14.

Por cambios, conforme al Decreto número 456, se obtuvo un producto de $106,018.17. Deducidos $2,325.44 á que ascendieron los gastos de la oficina respectiva, queda un producto líquido de $103,692.73.

El producto total de las rentas nacionales fue de $10,422,752.03; los gastos $1,038,135.06, dando un producto líquido de $9,384,616,97, conforme al resumen siguiente:

	Productos totales	Gastos	Producto líquido
Derechos de importación, exportación y reembarque	$ 5,462,724 26	$ 24,108 82	$5,438,615 44
Licores y ramos estancados	3,425,197 92	455,245 65	2,969 952 27
Contribuciones diversas	1,172,582 02	49,571 57	1,123,010 45
Cambios	106,018 17	2,325 44	103,692 73
	$10,166,522 37	$ 531,251 48	$9,635,270 89
Correos y telégrafos	233,847 61	436,258 39	....
Casa de Moneda			
Total	$10.422,752 03	$1,038,135 06	
Déficit de Correos y Telégrafos		$ 202,410 78	
Déficit de la Casa de Moneda		48,243 14	250,653 92
Producto líquido			$9,384,616 97

Como dato importante para las disposiciones sobre rentas que convenga dictar á la Secretaría de su cargo, expreso á continuación los productos obtenidos en cada uno de los Departamentos de la República, por ramos.

Productos de las Rentas Fiscales durante el año de 1893.

DEPARTAMENTOS	Aduanas	Licores y ramos estancados	Contribuciones diversas	TOTAL
Amatitlán	....	$ 123,854 98	$ 32,129 48	$ 155,984 46
Alta Verapaz	....	131,489 64	35,589 17	167,078 81
Baja Verapaz	....	89,495 99	13,147 52	102,643 51
Chimaltenango	....	157,632 88	34,149 75	191,782 63
Chiquimula	$ 276 30	90,524 89	21,656 15	112,457 34
Escuintla	338,503 30	201,140 90	57,949 20	597,593 40
Guatemala	2,858,111 13	864,485 57	375,248 86	4,097,845 56
Huehuetenango	19,311 40	82,554 64	29,691 22	131,557 26
Izabal	282,635 94	20,903 00	[illegible]	[illegible]
Jalapa	....	64,938 10	[illegible]	[illegible]
Jutiapa	222 39	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Petén	14,581 42	20,055 99	6,372 57	[illegible]
Quezaltenango	....	153,359 46	148,183 50	[illegible]
Quiché	....	125,909 73	15,878 65	[illegible]
Retalhuleu	1,671,978 53	188,293 42	65,477 62	[illegible]
Sacatepéquez	....	209,815 39	57,698 76	267,514 15
San Marcos	277,103 85	166,703 74	60,647 04	504,454 63
Santa Rosa	....	119,768 78	35,276 15	155,044 93
Sololá	....	141,708 61	47,688 35	189,396 96
Suchitepéquez	....	174,359 35	50,356 65	224,716 00
Totonicapam	....	82,314 71	28,538 43	110,853 14
Zacapa	....	99,683 91	16,620 29	116,304 20
	$5,462,724 26	$3,425,197 92	$1,172,582 02	$ 10,060,504 20

Correos	$ 77,042 16	
Telégrafos	156,805 45	
Casa de Moneda	22,382 05	
Cambios	106,018 17	[illegible]
Producto total		$ 10,422,752 03
Gastos generales, inclusive el déficit de Correos, Telégrafos y Casa de Moneda		1,038,135 06
Producto líquido		$ 9,384,616 97

Durante el año de 1893, se obtuvo un aumento en el producto total de las rentas nacionales, comparado con el de 1892 de $1,765,306, según se expecifica á continuación:

Productos de las Rentas Fiscales en 1892 y 1893.

	Productos de 1892	Productos de 1893	Aumentos
ADUANAS.			
Derechos de Importación	$3,427,641 97	$4,278,341 32	$ 850,699 35
" " Exportación	982,367 62	1,183,835 71	201,468 09
" " Reembarques	480 46	547 23	66 77
	4,410,490 05	5,462,724 26	1,052,234 21
LICORES Y RAMOS ESTANCADOS.			
Renta de Licores	2,911,956 03	3,175,799 72	236,843 69
" " Tabacos	113,152 30	189,964 45	76,811 15
" " Pólvora	33,994 12	37,861 25	3,877 13
" " Salitre	18,530 75	21,572 50	3,041 75
	3,077,623 20	3,425,197 92	347,574 72
CONTRIBUCIONES DIVERSAS.			
Papel sellado	131,809 82	207,406 47	[illegible]
Timbres	22,271 98	24,609 09	[illegible]
Habilitación de Libros	8,419 13	8,728 85	[illegible]
Contribución sobre Inmuebles	317,992 74	338,971 70	[illegible]
" Militar	20,083 80	27,490 00	[illegible]
" de Caminos	94,188 34	142,706 08	[illegible]
Impuesto sobre beneficio de ganado	87,798 49	109,872 84	[illegible]
" " " ganado mayor	....	38,910 91	[illegible]
" " sal	32,423 81	26,708 17	5,715 64
" " harinas	17,954 60	28,307 08	[illegible]
" " herencias	21,791 58	20,075 57	1,716 01
" " venta y permuta de Inmuebles	110,885 89	144,735 11	33,849 22
Multas	23,950 08	19,559 12	4,390 96
Montepíos	11,967 74	1,851 27	10,116 47
Redención de Censos	....	12,055 35	12,055 35
Entradas extraordinarias	33,076 52	8,581 01	24,495 51

Continuación del cuadro anterior.

	Productos de 1892	Productos de 1893	Aumentos
Comisos	3,991 62	19 25	3,972 37
Devoluciones	....	244 96	244 96
Terrenos Baldíos	18,540 34	11,749 19	6,791 15
	957,146 48	1,172,582 02	272,633 65
Cantidades negativas	....	....	57,198 11
Quedan	....	....	$ 215,435 54
Servicio de Correos	69,027 37	77,042 16	8,014 79
Telégrafos	143,158 93	156,805 45	13,646 52
Casa de Moneda	....	22,382 05	22,382 05
Cambios	....	106,018 17	106,018 17
	$ 212,186 30	$ 362,247 83	$ 150,061 53
RESUMEN.			
Aduanas	$4,410,490 05	$5,462,724 26	$ 1,052,234 21
Licores y Ramos Estancados	3,077,623 20	3,425,197 92	347,574 72
Contribuciones diversas	957,146 48	1,172,582 02	215,435 54
Servicios	212,186 30	362,247 83	150,061 53
	$8,657,446 03	$10,422,752 03	$ 1,765,306 00

En cinco años, se ha obtenido un aumento de $4,320,579.11 en los productos de las rentas Nacionales, como sigue:

Años	Productos	Aumento de 1890 sobre 1889	Aumento de 1891 sobre 1890	Baja de 1892 sobre 1891	Aumento de 1893 sobre 1892	Aumento de 1893 sobre 1889
1889	[illegible]					
1890	[illegible]	[illegible]				
1891	[illegible]		[illegible]			
1892	[illegible]			[illegible]		....
1893	[illegible]				[illegible]	$1,765,306 00
			[illegible]			1,429,536 19
		[illegible]				1,181,577 58
						$4,376,419 77
		A deducir		[illegible]		55,840 66
					Aumento	$4,320,579 11

Ingresos y Egresos.

El movimiento efectivo en las cajas nacionales, fue durante el año de 1893, de $23,035,637.92, correspondiendo á ingresos $11,634,220.67 y á egresos $11,401,417.25. Quedó un saldo de $252,803.42.

		DEBE	HABER
PRIMER SEMESTRE			
Existencia en 1° de enero de 1893		$ 277,740 65	
Ingresos de 1° de enero á 30 de junio		5,943,615 97	
Egresos de 1° de enero á 30 de junio			$ 5,895,472 74
Saldo en traslaciones	[illegible]		
Existencia en 30 de junio de 1893	[illegible]		325,883 88
		$6,221,356 62	$ 6,221,356 62
SEGUNDO SEMESTRE			
Existencia en 30 de junio		$ 299,750 67	
Ingresos del 1° de julio al 31 de diciembre		5,412,864 05	
Saldo en traslaciones		11,895 02	
Egresos del 1° de julio al 31 de diciembre			$ 5,505,944 51
Existencia en 31 de diciembre de 1893			218,565 23
		$5,724,509 74	$ 5,724,509 74

PRODUCTOS

de las Rentas Fiscales en cinco años, de 1889 á 1893.

	1889	1890	1891	1892	1893	TOTAL
ADUANAS						
Derechos de importación	$2.742,412 71	$2.980,550 94	$3.550,282 88	$3.427,641 97	$4.278,341 32	$16.979,229 82
Derechos de exportación	552,045 43	559,529 81	1.051,246 94	982,367 62	1.183,835 71	4.329,025 51
Derechos de reembarques	1,209 68	809 29	690 46	480 46	547 23	3,737 12
	$3,295,667 82	$3.540,890 04	$4.602,220 28	$4.410,490 05	$5.462,724 26	$21.311,992 45
LICORES Y RAMOS ESTANCADOS						
Renta de licores	$1.811,773 17	$2.398,047 61	$2.776,837 43	$2.911,956 03	$3.175,799 72	$13.074,413 96
Renta de tabacos	68.970 08	115,529 69	99,884 91	113,153 30	189,964 45	587,502 43
Renta de pólvora	24,460 50	23,783 00	33,568 50	33,984 12	37,861 25	153,657 37
Renta de salitre	10,553 62	13,263 09	14,465 25	18,530 75	21,572 50	78,385 21
	$1.915,757 37	$2.550,623 39	$2.924,756 09	$3.077,624 20	$3.425,197 92	$13.893,958 97
CONTRIBUCIONES DIVERSAS						
Papel sellado	$146,617 97	$136,634 66	$196,143 30	$131,809 92	$207,406 47	$818,612 32
Timbres	20,815 76	25,649 33	23,505 36	22,271 98	24,609 09	116 851 52
Habilitación de libros	6,337 00	6,980 55	8,192 59	8,419 13	8,728 85	38,658 12
Contribución sobre inmuebles	114,894 73	237,798 24	327,349 49	317,992 74	338,971 70	1.337,006 90
Contribución militar	11,412 50	21,300 00	25 00	20,083 80	27,490 00	80,311 30
Contribución de caminos	102,284 93	87,941 42	77,934 30	94,188 34	142,706 08	505,055 07
Contribución sobre herencias	263 35	4,770 12	22,417 88	21,791 58	20,075 57	69,318 50
Contribución sobre beneficio de ganado	165,880 97	171,872 83	73,141 46	87,798 49	148,783 75	647,477 50
Contribución sobre sal	41,845 34	36,726 27	32,907 05	32,423 81	26,708 17	170,610 64
Contribución sobre venta y permuta de inmuebles	3,672 82	149,539 74	87,279 75	110,885 89	144,735 11	496,113 31
Multas	11,433 90	7,792 60	10,238 58	23,950 08	19,559 12	72,974 28
Montepíos	14,260 98	14,448 85	18,471 33	11,967 74	1,851 27	61,000 17
Redención de censos	9,784 76	6,039 65	3,405 90	2,365 86	12,055 35	33,651 52
Terrenos baldíos	38,442 55	35,223 69	25,366 56	18,540 34	11,749 19	129,322 33
Entradas extraordinarias	2,229 74	3,735 52	37,569 39	33.073 52	8,581 01	85,189 18
Impuesto sobre harinas	11,525 57	48,291 07	19,989 31	17,954 60	28,307 08	156,067 63
Comisos	1,571 76	631 49	1,609 36	3,991 62	19 25	7,823 48
Devoluciones					244 96	244 96
Matrículas	321 23					321 23
Cambios (4.° trimestre 1893)					106,018 17	106,018 17
	$733,595 86	$995,376 03	$965,546 61	$959,509 44	$1.278,600 19	$4.932,628 13
SERVICIOS						
Correos	$50,643 51	$65,215 48	$61,355 86	$69,027 37	$77,042 16	$323,284 38
Telégrafos	106,508 36	131,645 56	129,657 46	143,158 93	156,805 45	667,775 76
Casa de moneda	50,627 73	25,391 50		679 83	22,382 05	99,081 11
	$207,779 60	$222.252 54	$191,013 32	$212,866 13	$256,229 66	$1,090,141 25
Total	$6.152,800 65	$7.309,142 00	$8.683,536 30	$8.660,489 82	$10,422,752 03	$41.228,720 80

Dirección General de Cuentas: Guatemala, 24 de Agosto de 1894.

El Director General,
Francisco C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
J. Galdámez.

	DEBE	HABER
AÑO DE 1893.		
Existencia en 1º de enero de 1893...	$ 277,740 65	....
Ingresos en el Primer Semestre.....	5,943,615 97	....
Egresos en el Primer Semestre.....	....	$5,895,472 74
Ingresos en el Segundo Semestre.	5,412,864 05	
Egresos en el Segundo Semestre....	....	5,505,944 51
Saldo en traslaciones	....	14,238 19
Existencia en 31 de diciembre de 1893	....	218,565 23
	$11,634,220 67	$11,634,220 67

Los egresos fueron los siguientes:

Hacienda y Crédito Público	$ 596,337 39
Guerra................................	1,756,820 07
Fomento	1,225,011 07
Gobernación y Justicia..............	1,008,953 22
Relaciones Exteriores................	165,199 44
Instrucción Pública..................	1,112,372 56
Finca Aceituno.......................	87,032 84
Clases Pasivas.......................	188,208 21
Gastos de Licores RR. Estancados	532,555 16
Gastos de Aduanas y Contribuciones....	64,913 33
Intereses y Descuentos...............	77,032 46
Diversos Deudores	60,713 42
Divessos Acreedores..................	1,777,877 45
Mobiliario	2,530 22
Servicio de la Deuda Pública..........	1,928,219 77
Depósitos............................	66,541 80
Comisos	4,270 08
Devoluciones.........................	19,532 18
Fondos de Establecimientos y Corporaciones	102,920 64
Fondos del Ferrocarril al Norte.......	431,108 58
Edificios Nacionales.................	43,217 44
Obligaciones por Pagar...............	10,287 74
Empréstito de $1,000,000..............	800 00
Varios Egresos.......................	138,962 18
	$ 11,401,417 25

Resumen mensual de Ingresos y Egresos en las Cajas Fiscales durante el año de 1883.

	INGRESOS	EGRESOS
Existencia en 1º de enero de 1893..	$ 277,740 65	....
Enero	834,373 57	$ 936,876 62
Febrero...........................	681,712 11	667,511 29
Marzo	856,114 19	851,631 40
Abril.............................	739,256 66	699,892 50
Mayo..............................	1,632,695 06	1,557,368 89
Junio	1,199,464 38	1,182,192 04
Julio	1,172,502 78	1,185,156 71
Agosto............................	1,078,804 18	1,029,629 50
Septiembre	829,997 43	837,090 14
Octubre	703,088 00	832,458 57
Noviembre.........................	731,216 49	722,274 21
Diciembre	897,255 17	899,335 38
Saldo en traslaciones	....	14,238 19
Existencia en 31 de diciembre 1893	....	218,565 23
	$11,634,220 67	$11,634,220 67

Empréstito de un millón.

Del año de 1890.

Como sucede en toda clase de empréstitos y deudas, quedan siempre diseminados algunos documentos que no se presentan en tiempo para su pago.

Así aconteció con el empréstito de $1,000,000 levantado en el año de 1890, que figuraba en 1º de enero de 1893 con un saldo de $1,744.75 que se canceló en el transcurso del año.

Empréstito de $500,000.

De este empréstito levantado para la introducción del agua á la capital, se adeudaba en 1º de enero de 1893 la suma de $165,000 ó sean 330 bonos de $500 cada uno.

En 1893 se practicaron en el Banco Internacional, diez sorteos, resultando premiados bonos por valor de $135,000.

Por acuerdo gubernativo de 21 de octubre último, se dispuso levantar un empréstito de $700,000 para la introducción de las aguas de Acatán y Teocinte, estableciendo un comité especial para su administración.

Habiéndose destinado á este nuevo empréstito, los mismos fondos que tenía consignados el de $500,000, el comité referido canceló los 60 bonos de $500 cada uno, valor de $30,000 que se quedaron debiendo al verificar el 34º sorteo el día 3 de noviembre último.

Empréstito de mayo de 1893.

La Asamblea Legislativa, al votar el presupuesto que debía regir hasta 30 de junio de 1893, dejó sin llenar el déficit que arrojaba tal documento.

En las sesiones ordinarias de dicho año, dispuso que el mismo presupuesto continuara rigiendo hasta el 30 de junio de 1894, con las alteraciones de importancia que indica el decreto número 214 de 27 de abril de 1893.

Habiéndose aumentado el déficit, el Gobierno dictó el 15 de mayo del indicado año el acuerdo en que autoriza á la Secretaría de Hacienda para levantar un empréstito voluntario por $1,600,000 con el 12% de intereses anual y amortización á prorrata desde agosto último.

La Sucursal del Banco de Occidente en Guatemala, fue encargada del servicio de dicho empréstito y percibió por tal causa durante el año la suma de $721,671.28.

Esta suma tuvo la inversión siguiente:

Amortización	$278,558 33
Intereses	110,265 73
Gastos Generales	102 04
Comisión	3,537 92
Traslados á Tesorería Nacional	171,421 41
Traslados á otras deudas	158,746 11
	$722,631 54

Quedó á favor del Banco un saldo de $960.26.

La suma suscrita y pagada fue $1,642,026.28; y como se han amortizado $278,558.33 queda adeudándose la cantidad de $1,363,467.95.

Empréstito de tres millones.

Durante el año de 1892, fueron suspendidos los sorteos de los bonos de este empréstito, conforme lo dispuesto por la Asamblea Legislativa en decreto número 141 de 11 de diciembre de 1891.

La amortización volvio á tener efecto en 1893, practicándose un sorteo mensual. Los bonos sorteados en dicho año importan $287,000.

Hasta el 31 de diciembre de 1893 se han practicado diez y ocho sorteos, resultando premiados bonos por valor de $509,800 y quedando en circulación $2,293,400 demostrado por el siguiente cuadro:

Empréstito de tres millones.

Bonos emitidos hasta 31 de diciembre de 1893

EMISIÓN HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1892		
937 de $1,000 cada uno Nos. 1 á 937	$ 937,000 00	
1,876 de $500 cada uno Nos. 1 á 1,876	938,000 00	
9,004 de $100 cada uno Nos. 1 á 9,004	900,400 00	$2,775,400 00
EMITIDOS EN 1893.		
287 de $100 cada uno No. 9,005 al 9,282	....	27.800 00
Total		$2,803,200 00

Bonos premiados en 18 sorteos practicados desde julio de 1891 hasta 31 de diciembre de 1893

1er. SORTEO.		
30 de junio de 1891.—Bonos premiados	$ 45,000 00	
2o. SORTEO.		
29 de agosto de 1891.—Bonos premiados	14,000 00	
3o. SORTEO.		
29 de septiembre de 1891.—Bonos premiados	27,000 00	
4o. SORTEO.		
30 de octubre de 1891.—Bonos premiados	38,000 000	
5o. SORTEO.		
27 de noviembre de 1891.—Bonos premiados	38.800 00	
6o. SORTEO.		
28 de diciembre de 1891.—Bonos premiados	60,000 00	$ [illegible]
7o. SORTEO.		
31 de enero de 1893.—Bonos premiados	30.000 00	
8o. SORTEO.		
28 de febrero de 1893.—Bonos premiados	25,000 00	
9o. SORTEO.		
3 de abril de 1893.—Bonos premiados	16,000 00	
10º SORTEO.		
1o. de mayo de 1893.—Bonos premiados	18,000 00	
11o. SORTEO.		
31 de mayo de 1893.—Bonos premiados	18,000 00	
12o. SORTEO.		
29 de junio de 1893.—Bonos premiados	25,000 00	
13o. SORTEO.		
31 de julio de 1893.—Bonos premiados	25,000 00	
14o. SORTEO.		
31 de agosto de 1893.—Bonos premiados	25,000 00	
15o. SORTEO.		
30 de septiembre de 1893.—Bonos premiados	25,000 00	
16o. SORTEO.		
31 de octubre de 1893.—Bonos premiados	25,000 00	
17o. SORTEO.		
30 de noviembre de 1893.—Bonos premiados	25,000 00	
18o. SORTEO.		
30 de diciembre de 1893.—Bonos premiados	30,000 00	287,000 00
Valor de bonos premiados		$ 509,800 00
Valor de los bonos en circulación á 31 de diciembre de 1893		2,293,400 00
Total		$2,803,200 00

De las anteriores cifras, aparece que en 31 de diciembre último, circulaban bonos por valor de $2,293,400. A esta cantidad deben agregarse $500 valor de los bonos números 9,283 á 9,287 emitidos desde el 1º de enero al 15 de febrero de 1894 y rebajar la suma de $25,000 que importan los bonos premiados en el 19º sorteo practicado el 31 de enero anterior.

Bonos circulantes en 31 de diciembre de 1893.	$2,293,400
Emitidos del 1º de enero al 15 de febrero de 1894	500
	$2,293,900

19º Sorteo.

31 de enero de 1894.

Bonos premiados	$ 25,000
Valor de bonos circulantes en 15 de febrero de 1894	$2,268,900

El servicio del empréstito de tres millones estuvo á cargo del Banco Comercial.

En 1893 recibió para atender al pago de intereses y amortización la suma de $618,618.66 de los siguientes:

Aduana de Guatemala......	$545,399 31
Administración Departamental de Licores..	2,000 00
Tesorería Nacional......................	26.000 00
Banco Internacional......	14,114 60
Sucursal del Banco de Occidente..........	21,104 75
	$608,618 66

La inversión de la anterior suma fue como sigue:

Bonos premiados y pagados	$239,400 00
Intereses	271,363 39
Comisión	2,067 93
Gastos generales...	122 50
Remitido á la Tesorería Nacional.	5,500 00
Traslados á otros servicios de deudas	25,000 00
	$543,453 82
Saldos para bonos premiados y que aun no han sido cobrados .	51,400 00
Existencia .	13,764 84
	$608,618 66

Bonos de la Deuda Flotante

En virtud de lo dispuesto por Decreto Legislativo número 185, se procedió á efectuar el cambio de documentos de la Deuda Flotante por bonos, comenzando á practicarse tal operación en el mes de julio de 1892.

Hasta el 31 de diciembre del indicado año se habían puesto en circulación 3,898 bonos de $100 cada uno del número 1 al 3,898.

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 1893, se han emitido 4,172 bonos de $100, del número 3,899 al 8,70; por consiguiente, en la expresada fecha, la emisión importaba $807,000.

Los sorteos de los bonos de la Deuda Flotante, empezaron á practicarse en enero de 1893, efectuándose esa operación doce veces en tal año, resultando premiados bonos por valor de $186,200. En tal concepto, los bonos de la Deuda Flotante circulantes en 31 de diciembre de 1893, importaban $620,800 por deducirse de los $807,000 la cantidad de $186,200 sorteada.

Bonos de la Deuda Flotante.

EMITIDOS HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1893		
8,070 bonos de $100 cada uno del No. 1 al 8,070..	$ 807,000 00	$ 807,000 00
		$ 807,000 00

SORTEOS PRACTICADOS		
1 de febrero de 1893		
1er. SORTEO.		
28 de febrero de 1893	$ 18,700 00	
2o. SORTEO.		
3 de abril de 1893	9,300 00	
3o. SORTEO.		
1 de mayo de 1893............	14,900 00	
4o. SORTEO.		
31 de mayo de 1893.........	11,100 00	
5o. SORTEO.		
29 de junio de 1893...................	18,400 00	
6o. SORTEO.		
31 de julio de 1893	16,500 00	
7o. SORTEO.		
31 de agosto de 1893..	16,400 00	
8o. SORTEO.		
30 de septiembre de 1893	16,300 00	
9o. SORTEO.		
31 de octubre de 1893..........................	16,200 00	
10º SORTEO.		
35 de noviembre de 1893	16,200 00	
11o. SORTEO.		
30 de diciembre de 1893.....	16,200 00	
12o. SORTEO.	16,000 00	$ 186,200 00
Valor de bonos circulantes en 31 de diciembre de 1893..................		620,800 00
		$ 807,000 00

Del 1º de Enero de 1894 al 15 de Febrero en curso, han sido emitidos veintiséis bonos del número 8,071 al 8,096.

Agregando estos bonos á los circulantes en 31 de Diciembre da un total de $623,400, más deben deducirse los premiados en 31 de Enero último que importan $16,000.

Valor de bonos en 15 del corriente.. $623,400.00

13º Sorteo.

31 de Enero de 1894.

Premiados	16,000.00
Valor de bonos en circulación el 15 de Febrero	$607,400.00

* * *

El servicio de la Deuda Flotante estuvo también á cargo del Banco Comercial.

Para atenderlo, dispuso de las cantidades siguientes:

Aduana de Guatemala	$ 48,000.00
Tesorería Nacional	64,000.00
Sucursal del Banco de Occidente	49,900.00
Traspaso del empréstito de $3,000,000	25,000.00
Suma que recibió en los primeros días de Enero de 1894, y por lo cual no figura en el estado respectivo, que abraza hasta 31 de Diciembre de 1893, pero que se le entregó precisamente para atender al sorteo de 31 de Diciembre	14,947.00
	$200,947.00

La cantidad de $200,947.00 tuvo la siguiente inversión.

Bonos premiados y pagados	$166,300.00
Bonos premiados y aun no presentados para su pago	19,900.00
Intereses	13,980.50
Gastos generales	66.50
Comisión	700.00
	$200,947.00

Empréstito de $1,400,000.

De este empréstito quedaba por amortizarse en 1º de Enero de 1893 la suma de $352,000.

Para atender el servicio, recibió la Sucursal del Banco de Occidente la suma de $456,970.67 de varias oficinas, invirtiéndola como sigue:

Amortización	$352,000.00	
Intereses	8,700.00	
Comisión	2,757.33	
Gastos	57.56	$363,514.89
Saldo que se trasladó para el servicio de otras deudas, por quedar cancelado en su totalidad este empréstito		93,455.78
		$456,970.67

* * *

Deuda pública consolidada.

Interna y Externa.

La deuda interna al liquidarse conforme á las disposiciones del decreto número 394, importaba $6,495,062.04; á la fecha queda reducida á $6,020,962.04 por los sorteos practicados y por haberse recogido, en cumplimiento del acuerdo gubernativo de 10 de Noviembre de 1892, cien mil pesos de bonos, para retirar de la circulación los comprendidos entre el número 44,006 al 45,005.

Valor de la deuda $6,495,062.04

Sorteos:

25 de Mayo de 1891	$115,000.00	
17 de Agosto de 1891	35,500.00	
22 de Febrero de 1892	86,500.00	
19 de Agosto de 1892	54,400.00	
2 de Marzo de 1893	40,700.00	
25 de Agosto de 1893	42,000.00	
	$374,100.00	
Valor de bonos recogidos	100,000.00	474,100.00
Valor actual de la Deuda Interna		$6,020,062.04

* * *

El valor de la Deuda Externa al practicarse la liquidación fué de £922,700; pero como no se presentaron á tiempo para su conversión, bonos por valor de £2,600, quedó reducida á £920,100.

Actualmente importa £887,700, por haberse amortizado las siguientes sumas.

Valor de la Deuda		£920,100
Sorteos:		
Diciembre 10 de 1891	£13,400	
Junio 10 de 1892	2,600	
Diciembre 10 de 1892	10,700	
Junio 8 de 1893	2,800	
Diciembre 11 de 1893	2,900	32,400
Valor de la deuda		£887,700



El servicio de la Deuda Pública Consolidada, lo tuvo á su cargo, por medio del Banco Internacional, el comité establecido al efecto.

Dicho Banco recibió de las oficinas fiscales, la cantidad de $1,000,385.82 como sigue:

Existencia en 1º de enero de 1893	$ 80,629.40
Aduana de Guatemala	604.208.60
Aduana de Retalhuleu	260,506.73
Aduana de Champerico	3,561.00
Aduana de Ocós	17,627.08
Aduana de Izabal	33,777.00
Intereses de $600 que en bonos de tres millones tiene el Comité	76.00
Saldo á favor del Comité	19,043.19
Total	$1,019,429.00

La inversión de la cantidad de $1,019,429.00 fue la siguiente:

Deuda Interna.

Bonos premiados y pagados en Guatemala	$ 2,600 00	
Intereses pagados en Guatemala	10,031.56	
Remitido á los Agentes en Londres para intereses y amortización £70,650 que con el cambio hacen	624,825.00	$ 637,456 56

Deuda Externa.

Remitido á los Agentes en Londres para intereses y amortización £41,975 que con el combio respectivo hacen	$ 366,425.00

Comisiones y gastos.

Comisión del Banco	$4,620.99	
Honorarios del Comité	4,620.99	
Honorarios de Agentes	2,878.71	
Gastos de escritorio y cablegramas	2,000.00	
Intereses por anticipos	1,426.75	$15,547.44
		$1,019,429.00

RESUMEN

De las cantidades que quedan debiéndose en 31 de diciembre de 1893, por empréstitos y deuda pública consolidada.

Deuda Interna Consolidada	$ 6,020,962.04
Deuda Externa Consolidada (oro)	4,438,500.00
Empréstito de mayo de 1893	1,363,467.95
Empréstito de tres millones	2,293,400.00
Bonos de la Deuda Flotante	620,800.00
	$14,737,129.99



Activo Nacional.

El activo nacional, como muy bien sabe el señor Ministro, no arroja la cifra que debiera á causa de que, muchos bienes de gran valor que pertenecen á la nación no figuran en inventario alguno y, por consiguiente, en las cuentas de las oficinas fiscales.

Podrá conocerse con exactitud hasta el presente año, pues la Dirección de Cuentas que lo forma dictó ya sus disposiciones para reunir todos los datos necesarios á fin de tener un cuadro en que consten los bienes de la Nación y sus demás valores.

No es este un trabajo tan sencillo y por tal causa, no es posible ahora informaros del resultado.

Se ignora cuantos millones faltarán en el Activo Nacional, pero puede juzgarse al saber que no están incluidos los edificios que á la Nación pertenecen, y al ver que la cifra que arroja es de $4,625,085.67, que bien valen tres ó cuatro edificios públicos de la capital.

Sinembargo de no estar incluido ninguno de los bienes y valores expresados, el activo, en 1893, aumentó por nuevas compras y empresas nacionales, $2,180,322.43, pues en 92, ascendía á $2,444,763.24.

Pasivo Nacional.

El Pasivo Nacional en 31 de diciembre de 1893, asciende á $17,315,698.62.

En igual fecha de 92 importaba $17,115,284 41, es decir que resulta un aumento de $200,414.21.

Del 1º de enero al 15 del mes en curso, se han hecho pagos de gran importancia en las oficinas fiscales, reduciéndose el pasivo en más de......... $700,000.

En la cifra antes apuntada, por valor del pasivo en 31 de diciembre, está incluido el importe de los sueldos de empleados por los meses de octubre, noviembre y diciembre que se pagaron ya en 1894, así es que ha habido una baja notable respecto del pasivo de 1892.

***

Jurisdicción Económico-Coactiva.

El movimiento de caja en la Dirección General de Cuentas, en ejercicio de la Jurisdicción Económico-Coactiva, fue el siguiente:

		INGRESOS	EGRESOS
PRIMER SEMESTRE DE 1893.			
Saldo en 1º enero de 1892		$ 56,340 26	....
Enero		....	....
Febrero		....	$ 5,000 00
Marzo		....	5.305 82
Abril			
Mayo		18.808 21	47,131 55
Junio		4,880 34	....
Saldo en 30 de junio		....	22 591 44
		$ 80,028 81	$ 80,028 81
SEGUNDO SEMESTRE.			
Saldo en 1º de julio de 1893		$ 22,591 44	....
Julio		27,701 69	$ 33,798 81
Agosto		4,540 32	1.237 00
Septiembre		1,571 10	19,118 00
Octubre		942 66	2,916 00
Noviembre		15,036 08	13.551 43
Diciembre		3,079 40	4,522 78
Saldo en 31 de diciembre		....	318 67
		$ 75,462 69	$ 75.462 69
RESUMEN DEL AÑO			
Saldo en 1º de enero de 1893		$ 56,340 26	....
Primer Semestre, ingresos	$23.688 55		
Segundo " "	52,871 25	76,559 80	....
Primer semestre, egresos	$57,437 37	....	....
Segundo " "	75,144 02	....	$132,581 39
Saldo en 31 de diciembre de 1893			318 67
		$132,900 06	$132,900 06

El Balance de saldos de las cuentas de la jurisdicción referida, dividido en semestres, es el que se expresa á continuación:

Jurisdicción Económico-Coactiva.

CUENTAS	SALDOS En 1º de enero de 1893		SALDOS En 30 de junio y 1º de Julio de 1893		SALDOS En 31 de diciembre de 1893	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Contribuciones derogadas	$ 7,947 81	....	$ 7.497 83	....	$ 7,497 83	....
Redención de Censos	26,662 17	....	26,662 17	....	26,662 17	
Resulta de Cuentas	10,287 04	....	10,377 60	....	10,377 73	
Papel sellado	1,018 13		285 25		285 25	
Desamortización	39,569 69		39,569 69		[illegible]	
Herencias	4,096 54	....	4,096 54	....	4.096 54	
Exportación	410 11	....	410 11	....	410 11	....
Intereses	352 75		802 73			
Tesoro Público	2 08	....	2 08	....		
Gastos de desamortización	58 65	....	58 65	....	....	....
Impuesto á favor de la Policía	65 04	....	65 04	....	65 04	....
Gastos de la Económica	739 61	....	1,227 11	....	....	....
Impuesto de Licores	24,302 00		[illegible]		[illegible]	
Mobiliario	426 50	....	426 50	....	426 50	....
Deudores	271.081 47		271,636 65		[illegible]	
Caja	56.340 26	....	22,591 44	....	318 67	
Contribuciones sobre inmuebles	18.416 69	....	15.784 81	....	15.512 39	....
Anticipos	3,294 15	....	3.294 15	....	3 294 15	
Obligaciones á cobrar	15,135 95	....	48,963 76	....	25.579 51	....
Derechos de Importación	26,144 37	....	18,742 54	....	18,971 21	....
Tesorería de la Policía	....	$ 1,363 52	....	$ 1,363 52	....	$ 1,363 52
Hospitales	....	1,022 94	....	1,022 94	....	1,022 94
Erario Nacional		503,961 55		[illegible]		[illegible]
Talleres Nacionales de Belén	....	....	....	....	....	98 00
	$506,351 01	$506,351 01	$496,816 65	$496,816 65	$394,723 44	$394,723 44

Tribunal de cuentas.

Durante el año de 1893 se glosaron 438 cuentas, quedando pendientes para 1894, 242.

A fin de completar la idea del movimiento habido en todas las oficinas de Hacienda y por el interés que en sí encierran, copio también de la memoria, presentada á la Honorable Asamblea, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los capítulos concernientes á la Tesorería Nacional, á la Casa Nacional de Moneda y á los gastos hechos en el Ferrocarril al Norte y en otras obras de innegable importancia.

Dice así:

Tesorería Nacional.

Esta Oficina continuó teniendo á su cargo las operaciones de Caja y recibiendo de las Direcciones y Administraciones de Rentas, los fondos sobrantes destinados al pago de gastos administrativos.

Movimiento efectivo de importancia fue el del año de 1893, pues ascendió á $12,986,451.24; correspondiendo á ingresos $6,493,474.78 y á egresos $6,492,976.46.

De las Direcciones y Administraciones de Rentas recibió la cantidad de $2,908,452.73, como sigue:

Dirección General de Contribuciones	$ 235,133	80
" " de Aduanas	1,161,761	80
Administración de Licores	639,838	20
Administración de Rentas de Sacatepéquez	55,963	31
" " " " San Marcos.	3,042	00
" " " " Amatitlán ..	9,800	00
" " " " Suchitepéquez	73,851	83
" " " " Escuintla...	31,262	00
" " " " Jutiapa ...	2,738	25
" " " " Sololá......	45,205	00
" " " " Totonicapam	4,900	00
" " " " Chimaltenango	19,487	00
" " " " Jalapa	1,492	81
" " " " Quiché	5,100	00
" " " " Huehuetenango ...	2,000	00
" " " " Quezaltenango	1,700	00
" " " " Chiquimula.	321	97
" " " " Santa Rosa.	3,400	00
" " " " Zacapa	200	00
" " " " Alta Verapaz	1,986	60
" " " " Baja Verapaz	50	00
" y Aduana de Retalhuleu	533,105	87
" " " Ocós	15,447	61
" " " Izabal	49,390	74
" " " Champerico ..	983	00
" " " Livingston	10,290	84
	$2,908,452	73

Por Decreto número 492, de 26 de febrero último se da nueva organización á esta importante oficina, creando la Caja de Crédito Público, que se encargará del servicio de las diferentes deudas que pesan sobre el Fisco, representadas por bonos y con fondos fijos para su amortización é intereses.

Economía de no poca consideración encierra esta medida, pues se ahorran diferentes gastos, hasta cierto punto innecesarios, que se han hecho siempre en comisiones, sueldos, honorarios etc., á oficinas diversas que no dependen directamente del Gobierno.

Concluido que sea el edificio que se construye en el local que actualmente ocupa la Tesorería, quedarán definitivamente instaladas y organizadas las oficinas bajo la nueva planta que señala el aludido Decreto y se espera obtener los benéficos resultados que se han tenido en mira, al disponer esa nueva organización.

Casa Nacional de Moneda.

En la memoria con que tuve la honra de daros cuenta de los trabajos de 1892, os manifesté que no podíamos vanagloriarnos de tener una buena Casa de Moneda, pero que ya se hallaba en condiciones de prestar servicios de importancia en la acuñación.

Colocado el país en situación bien difícil, por la carencia de moneda propia, y considerando que para los trabajos que deben efectuarse, no era suficiente la maquinaria y útiles con que contaba, se dispuso organizarla de la manera más perfecta y dotarla de máquinas finas que respondiesen á las necesidades de la acuñación que va á emprenderse en grande escala y de un laboratorio completo, indispensable en un establecimiento de esta clase.

El actual Director señor Heiny, hizo un viaje á Europa para examinar las máquinas necesarias en la fábrica denominada "Anciens Establissments Cail" conocida universalmente por sus buenos productos, y consiguió todo cuanto se necesitaba por la suma de F. 151,262.95.

Se compraron también los útiles para el laboratorio y las muestras minerales por F. 13,075.70, que de tanta utilidad serán para la Escuela de Minería.

Todas las máquinas en referencia, más las que ya existían en la Casa, han sido montadas y se han construido nuevos hornos para la fundición de metales.

Se trabaja activamente por terminar las reformas emprendidas y, antes de que esa Honorable Asamblea termine sus sesiones, será inaugurada la Casa de Moneda, como hoy se encuentra y puesta al servicio del público, al mismo tiempo que su instalación eléctrica montada con la mayor perfección.

En 1893, se instaló un museo mineralógico que cuenta con más de quinientas muestras, fuera de las traídas de Europa. Establecida la Escuela de Minería de que antes he hablado, este museo será de gran utilidad para la enseñanza de tan importante ramo.

El archivo de la Casa de Moneda, era simplemente una aglomeración de papeles antiguos y modernos, sin orden ni clasificación. En un cuarto abandonado del edificio, estaban esparcidos por el suelo en tal descuido y confusión, gran número de libros de cuentas, legajos y papeles sueltos. Eran los documentos del archivo de la Casa de Moneda, desde su fundación (1,733). Luego que semejante incuria fue notada, se dispuso salvar y utilizar aquellos restos importantes, y se comisionó persona que ordenase metódicamente los documentos todos, formando de ellos un catálogo, y escriba la historia del Establecimiento con todos los datos estadísticos que aparezcan.

La primera parte de ese trabajo está casi terminada. El comisionado informa que no pocos documentos que debieran existir, han desaparecido, y que tal era la confusión de los papeles, que ha habido necesidad de rehacer expedientes con las fojas sueltas que se encontraron.

Al propio tiempo se han ido verificando los estudios previos á la redacción de la historia, ocurriendo á otras fuentes en caso de deficiencia del archivo del Establecimiento; y tanto por la íntima conexión que la minería tiene con la fabricación de moneda, como porque importa prestar al fomento de aquel ramo de riqueza, los auxilios que deben suministrar los datos interesantísimos que hay en los expedientes de denuncias de minas del país, que han dado metales á la Casa, y de los veneros que pueden continuar abasteciéndola, se trata de que la obra, abunde en datos relativos al ramo. Se han encontrado ya numerosos legajos de fechas anteriores al año de 1,808 y se investiga el paradero de los expedientes de minas denunciadas desde la independencia, cuyos datos unidos á los de las investigaciones efectuadas, por medio de la Comisión de Guatemala para el certámen de Chicago, prestarán servicios positivos para las exploraciones oficiales y para las empresas particulares.

Se trata también de que la referida historia vaya ilustrada, con la representación de las monedas y medallas fabricadas en la Casa desde su fundación, y hay que recurrir á los coleccionistas particulares, porque el Establecimiento, carece de una colección completa. Esas ilustraciones de la historia prestarán, además, el servicio de facilitar el arreglo de la colección de los troqueles más ó menos antiguos, (de los cuales faltan no pocos) y así se podrán formar las colecciones de monedas nacionales que deben existir en la Casa y en los Museos del país.

En el año de 93, apesar de haberse desorganizado la Casa de Moneda para montar las nuevas máquinas, hacer las salas de trabajo, cambiar de lugar á las existentes &; y sin embargo de la escasez de materiales para la acuñación, se acuñaron 2,445,332 piezas de plata con peso de k $8,575^{722}$ con valor de $339,863.99, dando una utilidad $22,354.30.

Esas piezas acuñadas eran fraccionarias que ocasionan mayores gastos y más trabajo.

Concluídos los trabajos emprendidos, próximamente dentro de un mes, podrán acuñarse de $40,000 á $50,000 diarios con los nuevos troqueles fabricados en Europa.



No terminaré sin llamar la atención hacia el cuadro que á continuación presento de las principales obras públicas, empresas y mejoras que ha realizado la Administración del General Reina Barrios en el corto espacio de dos años. Esas obras, fecundas en bienes para nuestra patria, preparan á Guatemala para entrar de lleno

á la vida de la civilización y progreso, pues empresas como la del Ferrocarril al Norte, obra magna, cuya realización ya no es permitido dudar, cambiará por completo la situación rentística y administrativa del país, trayéndonos los elementos que ahora faltan para el desarrollo de su riqueza y prosperidad.

Penetrado el Jefe del Ejecutivo de que Guatemala, país joven, rico y dotado por la naturaleza de ventajas innumerables, puede convertirse en pocos años en una Nación que atraiga las miradas de los pueblos extranjeros y le aporten el caudal de sus brazos y empresas industriales, de que tanto ha carecido hasta el presente, no ha dado tregua en su labor administrativa, al empeño progresista, timbre y gloria de su Gobierno; y vosotros, amantes como los que más de Guatemala, é interesados en su adelanto, observaréis con agrado que se han invertido sumas de importancia en empresas útiles y necesarias, que exige el movimiento siempre creciente de nuestra industria y comercio.

Se han invertido en la obra del Ferrocarril al Norte, cerca de $2,000,000; en la construcción del cable submarino $300,000; en la Casa de Moneda, más de $100,000; en la Imprenta Nacional $100,000 próximamente; en los edificios del Monte de Piedad y Tesorería Nacional, $70,000; en el Parque "La Reforma," $60,000; en el puente, calzada y relleno del boulevard de la Exposición, $150,000; en las Aduanas de Guatemala, Champerico, Ocós y Lívingston, $187,000; en los trabajos para la introducción del agua de Acatán y pago de la tubería de hierro del acueducto de Mixco, $380,000; en la compra de la finca Aceituno, $135,000; en la finca San Jerónimo, $130,000; en la construcción de cuarteles y edificios para escuelas y colegios $108,000; en el edificio de la Dirección de Caminos, $90,000; en la compra de un edificio de hierro, $16,000; en artillería y uniformes, $250,000; en la compra de tabacos existentes en los almacenes, $250,000; en útiles para escuelas, fuera de los gastos ordinarios, en máquinas para caminos, tren de aseo, fábricas de ladrillos y otros materiales etc., etc., $150,000; y si os fijais que con las mismas contribuciones se ha podido invertir en esas obras públicas más de $4,000,000, sin hacer mención de los gastos ocasionados en las Exposiciones de Chicago y Madrid, ni de las donaciones á Municipios, y que se ha disminuido el pasivo que pesaba sobre el Erario el 15 de marzo de 1892; no podreis menos de reconocer que lo que se ha hecho, carece de precedentes en la historia de nuestro país; y que, con honradez, economía y buenos propósitos, puede irse muy adelante en el camino del engrandecimiento y crédito de Guatemala.

Comité creado por Decreto número 456.

(Comité de El Oro.)

República de Guatemala.
Comité creado por Decreto
número 456.

Guatemala, 25 de enero de 1894.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Presente.

Señor:

Este Comité tiene el honor de elevar al superior conocimiento de usted el siguiente informe, relativo á las operaciones que ha practicado desde el 1º de octubre al 31 de diciembre último, en cumplimiento del Decreto gubernativo número 456.

Instalada la oficina el 1º del citado mes de octubre, se ocupó, en primer término, de la formación de un reglamento interior para la mejor ejecución de las disposiciones de aquella ley.

Aprobado por ese Ministerio dicho reglamento y con el personal que en él se propuso, dió principio á sus tareas.

Por el estado A, se servirá usted ver que el valor en oro de las libranzas expedidas por el Comité y sus Agencias, según sus avisos recibidos, por el 10% sobre el valor total de las pólizas de importación, ascendió á......	$ 41,133 29
Cambio á los diferentes tipos que marca el estado..............................	35,804 14
Pasan	$76,937 43

Vienen	$76,937 43
Deducidos de esa suma $731.75, descuento abonado sobre el oro recibido, y $6,745.03, cambio no cobrado por haber pagado los importadores, en oro, parte de las mencionadas libranzas	7,476 78
	69,460 65
El producto recibido de las Administraciones departamentales por cambio sobre el 25% que del impuesto de aguardiente pagaron, fue de	6,819 12
El cambio cobrado en las Agencias del Comité, conforme á sus avisos recibidos, sobre el 50% de los derechos de exportación, fue de	24,595 84
Valor de los certificados expedidos por esta oficina para pagar en las Aduanas el cambio sobre el 50% de los derechos de exportación.	497 25
Saldo á favor de las Agencias, procedente de remesas en efectivo	14,365 05
Total recibido	$115,737 91

El estado B, demuestra los ingresos y egresos de la Caja del Comité.

En él consta que el valor total de las libranzas pagadas asciende á la suma de $71,614.53, cuya procedencia es la siguiente:

Valor nominal de las libranzas, oro	$38,535 77
" del cambio	33,078 76
	$71,614 53

En observancia del acuerdo gubernativo de 22 de noviembre próximo pasado, la oficina, según lo demuestra el estado C, cobró giros de exportación de café procedentes de las Aduanas, por valor de $64,492.06.

Esta suma se compone de:

Parte pagadera en bonos del F. C.	$22,238 21
" " " " del Gobierno	22,238 18
Cambio sobre el 50%	20,015 67
	$64,492 06

La cantidad consignada, fue satisfecha por los exportadores de la manera siguiente:

En bonos del Ferrocarril al Norte	$16,022 00
" " " Gobierno	16,022 00
" oro acuñado	11,172 62
" plata	8,991 38
Descuento abonado al oro recibido	1,172 46
Cambio no cobrado por pagar en oro	11,111 53
Diferencia en fracciones de centavos	07
	$64,492 06

La contabilidad que á estos documentos se refiere es llevada en libros separados de los del Comité, como lo dice el citado acuerdo de 22 de noviembre en su artículo 7º

Los $11,172.62 recibidos en oro, fueron trasladados á la caja del Comité en cambio de igual cantidad de plata acuñada. De los $11,172.62 traspasados de la caja del Comité y de los $8,991.38 recibidos por cuenta de los giros, se tomaron $12,432, con los cuales se compró igual cantidad de bonos de exportación de café, mitad en cada emisión, para reponer los dejados de percibir al pagar en oro los exportadores algunos de sus giros.

El Comité cree que ha cumplido con las atribuciones que le señala el Decreto número 456.

Ha emitido libranzas por el 10% que debía pagarse en oro, del valor de las pólizas de importación y no certificados, por 5, 20, 100 y 500 pesos, de acuerdo con el señor Ministro, para facilitar al comercio el pago de los derechos sin perjudicar el Fisco y sin infringir la ley.

Ha seguido el curso de la cuestión monetaria en el mundo y en vista de las cotizaciones de la plata en Londres, comunicadas por el Cónsul guatemalteco en aquella capital, ha fijado los siguientes tipos de cambio:

Del 1º de octubre al 3 de noviembre	75%
" 4 " noviembre al 11 de noviembre	90%
" 12 " " " 19 " "	85%
" 20 " " hasta la fecha	90%

El valor de las libranzas se estuvo cobrando en plata hasta el 2 de noviembre, fecha desde la cual, autorizado el comercio y los exportadores por el acuerdo gubernativo de ese día, comenzaron á pagar algunos, parte de sus derechos, en oro acuñado, favorecidos por la rebaja que se les hace del 10, 8 ó 9%, según paguen en oro nacional ó americano; en oro inglés ó de cualquiera de las naciones que forman la unión latina.

El estado de Caja de que ya hicimos mención, muestra á cuánto asciende el valor de las libranzas cambiadas por el Comité.

Se incineraron libranzas con las formalidades legales por los valores siguientes:

El 30 de octubre .	$ 2,260 42
El 30 de noviembre...................	25,495 64
El 23 de enero, 1894....	37,651 29
	$65,407 35

Suma que con la de $6,207.18 de cambio y descuento, abonado á los importadores en las libranzas incineradas, hacen la de $71,614.53 pagada por el Comité.

Con toda consideración, somos del señor Ministro, muy atentos y S. S.

J. Francisco Muñoz.

Federico Chacón V. Pedro Arenales.

Comité del Empréstito del Agua de "Acatán."

Señor Ministro de Hacienda.

Señor:

Cumple el "Comité del Empréstito del Agua de Acatán," con elevar al conocimiento del Supremo Gobierno un informe de todas sus operaciones, procurando que sea lo más extenso y detallado para que se pueda formar un juicio exacto del estado de los trabajos emprendidos y demás operaciones practicadas.

Instalado el Comité en los primeros días de noviembre antepróximo, abrió el empréstito acordado; y no obstante las dificultades pecuniarias de la situación, éste empezó á suscribirse desde entonces y ha continuado, alcanzando á la fecha, una suma de $252,000, valor nominal equivalente á $226.800, hecha la reducción del 10% acordado á favor de los prestamistas; habiendo recibido ya el Comité $198,091, y el resto, lo recibirá en los próximos meses, así como el valor de nuevas inscripciones.

Con esa suma y la de $48,526.38, saldo del valor de las pajas de agua vendidas por la Municipalidad antes del establecimiento del Comité, éste ha hecho frente á sus gastos, invirtiendo la suma de $181,630, situada en Londres á favor de los señores Benito, Novella & C^a^., suma equivalente á £19.600, con lo cual, queda cubierto el valor de £18,860 á que asciende el pedido de 12,000 Bs. cemento Portland y 1,250 toneladas de tubos y sus correspondientes accesorios, que el Supremo Gobierno tenía hecho á dichos señores, en poder de quienes queda un saldo de £740, ó sean $3,700 oro á favor del Comité. Este saldo está destinado á hacer frente al pedido de los mecánicos que vendrán á colocar los tubos, y de otros pequeños gastos indispensables.

La suscripción del empréstito continúa con éxito; y cuenta además el Comité con la suma de $66,780 que adeuda el señor don Víctor Matheu Z., por compra que hizo á la Municipalidad de 200 pajas de agua; de lo cual ha pagado ya $33,390, en 5 pagarés de $6,678 cada uno, que el Comité conserva en cartera; y el saldo: $33,390 lo pagará del mismo modo, según convenio con la Municipalidad. (Acuerdo municipal de 26 de septiembre de 1893.)

Aunque el plazo de esos pagarés no se ha vencido todavía, puede ocurrir la necesidad de proceder al descuento de ellos, en cuyo caso, el señor Matheu reconocerá el descuento respectivo, según lo estipulado en el convenio á que se refiere el acuerdo citado.

El Banco Internacional, deseoso de prestar su eficaz ayuda al Comité en asunto de vital interés, como lo es sin disputa el aumentar las aguas que con tanta escasez surten hoy á la capital, presta patriótica y desinteresadamente el servir el empréstito; y además, ha abierto al Comité un crédito en descubierto por la suma de $50,000 con interés de 1%.

El Comité cree de rigurosa justicia consignar en favor del primer establecimiento de crédito que tiene Guatemala, un voto de gratitud por los buenos servicios que le presta y le seguirá prestando.

Está garantizado el pago del empréstito con hipoteca del Mercado Municipal y con la consignación de las rentas del propio edificio, el canon de las pajas de agua y el 4% sobre las rentas de aduana que el Supremo Gobierno tiene señalado.

Con estos fondos, el Comité ha podido pagar cumplidamente sus gastos, tales como sueldos de empleados, alquiler del local de la oficina, etc. etc.

Los intereses devengados por los bonos en circulación, han sido cubiertos con toda puntualidad; y el 31 de enero próximo pasado se verificó el primer sorteo con un valor de $7,000.

Como aún quedaban pendientes de pago $30,000 é intereses del "EMPRÉSTITO DE $500,000," el Comité solventó esta deuda para que quedase, como en efecto ha quedado, libre el Mercado Munnicipal de la hipoteca con que fue gravado y solo responsable del nuevo empréstito, de cuya administración está encargado el Comité.

A fines de este mes, ó en los primeros días del entrante, llegará el vapor fletado con los materiales pedidos á los señores Benito, Novella y C.ª, de Londres. Tan pronto como estén en esta capital serán trasladados á su destino para principiar á colocarlos, con la lisongera esperanza de que esa operación se practique dentro de un mes ó mes y medio, y llegue entonces el agua á la capital aun cuando los trabajos de estanques no estén concluídos, pues la magnitud de esa obra exige por lo menos un trabajo asíduo talvez de seis meses.

El importe de los presupuestos aprobados para llevar á cabo la obra, asciende á $400,000; pero como además, se han pagado, según queda dicho, $30,000 del "EMPRÉSTITO DE $500,000" é intereses y comisión al Banco Internacional, ($372.24); y hay un abono de 10% á favor de los accionistas, podrá ser, que, con todo esto, los gastos imprevistos, &, el presupuesto alcance la suma de $500,000.

Se dió principio á los trabajos para la introducción del agua, el 8 de enero próximo pasado; y se ha trabajado en composturas de caminos y puentes, en la preparación de una ladrillera y una adobera, y se ha dado principio á la excavación de los cimientos donde estarán siempre reservados 24,000 metros cúbicos de agua para la eventualidad de cualquier accidente en la cañería.

Según los informes del Ingeniero señor Chabot, Director de la obra, los diversos ramos que comprenden los trabajos emprendidos, son:

Número de Obreros:

Semana del 8 al 13 de enero	57 obreros
Semana del 15 al 20 de enero	99 obreros
Semana del 22 al 27 de enero	113 obreros
Semana del 29 de enero al 3 de febrero	136 obreros
Semana del 5 al 10 de febrero........	162 obreros
Semana del 12 al 17 de febrero.... ...	276 obreros

Ladrillera y Adobera:

La ladrillera, la adobera y los depósitos ocupan una extensión de cuatro manzanas más ó menos á la orilla del canal de Aceituno, al Oriente de Santa Rosita. La ladrillera necesita la mitad del terreno, y la misma tierra que se saca, del cimiento de los depósitos servirá para fabricar los dos millones de ladrillos que se necesitarán para construir los depósitos y demás obras de albañilería: de este modo, el trabajo resultará muy económico.

Los ladrillos que se van á fabricar tendrán las siguientes dimensiones: largo, 32 centímetros; ancho, 15 centímetros; alto, 7 centímetros. Se han adoptado dimensiones tan grandes, para que el trabajo de albañilería marche con rapidez, y para economizar la mezcla á fin de alcanzar la mayor economía posible.

La preparación de los patios de la ladrillera, constituyó un movimiento de tierra de 4,500 metros cúbicos; tierra en parte vegetal que sirve para fabricar adobes.

Hornos.

Se proyecta la construcción de cuatro hornos donde cabrán 15,000 ladrillos en cada uno: el primero está ya concluido y se ha empezado el segundo, de manera que dentro de pocos días principiará la fabricación de ladrillos.

Cercos de alambre.

Se ha cercado todo el terreno ocupado por los depósitos y la ladrillera, á fin de evitar accidentes é impedir el perjuicio que ocasionaría la entrada de animales en la ladrillera y adobera.

Arena.

Hasta hoy se ha extraído y acarreado, á pie de obra, 500 metros cúbicos. La provisión de arena es una verdadera dificultad del trabajo, pues

aunque se encuentran capas bastante poderosas, la extracción y acarreo resultan costosas por estar las capas á una profundidad considerable.

Excavación de los depósitos.

Esta excavación comprende 8,000 metros cúbicos; hasta ahora no se ha podido sacar más de 2,000 porque los pocos obreros que se acomodaron en las primeras semanas se han ocupado en composturas de caminos, en abrir areneras y en preparar la ladrillera.

Galera.

Se ha empezado la construcción de una galera de 27 varas de largo por 7 de ancho, que servirá para depósito de leña, herramientas y cemento; la falta de madera aserrada ha impedido la conclusión de dicha galera.

Tubería.

Aunque se encuentra el agua á algunos pasos del trabajo, en el mismo canal de "Aceituno," su acarreo por barriles y cubetas hubiera costado mucho, y por economía se decidió la colocación de 450 metros corridos de tubos de pequeño diámetro, los cuales, por medio de llaves dejan el agua en cada punto donde se necesita. Esta tubería ya colocada permitirá una economía importante, y evitará muchos atrasos en las diversas obras.

Gastos hechos.

Una gran parte de los gastos hechos, no es más que aparente, porque todo lo constituye herramientas, láminas, madera, tubería, etc., conservará cierto valor cuando estén concluidos los trabajos.

En el presente informe se puede formar uan idea del punto á que han llegado los trabajos. Sin embargo, hay que notar que estas primeras semanas han sido empleadas, en su mayor parte, en la organización y preparación del trabajo; y con el número de trabajadores de que se puede disponer actualmente, las obras andarán deprisa.

En esta semana se empezaron los trabajos de la presa y de la zanja para la colocación de la cañería entre esta presa y los depósitos, de manera que cuando lleguen los tubos, es decir, dentro de algunos días, se pueda inmediatamente principiar la colocación.

Cuando esté concluida la excavación de los depósitos habrá ladrillos fabricados y arena en cantidad suficiente para que los trabajos de albañilería puedan ejecutarse con mucha actividad y sin interrupción alguna; y tomando en cuenta la prontitud con que se colocará la cañería, el agua del río Acatán podrá distribuirse en la capital dentro de un tiempo relativamente corto.

Para mayor claridad, pleno conocimiento del negocio, y en conclusión de este informe, y como parte de él, va adjunto un estado que demuestra el movimiento de los caudales que están en administración del Comité.

Guatemala, 19 de febrero de 1894.

Señor Ministro:

MIGUEL GÓMEZ. FEDERICO TOBAR.

PEDRO ARENALES.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el mes de enero de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Derechos de Exportación	Derechos de Reembarque	Multas	Sumas	Concesiones y privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$241,775.11	....		$10.00	$241,785.11	$1,296.15	$240,488.96	$186.59	$240,302.37
" " Retalhuleu	132,348.53	....		200.00	132,518.53	385.35	132,163.18	527.17	131,636.01
" " San José	196.49	$43,039.75	$16.40	....	43,252.64	....	43,252.64	193.85	43,058.79
" " Champerico	2,135.44	108,002.42	49.00		110,186.86		110,186.86	20.00	110,166.86
" " Izabal	14,076.55	4,410.61		10.00	18,497.16		18,497.16		18,497.16
" " Ocós	8,892.54	16,938.00			25,830.54		25,830.54	56.62	25,773.92
Administración de Huehuetenango	1,445.66	1.00	....	....	1,446.66	....	1,446.66	31.25	1,415.41
Admón. de Jutiapa	112.65	....	....	....	112.65	....	112.65	.29	112.36
" del Petén	600.25	6.00	....	62.50	668.75	....	668.75	30.00	638.75
" de San Marcos..	1,291.30	....	....	....	1,291.30	....	1,291.30	....	1,291.30
" " Chiquimula.	58.74	....	....	....	58.74	....	58.74	....	58.74
	$402,933.26	$172,397.78	$65.40	$282.50	$575,678.94	$1,681.50	$573,997.44	$1,045.77	$572,951.67

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS:

Aduana de Guatemala	$1,296.15
Aduana de Retalhuleu.	385.35
	$1,681.50

Guatemala, 1º de julio de 1893.

El Director,
Miguel Prado

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Productos y gastos en el mes de Febrero de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de importación	Derechos de exportación	Derechos de reembarque	Multas	Comisos	Sumas	Concesiones y privilegios	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Aduana de Guatemala	$203,932 60	....	....	$55 80	$408 00	$204,396 40	$3,037 73	$201,358 67	$102 22	$201,256 45
" " Retalhuleu	80,813 21	....	61 68	160 00	....	80,973 21	448 07	80,525 14	348 13	80,177 01
" " San José	....	68,491 83	....	....	....	68,553 51	....	68,553 51	185 36	68,368 15
" " Chemperico	1,212 07	145,505 39	....	....	....	146,717 46	....	146,717 46	382 50	146,334 96
" " Izabal	32,513 09	4,504 39	....	....	....	37,017 48	....	37,017 48	....	37,017 48
" " Ocós	5,155 22	38,858 00	....	....	....	44,013 22	240 06	43,773 16	40 14	43,733 02
Admón. " Huehuetenango	963 06	....	....	....	....	963 06	....	963 06	34 20	928 86
" " Jutiapa	8 25	....	....	....	....	8 25	.....	8 25		8 25
" " Petén	1,535 41	....	....	....	....	1,535 41		1,535 41	30 00	1,505 41
" " San Marcos	1,543 98	....	....	....	....	1,543 98		1,543 98	....	1,543 98
" " Chiquimula	9 33	....	....	....	....	9 33	....	9 33		9 33
Sumas	$327,686 22	$257,359 61	$61 68	$215 80	$408 00	$585,731 31	$3,725 86	$582,005 45	$1,122 55	$580,882 90

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS:

Aduana de Guatemala	$3,037 73
" " Retalhulehu	448 07
" " Ocós	240 06
	$3,725 86

Guatemala, 1º de julio de 1893.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Productos y Gastos en el mes de Marzo de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de importación	Derechos de exportación	Derechos de reembarque	Multas	Comisos	Sumas	Concesiones y privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala......	$175,003 97	...	....	$2,989 88	......	$177,993 85	$893 78	$177,100 07	$307 12	$176,792 95
" " Retalhuleu......	62,049 08	....	$20 60	......	......	62,069 68	76 94	61,992 74	191 17	61,801 57
" " San José.....	1,015 98	$58,166 07	10 95	....	10	59,193 00	....	59,193 00	208 42	58,984 58
" " Champerico.....	2,896 19	107,036 28	5 35	....	......	109,947 82	....	109,947 82	409 50	109,538 32
" " Izabal.........	28,234 38	...	...	....	......	28,234 38	....	28,234 38		28,234 38
" " Ocós..........	5,089 43	41,738 00	...	....	......	46,827 43	....	46,827 43	38 47	46,788 96
Admón. " Huhuetenango...	1,898 59	....	...	....	......	1,898 59	....	1,898 59	46 42	1,852 17
" " Jutiapa	30 26	....	...	....	......	30 26	....	30 26		30 26
" " Petén...........	1,399 39	12 50	......	....	......	1,411 89	....	1,411 89	30 00	1,381 89
" " San Marcos......	2,185 16	...	...	....	......	2,185 16	....	2,185 16	....	2,185 16
" " Chiquimula	10 06	....	...	...	.....	10 06	..	10 06	....	10 06
Sumas	$279,812 19	$206,952 85	$36 90	$2,989 88	$10	$489,802 12	$970 72	$488,831 40	$1,231 10	$487,600 30

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS:

Aduana de Guatemala	$893 78
Aduana de Retalhuleu	76 94
	$970 72

GUATEMALA, 1º de enero de 1893.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
M. R. MENA.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Productos y Gastos en el mes de abril de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Derechos de Exportación	Derechos de Reembarque	Multas	Comisos	Sumas	Concesiones y privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$190,919 93			$2,204 01		$193,123 94	$2,728 88	$190,395 06	$285 74	$190,109.32
" " Retalhuleu	75,620 46	....	....	185 97	....	75,806 43	3,129 81	72,676 62	268 60	72,408.02
" " San José	....	$62,318 68	$19 15	....	....	62,337 83	....	62,337 83	217 85	62,119.98
" " Champerico	3,828 06	77,030 93	125 75	121 28	$82 25	81,188 27	....	81,188 27	....	81,188.27
" " Izabal	13,479 09	15,722 00	....	....	....	29,201 09	....	29,201 09	....	29,201.09
" " Ocós	7,161 43	34,878 00	11 45	....	....	42,050 88	134 21	41,916 67	27 41	41,889.26
Admón. " Huehuetenango	1,037 47	....	....	....	....	1,037 47	....	1,037 47	36 94	1,000.53
" " Jutiapa	18 20	....	....	....	....	18 20	....	18 20	....	18 20
" " Petén	1,746 08	56 50	....	....	....	1,802 58	....	1,802 58	30 00	1,772.58
" " San Marcos	1,544 15	....	....	....	....	1,544 15	....	1,544 15	....	1,544.15
" " Chiquimula	16 57	....	....	....	....	16 57	....	16 57	....	16.57
	$295,371 44	$190,006 11	$156 35	$5,211 26	$82 25	$488,127 41	$5,992 90	$482,134 51	$866 54	$481,267.97

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS:

Aduana de Guatemala	$2,728 88
Aduana de Retalhuleu	3,129 81
Aduana de Ocós	134 21
	$5,992 90

GUATEMALA, 1º de julio de 1893.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
M. R. MENA.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Productos y Gastos en el mes de mayo de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACINES	Derechos de Importación	Derechos de Exportación	Derechos de Reembarque	Multas	Comisos	Sumas	Concesiones y privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$200,906 84			$294 87	$4,584 04	$295,785 75	$6,545 21	$199,240 54	$556 14	$198,684.40
" " Retalhuleu	61,338 30			30 57		61,368 87	196 50	61,172 37	204 12	60,968.25
" " San José	37 26	$34,869 44	$1 69			34,908 39		34,908 39	318 36	34,590.03
" " Champerico	1,699 02	49,979 05		337 50	60 00	52,075 57		52,075 57	10 00	52,065.57
" " Izabal	24,968 82	4,155 00				29,123 82		29,123 82	6 87	29,116.95
" " Ocós	4.732 76	17,530 00	58 11			22,320 87	370 81	21,950 06	42 51	21.907.55
Admón. de Huehuetenango	903 56					903 56		903 56	54 78	848.78
" " Jutiapa	3 63					3 63		3 63		3.63
" " Petén	509 58					509 58		509 58	30 00	479.58
" " San Marcos	904 26					904 26		904 26		904.26
" " Chiquimula										
	$296,004 03	$106,533 49	$59 80	$662 94	$4.644 04	$407,904 30	$7,112 52	$400,791 78	1,222 78	$399,569.00

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS:

Aduana de Guatemala	$6,545 21
Aduana de Retalhuleu	196 50
Aduana de Ocós	370 81
	$7,112 52

GUATEMALA, 1º de julio de 1893.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
M. R. MENA.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el mes de junio de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Derechos de Exportación	Derechos de reembarque	Multas	Comisos	Sumas	Concesiones y Privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$349,538 88			$49 40	$3,946 93	$353,535 21	$2,524 70	$351,010 51	$160 97	$350,549 54
" " Retalhuleu	110,055 59	....	....	14 29	....	110,069 88	2,260 46	107,809 42	290 48	107,518 94
" " San José	....	$21,611 36	$9 70	....	....	21,621 06	....	21,621 06	246 61	21,374 45
" " Champerico	261 79	21,930 00	1 75	51 31	138 93	22,383 78	....	22,383 78	2,990 46	19,393 32
" " Izabal	12,256 03	6,127 00	....	18 57	....	18.401 60	....	18,401 60	....	18,401 60
" " Ocós	9,024 94	....	....	....	....	9,024 94	201 36	8,823 58	9 33	8,814 25
Admón. " Huehuetenango	1,244 24	....	....	....	....	1,244 24	....	1,244 24	47 42	1,196 82
" " Jutiapa	25 00	50	....	....	....	25 50	....	25 50	....	25 50
" " Petén	1,337 29	10 00	....	....	....	1,347 29	....	1,347 29	30 00	1,317 29
" " San Marcos	808 76	....	....	....	....	808 76	....	808 76	....	808 76
" " Chiquimula	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	$484,552 52	$49,678 86	$11 45	$133 57	$4,085 86	$538,462 26	$4,986 52	$533,475 74	$4,075 27	$529,400 47

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS.

Aduana de Guatemala	$2,524 70
Aduana de Retalhuleu	2,260 46
Aduana de Ocós	201 36
	$4,986 52

Guatemala, 1º de julio de 1893.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el mes de julio de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importacion	Derechos de Exportacion	Derechos de Reembarque	Multas	Comisos	Sumas	Concesiones y Privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$227,483 51	....	....	$325 00	$832	$228,640 51	$3,011 39	$225,629 12	$367 43	$225,261 69
" " Retalhuleu	63,114 45	....	....	301 92	....	63,416 37	2,029 67	61,386 70	3,506 28	57,880 42
" " San José	....	$11,258 01	$5 15	....	....	11,263 16	....	11,263 16	321 52	10,941 64
" " Champerico	435 80	7,987 30	....	....	....	8,423 10	....	8,423 10	....	8,423 10
" " Izabal	17,320 30	....	....	....	....	17,320 30	....	17,320 30	....	17,320 30
" " Ocós	6,977 51	18,416 98	....	....	....	25,394 49	60 27	25,334 22	29 51	25,304 71
Admón. " Huehuetenango	3,604 63					3,604 63		3,604 63	42 30	3,562 33
" " Jutiapa	2 25	....	....	....	....	2 25	....	2 25	....	2 25
" " Petén	243 35	....	....	....	....	243 35	....	243 35	30 00	213 35
" " San Marcos	1,060 41	....	....	....	....	1,060 41	....	1,060 41	....	1,060 41
" " Chiquimula	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	$320,242 21	$37,662 29	$5 15	$626 92	$832	$359,368 57	$5,101 33	$354,267 24	$4,297 04	$349,970 20

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS.

Aduana de Guatemala	$3,011 39
Aduana de Retalhuleu	2,029 67
Aduana de Ocós	60 27
	$5,101 33

Guatemala, 2 de agosto de 1893.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el mes de Agosto de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de importación	Derechos de exportación	Derechos de reembarque	Multas	Comisos	Sumas	Concesiones y privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$199,006 29	......	......	$125 00	......	$199,131 29	$728 58	$198,402 71	$1,124 07	$197.278 64
" " Retalhuleu	76,736 42	......	......	102 59	$2,473 35	79,312 36	919 65	78,392 71	1,717 21	76,675 50
" " San José	......	$6,153 56	......	......	......	6,153 56	......	6,153 56	195 36	5,958 20
" " Champerico	911 77	1,596 22	$8 05	......	......	2,516 04	......	2,516 04	......	2,516 04
" " Izabal	16,180 03	15,238 00	......	......	......	31,418 03		31,418 03	......	31,418 03
" " Ocós	2,477 67	19 36	......	......	......	2,497 03	171 11	2,325 92	8 85	2,317 07
Admon. de Huehuetenango	2,171 99	......	......	......	......	2,171 99	......	2,171 99	38 30	2,133 69
" " Jutiapa	5 81	......	......	......	......	5 81	......	5 81	......	5 81
" " Petén	1,140 51	5 00	......	......	304 53	1,450 04	......	1,450 04	30 00	1,420 04
" " San Marcos	808 51	......	......	......	......	808 51	......	808 51	......	808 51
" " Chiquimula	......	......	......	......	......	......		......	......	......
	$299,439 00	$23,012 14	$8 05	$227 59	$2,777 88	$325,464 66	$1,819 34	$323,645 32	$3,113 79	$320,531 53

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS:

Aduana de Guatemala	$728 58
Aduana de Retalhuleu	919 65
Aduana de Ocós	171 11
	$1,819 34

Guatemala, 3 de septiembre de 1893

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el mes de Septiembre de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de importación	Derechos de exportación	Derechos de reembarque	Multas	Comisos	Sumas	Concesiones y privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$401,978 55	....	....	$350 00	......	$402,328 55	$3,724 11	$398,604 44	$1,516 36	$397,088 08
" " Retalhuleu	121,701 48	....	....	367 99	....	122,069 47	1,908 14	120,161 33	416 90	119,744 43
" " San José	....	$2,203 17	$18 85	....	......	2,222 02	....	2,222 02	272 19	1,949 83
" " Champerico	909 84	2,991 53	2 95	....	....	3,904 32	....	3,904 32	....	3,904 32
" " Izabal	12,662 73	....	....	....	....	12,662 73	....	12,662 73	....	12,662 73
" " Ocós	4,781 57	....	....	27 44	....	4,809 01	244 74	4,564 27	6 37	4,557 90
Admón. de Huehuetenango	3,226 50	....	....	....	......	3,226 50	....	3,226 50	31 00	3,195 50
" " Jutiapa	16	....	....	....	....	16	....	16	....	16
" " Petén	1,963 43	6 00	....	....	83 32	2,053 25	....	2,053 25	30 00	2,023 25
" " San Marcos	659 59	....	....	....	......	659 59	....	659 59	....	659 59
" " Chiquimula	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	$547,883 85	$5,200 70	21 80	$745 43	$83 32	$553,935 60	$5,876 99	$548,058 61	$2,272 82	$545,785 79

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS:

Aduana de Guatemala	$3,724 11
Aduana de Retalhuleu	1,908 14
Aduana de Ocós	244 74
	$5,876 99

GUATEMALA, 22 de noviembre de 1893.

El Director,
MIGUEL PRADO

El Tenedor de Libros
M. R. MENA.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Productos y Gastos en el mes de Octubre de 1893.

Aduanas y Administraciones	Derechos de importación	Derechos de exportación	Derechos de [illegible]	Multas	Sumas	Concesiones y privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$182,192 96	....	....	$175	$182,367 96	$1,744 54	$180,623 42	$284 97	$180,338 45
" " Retalhuleu..........	82,891 37	....	....	75	82,966 37	1,455 52	81,510 85	991 05	80,519 80
" " San José.........		592 18	2 85	......	595 03	....	595 03	235 81	359 22
" " Champerico............	1,169 23	6,909 64	4 68	.....	8,083 55	....	8,083 55	....	8,083 55
" " Izabal	5,259 82	12,243 00	....	......	17,502 82	....	17,502 82	....	17,502 82
" " Ocós..................	2,754 14	....	....	.....	2,754 14	215 42	2,538 72	18 23	2,520 49
Admón " Huehuetenango	650 27	....	....	......	650 27	....	650 27	31 00	619 27
" " Jutiapa................	15 68	....	....	......	15 68	....	15 68	....	15 68
" " Petén	777 97	....	....	......	777 97	....	777 97	30 00	747 97
" " San Marcos	268 30	....	....	......	268 30	....	268 30	....	268 30
" " Chiquimula........	22 25				22 25		22 25		22 25
Sumas..	$276,001 99	$19,744 82	7 53	$250	$296,004 34	$3,415 48	$292,588 86	$1,591 06	$290,997 80

COCESIONES Y PRIVILEGIOS

Aduana de Guatemala	$1,744 54
Aduana de Petalnuleu	1,455 52
Aduana de Ocós	215 42
	$3,415 48

Guatemala, 22 de enero de 1894.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Productos y Gastos en el mes de Noviembre de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de importacion	Derechos de exportación	Derechos de reembarque	Multas	Comisos	Sumas	Concesiones y privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$179,188 96	......	......	$158	....	$179,346 96	$320 73	$179,026 23	$409 32	$178,616 91
" " Retalhuleu	82,868 35	......	......	160	$924 05	83,952 40	1,777 85	82,174 55	1,925 90	80,248 65
" " San José	......	$5,890 64	$39 95	.....	......	5,924 59	..	5,924 59	212 38	5,712 21
" " Champerico	1,349 85	17,524 79	72 87	....	....	18,947 51	....	18,947 51	......	18,947 51
" " Izabal	12,540 50	5,773 93	......	.....	......	18,314 43	......	18,314 43	......	18,314 43
" " Ocós	6,084 04	5,748 00	......	5	......	11,837 04	514 35	11,322 69	4 02	11,318 67
Admon. " Huehuetenango	1,546 97	......	......	.....	......	1,546 97	......	1,546 97	31 00	1,515 97
" " Jutiapa	......	......	......	.....	......	......	......	......	......	......
" " Petén	361 97	70 81	......	.....	......	432 78	......	432 78	30 00	402 78
" " San Marcos	740 42	......	......	.....	......	740 42	......	740 42	......	740 42
" " Chiquimula	76 35	......	......	.....	......	76 35	......	76 35	......	76 35
Sumas	$284,757 41	$35,008 17	$106 82	$323	$924 05	$321,119 45	$2,612 93	$318,506 52	$2,612 62	$315,893 90

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS:

Aduana de Guatemala	$320 73
Aduana de Retalhuleu	1,777 85
Aduana de Ocós	514 35
	$2,612 93

Guatemala, 22 de enero de 1894.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el mes de diciembre de 1893.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Derechos de Exportación	Derechos de Reembarque	Multas	Comisos	Sumas	Concesiones y Privilegios	Diferencias	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$318,760 96	....	....	$74 66	$62 69	$318,898 31	$2,666 91	$316,231 40	$142 75	$316,088 65
" " Retalhuleu	127,502 56	....	....	95 00	....	127,597 56	563 81	127,033 75	296 77	126,736 98
" " San José	....	$22,472 21	$6 30	....	....	22,478 51	....	22,478 51	162 96	22,315 55
" " Champerico	1,547 51	39,057 38	....	....	....	40,604 89	....	40,604 89	....	40,604 89
" " Izabal	21,864 86	3,077 24	....	....	....	24,942 10	....	24,942 10	....	24,942 10
" " Ocós	13,823 80	15,608 06	....	....	....	29,431 86	....	29,431 86	8 48	29,423 38
Admón " Huehuetenango	617 46	....	....	....	....	617 46	....	617 46	16 52	600 94
" " Jutiapa										
" " Petén	2,348 53	....	....	....	....	2,348 53	....	2,348 53	30 00	2,318 53
" " San Marcos	649 89	....	....	....	....	649 89	....	649 89	....	649 89
" " Chiquimula	19 00	64 00	....	....	....	83 00	....	83 00	....	83 00
Sumas	$487,134 57	$80,278 89	$6 30	$169 66	$62 69	$567,652 11	$3,230 72	$564,421 39	$657 48	$563,763 91

CONCESIONES Y PRIVILEGIOS.

Aduana de Guatemala	$2,666 91
Aduana de Retalhuleu	563 81
	$3,230 72

Guatemala, 30 de enero de 1894.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el primer semestre del año de 1893, por Ramos.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
Derechos de Importación	$402,933 26	$327,686 22	$279,812 49	$295,371 44	$296,004 03	$484,552 52	$2,086,359 96
" " Exportación	172,397 78	257,359 61	206,952 85	190,006 11	106,533 49	49,678 86	982,928 70
" " Reembarque	65 40	61 68	36 90	156 35	59 80	11 45	391 58
Multas	282 50	215 80	2,989 88	2,511 26	662 94	133 57	6,795 95
Comisos	.....	408 00	10 00	82 25	4,644 04	4,085 86	9,230 15
Sumas	$575,678 94	$585,731 31	$489,802 12	$488,127 41	$407,904 30	$538,462 26	$3,085,706 34
Gastos	1,045 77	1,122 55	1,231 10	866 54	1,222 78	1,075 27	9,564 01
Diferencias	574,633 17	584,608 76	488,571 02	487,260 87	406,681 52	534,386 99	3,076,142 33
Concesiones y Privilegios	1,681 50	3,725 86	970 72	5,992 90	7,112 52	4,986 52	24,470 02
Líquido	572,951 67	580,882 90	487,600 30	481,267 97	399,569 00	529,400 47	3,051,672 31

Guatemala, 31 de enero de 1894.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Productos y Gastos en el segundo semestre del año de 1893, por Ramos.

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Derechos de Importación	$320,212 21	$299,439 00	$547,883 85	$276,001 99	$284,757 41	$487,134 57	$2.215,459 03
" " Exportación	37,662 29	23,012 14	5,200 70	19,744 82	35,008 17	80,278 89	200,907 01
" " Reembarque	5 15	8 05	21 80	250 00	106 82	6 30	155 65
Multas	626 92	227 59	745 43		323 00	169 66	2,342 60
Comisos	832 00	2,777 88	83 82		924 05	62 69	4,680 44
Sumas	$359,368 57	$325,464 66	$553,935 60	$296,004 34	$321,119 45	$567,652 11	$2.423,544 73
Gastos	4,297 04	3,113 79	2,272 82	1,591 06	2,612 62	657 48	14,544 81
Diferencias	355,071 53	322,350 87	551,662 78	294,413 28	318,506 83	566,994 63	2.408,999 92
Cocesiones y privilegios	5,101 33	1,819 34	5,876 99	3,415 48	2,612 93	3,230 72	22,056 79
Líquido	349,970 20	320,531 53	545,785 79	290,997 80	315,893 90	563,763 91	2.386,943 13

Guatemala, 31 de enero de 1894.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Productos y Gastos en el primer semestre del año de 1893, por Oficinas.

MESES	Aduana de Guatemala	Aduana de Retalhuleu	Aduana de San José	Aduana de Champerico	Aduana de Izabal	Aduana de Ocos	Admón. de Huehuetenango	Admón. de Jutiapa
Enero	$241,785 11	$132,548 53	$43,252 64	$110,186 86	$18,497 16	$25,830 54	$1,446 66	$112 65
Febrero	204,396 40	80,973 21	68,553 51	146,717 46	37,017 18	44,013 22	963 06	8 25
Marzo	177,993 85	62,069 68	59,193 00	109,947 82	28,234 38	46,827 43	1,898 59	30 26
Abril	193,123 94	75,806 43	62,337 83	81,188 27	29,201 09	12,050 88	1,037 47	18 20
Mayo	205,785 75	61,368 87	34,908 39	52,075 57	29,123 82	22,320 87	903 56	3 63
Junio	353,535 21	110,069 88	21,621 06	22,383 78	18,401 60	9,024 91	1,241 24	25 50
Sumas	$1.376,620 26	$522,836 60	$289,866 13	$522,499 76	$160,175 53	$190,067 88	$7,493 58	$198 49
Gastos	1,898 78	1,829 67	1,370 45	3,812 46	6 87	214 48	251 01	29
Diferecias	$1.374,721 48	$521,006 93	$288,495 98	$518,687 30	$160,168 66	$189,853 40	$7,242 57	$198 20
Concesiones y privilegios	17,026 45	6,497 13	....	....	....	946 44	....	..
Líquido	$1.357,695 03	$514,509 80	$288,495 98	$518,687 30	$160,168 66	$188,906 99	$7,242 57	$198 20

Continuación del cuadro anterior.

MESES	Admón. del Petén	Admón. de San Marcos	Admón. de Chiquimula	Totales	Gastos	Diferencias	Concesiones y privilegios	Líquido
Enero	$668 75	$1,291 30	$58 74	$575,678 94	$1,045 67	$574,633 17	$1,681 50	$572,951 67
Febrero	1,535 41	1,543 98	9 33	585,731 31	1,122 55	584,608 76	3,725 86	580,882 90
Marzo	1,411 89	2,185 16	10 06	489,802 12	1,231 10	488,571 02	970 72	487,600 30
Abril	1,802 58	1,544 15	16 57	488,127 41	866 54	487,260 87	5,992 90	481,267 97
Mayo	509 58	904 26	....	407,904 30	1,222 78	406,681 52	7,112 52	399,569 00
Junio	1,347 29	808 76	....	538,462 26	4,075 27	534,386 99	4,986 52	529,400 47
Sumas	$7,275 50	$8,277 61	$94 70	$3.085,706 34				
Gastos	180 00	....	....	9,564 01	$9,564 01			
Diferencias	$7,095 50	$8,277 61	$94 70	$3.076,142 33	....	$3.076,142 33		
Concesiones y privilegios	....	....	....	24,470 02	....	....	$24,470 02	
Líquido	$7,095 50	$8,277 61	$94 70	$3.051,672 31				$3.051,672 31

GUATEMALA, 17 de agosto de 1893.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
M. R. MENA.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el segundo semestre del año de 1893, por oficinas.

MESES	Aduana de Guatemala	Aduana de Retalhuleu	Aduana de San José	Aduana de Champerico	Aduana de Izabal	Aduana de Ocós	Admon de Huehuetenango	Admon de Jutiapa
Julio	$228,640 51	$63,416 37	$11,263 16	$8,423 10	$17,320 30	$25,394 49	$3,604 63	$2 25
Agosto	499,131 29	79,312 36	6,153 56	2,516 04	31,418 03	2,497 03	2,171 99	5 81
Septiembre	402.328 55	122,069 47	2,222 02	3.904 32	12,662 73	4,809 01	3,226 50	16
Octubre	182,367 96	82,966 37	595 03	8,083 55	17.502 82	2,754 14	650 27	15 68
Noviembre	179,346 96	83,952 40	5,924 59	18,947 51	18,314 43	11,837 04	1,546 97	....
Diciembre	318.898 31	127,597 56	22,478 51	40,604 89	24,942 10	29,431 86	617 46	....
Sumas	$1.510,713 58	$559,314 53	$48,636 87	$82,179 11	$122,160 11	$76,723 57	$11,817 82	$23 90
Gastos	3,844 90	8,854 11	1,400 22	....	....	75 46	190 12	....
Diferencias	$1.506,868 68	$550,460 42	$47,236 65	$82,179 11	$122,160 41	$76,648 11	$11,627 70	$23 90
Concesiones y privilegios	12,196 26	8,654 64	....	....	....	205 89	....	... ...
Líquido	$1,494,672 42	$541,805 78	$47,236 65	$82,179 11	$122,160 41	$75,442 22	$11,627 70	$23 90

Continuación del Cuadro anterior

MESES	Administración del Petén	Administración de San Marcos	Administración de Chiquimula	Totales	Gastos	Diferencias	Concesiones y privilegios	Líquido
Julio	$243 35	$1,060 41	....	$359,368 57	$4,297 04	$355,071 53	$5,101 33	$349,970 20
Agosto	1,450 04	808 51	....	325,464 66	3,113 79	322,350 87	1,819 34	320,531 53
Septiembre	2,053 25	659 59	....	553,935 60	2,272 82	551,662 78	5,876 99	545,785 79
Octubre	777 97	268 30	$22 25	296,004 34	1,591 06	294.413 28	3,415 48	290,997 80
Noviembre	432 78	740 42	76 35	321,119 45	2,612 62	318,506 83	2,612 93	315,893 90
Diciembre	2,348 53	649 89	83 00	567,652 11	657 48	566,994 63	3,230 72	563,763 91
Sumas	$7,305 92	$4,187 12	$181 60	$2.423,544 73				
Gastos	180 00	....	....	14,544 81	$14,544 81			
Diferencias	$7,125 92	$4,187 12	$181 60	$2.408,999 92	....	$2.408.999 92		
Concesiones y Privilegios	....	....	....	22,056 79	....	....	$22,456 79	
Líquido	$7,125 92	$4,187 12	$181 60	$2.386,943 13				$2.386,943 13

GUATEMALA, 31 de enero de 1894.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
M. R. MENA.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el año de 1893, por Ramos.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Derechos de importación	$402,933 26	$327,686 22	$279,812 49	$295,371 44	$296,004 03	$484,552 52
Derechos de exportación	172,397 78	257,359 61	206,952 85	190,006 11	106,533 49	49,678 86
Derechos de reembarque	65 40	61 68	36 90	156 35	59 80	11 45
Multas	282 50	215 80	2,989 88	2,511 26	662 94	133 57
Comisos	....	408 00	10 00	82 25	4,644 04	4,085 86
Sumas	$575,678 94	$585,731 31	$489,802 12	$488,127 41	$407,904 30	$538,462 26
Gastos	1,045 77	1,122 55	1,231 10	866 54	1,222 78	4,075 27
Diferencias	$574,633 17	$584,608 76	$488,571 02	$487,260 87	$406,681 52	$534,386 99
Concesiones y privilegios	1,681 50	3,725 86	970 72	5,992 90	7,112 52	4,986 52
Líquido	$572,951 67	$580,882 90	$487,600 30	$481,267 97	$399,569 00	$529,400 47

Continuación del Cuadro anterior

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Derechos de importación	$320,242 21	$299,439 00	$547,883 85	$276,001 99	$284,757 41	$487,134 57	$4.301,818 99
Derechos de exportación	37,662 29	23,012 14	5,200 70	19,744 82	35,008 17	80,278 89	1.183,835 71
Derechos de reembarque	5 15	8 05	21 80	7 53	106 82	6 30	547 23
Multas	626 92	227 59	745 43	250 00	323 00	169 66	9,138 55
Comisos	832 00	2,777 88	83 82	....	924 05	62 69	13,910 59
Sumas	$359,368 57	$325,464 66	$553,935 60	$296,004 34	$321,119 45	$567,652 11	$5.509,251 07
Gastoš	1,297 04	3,113 79	2,272 82	1,591 06	2,612 62	657 48	24,108 82
Diferencias	355,071 53	$322,350 87	$551,662 78	$294,413 28	$318,506 83	$566,994 63	$5.485,142 25
Concesiones y privilegios	5,101 33	1,819 34	5,876 99	3,415 48	2,612 93	3,230 72	46,526 81
Líquido	$349,970 20	$320,531 53	$545,785 79	$290,997 80	$315,893 90	$563,763 91	$5.438,615 44

Guatemala, 30 de enero de 1894.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Productos y Gastos en el año de 1893, por Oficinas.

Meses	Aduana de Guatemala	Aduana de Retalhuleu	Aduana de San José	Aduana de Champerico	Aduana de Izabal	Aduana de Ocós	Administración de Huhuetenango	Administración de Jutiapa
Enero	$241,785 11	$132,548 53	$43,252 64	$110,186 86	$18,497 16	$25,830 54	$1,446 66	$112 65
Febrero	204,396 40	80,973 21	68,553 51	146,717 46	37,017 48	44,013 22	963 06	8 25
Marzo	177,993 85	62,069 68	59,193 00	109,947 82	28,234 38	46,827 43	1,898 59	30 26
Abril	193,123 94	75,806 43	62,337 83	81,188 27	29,201 09	42,050 88	1,037 47	18 20
Mayo	205,785 75	61,368 87	34,908 39	52,075 57	29,123 82	22,320 87	903 56	3 63
Junio	353,535 21	110,069 88	21,621 06	22,383 78	18,401 60	9,024 94	1,244 24	[illegible]
Julio	228.640 51	63,416 37	11,263 16	8,423 10	17,320 30	25,394 49	3,604 63	2 25
Agosto	199.131 29	79,312 36	6,153 56	2,516 04	31,418 00	2,497 03	2,171 99	5 81
Septiembre	402,328 55	122,069 47	2,222 02	3,904 32	12,662 73	4,809 01	3,226 50	16
Octubre	182,367 96	82,966 37	595 03	8,083 55	17,502 82	2,754 14	650 27	15 68
Noviembre	179,346 96	83,952 40	5,924 59	18,947 51	18,314 43	11,837 04	1,546 97	
Diciembre	318,898 31	127,597 56	22,478 51	40,604 89	24,942 10	29.431 86	617 46	
Sumas	$2,887,333 84	$1,082,151 13	$338,503 30	$604,979 17	$282,635 94	266,791 45	$19,311 40	$222 39
Gastos	5,743 68	10,683 78	2,770 67	3,812 46	6 87	289 94	441 13	29
Diferencias	$2,881,590 16	$1,071,467 35	$335,732 63	$601,166 71	$282,629 07	$266,501 51	$18,870 27	$222 10
Concesiones y privilegios	29,222 71	15,151 77				2,152 33		
Líquido	$2.852,367 45	$1,056,315 58	$335,732 63	$601,166 71	$282,629 07	$264,349 18	$18,870 27	$222 10

(CONTINUARÁ)

Continuación del Cuadro anterior.

MESES	Administración del Petén	Administración de San Marcos	Administración de Chiquimula	Totales	Gastos	Diferencias	Concesiones y privilegios	Líquido
Enero	$668 75	$1,291 30	$58 74	$575,678 94	$1,045 77	$574,633 17	$1,681 50	$572,951 67
Febrero	1,535 41	1,543 98	9 33	585,731 31	1,122 55	584,608 76	3,725 86	580,882 90
Marzo	1,411 89	2,185 16	10 06	489,802 12	1,231 10	488,571 02	970 72	487,600 30
Abril	1,802 58	1,544 15	16 57	488,127 41	866 54	487,260 87	5,992 90	481,267 97
Mayo	509 58	904 26		407,904 30	1,222 78	406,681 52	7,112 52	399,569 00
Junio	1,347 29	808 76		538,462 26	4,075 27	534,386 99	4,986 52	529,400 47
Julio	243 35	1,060 41		359,368 57	4,297 04	355,071 53	5,101 33	349,970 20
Agosto	1,450 04	808 51		325,464 66	3,113 79	322,350 87	1,819 34	320,531 53
Septiembre	2,053 25	659 59		553,935 60	2,272 82	551,662 78	5,876 99	545,785 79
Octubre	777 97	268 30	22 25	296,004 31	1,591 06	294,413 28	3,415 48	290,997 80
Noviembre	432 78	740 42	76 35	321,119 45	2,612 62	318,506 83	2,612 93	315,893 90
Diciembre	2,348 53	649 89	83 00	567,652 11	657 48	566,994 63	3,230 72	563,763 91
Sumas	14,581 42	$12,464 73	$276 30	$5,509,251 07				
Gastos	$360 00			$24,108 82	$24,108 82			
Diferencias	$14,221 42	$12,464 73	$276 30	$5,485,142 25		$5,485,142 25		
Cocesiones y privilegios				46,526 81			$46,526 81	
Líquido	$14,221 42	$12,464 73	$276 30	$5,438,615 44				5,438,615 44

Guatemala, 30 de enero de 1894.

El Director,
Miguel Prado

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Productos y Gastos en el primer semestre del año de 1893, por oficinas y ramos.

Aduanas y Administraciones	Derechos de importación	Derechos de exportación	Derechos de reembarque	Multas	Comisos	Totales	Gastos	Diferencias	Concesiones y privilegios	Líquido
Guatemala	$1.362,077 33	....	....	$5,603 96	$8,938 97	$1.376,620 26	$1,898 78	$1.374,721 48	$17,026 45	$1.357,695 03
Retalhuleu....	522,225 17		$20 60	590 83		522,836 60	1,829 67	521,006 93	6,497 13	514,509 80
San José.....	1,249 73	$288,497 13	119 57	....	....	289,866 43	1,370 45	288,495 98	....	288,495 98
Champerico ...	12,032 57	509,484 07	181 85	510 09	291 18	522,499 76	3,812 46	518,687 30	....	518,687 30
Izabal	125,527 96	34,919 00	....	28 57	....	160,475 53	8 87	160,468 66	....	160,468 66
Ocós.........	40,056 32	149,942 00	69 56	....	....	190,067 88	214 48	189,853 40	946 44	188,906 96
Huehuetenango	7,492 58	1 00	....	....	....	7,493 58	251 01	7,242 57	....	7,242 57
Jutiapa.......	197 99	50	....	....	....	198 49	29	198 20	....	198 20
Petén.........	7,128 00	85 00	....	62 50	....	7,275 50	180 00	7,095 50	....	7,095 50
San Marcos ...	8,277 61	....	....	....	....	8,277 61	....	8,277 61	....	8,277 61
Chiquimula	94 70	....	....	....	....	94 70	....	94 70	....	94 70
Sumas	$2.086,359 96	$982,928 70	$391 58	$6,795 95	$9,230 15	$3.085,706 34	$9,564 01	$3.076,142 33	$24,470 02	$3.051,672 31

Guatemala, 17 de agosto de 1893.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el segundo Semestre del año de 1893, por Oficinas y Ramos.

Aduanas y Administraciones	Derechos de Importación	Derechos de Exportación	Derechos de reembarque	Multas	Comisos	Totales	Gastos	Diferencias	Concesiones y privilegios	Líquido
Guatemala .	$1,508,611 23	. . . . . .	. . . . .	$1,207 66	$ 894 69	$1,510,713 58	$3,844 90	$1,506,868 68	$12,196 26	$1,494,672 42
Retalhuleu. . . .	544,814 63	. . . .	. . . .	1,102 50	3,397 40	559,314 53	8,854 11	550,460 42	8,654 64	541,805 78
San José	. . . .	$48,569 77	$67 10	. . . .	. . . .	48,636 87	1,400 22	47,236 65	. . . .	47,236 65
Champerico. . . .	6,324 00	76.066 86	88 55	. . . .	. . . .	82,479 41	. . . .	82,479 41	. . . .	82,479 41
Izabal.	85,828 24	36,332 17	. . . .	. . . .	. . . . . .	122,160 41	. . . . . .	122,160 41	. . . .	122,160 41
Ocós	36,898 73	39,792 40	. . . .	32 44	. . . .	76,723 57	75 46	76,648 11	1,205 89	75,442 22
Huehuetenango.	11,817 82	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	11,817 82	190 12	11,627 70	. . . .	11,627 70
Jutiapa . . .	23 90	. . . . . .	. . . .	. . . .	. . . . .	23 90	. . . . . .	23 90	. . . .	23 90
Petén . . .	6,835 76	81 81	. . . . . .	. . . . . .	388 35	7,305 92	180 00	7,125 92	. . . .	7,125 92
San Marcos	1,187 12	. . . .	. . . .	. . . .	. . . . .	4,187 12	. . . .	4,187 12	. . . .	4,187 12
Chiquimula	117 60	. . . .	. . . . . .	. . . .	. . . .	181 60	. . . .	181 60	. . . .	181 60
Sumas	$2,215,459 03	$200,967 01	$155 65	$2,342 60	$4,680 44	$2,423,544 73	$14,544 81	$2,408,999 92	$22,056 79	$2,386,943 13

GUATEMALA, 30 de enero de 1894.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tededor de Libros,
M. R. MEMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el año de 1893, por Oficinas y Ramos.

Aduanas y Administraciones	[illegible] de Importación	[illegible] de Exportación	[illegible] reembarque	Multas	Comisos	Totales	Gastos	Diferencias	Concesiones y privilegios	[illegible]
Guatemala	$2,8[illegible]			$6,811 62	$9,833 66	$2,887,2[illegible]	$5,743 68	$2,881,5[illegible]	$29,222 71	$2,852,367 45
Retalhuleu	1,077,039 80		[illegible]	1,693 33	3,297 40	1,082,151 13	10,683 78	1,071,467 35	15,152 77	1,056,315 58
San José..........	1,249 73	$337,066 90	186 67	....	....	338,503 30	2,770 67	335,732 63	....	335,732 63
Champerico........	18,356 57	585,550 93	270 40	510 09	291 18	604,979 17	3,812 46	601,166 71	....	601,166 71
Izabal	211,356 20	71,251 17	....	28 57	....	282,635 94	6 87	282,629 07	....	282,629 07
Ocós..............	76,955 05	189,734 40	69 56	32 44	....	266,791 45	289 94	266,501 51	2,152 33	264,349 18
Huehuetenango	19,310 40	1 00	....	....	....	19,311 40	441 13	18,870 27	....	18,870 27
Jutiapa	221 89	50	....	....	....	222 39	29	222 10	....	222 10
Petén	13,963 76	166 81	....	62 50	388 35	14,581 42	360 00	14,221 42	....	14,221 42
San Marcos	12,164 73					12,164 73		12,464 73		12,164 71
Chiquimula	212 30	64 00				276 30		276 30		276 30
Sumas	$4,301,818 99	$1,183,835 71	$517 23	$9,138 55	$13,910 59	$5,509,251 07	$21,108 82	$5,485,142 25	46,526 81	$5,438,615 44

CONPARACION:

Producto líquido en 1893	$5,438,615 44
" " " 1892	4,406,066 21

Aumento en 1893............ $1,032,549 23 tomàndose en consideración, además de los gastos, las Concesiones y Privilegios, que en 1892, ascendieron á la respetable cantidad de $103,131 71; y en 1893 á la relativamente pequeña de $46,526 81.— De manera que los productos, gastos y aumento positivos, son los siguientes:

En 1893............	$5,509,251 07	En 1892.....	$1,521,357 27	
Gastos..........	24,108 82	Gastos	12,159 35	$1,509,197 92
	$5,485,142 25	Aumento positivo en 1893....		$ 975,944 33

Guatemala, enero 31 de 1894.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
M. R. Mena.

COMPARACIÓN DETALLADA.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Años	Productos totales	Aumentos y disminuciones en 1893		Gastos totales	Aumentos y disminuciones en 1893	
Guatemala	1893	$2,887,338 84			$5,743 68		
	1892	2,201,939 16	$685,394 68		3,309 54	$2,434 14	
Retalhuleu	1893	$1,082,151 13			$10,683 78		
	1892	1,006,577 81	75,573 32		5,009 40	5,674 38	
San José	1893	$338,503 30			$2,770 67		
	1892	253,989 62	84,513 68		2,363 29	407 38	
Champerico	1893	$601,979 17			$3,812 46		
	1892	549,917 59	55,061 58		114 33	3,698 13	
Izabal	1893	$282,635 94			$6 87		
	1892	244,906 69	37,729 25			6 87	
Ocós	1893	$266,791 45			$289 94		$129 21
	1892	219,844 53	46,946 92		419 15		
Huehuetenango	1893	$19,311 40			$441 13		
	1892	16,623 23	2,688 17		348 06	93 07	
Jutiapa	1893	$222 39		$404 98	29		8 72
	1892	627 37			$9 01		
Petén	1893	$14,581 42			$360 00		220 00
	1892	13,899 24	682 19		580 00		
San Marcos	1893	$12,464 73		400 25			2 43
	1892	12,864 98			$2 43		
Chiquimula	1893	$276 30					4 14
	1892	167 05	109 25		$4 14		
			$988,699 03	$805 23		$12,313 97	$364 50
De la cantidad total de "Aumentos," dedúzcanse las dos de disminuciones, correspondientes á Jutiapa y San Marcos, que ascienden á		$805 23					
Más [illegible] Aumentos y Disminuciones de los gastos, que [illegible]		11,949 47	12,754 70				
De esta operación, pues, resulta el AUMENTO POSITIVO Y TOTAL en 1893			$975,944 33				

GUATEMALA, 31 de enero de 1894.

El Director General,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
M. R. MENA.

EXPORTACIÓN DE CAFÉ

por el puerto de Ocós en el año de 1893.

Número de sacos	MESES	CLASES	INGLATERRA	ALEMANIA	FRANCIA	N. AMERICA	SUMAS		DERECHOS	
			qq. lb	qq. lb	qq. lb	qq. lb	En pergamino	En oro		
4,911	Enero	En oro	2,798 65	2,151 17	....	2,203 40	....	7,153 21	$2 00	$14,306 44
2,229		En pergamino	610 75	2,176 30	....	99 76	2,886 81	....	1 60	4.618 90
8,692	Febrero	En oro	1,981 83	5,874 23	697 50	4,043 88	....	12,597 44	2 00	25,194 88
1,630		En pergamino	269 70	1,159 75	....	643 62	2,063 07		1 60	3,300 91
12,504	Marzo	En oro	2,270 22	9,391 32	1,573 70	4,880 44	....	18,115 58	2 00	36,231 16
[illegible]		En pergamino	[illegible]	2,216 00	2[illegible] 10	110 80	3,441 50		1 60	5,506 40
11,[illegible]11	Abril	En oro	1,657 28	11,110 [illegible]	910 56	3,199 69		[illegible]	2 00	[illegible]
4,308		En pergamino	649 42	4,668 90	15 48	100 20	5,434 00	....	1 60	8,694 40
8,176	Mayo	En oro	1,961 71	5,152 8[illegible]	1,311 68	3,053 55		11,509 82	2 00	23,019 64
[illegible],414		En pergamino	166 04	1,567 79	10 91	....	1,744 74	....	1 60	2,791 58
563	Junio	En oro	13 50	324 97	11 97	467 29	....	817 73	2 00	1,635 46
18		En pergamino	17 95	4 05	....	....	22 00	....	1 60	35 20
53,759			12,705 35	46,091 68	1,836 00	18,792 63	15,592 12	66,881 57		$158,610 53
449	Julio	En oro	....	182 44	....	468 17	....	650 61	2 00	$1,301 22
39		En pergamino	....	....	....	43 46	43 46	....	1 60	69 54
8	Agosto	En oro	....	....	....	9 68	....	9 68	2 00	19 36
.....		En pergamino	....	....	....	....	....	....	.....	....
	Septiembre	En oro								
.....		En pergamino	....	....	....	....	....	....	.....	....
	Octubre	En oro								
.....		En pergamino	....	....	....	....	....	....	.....	....
2,004	Noviembre	En oro	60 20	686 62	935 81	1,191 37	....	2,874 00	2 00	5,748 00
.....		En pergamino	....	....	....	....	....	....	.....	....
4,835	Diciembre	En oro	1,059 66	3,844 96	197 34	1,835 63	....	6,937 59	2 00	13,875 18
864		En pergamino	548 02	218 19		286 51	1,083 05		1 60	1.732 88
66,958	....	....	14,371 26	51,054 19	5,969 15	22,627 48	16,718 63	77,303 45	.....	$181,356 70

Sección de Estadística de Aduanas: Guatemala, 11 de enero de 1894.

V° B°
El Director General de Aduanas,
Miguel Prado.

El encargado de la Sección
M. R. Mena.

EXPORTACIÓN DE CAFÉ

por el puerto de Champerico en el año de 1893.

NUMERO DE SACOS	MESES	CLASES	INGLATERRA qq. lb	ALEMANIA qq. lb	FRANCIA qq. lb	ITALIA qq. lb	NORTE AMERICA qq. lb	SUR AMERICA qq. lb	BELGICA qq. lb	CENTRO AMERICA qq. lb	SUMAS En pergamino	SUMAS En oro	DERECHOS	
25,909	Enero	En oro	4,446 91½	19,964 21½	1,363 30	67 25	8,443 67½	665 64	....	....	....	34,950 99½	$2 00	$ 69,901 99
19,780		En perg.	6,912 29	12,178 63	361 17	....	4,360 68	....	....	....	23,812 77	....	1 60	38,100 43
42,581	Febrero	En oro	6,889 22	29,354 50	2,846 80	1,141 68	16,182 97	228 72	1 98	....	....	56,645 87	2 00	113,291 74
16,898		En perg.	3,831 27	12,248 37½	409 34	....	3,644 56½	....	....	....	20,133 55	....	1 60	32,213 65
32,100	Marzo	En oro	2,113 82	21,496 02½	2,448 24	520 75	15,740 18½	....	....	....	....	42,319 02	2 00	84,638 04
11,400		En perg.	1,471 19½	10,879 37	725 08½	....	923 24	....	....	....	13,998 89	....	1 60	22,398 22
25,374	Abril	En oro	1,535 71	24,735 40	....	....	7,119 41	3 81	....	2 60	....	33,396 93½	2 00	66,793 86
5,366		En perg.	1,776 44	4,470 45	....	....	151 28⅛	....	....	....	6,398 17½	....	1 60	10,237 07
10,602	Mayo	En oro	291 06	8,857 91	297 38	497 14	4,239 32	....	....	....	....	14,182 81	2 00	28,365 62
11,050		En perg.	6,614 40	5,687 87	....	....	1,206 14	....	....	....	13,508 41	....	1 60	21,613 45
[illegible]	Junio	En oro	776 16	6,319 03½	121 44		2,537 52					9,754 15½	2 00	19,508 31
1,249		En perg.	361 55	808 96	....	....	343 05	....	....	....	1,513 56	....	1 60	2,421 69
209,373			37,020 03	157,000 74	8,572 75½	2,226 82	64,892 04	898 17	1 98	2 60	79,365 35½	191,249 78½	....	$509,484 07
[illegible]	Julio	En oro	8 16	2,045 86	122 75	....	1,272 62	....	....	....	....	3,466 31½	$2 00	6,932 63
[illegible]		En perg.	69 94	555 03	....	....	55 35	....	....	....	680 32	....	1 60	6,088 51
617	Agosto	En oro	401 19	12 40	....	....	384 52	....	....	....	....	798 11	2 00	1,596 22
....		En perg.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
686	Septiembre	En oro	32 38	83 79	....	....	745 36	....	....	....	....	861 53	2 00	1,723 06
614		En perg.	62 04	730 75½	....	....	....	....	....	....	792 79½	....	1 60	1,268 47
1,125	Octubre	En oro	....	1,380 88½	....	....	108 36	....	....	....	....	1,491 24½	2 00	2,982 49
1,893		En perg.	140 08	2,247 86½	....	....	66 00	....	....	....	2,453 94½	....	1 60	3,926 31
3,559	Noviembre	En oro	216 05	3,215 24	....	....	1,272 12½	....	....	....	....	4,703 41½	2 00	9,406 83
4,063		En perg.	904 62½	3,639 67	....	....	549 42	....	....	....	5,073 72½	....	1 60	8.117 96
[illegible]	[illegible]	En oro	[illegible]	[illegible]	[illegible]		3,181 06					11,452 11½	2 00	22,904 23
14,233		En perg.	1,650 75	13,250 10	....	....	2,415 48	....	....	....	17,316 34	....	1 60	27,706 15
247,939	TOTALES	....	42,371 33½	189,817 45	9,442 36½	2,226 82	74,925 33½	898 17	1 98	2 60	105,682 47	214,005 58½	....	$597,103 11

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE ADUANAS: Guatemala, 11 de enero de 1894.

Vº Bº
El Director General de Aduanas,
MIGUEL PRADO.

El Encargado de la Sección,
M. R. MENA

EXPORTACIÓN DE CAFÉ

por el puerto de San José, en el año de 1893.

Número de sacos	Meses	Clases	Inglaterra qq. lb.	Alemania qq. lb.	Francia qq. lb.	Italia qq. lb.	Austria qq. lb.	Norte América qq. lb.	Sur América qq. lb.	España qq. lb.	Bélgica qq. lb.	Sumas En perg.	Sumas En oro	Derechos	
7,714	Enero	En oro	3,157 81	3,785 39	1,664 07	....	212 38	927 48	656 73	....	....	....	10,403 86	$2 00	$20,807 72
11,642		En perg.	4,512 15	8,664 78	48 20	......	....	669 89	....	....	....	13,895 02	....	1 60	22,232 03
16,342	Febrero	En oro	3,887 04	13,393 53	2,997 39	......	....	1,595 38	411 80	....	....	....	22,285 14	2 00	44,570 28
12,430		En perg.	8,456 54	5,649 92	....	......	....	844 51	....	....	....	14,950 97	....	1 60	23,921 55
18,129	Marzo	En oro	3,709 64	10,713 75	673 18	......	3,594 83	5,718 84	....	....	....	....	24,410 24	2 00	48,820 46
4,900		En perg.	2,474 66	2 827 82	331 25	......	....	207 28	....	....	....	5,841 01	....	1 60	9,345 61
19,427	Abril	En oro	4,617 07	13,551 47	778 60	15 17	1,832 38	5,415 32	....	2 95	82 91	....	26,295 87	2 00	52,591 74
5,160		En perg.	4,005 81	2,071 77	....	......	....	1 77	....	....	....	6,079 35	....	1 60	9,726 95
10,899	Mayo	En oro	3,226 35	8,045 03	374 49	......	....	3,221 76	....	....	....	....	14,867 63	2 00	29,735 26
2,703		En perg.	1,944 44	1,252 49	....	......	....	11 94	....	....	....	3,208 87	....	1 60	5,134 18
7,685	Junio	En oro	544 89	5,417 60	3 00	......	....	4,330 21	....	3 97	....	....	10,299 67	2 00	20,599 34
546		En perg.	374 20	195 00	....	......	....	63 31	....	....	....	632 51	....	1 60	1,012 01
117,577			40,910 60	75,568 55	6,870 18	15 17	5,639 59	23,007 69	1,068 53	6 92	82 91	44,607 73	108,562 41	....	$288,497 13
3,817	Julio	En oro	408 36	2,953 32	....	......	....	1,722 65	....	....	....	....	5,084 33	$2 00	$10,168 66
571		En perg.	308 84	372 00	....	......	....	....	....	....	....	680 84	....	1 60	1,089 31
2,192	Agosto	En oro	261 76	227 32	....	......	....	2,342 46	....	2 57	....	....	2,834 11	2 00	5,668 22
247		En perg.	97 39	123 00	82 95	......	....	....	....	....	....	303 34	....	1 60	485 34
767	Septiembre	En oro	169 17	163 11	96 97	......	....	508 43	....	....	....	....	937 68	2 00	1,875 36
169		En perg.	32 03	40 14	132 71	......	....	....	....	....	....	204 88	....	1 60	327 81
191	Octubre	En oro	6 75	136 90	....	......	....	....	....	....	....	....	238 25	2 00	476 50
60		En perg.	....	72 30	....	......	....	....	....	....	....	72 30	....	1 60	115 68
226	Noviembre	En oro	49 86	206 57	....	......	....	....	....	....	....	....	256 43	2 00	512 86
2,004		En perg.	798 05	1,041 35	59 70	......	....	384 97	....	....	....	2,284 04	....	1 60	3,654 46
2,682	Diciembre	En oro	199 82	2,155 03	299 82	......	....	888 48	....	....	....	....	3,543 15	2 00	7,086 30
9,102		En perg.	3,022 03	6,846 10	141 40	......	....	683 74	....	....	....	10,693 27	....	1 60	17,109 23
139,605	Totales	......	46,264 66	89,905 69	7,683 73	15 17	5,639 59	29,632 99	1,068 53	9 49	82 91	58,846 40	121,456 36		$337,066 90

Sección de Estadística de Aduanas: Guatemala, 8 de enero de 1894.

Bº Vº
El Director General de Aduanas,
Miguel Prado.

El Encargado del Ramo,
M. R. Mena.

EXPORTACIÓN DE CAFÉ

por el puerto de Lívingston, en el año de 1893.

NUMERO DE SACOS	MESES	CLASES	INGLATERRA qq. lb	ALEMANIA qq. lb	FRANCIA qq. lb	AUSTRIA qq. lb	NORTE AMERICA qq. lb	SUMAS En pergamino	SUMAS En oro	DERECHOS	
1,126	Enero	En oro	231 64	454 38		880 30	414 44		1,680 76	$2 00	$3,361 52
526		En pergamino	648 68				7 00	655 68		1 60	1,049 09
1,126	Febrero	En oro	208 02	286 40		687 96	441 52		1,623 90	2 00	3,247 80
530		En pergamino	268 50	459 27	57 60			785 37		1 60	1,256 59
2,813	Marzo	En oro	818 94	1,275 42	67 20	1,658 47	1,588 82		5,408 85	2 00	10,817 70
1,669		En pergamino	1,347 17	397 17	157 80		50 40	1,952 54		1 60	3,124 06
1,192	Abril	En oro	480 89	426 76	4 48		698 60		1,610 73	2 00	3,221 16
833		En pergamino	896 09	97 18	58 50			1,051 77		1 60	1,682 83
734	Mayo	En oro	215 01	256 92			162 87		634 80	2 00	1,269 60
1,796		En pergamino	369 99	861 44	186 94		385 01	1,803 38		1 60	2,885 40
1,851	Junio	En oro	512 20	264 16	20 00	166 04	922 42		1,884 82	2 00	3,769 64
1,057		En pergamino	749 99	121 00	118 86		483 51	1,473 36		1 60	2,375 37
15,253			6,747 12	4,900 10	671 38	3,392 77	4,854 59	7,722 10	12,843 86		38,043 06
3,688	Julio	En oro	1,653 97	1,031 26			1,245 34		3,930 57	$2 00	$7,861 14
1,485		En pergamino	673 29	376 50	118 75		390 59	1,559 13		1 60	2,494 60
1,131	Agosto	En oro	692 54	398 92			656 92		1,748 38	2 00	3,496 76
798		En pergamino	185 67	322 04	305 75		52 48	865 94		1 60	1,385 50
6,375	Septiembre	En oro	1,330 16	911 05	2,823 40	619 32	1,466 68		7,150 61	2 00	14,301 22
1,83[illegible]		En pergamino	974 48	365 38	32 00		750 46	2,322 32		1 60	3,715 71
1,503	Octubre	En oro	771 47	632 55	44 04		728 35		2,176 41	2 00	4,352 82
510		En pergamino	117 75	296 58	33 00		223 49	670 82		1 60	1,073 31
500	Noviembre	En oro	44 36	119 80			396 67		560 83	2 00	1,121 66
[illegible]		En pergamino	3 96	171 52			48 16	223 64		1 60	357 83
1,040	Diciembre	En oro	338 16	220 05			592 66		1,150 87	2 00	2,301 74
373		En pergamino	110 25	193 40			181 04	484 69		1 60	775 50
[illegible]	Totales		13,643 18	10,139 15	4,028 32	4,012 09	11,587 43	13,848 64	29,561 53		$81,280 85

Sección de Estadística de Aduanas: Guatemala, 10 de enero de 1894.

El Director General de Aduanas,
[illegible]

El Encargado de la Sección,
M. R. Mena.

RESUMEN

de la exportación de café por los puertos abajo anotados, durante el año de 1893.

PUERTOS	Cantidad de sacos	Inglaterra qq. lb	Alemania qq. lb	Francia qq. lb	Italia qq. lb	Austria qq. lb	Norte América qq. lb	Sur América qq. lb	España qq. lb	Bélgica qq. lb	Centro América qq. lb	SUMAS En perg. qq. lb	SUMAS En oro qq. lb	VALORES
Ocós	58,759	12.703 38	46,091 68	4,836 00	......	....	18,792 63					15,592.12	66,831.57	$158,610.53
Champerico	209,373	37 020 03	157 000 74	8,572 75½	2,226 82		64,892 04	898 17		1 98	2 60	79,365.35½	191,249.78	509,484.07
San José	117,577	40,910 69	75,568 55	6,870 18	15 17	5,639 59	23,007 69	1,068 53	6 92	82 91		44,607.73	108,562.41	288,497.13
Livingston	15,253	6,747 12	4,900 10	671 38		3,392 77	4,854 59					7,722.10	12,843.86	58,043.06
PRIMER SEMESTRE	400,962	97,381 13	283,561 07	20,950 31½	2,241 99	9,032 36	111,546 95	1,966 70	6 92	84 89	2 60	147,287.30½	379,487.62	$994,634.79
Ocós	8,199	1,667 88	4,962 51	1,133 15	....	....	3,834 85	....	....	....	....	1,126.51	10,471.88	$22,746.18
Champerico	38,566	5,491 30½	32,816 71	849 61			10,033 29½	2 00				26,317.11½	22,755.80½	87,619.64
San José	22,028	5,254 06	14,297 14	813 55			6,625 30		2 57			14,238.67	12,893.95	48,569.77
Livingston	19,430	6,856 06	5,279 05	3,376 94		619 32	6,732 84					6,126.54	16,717.17	43,237.19
2o. SEMESTRE	88,223	19.269 30½	57,355 41	6,173 25	....	619 32	27,226 28½	2 00	2 57	....	....	47,808.83½	62,839.30½	$202,172.78
EN EL AÑO	489,185	116,650 43½	340,916 48	27,123 56½	2,241 99	9,651 68	138,773 23½	1,968 70	9 49	84 89	2 60	195,096.14	442,326.92½	$1,196,807.57
Ocós	66,958	14,371 26	51.054 19	5,969 15	....	....	22,627 48	....	....	....	....	16,718.63	73,303.45	$181,356.71
Champerico	247,939	42,371 33½	189 817 45	9,442 36½	2,226 82	....	74,925 33½	900 17	....	1 98	2 60	105,682.47	214,005.58½	597,103.11
San José	139,605	46,264 66	89,905 69	7 683 73	15 17	5,639 59	29,632 99	1,068 53	9 49	82 91	....	58,846.40	121.456 36	337,066.90
Lívingston	34,683	13,643 18	10,139 15	4,028 32	....	4,012 09	11,587 43	....	....	....	....	13,848.64	29,561.53	81,280.85
Total	489,185	116,650 43½	340,916 48	27,123 56½	2,241 99	9,651 68	138,773 23½	1,968 70	9 49	84 89	2 60	195,096.14	442,326.92½	$1,196,807.57

DEMOSTRACION:

	qq. lb	qq. lb
En oro	....	442,326 92½
En pergamino	195,096 14	....
20 % menos	39,019 23	156,076 91
Suma en oro		598,403 83½

COMPARACION:

	qq. lb	Precio	Valores
Exportación en 1893	598,403 83½	$31 00	$18,550,518 73
Exportación en 1892	491,642 28	28 00	13,765,983 84
Aumento en 1893	106,761 55½	..	4,784,534 89

Suma en oro 598,403.83½ á $31 quintal $18,550,518.73

NOTA: De los derechos anotados, solamente están pagados según las cuentas corrientes $1,183,603.40. Diferencia $13,204.17.

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE ADUANAS: Guatemala, 17 de enero de 1894.

Vº Bº
El Director General de Aduanas,
MIGUEL PRADO.

El Encargado de la Sección,
M. R. MENA.

MOVIMIENTO MARITIMO

por el Puerto de San José en los meses de Enero y Febrero de 1893.

Fechas de arribo		Nombres de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto — Quintales
Enero	3	City of Sydney	N. Americana	Panamá	1,965	918	2,520
"	3	Costa Rica	"	Champerico	1,166	35	100
"	4	City of Panamá	"	San Francisco Cal	1,046	3,034	4,260
"	5	Menes	Alemana	Champerico	1,237	13	40
"	5	Diana	"	"	1,351		......
"	7	San Juan	N. Americana	San Francisco Cal	1,496	937	1,280
"	10	Acapulco	"	Panamá	1,759	4,137	8,500
"	12	San José	"	"	1,538	375	1,540
"	17	City of New York	"	San Francisco Cal	1,964	346	480
"	18	Cordelia	Alemana	Hamburgo	1,174	954	3,900
"	19	Barracouta	Inglesa	Panamá	1,081	1,395	5,600
"	20	Colima	N. Americana	San Francisco Cal	2,143	1,269	2,160
"	22	San Juan	"	Panamá	1,496	1,230	3,420
"	23	Barracouta	Inglesa	Champerico	1,801	2	3
"	25	San Blas	N. Americana	San Francisco Cal	1,496	1,552	2,600
"	27	Grandholm	"	" " "	871	5,410	17,420
"	29	Costa Rica	"	Panamá	1,166	891	2,760
Febrero	2	Costa Rica	"	Champerico	1,166	10	20
"	2	City of New York	"	Panamá	1,964	2,016	5,360
"	4	Cordelia	Alemana	Ocós	1,174	......	......
"	5	Starbuck	N. Americana	San Francisco Cal	1,548	5,973	8,080
"	6	City of Sidney	"	" " "	1,965	984	1,440
"	7	Lavinia	Alemana	Hamburgo	1,151	1,312	4,040
"	11	Colima	N. Americana	Panamá	2,143	2,232	5,320
"	12	San Blas	"	"	1,496	2	4
"	18	Acapulco	"	San Francisco Cal	1,759	2,573	4,200
"	18	San José	"	" " "	1,583	5,846	8,260
"	19	Barracouta	Inglesa	Panamá	1,081	1,430	3,540
"	22	City of Sidney	N. Americana	"	1,965	7	20
"	22	Barracouta	Inglesa	Champerico	1,081	21	20
"	26	San Juan	N. Americana	San Francisco Cal	1,538	969	2,120

MOVIMIENTO MARITIMO

por el Puerto de San José, en los meses de marzo y abril de 1893.

FECHAS DE ARRIBO		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	PESO BRUTO quintales	lb
Marzo	1	Costa Rica	Norte Americana	Panamá	1,166	1,171	4,340	00
"	5	Starbuck	"	"	1,548	1,827	10,220	00
"	"	Acapulco	"	"	1,759	1,349	4,934	00
"	8	City of Panamá	"	San Francisco Cal	1,046	1,579	2,700	00
"	11	City of New York	"	" "	1,964	1,148	1,320	00
"	13	San José	"	Panamá	1,538	52	40	00
"	"	San Juan	"	"	1,496	1		20
"	17	Starbuck	"	Champerico	1,548	12	20	00
"	18	Colima	"	San Francisco Cal.	2,143	783	1,340	00
"	19	San Blas	"	" "	1,496	4,957	7,740	00
"	22	Barracouta	Inglesa	Panamá	1,081	5,739	6,080	00
"	"	City of New York	Norte Americana	"	1,964	21	10	00
"	24	Barracouta	Inglesa	Champerico	1,081	14	20	00
"	26	City of Sydney	Norte Americana	San Francisco Cal.	1,965	2,187	3,740	00
"	29	Costa Rica	"	Panamá	1,166	2,106	5,900	00
Abril	3	Colima	"	"	2,143	2,497	4,500	00
"	5	Colón	"	San Francisco Cal.	1,843	1,086	1,720	00
"	"	Kambyses	Alemana	Hamburgo	1,330	2,104	1,000	00
"	8	Acapulco	Norte Americana	San Francisco Cal	1,759	1,773	2,500	00
"	13	City of Sydney	"	Panamá	1,965	46	20	00
"	14	San Blas	"	"	1,496	2,439	6,560	00
"	15	Valeria	Alemana	Hamburgo	1,320	2,549	9,000	00
"	17	San Juan	Norte Americana	San Francisco Cal.	1,538	191	320	00
"	21	San José	"	" "	1,538	3,746	5,080	00
"	"	Barracouta	Inglesa	Panamá	1,081	2,566	8,080	00
"	23	Acapulco	Norte Americana	"	1,759	3		30
"	"	Kambyses	Alemana	Champerico	1,330			
"	"	Keweennaw	Norte Americana	San Fancisco Cal.	2,004	1,922	2,280	00
"	25	City of New York	"	" "	1,964	8,944	14,880	00
"	29	Starbuck	"	Panamá	1,548	1,752	3,280	00

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de San José en los meses de Mayo y Junio de 1893.

Fechas de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	PESO BRUTO Quintales lb
Mayo	4	San Juan	Norte Americana	Panamá	1,538	1,548	4,480 00
"	8	Colima	" "	San Francisco California	2,143	1,238	1,740 00
"	12	St. Paúl	" "	San Francisco California	1,240	2,158	4,000 00
"	14	City of New York	" "	Panamá	1,964	7	20 00
"	15	San José	" "	Panamá	1,538	3,210	8,140 00
"	17	City of Sidney	" "	San Francisco California	1,965	1,884	3,040 00
"	17	Miranda	Alemana	Hamburgo	1,640	1,659	2,000 00
"	20	Setos	"	Hamburgo	1,234	1,999	4,000 00
"	20	Barracouta	Inglesa	Panamá	1,081	1,535	5,540 00
"	23	Colima	Norte Americana	Panamá	2,143	1,371	6,320 00
"	24	San Blas	" "	San Francisco California	1,496	237	3,160 00
"	26	Acapulco	" "	San Francisco California	1,759	2,991	4,940 00
"	31	Costa Rica	" "	Panamá	1,166	1,249	2,760 00
Junio	2	Barracouta	" "	Acapulco	1,081	5	500 00
"	3	Costa Rica	" "	Champerico	1,166	1	50
"	3	City of Siydney	" "	Panamá	1,965	8	14 00
"	3	Thében	Alemana	Hamburgo	1,216	1,559	4,970 00
"	9	City of Panamá	Norte Americana	Panamá	1,046	2,766	7,620 00
"	9	Colón	" "	San Francisco California	1,843	3,931	6,780 00
"	13	Acapulco	" "	Panamá	1,759	1,287	4,040 00
"	17	San Juan	" "	San Francisco California	1,496	5,564	10,960 00
"	20	San Blás	" "	Panamá	1,496	2,531	4,580 00
"	23	San Blas	" "	Champerico	1,496	2	1 00
"	24	Kewennaw	" "	San Francisco California	2,004	5,983	11,400 00
"	24	Bianca	Alemana	Hamburgo	1,151	836	1,360 00
"	26	Colón	Norte Americana	Panamá	1,843	2,180	7,740 00
"	28	Colima	" "	San Francisco California	2,144	8,733	15,560 00

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de San José, en los meses de Julio y Agosto de 1893.

Fechas de arribo		Nombre de los Buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq.	lb
Julio	5	San José	Norte Americana	San Francisco California	1,496	3,557	5,700	00
"	8	San Juan	" "	Panamá	1,196	2,800	6,840	00
"	10	Costa Rica	" "	"	1,166	1,748	3,740	00
"	10	St. Paúl	" "	San Francisco California	600	2,109	6,000	00
"	12	Diana	Alemana	Hamburgo	1,351	12,738	4,340	00
"	18	Acapulco	Norte Americana	San Francisco California	1,759	1,627	2,700	00
"	20	San Blas	" "	Panamá	1,496	4,392	5,860	00
"	23	Saturn	" "	San Francisco California	600	2,395	4,600	00
"	25	San José	" "	Panamá	1,496	2,012	5,760	00
"	28	Colón	" "	San Francisco California	1,843	3,582	5,060	00
"	30	Menes	Alemana	Hamburgo	1,237	3,886	6,800	00
Agosto	3	Costa Rica	Norte Americana	Acapulco	1,166	13	10	00
"	3	Acapulco	" "	Panamá	1,759	1,978	7,260	00
"	5	City of Sydney	" "	San Francisco California	1,965	4,935	8,300	00
"	7	Cordelia	Alemana	Hamburgo	1,174	3,616	7,840	00
"	9	City of Panamá	Norte Americana	Panamá	1,046	365	6,470	00
"	13	Colón	" "	"	1,848	1,289	3,620	00
"	17	San Juan	" "	San Francisco California	1,496	2,509	3,480	00
"	20	San Blas	" "	Panamá	1,196	3,145	2,820	00
"	23	" "	" "	Champerico	1,196	13	6	50
"	26	City of Sydney	" "	Panamá	1,965	2,002	6,860	00
"	27	Colima	" "	San Francisco California	2,144	13,995	18,900	00
"	31	Serapis	Alemana	Hamburgo	1,945	3,148	6,956	00

MOVIMIENTO MARITIMO

por el Puerto de San José, en los meses de Septiembre y Octubre de 1893.

Fechas del arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	PESO BRUTO qq.	lb
Septiembre	4	San Juan	N. Americana	Panamá	1,496	2,222	6,760	00
"	5	San José	" "	San Francisco	1,538	3,458	4,680	00
"	5	City of Panamá	" "	Acapulco	1,046	5	4	50
"	10	Costa Rica	" "	Panamá	1,166	39	80	00
"	13	Colima	" "	"	2,144	990	19,960	00
"	17	Acapulco	" "	San Francisco	1,759	11,472	14,280	00
"	20	San Blas	" "	Panamá	1,496	1,764	6,060	00
"	23	"	" "	Champerico	1,496	17	31	50
"	27	San José	" "	Panamá	1,538	2,028	9,360	00
Octubre	3	Costa Rica	" "	Acapulco	1,166	4	1	30
"	4	Acapulco	" "	Panamá	1,759	2,776	13,040	00
"	5	City of Sydney	" "	San Francisco	1,965	9,306	12,320	00
"	9	Lavinia	Alemana	Hamburgo	1,154	1,404	460	00
"	10	City of Panamá	N. Americana	Panamá	1,046	149	160	00
"	12	Keweennaw	Alemana	San Francisco	2,004	339	2,000	00
"	13	Colón	N. Americana	Panamá	1,848	754	2,980	00
"	15	Kambyses	Alemana	Hamburgo	1,294	3,482	5,880	00
"	16	San Juan	N. Americana	San Francisco	1,496	1,784	2,440	00
"	21	San Blas	" "	Panamá	1,496	114	460	00
"	22	Delía	Alemana	Hamburgo	1,997	2,639	5,800	00
"	23	San Blas	N. Americana	Champerico	1,496	6	1	20
"	24	City of Sydney	" "	Panamá	1,965	1,813	6,960	00
"	27	Colima	" "	San Francisco	2,143	11,973	15,320	00

MOVIMIENTO MARITIMO

por el Puerto de San José, en los meses de noviembre y diciembre de 1893.

FECHAS DE ARRIBO		Nombres de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	PESO BRUTO	
							Quintales	lb
Novbre	1	City of Panamá	Norte Americana	Acapulco	1,046	20	2	50
"	2	San José	" "	San Francisco California	1,538	3,867	5,940	00
"	2	Saturn	" "	" " "	1,817	832	980	00
"	4	San Juan	" "	Panamá	1,496	2,355	5,380	00
"	10	Costa Rica	" "	"	1,166	443	620	00
"	10	Acapulco	" "	San Francisco California	1,759	1,730	2,260	00
"	14	Colima	" "	Panamá	2,144	1,458	8,960	00
"	19	Valeria	Alemana	Hamburgo	1,321	2,067	6,010	00
"	21	Colón	"	San Francisco California	1,848	2,762	4,060	00
"	21	San Blas	Norte Americana	Panamá	1,496	849	2,220	00
"	26	Progreso	" "	San Francisco California	1,445	1,857	2,480	00
"	26	San José	" "	Panamá	1,538	1,623	5,220	00
Dicbre	4	Setos	Alemana	Hamburgo	1,234	3,725	7,520	00
"	5	Acapulco	Norte Americana	Panamá	1,759	1,219	3,580	00
"	5	City of Sydney	" "	San Francisco California	1,965	7,886	11,420	00
"	9	City of Panamá	" "	Panamá	1,046	1,182	3,880	00
"	11	Costa Rica	" "	Acapulco	1,166	35	240	00
"	12	San Juan	" "	San Francisco California	1,496	7,611	9,920	00
"	15	Colón	" "	Panamá	1,448	2,727	7,960	00
"	16	Keweennaw	" "	San Francisco California	2,004	4,545	5,520	00
"	20	San Blas	" "	Panamá	1,496	811	2,540	00
"	22	Barracouta	Inglesa	San Francisco California	1,081	5,360	10,000	00
"	25	Theben	Alemana	Hamburgo	1,216	374	7,480	00
"	27	City of Sydney	Norte Americana	Panamá	1,965	1,818	6,660	00
"	30	Saturn	" "	San Francisco California	1,817	382	470	00

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de San José en los meses de enero, marzo, abril y mayo.

BUQUES DE VELA.

Fechas de arribo	Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	PESO BRUTO Quintales
Enero 7	S. F. Redfield	Norte Americana	Marsella	450	4,224	5,740
" 11	S. A. Thamson	" "	New York	430	4,741	5,500
" 14	S. O. Fjord	" "	" "	850	21,544	12,220
Marzo 2	B. K. Colusa	" "	San Francisco	2,010	1,786	35,720
Abril 27	Vine	" "	" "	....	1,529	2,520
Mayo 27	Atlanta	Alemana	Islas del Carmen	409	10,557	6,000
" 29	Herbert Blac.	Norte Americana	New York	545	3,024	5,000

GUATEMALA, 2 de enero de 1894.

Vº Bº, El Director General,
PRADO.

El Encargado de la Estadística de Aduanas,
M. R. MENA.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Champerico, en los meses de enero y febrero de 1893.

Fechas de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq	Peso bruto lb
Enero	2	City of Panamá	Norte Americana	San Francisco	1,046	1,213	1,814	27
"	3	Menes	Alemana	Ocós	1,245	45	2,925	37
"	3	City of Sidney	Norte Americana	Panamá	1,965	279	313	68
"	5	San Juan	" "	San Francisco	1,496	1,029	1,092	77
"	12	Acapulco	" "	Panamá	1,759	1,534	2,306	20
"	16	City of New York	" "	San Francisco	1,964	21	31	40
"	18	Colima	" "	" "	2,144	2,009	1,472	75
"	18	Grandholm	Inglesa	" "	871	7,836	1,854	20
"	20	Barracouta	"	Panamá	1,081	679	1,154	09
"	20	Cordelia	Alemana	Hamburgo	1,174	1,231	2,126	18
"	23	San Juan	Norte Americana	Panamá	1,496	344	1,059	06
"	25	San Blas	" "	San Francisco	1,496	408	499	45
"	26	City of Panamá	" "	Panamá	1,046	1	309	56
"	31	Costa Rica	" "	Panamá	1,160	432	796	56
Febrero	4	City of New York	" "	"	1,964	1,175	1,541	45
"	5	City of Sidney	" "	San Francisco	1,965	321	834	38
"	7	Starbuck	" "	" "	1,548	2,973	3,185	71
"	10	Lavinia	Alemana	Hamburgo	1,154	1,063	1,526	53
"	13	Colima	Norte Americana	Panamá	2,144	1,305	1,724	25
"	14	San José	" "	San Francisco	1,538	5,765	4,722	31
"	17	Acapulco	" "	" "	1,759	980	1,222	65
"	20	Barracouta	Inglesa	Panamá	1,081	350	666	42
"	23	Sity of Sidney	Norte Americana	San Francisco	1,965	366	368	18
"	24	San Juan	" "	" "	1,496	534	546	75

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Champerico en los meses de marzo y abril de 1893.

Fechas de arribo		Nombres de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq.	lb
Marzo	2	Costa Rica	Norte-Americana	Panamá	1,166	1,618	2,869	94
"	7	City of Panamá	"	San Francisco	1,046	460	638	65
"	8	Starbuck	"	Panamá	1,548	2,664	3,107	90
"	8	City of New York	"	San Francisco	1,964	1,964	2,824	82
"	14	San José	"	Panamá	1,538	55	55	85
"	16	Colima	"	San Francisco	2,144	272	1,002	42
"	17	San Blas	"	" "	1,496	1,204	1,799	80
"	23	City of New York	"	Panamá	1,964	228	345	54
"	23	Barracouta	Inglesa	"	1,081	1,349	1,953	37
"	24	City of Sydney	Norte-Americana	San Francisco	1,965	586	798	00
"	27	City of Panamá	"	Panamá	1,046	192	350	00
"	31	Costa Rica	"	"	1,166	887	1,821	50
Abril	4	Colima	"	"	2,144	793	1,042	58
"	4	Colón	"	San Francisco	1,843	938	1,116	95
"	6	Acapulco	"	" "	1,759	739	979	95
"	10	Kambyses	Alemana	Hamburgo	1,294	1,099	1,774	42
"	16	San Blas	Norte-Americana	Panamá	1,496	1,766	2,141	39
"	16	San Juan	"	San Francisco	1,496	744	6,070	52
"	19	San José	"	" "	1,538	4,189	2,936	87
"	20	Valeria	Alemana	Hamburgo	1,321	1,177	1,441	73
"	22	Kewennaw	Norte-Americana	San Francisco	2,004	2,086	1,715	82
"	23	Barracouta	Inglesa	Panamá	1,081	1,536	1,885	93
"	23	Acapulco	Norte-Americana	"	1,759	23	41	80
"	24	City of New York	"	San Francisco	1,864	729	768	41

MOVIMIENTO MARITIMO

por el Puerto de Champerico, en los meses de mayo y junio de 1893.

Fechas de arribo		Nombres de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq.	lb.
Mayo	1	Starbuck	Norte Americana	Panamá	1,548	555	785	63
"	3	City of Panamá	" "	San Francisco Cal	1,046	181	272	90
"	4	San Juan	" "	Panamá	1,496	115	330	55
"	7	Colima	" "	San Francisco Cal	2,144	1,756	1,860	04
"	11	St. Paúl	" "	" " "	607	930	1,402	79
"	16	City of Sydney	" "	" " "	1,965	27	45	26
"	17	San José	" "	Panamá	1,538	1,471	2,163	54
"	18	Miranda	Alemana	Hamburgo	1,640	185	281	74
"	21	Barracouta	Inglesa	Panamá	1,081	171	526	40
"	22	San Blas	Norte Americana	San Francisco Cal	1,496	431	571	06
"	24	Acapulco	" "	" " "	1,759	1,260	1,722	07
"	26	Colima	" "	Panamá	2,144	431	1,836	35
"	28	Setos	Alemana	Hamburgo	1,234	1,347	1,865	12
Junio	1	Costa Rica	Norte Americana	Panamá	1,166	904	980	90
"	1	Barracouta	Inglesa	Ocós	1,081	13	19	47
"	4	City of Sydney	Norte Americana	Panamá	1,865	743	758	20
"	6	Thében	Alemana	Hamburgo	1,216	546	579	78
"	7	Colón	Norte Americana	San Francisco Cal	1,843	6,376	5,181	58
"	12	City of Panamá	" "	Panamá	1,046	961	2,459	07
"	14	Acapulco	" "	"	1,759	1,276	2,613	11
"	16	San Juan	" "	San Francisco Cal	1,496	605	772	19
"	21	San Blas	" "	Panamá	1,496	862	1,218	00
"	23	Keweennaw	" "	San Francisco Cal	2,004	659	1,175	41
"	26	Colima	" "	" " "	2,143	6,239	2,833	35
"	26	Bianca	Alemana	Hamburgo	1,151	627	923	35
"	28	"	"	Ocós	1,151			
"	29	Colón	Norte Americana	Panamá	1,843	540	833	45

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Champerico en los meses de julio y agosto de 1893.

Fechas de arribo		Nombres de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto Quintales	lb
Julio	3	San José	Norte Americana	San Francisco California	1,538	693	886	37
"	6	City of Panamá	" "	Acapulco	1,046	233	425	60
"	6	St. Paúl	" "	San Francisco California	907	2,963	2,675	58
"	10	San Juan	" "	Panamá	1,496	602	1,005	07
"	12	Costa Rica	" "	"	1,166	381	609	12
"	15	Colima	" "	"	2,144	20	26	10
"	15	Acapulco	" "	San Francisco California	1,759	838	7,507	12
"	21	San Blas	" "	Panamá	1,496	678	1,932	25
"	21	Saturn	" "	San Francisco California	1,817	518	839	75
"	22	Diana	Alemana	Hamburgo	1,351	1,146	957	75
"	26	Colón	Norte Americana	San Francisco California	1,848	1,191	1,067	55
"	27	San José	" "	Panamá	1,538	770	1,057	07
"	28	Menes	Alemana	Hamburgo	1,237	746	937	57
Agosto	2	Costa Rica	Norte Americana	Acapulco	1,166	...	...	
"	3	City of Sydney	" "	San Francisco California	1,965	1,431	1,294	11
"	5	Acapulco	" "	Panamá	1,829	1,259	2,532	22
"	11	City of Panamá	" "	"	1,046	192	273	75
"	12	Cordelia	Alemana	Hamburgo	1,174	1,201	2,100	70
"	14	Colón	Norte Americana	Panamá	1,848	201	815	19
"	16	San Juan	" "	San Francisco California	1,496	1,444	755	23
"	22	San Blas	" "	Panamá	1,496	1,201	1,675	83
"	22	Keweennaw	" "	San Francisco California	2,004	435	436	05
"	26	Colima	" "	" " "	2,144	4,840	2,225	92
"	28	City of Sidney	" "	Panamá	1,965	944	1,594	06

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Champerico, en los meses de septiembre y octubre de 1893.

Fechas de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq.	Peso bruto lb
Septiembre	3	Serapis	Alemana	Hamburgo	1,945	4,199	4,809	37
"	4	San José	Norte-Americana	San Francisco	1,538	226	300	50
"	4	City of Panamá	"	Acapulco	1,046	146	226	95
"	11	San Juan	"	Panamá	1,496	727	939	89
"	11	Costa Rica	"	"	1,166	178	178	85
"	12	Saturn	"	San Francisco	1,817	777	1,114	11
"	14	Colima	"	Panamá	2,144	3,417	3,550	14
"	16	Acapulco	"	"	1,759	949	1,159	82
"	22	San Blas	"	"	1,496	953	1,912	73
"	27	Colón	"	San Francisco	1,848	1,210	1,761	60
"	29	San José	"	Panamá	1,538	1,435	2,896	94
Octubre	2	Costa Rica	"	Acapulco	1,166	8	12	75
"	3	City of Sydney	"	San Francisco	1,965	1,478	1,452	07
"	5	Acapulco	"	Panamá	1,759	1,424	3,083	69
"	11	City of Panamá	"	"	1,046	57	62	03
"	11	Keweennaw	"	San Francisco	2,004	821	1,126	60
"	12	Lavinia	Alemana	Hamburgo	1,154	930	2,052	35
"	14	Colón	Norte-Americana	Panamá	1,848	213	442	18
"	15	San Juan	"	San Francisco	1,496	719	600	50
"	18	Kambyses	Alemana	Hamburgo	1,994	4,060	6,618	52
"	22	San Blas	Norte-Americana	Panamá	1,496	88	163	20
"	24	Delia	Alemana	Hamburgo	1,997	1,147	1,745	79
"	26	Colima	Norte-Americana	San Francisco	2,144	1,527	2,133	40
"	26	City of Sydney	"	Panamá	1,965	1,197	2,354	67
"	31	City of Panamá	"	Acapulco	1,046	22	29	58

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Champerico, en los meses de novimbre y diciembre de 1893.

Fechas de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq.	lb
Noviembre	5	San Juan	Norte-Americana	Panamá	1,496	1,256	2,808	08
"	6	Kewennaw	"	"	2,004	50	50	00
"	8	Acapulco	"	San Francisco	1,759	2,368	4,342	85
"	11	Costa Rica	"	Panamá	1,166	151	343	57
"	16	Colima	"	"	2,144	510	890	80
"	20	Colón	"	San Francisco	1,848	632	775	59
"	22	Valeria	Alemana	Hamburgo	1,321	2,132	3,549	92
"	23	San Blas	Norte-Americana	Panamá	1,496	1,371	2,200	26
"	24	Progreso	"	San Francisco	1,445	1,883	2,024	95
"	27	San José	"	Panamá	1,358	1,168	1,597	49
Diciembre	1	City of Sydney	"	San Francisco	1,965	3,772	4,193	76
"	7	Acapulco	"	Panamá	1,759	304	425	45
"	10	Costa Rica	"	Acapulco	1,166	6	10	80
"	10	San Juan	"	San Francisco	1,496	2,974	3,199	17
"	10	City of Panamá	"	Panamá	1,046	651	868	07
"	11	Setos	Alemana	Hamburgo	1,234	2,191	3,657	50
"	14	Keweennaw	Norte-Americana	San Francisco	2,004	4,827	6,153	41
"	17	Colón	"	Panamá	1,848	958	2,265	60
"	20	Barracouta	"	San Francisco	1,082	2,414	3,801	29
"	21	San Blas	"	Panamá	1,496	857	1,233	43
"	22	" "	"	Ocós	1,496	9	....	
"	27	Theben	Alemana	Hamburgo	1,216	15	27	45
"	28	City of Sydney	Norte-Americana	Panamá	1,965	1,098	1,762	31
"	29	Saturn	"	San Francisco	1,817	955	1,346	15

Sección de la Estadística de Aduanas: Guatemala, 11 enero de 1894.

V° B°
El Director General,
Prado.

El encargado de la Sección,
M. R. Mena.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

Por el puerto de Champerico en el año de 1894.

BUQUES DE VELA.

Fechas de arribo		Nombre de los Buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq.	Peso bruto lb
Enero	4	Barca Sadik A. Thompon	N. Americana	New York	1,160	1,894	1,858	75
Abril	1	Goleta Neptuno	"	" "	175	3,481	2,241	40
Abril	26	Velero Atlanta	Alemana	Islas del Carmen (México)	410	11,607	1,102	50
Mayo	13	Barca Herbet Blae	N. Americana	New York	1,234	959	891	89
Junio	27	Marión	"	San Francisco Cal.	347	11,410	1,083	23
Noviembre	1	Mary E. Rusf	"	Eurek	223	13,668	7,071	02

Sección de la Estadística de Aduanas: Guatemala, 11 de enero de 1894.

Bº Vº
El Director General,
Prado.

El Encargado de la Sección,
M. R. Mena.

MOVIMIETO MARÍTIMO

por el Puerto de Ocós, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1893.

Fechas de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tenelaje	Bultos desembarcado	Peso bruto Quintales	lb
Enero	1	City of Panamá	Norte Americana	San Francisco California	1,046	301	361	07
"	3	Menes	Alemana	Hamburgo	1,237	160	272	81
"	13	Acapulco	Norte Americana	Panamá	1,759	81	126	93
"	16	Colima	" "	San Francisco California	2,144	14	27	16
"	17	Grandholm	Inglesa	" " "	871	955	1,028	11
"	25	Cordelia	Alemana	Hamburgo	1,174	197	327	67
"	27	City of Panamá	Norte Americana	Panamá	1,046	163	405	30
Febrero	2	Cordelia	Alemana	Hamburgo	1,174	25	47	75
"	2	Starbuck	Norte Americana	San Francisco California	1,548	404	115	40
"	14	San José	" "	" " "	1,538	292	115	00
"	14	Colima	" "	Panamá	2,144	480	682	99
"	27	Colón	" "	"	1,843	92	243	37
Marzo	6	City of Panamá	" "	San Francisco California	1,046	1,097	1,245	11
"	8	Starbuck	" "	Panamá	1,548	74	70	86
"	14	San José	" "	"	1,538	109	335	77
"	14	San Blas	" "	San Francisco California	1,496	1,078	1,619	84
"	27	City of Panamá	" "	" " "	1,046	6	3	90
Abril	2	Colón	" "	" " "	1,843	840	1,426	45
"	2	México	" "	" " "	1,341	1,125	781	38
"	17	San José	" "	" " "	1,538	969	1,855	18
"	18	San Blas	" "	" " "	1,496	786	1,180	81
"	28	Colón	" "	Panamá	1,843	136	436	35

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

por el Puerto de Ocós, en los meses de mayo, junio, julio y agosto del año de 1893.

Fechas de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq.	lb.
Mayo	2	City of Panamá	Norte Americana	San Francisco	1,046	1,088	1,182	95
"	18	San José	" "	Panamá	1,538	162	176	67
"	21	Miranda	Alemana	Hamburgo	1,640	108	613	27
"	21	San Blas	Norte Americana	San Francisco	1,496	143	1,044	25
"	29	Setos	" "	Hamburgo	1,234	10	50	96
"	31	Barracouta	Alemana	San Francisco	1,081	495	630	77
Junio	6	Theben	Norte Americana	Hamburgo	1,216	103	117	99
"	13	City of Panamá	" "	Panamá	1,046	161	417	44
"	14	San Juan	" "	San Francisco	1,496	801	823	63
"	21	Keweennaw	" "	" "	2,004	1,629	896	93
"	27	Bianca	Alemana	Hamburgo	1,151	39	45	27
Julio	1º	Colón	Norte Americana	Panamá	1,843	224	548	48
"	6	St. Paul	" "	San Francisco	607	120	140	54
"	13	Costa Rica	" "	Panamá	1,166	10	12	65
"	14	Acapulco	" "	San Francisco	1,759	672	970	02
"	27	San José	" "	Panamá	1,538	72	67	73
"	28	" "	" "	Champerico	1,538	30	12	50
Agosto	2	Costa Rica	" "	Acapulco	1,759	174	134	30
"	11	City of Panamá	" "	Panamá	1,046	726	1,997	27
"	14	San José	" "	"	1,538	1,563	1,464	63
"	21	Keweennaw	" "	San Francisco	2,004	606	632	95
"	29	City of Sidney	" "	Panamá	1,965	118	243	91

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el puerto de Ocós, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1893.

Fechas de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq.	Peso bruto lb.
Septiembre	3	City of Panamá	Norte Americana	Acapulco	1,046	9	11	90
"	6	Serapis	Alemana	Hamburgo	1,726	33	62	20
"	11	Costa Rica	Norte Americana	Panamá	1,166	304	251	60
"	15	Acapulco	" "	San Francisco	1,759	1,015	361	84
"	30	San José	" "	Panamá	1,538	411	834	21
Octubre	1	Costa Rica	" "	Acapulco	1,166	110	121	39
"	11	City of Panamá	" "	Panamá	1,046	55	99	44
		Keweennaw	" "	San Francisco	2,004	281	216	44
"	13	Lavinia	Alemana	Hamburgo	1,154	37	158	41
"	14	San Juan	Norte Americana	San Francisco	1,496	1,018	518	46
"	23	Kambyses	Alemana	Hamburgo	1,294	16	77	92
"	24	Delia	"	"	1,240			
"	28	City of Sydney	Norte Americana	Panamá	1,965	665	1,211	04
"	29	City of Panamá	" "	Acapulco	1,046	258	251	66
"	31	Saturn	" "	San Francisco	1,817	360	459	00
		San José	" "	" "	1,538	223	349	54
Noviembre	12	Costa Rica	" "	Panamá	1,166	810	1,175	41
"	20	Colón	" "	San Francisco	1,848	249	315	48
"	23	Progreso	" "	" "	1,445	301	375	44
"	23	San Blas	" "	Panamá	1,496	425	695	05
"	24	Valeria	Alemana	Hamburgo	1,321	283	307	89
"	28	San José	Norte Americana	San José	1,538	252	304	37
Diciembre	8	Costa Rica	" "	Acapulco	1,166	599	876	49
"	13	City of Panamá	" "	Panamá	1,046	522	937	72
"	13	Keweennaw	" "	San Francisco	2,004	2,610	2,834	78
"	14	Setos	Alemana	Hamburgo	1,234	305	1,081	07
"	18	Colón	Norte Americana	Panamá	1,848	5	6	72
"	19	Barracouta	" "	San Francisco	1,082	282	227	76
"	21	San Blas	" "	Panamá	1,496	448	694	82
"	28	Saturn	" "	San Francisco	1,817	756	891	73
"	29	City of Sydney	" "	Panamá	1,965	75	119	54

Sección de Estadística de Aduanas: Guatemala, 11 de enero de 1894.

El Director General,
Prado.

El Encargado de la Sección,
M. R. Mena.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Ocós, en el año de 1893.

BUQUES DE VELA.

FECHAS DE ARRIBO	Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	PESO BRUTO	
						Quintales	℔
Marzo 31	Neptuno	Norte Americana	San Francisco California	175	292	390	69

Sección de la Estadística de Aduanas: GUATEMALA, 11 de enero de 1894.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
M. R. MENA.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Lívingston, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1893.

Fechas de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq.	Peso bruto lb
Enero	3	Stillwater	Norte Americana	New Orleans	510	787	413	28
"	11	Breakwater	" "	" "	794	270	318	71
"	14	Jasson	Inglesa	New York	777	1,183	1,846	65
"	18	Stillwater	Norte Americana	New Orleans	510	422	631	52
"	24	Breakwater	" "	" "	794	697	543	31
"	30	Argonaut	Inglesa	New York	655	702	1,256	78
Febrero	1	City of Dallas	Norte Americana	New Orleans	479	191	206	39
"	8	Breakwater	" "	" "	794	353	304	21
"	16	Jasson	Inglesa	New York	777	943	1,038	09
"	16	Stillwater	Norte Americana	New Orleans	510	475	617	41
"	28	Givent	Noruega	New York	447	185	191	87
Marzo	1	Miranda	Inglesa	New York	734	289	304	18
		Stillwater	Norte Americana	New Orlaens	510	139	209	98
"	7	City of Dallas	" "	" "	479	213	216	67
"	8	Breakwater	" "	" "	794	78	96	31
"	16	H. Dumois	Noruega	New York	678	724	904	88
		Stillwater	Norte Americana	New Orleans	510	488	693	34
"	22	Breakwater	" "	" "	794	227	288	85
"	23	España	Noruega	" "	368	258	349	12
"	29	Stillwater	Norte Americana	" "	510	226	308	82
"	31	Jasson	Inglesa	New York	777	1,487	1,717	68
Abril	4	España	Noruega	New Orleans	368	495	386	17
"	5	Breakwater	Norte Americana	" "	794	853	702	23
"	11	Miranda	Inglesa	New York	734	1,510	2,315	52
"	12	Stillwater	Norte Americana	New Orleans	510	351	612	34
"	20	España	Noruega	" "	368	116	185	18
		Breakwater	Norte Americana	" "	794	164	137	61
"	27	Stillwater	" "	" "	510	240	282	32

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Lívingston en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 1893.

Fechas de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq.	lb
Mayo	2	España	New Orleans	New Orleans	368	338	525	21
		Argonaut	Inglesa	New York	655	259	443	55
“	3	Breakwater	Norte-Americana	New Orleans	794	215	249	36
“	10	Stillwater	“	“ “	510	569	683	35
“	17	Breakwater	“	“ “	794	69	71	14
		España	Noruega	“ “	368	411	495	65
“	24	Stillwater	Norte-Americana	“ “	510	243	385	33
“	28	Sulitzelma	Inglesa	New York	806	1,199	2,134	61
“	30	España	Noruega	New Orleans	368	5,999	5,451	73
“	31	Breakwater	Norte-Americana	“ “	794	137	214	66
Junio	7	Stillwater	“	“ “	510	19	13	22
“	13	España	Noruega	“ “	368	1,000	1,016	70
“	14	Breakwater	Norte-Americana	“ “	794	38	48	70
“	21	Stillwater	“	“ “	510	774	1,176	72
“	23	Alert	Noruega	New York	597	1,432	2,204	20
“	25	España	“	New Orleans	368	1,012	1,286	35
“	28	Breakwater	Norte-Americana	“ “	794	1,082	891	42
Julio	5	Stillwater	“	“ “	510	898	376	22
“	5	España	Noruega	“ “	368	160	201	95
“	12	Breakwater	Norte-Americana	“ “	794	989	1,211	46
“	14	Bratten	Noruega	New York	753	1,023	1,423	31
“	19	Stillwater	Norte-Americana	“ “	510	568	661	42
“	20	City of Dallas	“	New Orleans	479	3,526	41	16
“	21	España	Noruega	“ “	368	228	25	11
“	26	Breakwater	Norte-Americana	“ “	794	742	977	54
Agosto	3	Alert	Noruega	New York	785	1,066	4,871	12
“	3	Stillwater	Norte-Americana	“ “	510	887	3,983	17
“	3	España	Noruega	New Orleans	368	1,108	283	55
“	11	City of Dallas	Norte-Americana	“ “	479	2,727	136	35
“	16	Stillwater	“	“ “	510	1,669	118	31
“	17	Flamborught	Noruega	“ “	639	158	485	00
“	23	Breakwater	Norte-Americana	“ “	794	345	846	32
“	30	Stillwater	“	“ “	510	257	431	13

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Lívigston, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Fecha de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto	
							Quintales	℔
Sepbre	2	Flamborught	Neruega	New Orleans	639	768	213	11
"	6	Breakwater	Norte Americana	" "	794	304	458	32
"	14	Stillwater	" "	" "	510	504	716	06
"	16	Hambourght	Noruega	" "	639	8,206	160	12
"	20	Breakwater	Norte Americana	" "	794	304	688	15
"	27	Stillwater	" "	" "	510	1,214	717	43
"	30	Hamborught	Noruega	" "	639	114	231	24
Octubre	4	Breakwater	Norte Americana	New Orleans	793	554	749	37
"	11	Stillwater	" "	" "	510	412	455	....
"	18	Alert	Noruega	New York	783	970	1,001	81
"	19	Wanderrer	Norte Americana	New Orleans	265	197	166	08
"	25	Stillwater	" "	" "	510	548	532	85
Nobre	1	City of Dallas	" "	" "	479	1,624	202	55
"	8	Stillwater	" "	" "	510	716	409	31
"	9	Miranda	Inglesa	New York	734	1,404	1,736	96
"	11	Hamburgo	"	" "	639	65	135	45
"	15	City of Dallas	Norte Americana	New Orleans	479	840	102	53
"	22	Breakwater	" "	" "	793	847	207	79
"	29	City of Dallas	" "	" "	479	564	942	27
Dcbre	6	Breakwater	" "	" "	793	1,616	1,916	80
"	13	Stillwater	" "	" "	510	706	1,706	65
"	19	Miranda	" "	New York	736	4,595	5,146	40
"	20	Breakwater	" "	New Orleans	793	1,413	1,493	89
"	28	Stillwater	" "	" "	510	1,230	2,230	57
"	31	Esperiment	Inglesa	Belize	17	6	6	72

Guatemala, 10 de enero de 1894.

El Director,
Miguel Prado.

E. de la E. de A.,
M. R. Mena.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Lívingston, durante el año de 1893.

BUQUES DE VELA.

Fechas de arribo		Nombre de los buques	Banderas	Procedencia	Tonelaje	Bultos desembarcados	Peso bruto qq	lb
Enero	26	Prince Rupet	Inglesa	Liverpool	350	4,132	9,889	00
Febrero	28	Martha J. Thomas	Norte Americana	New Orleans	750	13,374	....	
Marzo	3	Mercedes	Inglesa	Belize	16	200	200	00
Mayo	7	Ida Southard	"	New York	770	1,816	2,327	00
"	21	Lizzie Susan	"	Belize	22	603	221	16
Junio	17	" "	"	"	22	145	138	16
"	21	Eleanor	"	New York	352	2,391	940	21
"	29	Mercedes	"	Belize	16	200	220	00
"	30	Lizzie Susan	"	"	22	480	196	11
Julio	25	" "	"	"	22	253	42	10
Noviembre	2	Astra	"	"	32	210	258	69
"	4	Astrea	"	"	$2\frac{1}{2}$	27	12	62
"	11	Susana	"	"	22	1,052	946	80
"	20	Astra	"	"	32	14	12	80
Diciembre	14	Astrea	"	"	$2\frac{1}{2}$	9	10	98
"	16	Lizzie Susan	"	"	22	104	93	60
"	28	Conquest	"	"		2,583	2,737	98
"	30	Delia	"	"	32	313		

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE ADUANAS: Guatemala, 11 de enero de 1894.

El Director,

PRADO.

El Encargado de la Sección,

M. R. MENA.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de San José, durante el año de 1893.

Nombre de los buques	CITY OF SYDNEY		COSTA RICA			CITY OF PANAMÁ			MENES	
Banderas	Norte-Americana		Norte-Americana			Norte-Americana			Alemana	
Tonelaje	1,965		1,166			1,046			1,237	
1893	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	lb	Bultos	Quintales	lb	Bultos	Quintales
Enero	918	2,520	926	2,860	00	3,034	4,260	00	13	40
Febrero	991	1,460	10	20	00	......	......		......	......
Marzo	2,187	3,740	3,280	10,240	00	1,579	2,700	00		......
Abril	46	20	......	......		......	......			
Mayo	1,884	3,040	1,249	2,760	00	......	......		......	......
Junio	8	14	1		50	2,766	7,620	00	......	......
Julio	......	......	1,748	3,740	00	......	......		3,886	6,800
Agosto	6,937	15,160	13	10	00	565	6,470	00	......	......
Septiembre	......	......	39	80	00	5	4	50	......	......
Octubre	11,119	19,280	4	1	30	149	160	00	......	......
Noviembre	......	......	443	620	00	20	2	50	......	......
Diciembre	9,704	18,080	35	240	00	1,182	3,880	00	......	
	33,794	63,314	7,748	20,571	80	9,300	25,097	00	3,899	6,840

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	DIANA		SAN JUAN			ACAPULCO			SAN JOSÉ	
Banderas	Alemana		Norte-Americana			Norte-Americana			Norte-Americana	
Tonelaje	1,351		1,496			1,759			1,358	
1893	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	lb	Bultos	Quintales	lb	Bultos	Quintales
Enero	......	......	2,167	4,700	00	4,137	8,500	00	375	1,540
Febrero	......	......	969	2,120	00	2,573	4,200	00	5,846	8,260
Marzo	......	......	1		20	1,349	4,934	00	52	40
Abril	......	......	191	320	00	1,776	2,500	30	3,746	5,080
Mayo	......	......	1,548	4,480	00	2,991	4,940	00	3,210	8,140
Junio	......	......	5,564	10,960	00	1,287	4,040	00	......	......
Julio	12,738	4,340	2,800	6,840	00	1,627	2,700	00	5,569	11,460
Agosto	......	......	2,509	3,480	00	1,978	7,260	00	......	......
Septiembre	......	......	2,222	6,760	00	11,472	14,280	00	5,486	14,040
Octubre	......	......	1,784	2,440	00	2,776	13,040	00	......	......
Noviembre	......	......	2,355	5,380	00	1,730	2,260	00	5,490	11,160
Diciembre	......	......	7,611	9,920	00	1,219	3,580	00	......	
	12,738	4,340	29,721	57,400	20	34,915	72,234	30	29,774	59,720

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	CITY OF NEW YORK		CORDELIA		BARRACOUTA		COLIMA	
Banderas	Norte-Americana		Alemana		Inglesa		Norte-Americana	
Tonelaje	1,964		1,174		1,081		2,144	
1893	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales
Enero	346	480	954	3,900	1,397	5,603	1,269	2,160
Febrero	2,016	5,360	......	......	1,451	3,560	2,232	5,320
Marzo	1,169	1,330	......	......	5,753	6,100	783	1,340
Abril	8,944	14,880	......	......	2,566	8,080	2,497	4,500
Mayo	7	20	......	......	1,535	5,540	2,609	8,060
Junio	......	......	......	......	5	500	8,733	15,560
Julio								
Agosto	......	......	3,616	7,840	......	......	13,995	18,900
Septiembre	......	......	......	......	......	......	990	19,960
Octubre	......	......	......	......	......	......	11,973	15,320
Noviembre	......	......	......	......	......	......	1,458	8,960
Diciembre	......	......	......	......	5,360	10,000	......	......
	12,482	22,070	4,570	11,740	18,067	39,383	46,539	100,080

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	SAN BLAS			GRANDHOLM		STARBUCK		LAVINIA	
Banderas	Norte-Americana			Norte-Americana		Norte-Americana		Alemana	
Tonelaje	1,496			871		1,548		1,154	
1893	Bultos	Quintales	lb.	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales
Enero	1,552	2,600	00	5,410	17,420	......	......	......	......
Febrero	2	4	00	......	......	5,973	8,080	1,312	4,040
Marzo	4,957	7,740	00	......	......	1,839	10,240	......	......
Abril	2,439	6,560	00	......	......	1,752	3,280	......	......
Mayo	237	3,160	00	......	......	......	......	......	......
Junio	2,533	4,581	00						
Julio	4,392	5,860	00	......	......	......	......	......	......
Agosto	3,158	2,826	50	......	......	......	......	......	......
Septiembre	1,781	6,091	50	......	......	......	......	......	......
Octubre	120	461	20	......	......	......	......	1,404	460
Noviembre	849	2,220	00	......	......	......	......	......	......
Diciembre	811	2,540	00	......	......	......	......	......	......
	22,832	44,644	20	5,410	17,420	9,564	21,600	2,716	4,500

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	COLON		KAMBYSES		VALERIA		KEWEENNAW		ST. PAUL	
Banderas	Norte-Americana		Alemana		Alemana		Norte-Americana		Norte-Americana	
Tonelaje	1,843		1,330		1 320		2,004		1,240	
1893	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril	1,086	1,720	2,104	4,009	2,549	9,000	1,922	2,280	2,528	
Mayo										4,000
Junio	6,111	14,520					5,983	11,400	2,109	
Julio	3,582	5,060								6,000
Agosto	1,289	3,620								
Septiembre										
Octubre	754	3,980	2,482	5,880			339	2,000		
Noviembre	2,762	4,060			2,067	6,010				
Diciembre	2,727	7,960					4,545	5,520		
	18,311	39,920	5,586	9,880	4,616	15,010	12,789	21,200	4,637	10,000

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	MIRANDA		SETOS		THEBEN		BIANCA		SATURN	
Banderas	Alemana		Alemana		Alemana		Alemana		Norte-Americana	
Tonelaje	1,640		1,234		1,216		1,151		600	
1893	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo	1,659	2,000	1,999	4,000						
Junio					1,559	4,970	836	1,360		
Julio									2,395	4,600
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre									832	980
Diciembre			3,725	7,520	374	7,480			382	470
	1,659	2,000	5,724	11,520	1,933	12,450	836	1,360	3,609	6,050

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	DELIA		PROGRESO		SERAPIS		POR BUQUES DE VAPOR	
Banderas	Alemana		Norte-Americana		Alemana		TOTALES	
Tonelaje	1,994		1,445		1,945			
1893	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales	Bultos	Quintales lb
Enero							22,498	56,583 00
Febrero							23,375	42,424 00
Marzo							22,949	48,404 20
Abril							31,618	62,220 30
Mayo							21,456	50,140 00
Junio							35,386	75,525 50
Julio							40,846	57,400 00
Agosto					3,148	6,956	37,208	72,522 50
Septiembre							21,995	61,216 00
Octubre	2,639	5,800					36,543	67,822 50
Noviembre			1,857	2,480			19,863	44,132 50
Diciembre							37,675	77,190 00
	2,639	5,800	1,857	2,480	3,148	6,956	351,412	715,580 50

Continuación del Cuadro anterior.

BUQUES DE VELA

Nombre de los buques	S. F. REDFIELD		S. A. THAMSON		S. O. FJORD		B. K. COLUSA		VINE		ATLANTA		HERBERT BLACK		POR BUQUES DE VELA	
Banderas	N. Americana		N. Americana		N. Americana		N. Americana		N. Americana		Alemana		N, Americana		TOTALES	
Tonelaje	450		430		850		2,010		.....		409		545			
1893	Bultos	qq.	Bultos	qq.	Bultos	qq.	Bultos	qq.	Bultos	qq.	Bultos	qq.	Bultos	qq.	Bultos	qq.
Enero	4,224	5,740	4,741	5,500	21,544	12,220									30,509	23,460
Febrero							1,786	35,720							1,786	35 720
Marzo									1,529	2,520					1,529	2,520
Marzo											10,557	6,000	3,024	5,000	13,581	11,000
Abril																
Mayo																
Junio																
Julio																
Agosto																
Septiembre																
Octubre																
Noviembre																
Diciembre																
	4,224	5,740	4,741	5,500	21,544	12,220	1,786	35,720	1,529	2,520	10,557	6,000	3,024	5,000	47,405	72,700

RESUMEN:

	Bultos	Quintales lb
Por buques de vapor	351,412	715,580 50
Por buques de vela	47,405	72,700 00
Total	398,817	788,280 50

Sección de Estadística de Aduanas: Guatemala, 2 de enero de 1894.

El Director,
Miguel Prado,

El Encargado de la Sección,
M. R. Mena.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Champerico, durante el año de 1893.

Nombre de los buques	CITY OF PANAMA		MENES		CITY OF SYDNEY		SAN JUAN	
Banderas	Norte Americana		Alemana		Norte Americana		Norte Americana	
Tonelajes	1,046		1,245		1,965		1,965	
1893	Bultos	Quintales lb.	Bultos	Quintales lb.	Bultos	Quintales lb.	Bultos	Quintales lb.
Enero	1,214	2,123 83	45	2,925 37	279	313 68	1,373	2,159 83
Febrero					687	1,202 56	534	546 75
Marzo	652	988 65			586	798 00		
Abril							744	6,070 52
Mayo	181	272 90			27	45 26	115	330 55
Junio	961	2,459 07			743	758 20	605	772 19
Julio	233	425 60	746	937 57			602	1,005 07
Agosto	192	273 75			2,375	2,888 17	1,444	755 23
Sepsiembre	146	226 95					727	939 89
Octubre	79	91 61			2,675	3,806 74	719	600 50
Noviembre							1,256	2,808 08
Diciembre	651	868 07			4,870	5,966 07	2,974	3,199 17
	4,309	7,730 43	791	6,682 94	12,242	15,768 68	11,093	19,179 78

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	ACAPULCO		CITY OF NEW-YORK		COLIMA		GRANDHOLM	
Banderas	Norte-Americana		Norte-Americana		Norte-Americana		Inglesa	
Tonelaje	1,759		1,964		2,134		871	
1893	Bultos	qq. ℔	Bultos	qq. ℔.	Bultos	qq. ℔.	Bultos	qq. ℔.
Enero	1,534	2,306 20	21	31 40	2,009	1,472 75	7,838	1,854 20
Febrero	980	1,222 65	1,175	1,541 45	1,305	1,724 25		
Marzo			2,222	3,170 36	272	1,002 42		
Abril	762	1,021 75	729	768 41	793	1,042 58		
Mayo	1,260	1,722 07			2,187	3,696 39		
Junio	1,276	2,613 11			9,239	2,833 35		
Julio	838	7,507 12			20	26 10		
Agosto	1,259	2,532 22			4,840	2,225 92		
Septiembre	949	1,159 82			3,417	3,550 14		
Octubre	1,424	3,083 69			1,527	2,133 40		
Noviembre	2,368	4,342 85			510	890 89		
Diciembre	304	425 45						
	12,954	27,936 93	4.147	5,511 62	26,119	20,598 10	7,838	1,854 20

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	BARRACOUTA		CORDELIA		SAN BLAS		COSTA RICA	
Banderas	Inglesa		Alemana		Norte-Americana		Norte-Americana	
Tonelaje	1,081		1,174		1,496		1,160	
1893	Bultos	qq. lb.	Bultos	qq. lb	Bultos	qq. lb	Bultos	qq. lb.
Enero	679	1,154 09	1,231	2,126 18	408	499 45	432	796 56
Febrero	350	666 42						
Marzo	1,349	1,953 37			1,204	1,799 80	2,505	4,691 54
Abril	1,536	1,885 93			1,766	2,141 39		
Mayo	171	526 40			431	571 06		
Junio	13	19 47			862	1,218 00	900	980 90
Julio					678	1,923 25	381	609 12
Agosto			1,201	2,100 70	1,201	1,675 83		
Septiembre					953	1,912 73	178	178 85
Octubre					88	163 20	8	12 75
Noviembre					1,371	2,200 26	151	343 57
Diciembre	2,414	3,801 29			866	1,233 43	6	10 80
	6,512	10,006 97	2,432	4,226 88	9,828	15,338 40	4,565	7,624 09

Continuación del Cuadro anterior.

Nombres de los buques	STARBUCK		LAVINIA		SAN JOSE		COLON	
Banderas	Norte-Americana		Alemana		Norte-Americana		Norte-Americana	
Tonelaje	1,548		1,154		1,538		1,538	
1893	Bultos	qq. lb	Bultos	qq. lb	Bultos	qq. lb	Bultos	qq. lb.
Enero								
Febrero	2,973	3,185 71	1,063	1,526 53	5,765	4,722 31		
Marzo	2,664	3,107 90			55	55 85		
Abril					4,189	2,936 87	938	1,116 95
Mayo	555	785 63			1,471	2,163 54		
Junio							6,916	6,015 03
Julio					1,463	1,943 43	1,191	1,067 55
Agosto							201	815 19
Septiembre					1,661	3,197 44	1,210	1,791 60
Octubre			930	2,053 35			213	442 18
Noviembre					1,168	1,597 49	632	775 59
Diciembre							958	2,265 90
	6,192	7,079 24	1,193	3,578 88	15,772	16,616 93	12,259	14,289 69

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	KAMBISES			VALERIA			KEWEENNAW			ST. PAUL		
Banderas	Alemana			Alemana			Norte-Americana			Norte-Americana		
Tonelaje	1,294			1,321			2,004			607		
1893	Bultos	qq.	℔	Bultos	qq.	℔	Bultos	qq.	℔	Bultos	qq.	℔
Enero	....	....		....	....		....	....		....	....	
Febrero	....	....		....	....		....	....		....	....	
Marzo	....	....		....	....		....	....		....	....	
Abril	1,099	1,774	42	1,177	1,441	73	2,086	1,715	82	....	....	
Mayo	....	....		....	....		....	....		930	1,402	79
Junio	....	....		....	....		659	1,175	41	....	....	
Julio	....	....		....	....		....	....		2,963	2,675	58
Agosto	....	....		....	....		435	436	05	....	....	
Septiembre	....	....		....	....		....	....		....	....	
Octubre	4,060	6,618	52	....	....		821	1,126	60	....	....	
Noviembre	....	....		2,132	3,549	92	50	50	00	....	....	
Diciembre	....	....		....	....		4,827	6,153	41	....	....	
	5,159	8,392	94	3,309	4,991	65	8,878	10,657	29	3,893	4,078	37

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	MIRANDA			SETOS			THEBEN			BIANCA			SATURN		
Banderas	Alemana			Alemana			Alemana			Alemana			Norte-Americana		
Tonelaje	1,640			1,234			1,216			1,151			1,817		
1893	Bultos	qq.	℔	Bultos	qq.	℔	Bultos	qq.	℔	Bultos	qq.	℔	Bultos	qq.	℔
Enero	....	....		....	....		....	....		....	....		....	....	
Febrero	....	....		....	....		....	....		....	....		....	....	
Marzo	....	....		....	....		....	....		....	....		....	....	
Abril	....	....		....	....		....	....		....	....		....	....	
Mayo	185	281	74	1,347	1,865	12	....	....		....	....		....	....	
Junio	....	....		....	....		546	579	78	627	923	35	....	....	
Julio	....	....		....	....		....	....		....	....		518	839	75
Agosto	....	....		....	....		....	....		....	....		....	....	
Septiembre	....	....		....	....		....	....		....	....		777	1,114	11
Octubre	....	....		....	....		....	....		....	....		....	....	
Noviembre	....	....		....	....		....	....		....	....		....	....	
Diciembre	....	....		2,191	3,657	50	15	27	45	....	....		955	1,346	15
	185	281	74	3,538	5,522	62	561	607	23	627	923	35	2,250	3,300	01

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	DIANA			SERAPIS			DELIA			PROGRESO			POR BUQUES DE VAPOR		
Banderas	Alemana			Alemana			Alemana			Norte-Americana					
Tonelaje	1,353			1,945			1,997			1,445			TOTALES		
1893	Bultos	qq	lb	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.
Enero													17,061	17,755	54
Febrero													14,832	16,338	63
Marzo													11,509	17,567	89
Abril													15,819	21,916	37
Mayo													8,860	13,663	45
Junio													23,351	20,347	86
Julio	1,146	957	70										10,779	19,917	84
Agosto													13,148	13,703	06
Septiembre				4,199	4,809	37							14,217	18,880	90
Octubre							1,147	1,745	79				13,691	21,877	33
Noviembre										1,883	2,024	95	11,521	18,583	51
Diciembre													21,031	28,944	59
	1,146	957	70	4,199	4,809	37	1,147	1,745	79	1,883	2,024	95	175,819	229,496	77

Continuación del Cuadro anterior.

BUQUES DE VELA.

Nombre de los buques	A. THOMPON			NEPTUNO			ATLANTA			HERBERT BLACK			MARION			MARY E. RUSF			POR BUQUES DE VELA		
Banderas	N. Americana			N. Americana			Alemana			N. Americana			Norte-Americana			Norte-Americana					
Tonelaje	1,160			1,175			410			1,234			347			223			TOTALES		
1893	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.
Enero	1,894	1,858	75																1,894	1,858	75
Febrero																					
Marzo				3,481	2,241	40	11,607	1,102	50										15,088	3,343	90
Abril																					
Mayo										959	891	89							959	891	89
Junio													11,410	1,082	23				11,410	1,083	23
Julio																					
Agosto																					
Septiembre																					
Octubre																					
Noviembre																13,668	7,071	02	13,668	7,071	02
Diciembre																					
	1,894	1,858	75	3,481	2,241	40	11,607	1,102	50	959	891	89	11,410	1,082	23	13,668	7,071	02	44,019	14,248	79

RESUMEN:

	Bultos	Quintales libras
Por buques de vapor	175,819	229,496 77
Por buques de vela	43,019	14,248 79
Total	218,838	243,745 56

Sección de Estadística de Aduanas: Guatemala, 11 de enero de 1894.

El Director,
Miguel Prado.

El Encargado de la Sección,
M. R. Mena.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el puerto de Ocós, en el año de 1893.

Nombre de los buques..	CITY OF PANAMA		MENES		ACAPULCO		COLIMA		GRADHOLM	
Banderas	Norte-Americana		Alemana		Norte-Americana		Norte-Americana		Inglesa	
Tonelaje	1,046		1,237		1,789		2,144		.871	
1893	Bultos	Quintales lb.	Bultos	Quintales lb.	Bultos	Quintales lb.	Bultos	Quintales lb.	Bultos	Quintales lb.
Enero	464	766 37	160	272 81	81	126 93	14	27 16	955	1,028 11
Febrero							480	682 99		
Marzo	1,103	1,249 01								
Abril										
Mayo	1,088	1,182 95								
Junio	161	417 44								
Julio					672	970 02				
Agosto	726	1,997 27								
Septiembre	9	11 90			1,015	361 84				
Octubre	313	351 10								
Noviembre										
Diciembre	522	937 72								
	4,386	6,913 76	160	272 81	1,768	1,458 79	494	710 15	955	1,028 11

Continuación del Cuadro anterior.

Nombres de los buques	CORDELIA		STARBUCK		SAN JOSÉ		COLÓN		SAN BLAS	
Banderas	Alemana		Norte-Americana		Norte-Americana		Norte-Americana		Norte-Americana	
Tonelajes	1,174		1,548		1,548		1,873		1,496	
1893	Bultos	Quintales lb	Bultos	Quintales lb	Bultos	Quintales lb.	Bultos	Quintales lb	Bultos	Quintales lb
Enero	127	327 67								
Febrero	25	47 14	404	115 40	292	115 00	92	243 37		
Marzo			74	70 86	109	335 77			1,078	1,619 84
Abril					666	1,855 18	976	1,862 80	786	1,180 81
Mayo					162	176 67			143	1,044 25
Junio										
Julio					102	80 23	244	548 48		
Agosto					1,563	1,464 63				
Septiembre					411	831 21				
Octubre					223	349 54				
Noviembre					252	304 37	249	315 48	425	695 05
Diciembre							5	6 72	448	694 82
	152	374 82	478	186 26	4,083	5,515 60	1,566	2,976 85	2,080	5,234 97

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	MÉXICO			MIRANDA			SETOS			BARRACOUTA			THEBEN		
Banderas	Norte-Americana			Alemana			Alemana			Inglesa			Alemana		
Tonelajes	1,341			1,640			1,234			1,081			1,216		
1,893	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril	1,125	781	38												
Mayo				104	613	27	10	50	96	495	630	77	103	117	99
Junio															
Julio															
Agosto															
Septiembre															
Octubre															
Noviembre															
Diciembre							305	1,081	07	282	227	76			
	1,125	781	38	104	613	27	315	1,132	03	777	858	53	103	117	99

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	SAN JUAN			KENCENAW			BIANCA			ST. PAUL			COSTA RICA		
Banderas	Norte-Americana			Norte-Americana			Alemana			Norte-mericana			Norte-Americana		
Tonelaje	1,496			2,004			1,151			697			1,166		
1,893	Bultos	Quintales	lb.	Bultos	Quintales	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio	801	823	63	1,629	896	93	39	45	27						
Julio										120	140	54	10	12	65
Agosto				606	622	95							174	134	30
Setiembre													304	251	60
Octubre	1,018	518	46	281	216	44							110	121	39
Noviembre													810	1,175	41
Diciembre				2,610	2,834	78							599	876	49
	1,810	1,342	09	5,126	4,571	10	39	45	27	120	140	54	2,007	2,571	84

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	CITY OF SYDNEY			SERÁPIS			LAVINIA			KAMBISES			SATURN		
Banderas	Norte-Americana			Alemana			Alemana			Alemana			Norte-Americana		
Tenelaje	1,965			1,726			1,294			1,154			1,817		
1893	Bultos	qq.	lb.	Bulos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.	Bultos	qq.	lb.
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio															
Julio															
Agosto	118	243	91												
Septilmbre				33	62	20									
Octubre	665	1,211	04				37	158	41	16	77	92	360	459	00
Noviembre															
Diciembre	75	119	54										756	891	73
	858	1,574	49	33	62	20	37	158	41	16	77	92	1,350	1,350	73

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	PROGRESO		VALERIA		BUQUES DE VAPOR		POR BUQUES DE VELA	NEPTUNO BUQUE DE VELA	
Banderas	Norte-Americana		Alemana		TOTALES			Norte-Americana	
Tonelaje	1,445		1,321				1893	175	
1893	Bultos	Quintales lb	Bultos	Quintales lb	Bultos	Quintales lb		Bultos	qq. lb
Enero					1,871	2,549 05	Enero		
Febrero					1,293	1,203 91	Febrero		
Marzo					2.364	3,275 48	Marzo	292	390 69
Abril					3,856	5,680 17	Abril		
Mayo					2,006	3,698 87	Mayo		
Junio					2,733	2,301 26	Junio		
Julio					1.148	1.751 92	Julio		
Agosto					3,187	4,463 06	Agosto		
Septiembre					1,772	1,521 75	Septiembre		
Octubre					3,023	3,463 30	Octubre		
Noviembre	301	375 44	283	307 89	2,320	3,173 64	Noviembre		
Diciembre					5,602	7,607 63	Diciembre		
	301	375 44	283	307 80	31,175	40,753 04		292	390 69

RESUMEN:

	Bultos	Quintales libras
Por buques de vapor	31,175	40,753 04
Por buques de vela	282	390 69
Total	31,467	41,143 73

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE ADUANAS: Guatemala, 11 de enero de 1894.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El encargado de la Sección,
M. R. MENA.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

por el Puerto de Lívingston, durante el año de 1893.

Nombre de los buques	STILLWATER		BREAKWATER		JASSON		ARGONAUT	
Banderas	Norte-Americana		Norte-Americana		Inglesa		Inglesa	
Tonelaje	510		794		777		655	
1893	Bultos	Quintales lb	Bultos	Quintales lb	Bultos	Quintales lb	Bultos	Quintales lb
Enero	1,209	1,044 80	967	861 93	1,183	1,846 65	702	1,256 78
Febrero	475	617 41	353	304 21	943	1,058 09		
Marzo	853	1,212 14	305	385 26	1,487	1,717 68		
Abril	591	894 66	1,017	839 84				
Mayo	812	1,068 68	421	535 16			259	443 55
Junio	793	1,189 94	1,120	940 12				
Julio	1,466	1,037 64	1,731	1,189 00				
Agosto	2,813	4,532 61	345	846 32				
Septiembre	1,718	1,433 49	608	1,146 47				
Octubre	960	987 75	554	749 37				
Noviembre	716	409 31	847	207 79				
Diciembre	1,936	2,937 22	3,029	3,410 69				
	14,342	17,365 65	11,247	12,416 15	3,613	4,062 42	961	1,700 33

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los Buques	CITY OF DALLAS		GIVENT		MIRANDA		H. DUMOIS	
Banderas	Norte-Americana		Noruega		Inglesa		Noruega	
Tonelaje	479		447		734		678	
1,893	Bultos	qq. lb	Bultos	qq. lb	Bultos	qq. lb	Bultos	qq. lb
Enero				191 87				
Febrero	191	206 39	185					
Marzo	213	216 67			289	304 18	724	904 88
Abril					1,510	2,315 52		
Mayo								
Junio								
Julio	3,526	41 16						
Agosto	2,727	136 35						
Septiembre								
Octubre								
Noviembre	3,028	1,847 35			1,404	1,736 93		
Diciembre					4,595	5,146 40		
	9,695	2,447 92	185	191 87	7,798	9,503 03	724	904 88

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	ESPAÑA			SULITZELMA			ALERT			FLAMBOROUGHT		
Banderas	Noruega			Inglesa			Noruega			Noruega		
Tonelaje	398			806			368			639		
1893	Bultos	qq.	lb	Bultos	qq.	lb	Bultos	qq.	lb	Bultos	qq.	lb
Enero												
Febrero												
Marzo	258	349	12									
Abril	611	511	35									
Mayo	6,748	6,472	59	1,199	2,134	61						
Junio	2,012	2,303	05				1,432	2,204	20			
Julio	328	227	06									
Agosto	1,108	283	55				1,066	4,871	12	158	485	00
Septiembre										9,088	604	47
Octubre							970	1,001	81			
Noviembre												
Diciembre												
	11,065	10,206	72	1,199	2,124	61	3,468	8,077	13	9,246	1,089	47

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los Buques	WANDER			HAMBURGO			BRATTEN			ESPERIMENT			POR BUQUES DE VAPOR		
Banderas				Inglesa			Noruega			Inglesa					
Tonelaje	265			630			753			17			TOTALES		
1893	Bultos	qq.	lb	Bultos	qq.	lb	Bultos	qq.	lb	Bultos	qq.	lb	Bultos	Quintales	lb.
Enero													4,061	5,010	15
Febrero													3,147	2,357	97
Marzo													4,129	5,089	93
Abril													3,729	4,621	37
Mayo													9,439	10,654	59
Junio													5,357	6,637	31
Julio							1,023	1,423	31				8,074	4,918	17
Agosto													8,217	11,151	95
Septiembre													11,414	3,184	43
Octubre	197	166	08										2,681	2,905	01
Noviembre				65	135	45							6,060	3,736	83
Diciembre										6	6	72	9,566	11,501	03
	197	166	08	65	135	45	1,023	1,423	31	6	6	72	74,874	71,771	74

BUQUES DE VELA.

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	PRINCE RUPERT		MARTHA J. THOMAS		MERCEDES		IDA SOUTHARD		LIZZIE SUSSANA	
Bandera	Inglesa		Norte-Americana		Inglesa		Inglesa		Inglesa	
Tonelaje	350		750		16		778		22	
1893	Bultos	qq. lb.	Bultos	qq. lb.	Bultos	qq. lb.	Bultos	qq. lb.	Bultos	qq. lb.
Enero	4,132	9,889								
Febrero			13,374	Piezas de madera						
Marzo					200	200				
Abril										
Mayo							1,816	2,327 08	603	121 16
Junio					200	220			925	934 17
Julio									253	42 10
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre									1,052	946 80
Diciembre									104	93 60
	4,132	9,889	13,374	Piezas de madera	400	420	1,816	2,327 08	2,937	2,238 00

Continuación del Cuadro anterior.

Nombre de los buques	ELEONOR		ASTREA		CONQUEST		DELIA		POR BUQUES DE VELA	
Banderas	Inglesa		Inglesa		Inglesa		Inglesa			
Tonelaje	353		32				32		TOTALES	
1893	Bultos	qq. lb.	Bultos	qq. lb.	Bultos	qq. lb.	Bultos	qq. lb.	Bultos	qq. lb.
Enero									4,132	9,889 00
Febrero									13,374	Piezas madera
Marzo									200	200 00
Abril										
Mayo									2,419	2,548 24
Junio	2,391	940 21							3,516	2,094 98
Julio									253	42 10
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre			251	284 11					1,303	1,230 91
Diciembre			9	10 98	2,583	2,737 98	313	391 25	3,009	3,233 81
	2,391	940 21	260	295 09	2,583	2,737 98	313	391 25	28,206	19,238 84

RESUMEN:

	Bultos	qq. lb.
Por buques de vapor	74,874	71,771 74
Por buques de vela	28,206	19,238 84
Total	103,080	91,010 58

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE ADUANAS: Guatemala, 10 de enero de 1893.

El Director General de Aduanas,
MIGUEL PRADO.

El Encargado de la Sección,
M. R. MENA.

Resumen General del Movimiento Marítimo en 1893.

PUERTOS	Bultos	qq. lb.
San José	398,817	788,280 50
Champerico	218,838	243,745 56
Ocós	31,467	41,143 73
Livingston	103,080	91,010 58
Total	752,202	1.164,180 37

COMPARACION:	Bultos
En 1893	752,202
En 1892	749,457
Aumento en 1893	2,745

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE ADUANAS: Guatemala, 13 de enero de 1893.

El Director General de Aduanas,
MIGUEL PRADO.

El Encargado de la Sección,
M. R. MENA.

CLASIFICACIÓN

de las mercaderías contenidas en 566,912 bultos registrados por las Aduanas de Guatemala, Retalhuleu, Ocós y Lívingston, en el año de 1893.

	INGLATERRA		FRANCIA		ALEMANIA		ESPAÑA		ITALIA		BELGICA		SUIZA		CHINA	
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
Aceite	199	$1,290 81	944	$3.793 55	1,563	$5,546 80	276	$905 63	126	[illegible]			201	$370 00		
Aguardiente, Coñac, Rón, Whiskey, etc.	737	7,934 60	5.245	74,192 43	336	4,753 31	338	6,302 84	25	[illegible]						
Alambre espigado	619	2,088 71	80	298 80	3,311	13,025 20										
Algodón en hilo	799	28,371 83	173	9,670 85	403	10,144 96	5	3,060 00					31	1,200 30		
Algodón en telas	9,683	970,052 50	1,701	156,231 39	3,882	301,837 55	135	9,681 47	28	3,310 09	35	$2,109 65	351	1,181 10		
Armas	21	1,616 22	76	4,714 14	101	4,217 00	12	709 20			21	942 74	1	7 80		
Artículos de fantasía	24	1,541 58	227	15,936 05	478	14,562 12	3	250 10	2	106 00	11	316 28			4	$37 97
Alfombras y esteras	21	1,851 70	11	1,032 65	58	3,101 04										
Aparatos y útiles fotográficos	6	40 08		80 00	5	49 00										
Abonos					940	2,872 53										
Artículos varios	2,266	28,730 74	1,557	51,823 80	4,406	125,944 70	123	1,559 95	18	38 00	71	2,422 68	97	493 10	7	47 21
Azúcar																
Aguas minerales	129	629 34	129	629 34	158	895 26										
Calzado	33	2,119 95	41	5,002 80	94	8,049 20	5	214 94	1	270 00	1	360 80				
Canela y especias			29	589 86	36	350 41										
Carros y carretas	1	243 60	290	4,972 50												
Carruajes	21	3,615 10	16	3,341 14	26	827 84										
Cebada					582	16,992 85					20	810 75				
Cera blanca																
Cerveza	829	6,283 75	250	2,106 19	8,714	50,487 02										
Conservas alimenticias, frutas, queso, confites maicena	1,456	25,613 92	1,833	24,952 01	5,269	37,583 97	1,074	11,054 84	924	5,363 50	3	103 85	376	1,296 04		
Cacao	18	396 00														
Cristalería y vidrios	447	5,022 92	617	3,431 32	611	7,934 57	1	17 00	192	327 10	58	192 91	1	30 20		
Cemento	49	45 00	38	31 60	620	868 85					50	75 00				
Cromos			4	130 00	6	135 83										
Cobre manufacturado	1	32 00	3	86 98	82	7,721 51					2	23 80				
Drogas y medicinas	1,064	23,620 76	1,770	49,142 36	930	14,164 48	40	1,221 04	47	714 60						
Carbón																
Añil																
Estearina en velas	51	420 20	353	2,251 43	2,763	23,551 11	2	18 00								
Estearina en marqueta					565	4,827 67										
Equipaje	15		36		466	84 28	18	6 30	364							
Fósforos	20	300 00	60	101 29	5,160	20,265 31	102	380 20								
Rebozos																
Ganado vacuno, caballar y mular																
Harina			852	3,700 00			570	2,560 80								
Hierro manufacturado	6,721	72,966 76	11,767	18,354 16	17,072	189,759 66	1	28 00			784	10,891 91				
[illegible] láminas, llantas, clavazón, etc.	4,372	28,086 71	15	33 37	8,589	37,537 09					148	320 12	161	130 80		
Hojalata manufacturada	56	230 50			164	1,721 53										
Impresos, inclusive libros	2	100 31	97	3,672 98	59	3,805 23	173	4,367 25								
Instrumentos de música	5	135 62	14	509 51	73	3,925 62	36	736 27	5	488 00						
Instrumentos de artes y ciencias	13	2,430 45	35	3,034 99	14	77 00			1	6 90						
Hule manufacturado	4	735 78	2	121 15	8	920 03										
Joyería	1	127 87	30	17,770 27	68	4,301 31	1	77 00	1	1,720 00						
Libros impresos á la rústica	1	40 00					65	1,258 85								
Lana en hilo y en tela, vestidos para hombres y niños	329	29,983 01	159	26,639 31	717	56,687 81			5	40 00					[illegible]	[illegible]
Lino en hilo y en telas, medias, camisas, manteles, etc.	163	5,629 33	27	4,935 15	303	5,098 47					2	400 00				
Loza	401	7,991 00	336	8,372 89	1,133	16,813 06	172	1,200 80	2	15 00	4	100 80				
Láminas de zinc	835	3,607 85			378	2,187 06					2	62 13				
Madera y materiales de construcción de edificios	2,024	1,841 06			386	2,235 61										
Maquinaria	3,638	93,717 60	154	9,416 44	1,929	37,113 35			4	178 52	997	4,113 88				
Maquinaria libre	[illegible]	[illegible]	[illegible]		11	[illegible]										
[illegible] y luz eléctrica	[illegible]	190 20	518	2,400 00	41	591 15										
[illegible]	[illegible]	11,018 54	1,185	59,470 04	1,795	52,491 56	5	[illegible]	[illegible]	16 00	[illegible]	[illegible]	1	201 18		

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

	INGLATERRA		FRANCIA		ALEMANIA		ESPAÑA		ITALIA		BELGICA		SUIZA		CHINA	
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
Muebles	27	$1,468 12	89	$4,218 81	741	$20,845 02	......	......	6	$700 20	......	......	60	$1.280 90		
Mant[illegible]					77	[illegible]										
Muestras	37	153 03	17	83 54	186	[illegible]	1	$ [illegible]								
Marmol					[illegible]	[illegible] 10			11[illegible]	1[illegible],006 21	1[illegible]	$100 00				
Objetos para establecimientos de beneficencia é instrucción pública	......	......	15	819 72	100	[illegible]	171	[illegible]								
Oro acuñado	......	......	......	......	......											
Pinturas	71	476 34	2	26 18	163	779 [illegible]										
Plata acuñada																
Puertas y ventanas	......	......	......	......	1	25 00										
Papelería	171	3,337 51	733	29,455 21	1,401	27,706 66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2,107 2[illegible]	10	120 00	18	[illegible]		
Paraguas y sombrillas	4	152 25	33	2,730 19	48	2,730 19	1	120 00	2	166 00						
Papas, maíz, frijol, arroz, etc	......	......	......	166 07	61	166 07	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Petróleo	......	......	......	501 18	200	501 18	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Pianos	1	200 00	3	11,721 58	71	11,721 58	......	......	5	580 00	......	......	......	......	......	......
Pieles curtidas	31	1,870 00	67	18,946 60	166	18,946 60	......	......	......	......	1	168 00	......	......	......	......
Perfumería	22	1,410 71	100	2,497 10	42	2,497 10	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Plantas vivas	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Retratos																
Sacos para granos	982	21,920 95	109	26,713 83	1,144	26,713 33	......	......	1[illegible]	1,[illegible]	10	[illegible]				
Sal común	9.180	7,000 00	......	28 40	12	28 40	......	......								
Seda en hilo y en telas, cintas, fajas, vestidos, etc	27	15,637 30	63	16,297 38	70	16,297 38	1	46 17	......	......	15	1,900 30	......	......	99	$17,198 99
Sombreros	86	6,560 76	136	18,115 10	186	18,115 10	6	322 20	7	450 75	1	61 00	......	......	......	......
Sillas para montar	22	114 45	7	542 54	9	542 54	7	109 15	......	......	......	......	......	......	......	......
Sebo																
Tabaco	......	......	438	329 10	5	329 10	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Techos y cañerías de hierro	1,590	12,715 32	1	9,725 81	937	9,725 81	......	......	......	......	83	562 84	......	......	......	......
Trigo	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Té			[illegible]													
Vinos y licores	2,455	15,629 48	8,037	22,114 51	2,167	22,114 51	3,033	72,910 05	1,579	15,911 75	2	56 00	30	211 11	......	......
Vidrios planos	......	......	129	664 56	1,007	664 56	......	......	168	273 60	......	......	......	......	......	......
	[illegible],101	$1,172,17[illegible] 10	40,71[illegible]	$1,278,20[illegible]	82,80[illegible]	$1,278,20[illegible]	6,76[illegible]	$124,435 91	4,264	$18,787 64	2,[illegible]	$31,101 79	1,[illegible]	$6,970 90	561	$19,099 48

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

	NORTE-AMÉRICA		MÉXICO		CENTRO-AMÉRICA		SUR-AMÉRICA		HABANA		HOLANDA		AUSTRIA		TOTALES		
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Derechos
Aceite	3,401	$14,929 64	23	$83 90					2						6,733	$28,015 80	$25,659 36
Aguardiente, Coñac, Rón, Whiskey, etc.	1,643	34,522 77	209	2,828 38			123	$4,080 10							8,606	235,075 33	154,315 89
Alambre espigado	7,936	30,633 78					20	83 60							11,966	46,130 09	L.
Algodón en hilo	451	7,483 18			7	$925 00	63	1,668 00							1,932	62,521 12	57,011 35
Algodón en telas	2,051	61,061 74			5	132 00	12	1,272 00							17,993	1,506,872 49	1,478,961 80
Armas	283	8,216 05													515	20,423 15	17,681 46
Artículos de fantasía	406	4,651 36	93	430 00			3	68 00							1,251	37,899 46	34,896 69
Alfombras y esteras	19	577 68													109	6,563 03	3,543 93
Aparatos y útiles fotográficos	64	2,146 77													75	2,315 85	460 10
Abonos	2,796	6,423 85													3,736	9,296 38	L.
Artículos varios	4,500	42,425 16	63	1,094 73	15	465 50	18	154 35							13,143	255,326 58	210,806 78
Azúcar					563	5,101 00			2	$126 66					565	5,104 00	L.
Aguas minerales	53	230 49													340	1,755 09	1,482 49
Calzado	108	4,581 32													283	20,598 81	18,962 88
Canela y especias	277	4,008 96													342	4,949 23	9,419 33
Carros y carretas	1,583	17,109 83													1,874	22,325 93	3,152 85
Carruajes	51	1,146 51													114	11,930 50	6,690 62
Cebada	5,200	8,021 33													5,802	25,824 93	25,800 06
Cera blanca	80	8,365 70													80	8,365 70	52 17
Cerveza	4,772	46,638 50					81	702 94							14,646	102,218 38	100,286 38
Conservas alimenticias, frutas, queso, confites, maicena	14,748	90,376 87	105	918 90	51	98 00	25	42 44			6	$125 80			25,871	197,593 14	186,823 89
Cacao	45	1,116 00			151	2,240 35	11	433 00							225	4,185 35	3,177 35
Cristalería y vidrios	163	10,674 [illegible]													2,391	27,030 [illegible]	24,051 47
Cemento	[illegible]	3,168 73													2,410	4,189 18	L.
Cromos	1	50 00													17	315 83	124 51
Cobre manufacturado	2	34 75													90	7,899 04	2,112 38
Drogas y medicinas	1,077	64,323 93													7,908	153,187 17	119,839 75
Carbón	1,173	4,811 59													1,473	4,871 59	L.
Añil					14	1,302 00									14	1,302 00	L.
Estearina en velas	1,196	5,304 14													4,365	28,544 88	21,151 27
Estearina en marquetas	32	720 00													279	5,547 67	L.
Equipaje	239	540 50	20	16 00	164	6 00	175	30 00	10						1,507	683 08	L.
Fósforos	2,356	7,276 07													7,698	28,322 87	31,409 68
Rebozos					6	91 12									6	91 12	L.
Ganado vacuno, caballar y mular	4	1,292 50					14	2,244 00							18	3,536 50	L.
Harina	[illegible]	[illegible]			168	662 00									101,117	300,717 38	$330,019 43
Hierro manufacturado	11,938	113,427 41					35	791 14							48,018	406,249 04	294,297 18
Hierro en barras, láminas, llantas, clavazón, etc	4,471	12,198 52													17,759	78,299 61	33,820 32
Hojalata manufacturada	2	80 16													222	2,032 19	1,918 44
Impresos, inclusive libros	154	3,431 60	9	76 06	18	2,204 70									512	17,658 13	4,517 83
Instrumentos de música	10	873 72													143	6,668 74	5,196 45
Instrumentos de artes y ciencias	177	9,300 14					1	481 68							241	15,331 16	2,408 11
Hule manufacturado	3	208 00													17	1,984 96	1,623 82
Joyería	75	5,771 19													189	29,557 64	14,593 28
Libros impresos á la rústica	10	45 12													76	1,343 97	120,051 60
Lana en hilo y en tela, vestidos para hombres y niños	116	9,744 11					3	201 18							1,384	135,113 73	15,711 42
Lino en hilo y en telas, medias, camisas, manteles, etc	22	1,369 20			5	509 31									522	18,031 46	34,739 11
Loza	796	2,588 11	[illegible]												2,844	37,081 66	991 09
Láminas de zinc	80	101 00													1,298	6,258 04	10,055 45
Madera y materiales de construcción de edificios	74,946	70,658 68													77,356	74,735 35	32,069 17
Maquinaria	2,974	43,580 51			5	500 31	99	540 34							9,800	189,160 64	L.
Maquinaria libre	3,543	63,919 33			15										3,649	66,833 02	120,051 60
Materiales para ferrocarriles, [illegible]	[illegible]	[illegible]					10	56 12					49	1,717 04	11,509	64,299 00	15,711 42
Mercería, [illegible]	1,175	18,566 89	25	30 93	16	500 20									4,846	148,990 71	34,339 11
Muebles	782	21,821 81			28	304 19	2	85 15							1,735	50,724 20	991 09
Manteca	1,214	8,834 69	59	318 08											1,350	9,228 72	10,055 45
Muestras	85	421 50			4		11	20 00							343	678 12	32,069 17
Ma[illegible]	[illegible]	[illegible]													798	16,939 51	L.
Objetos para establecimientos de beneficencia é instrucción pública	993	3,437 06	30	482 30			1	30 00							1,319	5,798 83	1,149 59

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

	NORTE-AMÉRICA		MÉXICO		CENTRO-AMÉRICA		SUR-AMÉRICA		HABANA		HOLANDA		AUSTRIA		TOTALES		
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Derechos
Oro acuñado	1	$10,000 00													1	$10,000 00	L.
Pinturas	441	1,238 61													677	2,520 79	$2,189 19
Plata acuñada	3	6,600 00	3	$5,000 00	22	$64,100 00	398	$983,434 34							426	1,059,134 00	L.
Puertas y ventanas	184	1,248 94													185	1,273 94	L.
Papelería	958	20,412 18													3,700	89,070 84	72,131 80
Paraguas y sombrillas															88	8,452 62	6,836 19
Papas, maíz, frijol, arroz, etc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]											[illegible]	[illegible]	L.
Petróleo	18,615	29,654 22					465	481 00							19,380	30,636 40	34,397 46
Pianos	[illegible]	[illegible]													[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pieles curtidas	89	[illegible]	101	[illegible]											[illegible]	[illegible]	[illegible]
Perfumería	[illegible]	[illegible]													[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plantas vivas	[illegible]	[illegible]													[illegible]	[illegible]	L.
Retratos	[illegible]	[illegible]													[illegible]	[illegible]	L.
Sacos para granos	[illegible]	[illegible]													[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sal común	11,773	1,539 15	3,711	5,439 80	1,260	2,425 30									[illegible]	[illegible]	[illegible]
Seda en hilo y en telas, cintas, fajas, vestidos, etc	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]									[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sombreros	122	9,695 76	5	220 69	2	610 13	5	2,851 58							[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sillas para montar	5	116 73													[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sebo	1,580	8,803 01													[illegible]	[illegible]	L.
Tabaco			26	836 36						[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]
Techos y cañerías de hierro	1,080	9,916 19													[illegible]	[illegible]	[illegible]
Trigo	7,988	14,308 79													[illegible]	[illegible]	[illegible]
Té	,113	1,006 95													163	[illegible]	[illegible]
Vinos y licores	4,691	47,273 19	5	75 00			236	3,150 04							[illegible]	274,669 61	[illegible]
Vidrios planos	1,136	1,290 04													2,440	2,496 20	L.
	365,312	$1,517,165 29	6,414	$20,963 64	2,354	$88,092 71	1,811	$1,002,906 66	13	$256 66	6	$125 80	49	$1,717 04	566,912	$6,383,834 96	$4,255,645 91

IMPORTACIÓN TERRESTRE:

Por Huehuetenangó, inclusive 15,039 animales de ganado vacuno, caballar, lanar y mular	$19,310 40
Por Jutiapa, varios artículos	221 89
Por Petén,	[illegible]
Por San Marcos, varios artículos	12,464 73
Por Chiquimula,	[illegible]
Suma	[illegible]

Sección de la Estadística de Aduanas: Guatemala, 19 de febrero de 1894.

El Director General de Aduanas,
Miguel Prado.

El Encargado de la Sección,
M. R Mena.

EXPORTACIÓN GENERAL

por los puertos de la República, durante el año de 1893.

SAN JOSÉ

	España	Centro América	EE. UU. del Norte	Francia	Alemania	Inglaterra	Italia	Austria	América del Sur	México	Bélgica	TOTAL
	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.
Animales disecados												
Añil												
Badanas, baquetas, suelas, etc		237 72										237 72
Banana												
Barras de plata			26 73									[illegible]
Brozas minerales												
Cacao	1 05											[illegible]
Café en oro	9 49		29,059 51	7,524 49	84,074 36	41,059 43	15 17	5,639 59	1,068 53		82 91	[illegible]
Calzado		1 83										1 83
Cocos												
Concha de carey												
Corozos												
Cueros de res			1,529 18		2,044 39							[illegible]
Hule			682 92									[illegible]
Imágenes esculturales												
Jarcia												
Madera, trozas												
Oro acuñado												
Plata acuñada		$392,137 78	$696,827 00	$22,900 00						$38,000 00		[illegible]
Pieles de venado			120 73		5 87							[illegible]
Plantas vivas			155 67	2 90		10 65						[illegible]
Piñas												
Quina												
Ropa de lana												
Zarzaparrilla												
Mercaderías varias	11 15	6,833 42	82 08	47 46	45 18	10 27			7 20			[illegible]
Mascabado		143 70										[illegible]
Azúcar		9,213 00		1,359 32								[illegible]
Pieles de jabalí												
Pieles de iguana												
Pieles de tigrillo												
	21 69	16,429 67	31.656 82	8,934 17	86,169 80	41,080 35	15 17	5,639 59	1,075 73	$38,000 00	82 91	1,341.970 [illegible]

Continuación del Cuadro anterior.

CHAMPERICO

	Centro América	Estados Unidos del Norte	Francia	Alemania	Inglaterra	Italia	Bélgica	América del Sur	TOTAL
	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.
Animales disecados									
Añil									
Badanas, baquetas, suelas, etc									
Banana									
Barras de plata									
Brozas minerales									
Cacao	84 24½	1 32							[illegible]
Café en oro	2 60	72,186 29	9,143 24	176,478 03	37,612 42	2 226 82	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Calzado									
Cocos									
Concha de carey									
Corozos									
Cueros de res		626 08		1,148 40					[illegible]
Hule		3 43		18 33					[illegible]
Imágenes esculturales									
Jarcia									
Madera, trozas									
Oro acuñado									
Plata acuñada	$31 61	5 25							[illegible]
Pieles de venado		10 94		108 53		16 45			[illegible]
Plantas vivas									
Piñas									
Quina									
Ropa de lana									
Zarzaparrilla									
Mercaderías varias	317 04	187 89		46 97					557 12
Mascabado									
Azúcar									
Pieles de jabalí									
Pieles de iguana									
Pieles de tigrillo									
	403 88½	73,015 95	9,143 24	177,800 26	37,612 42	2,243 27	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Continuación del Cuadro anterior.

	OCÓS					LIVINGSTON					
	EE. UU. del Norte	Francia	Alemania	Inglaterra	TOTAL	Austria	Estados Unidos del Norte	Francia	Alemania	Inglaterra	TOTAL
	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.	qq. lb.
Animales disecados									14 pájaros		
Añil							[illegible] 10				3 10
Badanas, baquetas, suelas, etc											
Banana							[illegible] racimos				
Barras de plata											
Brozas minerales											
Cacao											
Café en oro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40,640 44
Calzado											
Cocos							[illegible] cocos				
Concha de carey							[illegible]				6 53
Corozos											
Cueros de res	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]				[illegible]
Hule	[illegible]				[illegible]		[illegible]				60 00
Imágenes esculturales							[illegible]				65 00
Jarcia											
Madera, trozas	1,127 64				[illegible]						
Oro acuñado											
Plata acuñada											
Pieles de venado	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]				20 49
Plantas vivas							[illegible]				0 93
Piñas							[illegible] piñas				
Quina			[illegible]		[illegible]						
Ropa de lana											
Zarzaparrilla							[illegible]				19 00
Mercaderías varias											
Mascabado											
Azúcar											
Pieles de jabalí	[illegible]				[illegible]						
Pieles de iguana	0 26				[illegible]						
Pieles de tigrillo	0 31				[illegible]						
	24,341 40	5,915 00	48,805 70	18,743 62	92,805 72	4,012 09	14,626 03	3,814 47	9,366 86	12,374 02	44,193 49

Continuación del Cuadro anterior.

	TOTALES					VALOR EXPORTADO	
		Plata acuñada	qq. lb.	Precio			
Animales disecados	14 pájaros			Valúo			$9 50
Añil			3 10	lb.	$1 00		310 00
Badanas, baquetas, suelas, etc			237 72	lb.	62		14,738 64
Banana	364,851 racimos			varios			178,113 25
Barras de plata			26 73	onza	50		21,384 00
Cacao			86 61½	lb.	1 00		8,661 50
Café en oro			598,403 83	qq.	31 00		18.550,518 73
Calzado			1 83	cada par	3 00	100 pares	300 00
Cocos	18,154 cocos			varios			567 31
Concha de carey			6 53	lb.	20		130 60
Cueros de res			9,538 71	lb.	14		133,541 94
Hule			777 96	lb.	50		38,898 00
Imágenes esculturales			65 00	valúo			504 13
Madera, trozas			1,127 64	pié	08	15,044 pies	1,203 52
Plata acuñada		1.149,901 64					1.149,901 64
Pieles de venado			328 88	lb.	50		16,444 00
Plantas vivas			170 15	valúo			395 17
Piñas	150 piñas			valúo			15 00
Quina			124 67	lb.	30		3,740 10
Zarzaparrilla			19 00	lb.	52		988 00
Mercaderías varias			7,593 88	valúo			9,675 14
Mascabado			143 70	qq.	6 00		862 20
Azúcar			10,572 32	qq.	10 00		105,223 20
Pieles de jabalí			2 65	lb.	50		132 50
Pieles de iguana			26	lb.	12		3 12
Pieles de tigrillo			31	lb.	75		23 25
		1.194,901 64	629,231 48½				$20.236,784 44

EXPORTACIÓN TERRESTRE:

	DERECHOS
Por Petén, varios artículos para México	$229 31
Por Chiquimula, 64 qq. café para el Salvador	64 00
Derechos	$293 31

COMPARACIÓN:

	DERECHOS
Exportación en 1893	$20,237,077 72
Exportación en 1892	14,869,324 21
Aumento en 1893	$5.367,753 54

Guatemala, 22 de febrero de 1894.

Vº Bº
Prado.

El encargado de la Estadística de Aduanas,
M. R. Mena.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

Artículos libres de derechos de importación, registrados en las Aduanas de Guatemala, Retalhuleu, Champerico, Ocós y Lívingston en el año de 1893, con expresión de bultos, procedencias, valores principales y de derechos que les correspondían,

	INGLATERRA		FRANCIA		ALEMANIA		ESPAÑA		ITALIA		BELGICA	
	Bultos	Valor principal	Bultos	Valor principal	Bultos	Valor principal	Bultos	Valor principal	Bultos	Valor principal	Bultos	Valor principal
Abonos					940	$2,872 53						
Azúcar												
Añil												
Alambre espigado	619	$2,088 71	80	$298 80	3,311	13,025 20						
Cemento	49	45	38	31 60	620	868 85					50	$75
Carbón												
Estearina en marqueta					265	4,827 67						
Equipaje	15		36		466	84 28	18	$6 30	364			
Ganado vacuno												
Libros impresos á la rústica	1	40					65	1,258 85				
Maquinaria	78	2,637 40	2		11	276 29						
Muestras	38	153 03	71	83 54	186	99 15	1	90	2			
Oro acuñado												
Plata acuñada												
Puertas y ventanas					1	25						
Papas, maíz, frijol, arroz, etc					61	166 07						
Plantas vivas												
Retratos												
Rebozos												
Sebo												
Vidrios planos			129	268	1,007	664 56			168	$273 60		
	799	$4,964 14	302	$68,194	6,868	$22,909 60	84	$1,266 05	534	$273 60	50	$75

Continuación del Cuadro anterior.

	NORTE AMÉRICA		MÉXICO		CENTRO-AMÉRICA		SUD-AMÉRICA		HABANA		TOTALES		
	Bultos	Valor principal	Bultos	Valor principal	Bultos	Valor principal	Bultos	Valor principal	Bultos	Valor principal	Bultos	Valor principal	Derechos
Abonos	2,796	$5,123 [illegible]									[illegible]	[illegible]	[illegible]
Azúcar					563	$5,104 00					563	[illegible]	[illegible]
Añil					14	1,302 00					14	1.[illegible]	[illegible]
Alambre espigado	7,936	30,633 78					20	$83 60			11,969	[illegible]	[illegible]
Cemento	1,653	3,168 73									2,410	4.189 1[illegible]	[illegible]
Carbón	1,473	4,871 59									1,473	4,871 59	[illegible]
Estearina en marqueta	32	720 00									297	5,547 67	5,123 2[illegible]
Equipaje	239	540 50	20	$16 00	164	6 00	175	30 00	10		1,507	683 08	398 25
Ganado vacuno	4	1,292 50					14	2,244 00			18	3,536 50	1,640 08
Libros impresos á la rústica	10	45 12									76	1,353 97	134 40
Maquinaria	3,543	63,919 33			15						3,619	66,833 02	3,683 30
Muestras	85	321 50			4		11	30 00			353	678 12	279 15
Oro acuñado	1	10,000 00									1	10,000 00	
Plata acuñada	3	6,600 00	3	5,000 00	22	64,100 00	398	983,434			426	1.059,134 00	
Puertas y ventanas	184	1,248 94									185	1,273 64	3,592 42
Papas, maíz, frijol, arroz, etc.	36,207	69,661 55	2,015	2,460 08							38,283	72,287 70	30,586 64
Plantas vivas	296	945 62									296	945 62	3,552 00
Retratos	148	2,241 49									148	2,241 49	2,801 86
Rebozos					6	91 12					6	91 12	240 00
Sebo	1,580	8,803 01									1,580	8,803 01	9,480 00
Vidrios planos	1,136	1,290 04									2,440	2,496 20	7,320 00
	57,326	$212,727 55	2,038	$7,476 08	788	$70,603 12	618	$985,811 60	10		69,417	$1.306,788 68	$90,865 37

NOTA.—A última hora se notó que los cuadros de la Sección de Estadística de Aduanas contienen muchos errores que esta oficina ya no pudo corregir, por estar autorizados los originales con las firmas del encargado de la Sección y del Director General de Aduanas; siendo de advertir también, que no existiendo otra fuente de donde sacar datos sobre esa materia, hubieron de aceptarse como buenos los referidos cuadros.

Nota de la Dirección General de Estadística.

Sección de Estadística de Aduanas: Guatemala, 2 de marzo de 1894.

V. B.—El Director General,
Miguel Prado.

El Encargado de la Sección,
M. R. Mena.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES.

Cuenta de Caja correspondiente al año de 1893.

Debe:

Saldo en 31 de diciembre de 1892		$9,531 50
A Contribución sobre Inmuebles:		
Lo cobrado por los trimestres vencidos en diciembre de 1892, marzo, junio y septiembre de 1893	$88,720 70	
" Erario Nacional:		
Cobrado por contribución de 6 por millar de otros departamentos	54 746 72	
" Beneficio de Ganados:		
Lo cobrado por este impuesto	21,271 25	
" Beneficio de Ganado mayor:		
Lo cobrado por esta cuenta y consignado á la empresa del Ferrocarril al Norte	16 051 00	
" Impuesto sobre Harinas:		
Lo recaudado por la harina entrada á la Alóndiga, elaborada en el país..	3,293 50	
" Terrenos Baldíos:		
Valor de los rematados en el año....	7,771 50	
" Contribución de Caminos:		
Lo cobrado por esta cuenta	17,881 60	
" Contribución Militar:		
Valor de lo cobrado	10,972 00	
" Redención de Censos:		
Producto de esta cuenta	28 83	
" Ingresos extraordinarios:		
Producto de esta cuenta	34 00	
" Revisión de Medidas:		
Producto de esta cuenta	20 00	
" Multas:		
Las impuestas durante el año	2,680 40	
" Papel sellado:		
Valor del vendido en el año .	44,067 17	
" Timbres:		
Valor de los realizados	9,462 27	
" Autorización de libros:		
Producto de este impuesto	5,383 90	
Remitido de los Departamentos siguientes por beneficio de ganado, consignado á la obra del Ferrocarril al Norte:		
Santa Rosa	1,119 60	
Totonicapam	711 75	
Amatitlán	2,320 00	
Baja Verapaz	1 276 76	
Suchitepequez	955 50	
Quezaltenango	2,592 00	
Livingston	88 75	291,448 60
		$300,980 10

Haber:

Por Erario Nacional:		
Efectivo trasladado á la Tesorería Nacional	$235,133 80	
Valor de papel sellado y timbres entregados á Schuartz y Cía., de orden del Ministerio de Hacienda	20,000 01	
Valor de papel sellado entregado á Zadik y Cía., de orden del Ministerio de Hacienda	750 00	
Valor del papel sellado entregado á don Francisco Gonzáles Campo de orden del Ministerio de Hacienda	12 50	
Efectivo trasladado á la Dirección del Ferrocarril al Norte	25,623 24	
Devuelto por pagos duplicados de contribución de 6 por millar	225 03	$281,744 58
Por Gastos Generales:		
Honorarios por recaudación de impuesto de ganados	1,477 98	
Honorarios por venta de papel sellado y timbres	4,148 52	
Honorarios por recaudación de contribución de 6 por millar	380 70	
Honorarios por recaudación de contribución de caminos	253 16	
Honorarios por formar el Catastro para el cobro de la contribución de caminos	406 00	
A las Compañías de Agencias y del muelle por desembarque de papel para el sello y timbres	113 20	
Gastos de la Dirección	1.287 54	8,067 10
Por Gastos consignaciones:		
Honorarios por recaudación de impuesto de ganados	1,056 33	
Honorarios por recaudación de contribución de 3 por millar	53 36	1,109 69
Por Contribución de Caminos:		
Devuelto por pagos duplicados de esta cuenta		53 60
Multas:		
Devuelto por pagos indebidos .	..	36 60
Por Ingresos Extraordinarios:		
Devuelto por pago duplicado de revisión de medidas		50 00
Por Contribución sobre Inmuebles:		
Devuelto por pago duplicado de una matrícula		20 58
Saldo para enero de 1894		9,899 95
		$300,980 10

Guatemala, diciembre 31 de 1893.

El Director General,
Enrique Villacorta.

El Contador Cajero,
Julio Gálvez.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES.

Sus Productos y Gastos en el año de 1893.

Administraciones	Ventas de papel sellado	Ventas de timbres	Habilitación de libros	Contribución de caminos	Contribución militar	Contribución sobre inmuebles	Beneficio de ganados	Impuesto sobre sal	Redención de censos	Multas	Montepíos
Guatemala	$44,067 17	$9,462 27	$5,383 90	$17,881 60	$10,975	$98,742 50	$21,871 50		$28 83	$4,331 94	
Amatitlán	4,836 07	317 90	72 00	2,920 00	350	15,007 87	3,422 25			813 33	[illegible]
Escuintla	6,302 95	325 50	144 00	4,832 00	450	22,233 52	3,058 35	$1,295 37	298 83	173 39	
Sacatepéquez	7,470 50	761 95	353 70	5,577 60	800	14,834 09	6,157 50		39 61	818 63	[illegible]
Chimaltetenango	6,498 10	167 05	20 60	5,113 60	600	12,283 40	2,944 65		470 75	1,276 00	[illegible]
Sololá	4,778 70	259 65	61 20	17,161 30	300	16,536 40	3,813 32		187 16	448 83	
Totonicapam	6,068 15	124 75	33 00	9,816 00	500	3,835 29	3,069 11½			394 96	[illegible]
Suchitepéquez	8,000 00	373 21	183 10	8,948 80	1,750	16,432 20	2,051 00	2,796 60	850 11	604 89	[illegible]
Retalhuleu	13,123 95	428 55	558 90	7,185 60	3,550	13,995 22	4,319 50	1,558 76		2,589 96	[illegible]
Quezaltenango	29,920 43	2,400 33	1,005 00	21,000 00	5,000	56,047 42	7,944 50		3,000 00	4,615 38	[illegible]
San Marcos	13,078 45	1,115 75	137 50	11,690 00	365	22,619 34	2,014 50			464 94	[illegible]
Huehuetenango	8,126 70	851 84	40 00	9,842 60	250	2,102 42	2,055 50	354 00	148 81	484 86	[illegible]
Quiché	5,800 00	150 00	13 00	2,142 78	200	2,953 47	900 00	178 68	468 58	84 44	[illegible]
Santa Rosa	5,788 85	475 97	64 00	2,468 80	200	12,027 57	2,924 00	6,245 72	1,721 66	418 94	[illegible]
Jutiapa	6,435 05	614 30	79 70	1,273 60	150	3,412 90	1,127 38		174 91	206 30	[illegible]
Jalapa	3,999 60	330 45	18 20	2,795 20	150	1,330 90	1,033 50	2 87	2,681 79	343 84	[illegible]
Chiquimula	6,566 75	460 20	97 80	3,164 80	200	2,921 82	2,812 74½	266 35	1,654 39	234 46	
Zacapa	5,388 50	823 00	23 00	2,080 00	300	3,145 74	2,103 20		175 58	338 62	[illegible]
Izabal	4,205 40	319 07	27 25	1,110 40	50	1,754 98	481 25			184 41	
Baja Verapaz	3,833 60	216 50	103 60	993 40	150	2,374 38	2,596 72		154 34	142 56	[illegible]
Alta Verapaz	8,780 50	408 10	100 20	2,142 40	1,100	14,006 35	4,489 00	54 12		219 87	
Petén	1,335 90	87 75	82 70	1,595 20	100	198 86	651 00			270 22	[illegible]
San José	1,120 95	2,853 75	11 00	440 00		175 06	402 50	8,583 23		88 37	
Champerico	701 80	942 65						5,138 50		1 00	
Ocós	1,178 40	346 60	155 50	482 40			337 50	693 47		10 00	
Sumas	$207,406 47	$24,617 09	$8,768 85	$142,658 08	$27,490	$338,971 70	$82,580 48	$27,167 67	$12,055 35	$19,560 22	$1,028 32

Continuación del Cuadro anterior.

Administraciones	Terrenos baldíos	Impuesto sobre harinas	Productos extraordinarios	Herencias y donaciones	Venta y permuta de inmuebles	Comisos	Beneficio de ganado mayor	Devoluciones	Totales	Gastos generales	Producto líquido	Gastos de rentas consignadas al F. C. del Norte
Guatemala	$7,771 50	$3,290 50	$1,818 38	$14,405 24	$114,272 44		$15,450 75		$369,753 50	$8,482 91	$360,408 68	[illegible]
Amatitlán			270 25	128 41	1,302 75		2,672 00		32,129 48	1,302 99	30,614 79	[illegible]
Escuintla			50 25	134 58	1,622 95		3,009 15		43,930 84	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sacatepéquez		8,067 00	396 50	527 61	7,726 07		4,143 50		57,698 76	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chimaltenango		3,053 75					[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sololá		1,708 13	7 00		708 16	$9 00	1,709 50		47,688 35	2,268 74	[illegible]	[illegible]
Totonicapam		1,111 27¾			975 49		2,598 25		28,538 43¼	2,031 57	26,375 27¼	[illegible]
Suchitepéquez			8 00	1,561 69	3,408 35		3,348 50		50,356 65	1,761 94	[illegible]	[illegible]
Retalhuleu	387 02			1,671 48	5,702 40		3,615 00		58,693 67	2.542 02	[illegible]	[illegible]
Quezaltenango	235 00	9,763 58	522 00				6,624 00		148,183 50	6.621 95	[illegible]	[illegible]
San Marcos		212 40	20 00	127 00	3,340 89		1,956 50		57,223 67	3,872 92	[illegible]	[illegible]
Huehuetenango	1,060 16	317 84		400 00	1,313 57		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Quiché		421 62		305 64	630 84		1,590 00		15,878 65	768 84	[illegible]	[illegible]
Santa Rosa				104 50	416 60		2,381 50		35,276 11	878 18	34.316 82	81 15
Jutiapa				197 80	1,101 50		1,226 25		16,102 38	762 31	15.332 55	7 52
Jalapa		15 27			327 10		1,060 75		14,182 02	729 11	13.367 97	[illegible]
Chiquimula		341 23		18 61	900 50		2,013 50		21,653 15½	[illegible]	20.203 22½	[illegible]
Zacapa				104 26	254 00		1,816 25		16,620 29	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Izabal	1,320 00				97 50		448 00		9,998 26	473 45	9,524 81	
Baja Verapaz			27 50		606 50	4 00	1,858 87	11 75	13,147 52	965 35	12,035 90	146 27
Alta Verapaz	577 51		129 87	328 75		6 25	3,246 25		35,589 17	2,045 51	33,286 61	257 05
Petén			1,055 23	60 00	27 50		642 50		6,372 57	292 01	6,038 29	42 27
San José							343 50		14,018 36	317 97	13,700 39	
Champerico									6,783 95	131 50	6,652 45	
Ocós			2 00				217 50		3,423 37	192 27	3.191 21	39 86
Sumas	$11,351 19	$28,302 59¾	$4,306 98	$20,075 57	$144,735 11	$19 25	$65,743 78	$244 96	$1.167,083 66¾	$45,293 28½	$1.117,512 09¼	$4,278 29

Guatemala, enero de 1894.

El Director General,
Enrique Villacorta.

El Tenedor de Libros,
G. M. Búrbano.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Productos y Gastos de la Renta de Licores durante el año de 1893.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Fletes	Multas	Comisos
	Núm. de licencias	Producto	Número de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos de los departamentos	Botellas consumidas	Total			
Enero	206	$685 32	1,411	$52,563 00	547,390 38	547,390 38	$218,956 15	$349 28	$516 21	$166 03
Febrero	241	592 00	1,362	51,036 00	449,151 89	449,151 89	179,660 73	348 80	252 46	347 00
Marzo	78	213 01	1,378	51,558 00	516,214 36	516,214 36	206,485 80	352 75	274 28	177 68
Abril	87	314 83	1,367	51,588 00	459,424 39	459,424 39	183,769 73	352 82	167 75	64 86
Mayo	62	214 38	1,438	50,770 00	465,629 83	465,629 83	186,251 95	370 85	115 74	592 31
Junio	50	217 24	1,415	52,350 00	520,783 20	520,783 20	208,313 24	341 22	168 53	436 50
Julio	89	392 77	1,367	51,517 00	470,920 83	470,920 83	188,368 32	389 21	479 92	355 40
Agosto	172	736 80	1,341	51,499 00	477,050 05	477,050 05	190,820 04	376 33	124 50	363 97
Septiembre	169	598 09	1,348	51,054 00	653,216 94	653,216 94	261,286 73	472 95	187 52	263 45
Octubre	12	36 27	1,279	48,916 00	299,393 96	299,393 96	132,764 63	237 26	269 09	112 17
Noviembre	92	361 46	1,362	51,231 00	396,923 36	396,923 36	182,588 85	196 14	585 29	29 82
Diciembre	211	985 53	1,451	51,306 00	525,480 79	525,480 79	241,721 11	299 63	454 73	441 67
	1,472	$5,347 70	16,519	$618,388 00	5,781,579 98	5,781,579 98	$2,380,987 31	$4,087 23	$3,596 02	$3,350 87

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

MESES	Chicha	Cerveza	IMPORTACIONES: Derechos sobre aguardiente procedente de las Repúblicas vecinas	IMPORTACIONES: Derechos sobre Licores Ultramarinos	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1892	Alza	Baja
Enero	$9,867 65	$600 00	$1,472 62	$31 20	$285,207 46	$26,218 82	$258,988 64	$227,122 58	$31,866 06	....
Febrero	11,555 65	391 94	1,239 00	202 50	245,626 08	26,544 91	219,081 17	194,038 89	25,042 28	....
Marzo	12,837 35	608 42	1,575 00	53 20	274,135 49	26,889 21	247,246 28	200,486 96	46,759 32	....
Abril	11,533 95	628 59	237 75	26 40	248,684 68	26,500 49	222,184 19	224,560 98	....	$2,376 79
Mayo	11,989 00	146 25	786 40	14 70	251,251 58	26,489 52	224,762 06	192,707 92	32,056 14	....
Junio	11,989 00	....	482 25	....	274,297 98	26,504 63	247,793 35	216,922 05	30,871 30	....
Julio	11,989 00	....	2,446 86	14 40	255,952 88	26,538 70	229,414 18	199,118 87	30,295 31	....
Agosto	11,973 00	....	1,224 00	13 20	257,130 84	27,770 65	229,360 19	207,998 31	21,361 88	....
Septiembre	11,680 00	....	3,118 50	....	328,661 24	27,262 66	301,398 58	208,715 55	92,683 03	....
Octubre	12,314 00	....	224 30	....	194,873 73	27,058 56	167,815 17	224,837 63	....	57,022 46
Noviembre	12,229 00	....	813 50	....	248,035 06	27,605 25	220,429 81	228,307 91	....	7,878 10
Diciembre	11,969 00	....	1,765 00	....	311,942 70	28,015 33	283,927 37	271,283 96	12,643 41	....
	$141,926 60	$2,375 20	$15,385 18	$355 60	$3,175,799 72	$323,398 73	$2,852,400 99	$2,596,099 61	$323,578 73	$67,276 35

Utilidad líquida	$2,852,400 99
Que comparada con la del año de 1892 que fue de	2,596,099 61
Da una alza de	$256,301 38

GUATEMALA, 25 de enero de 1894.

El Director General,
M. CARRILLO.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA, H.

DIRECCION GENERAL DE LICORES Y RAMOS ESTANCADOS.

Cuadro comparativo de los Productos y Gastos de la Renta de Licores del año de 1893, con los del año de 1892.

			DE 1893		Gastos Generales		DE......
	DE 1893	DE 1892	ALZA	BAJA	DE 1893	DE 1892	AUMENTO
Impuesto sobre Patentes para Ventas de Licores al pormenor	$623,735 70	$594,407 24	$29,328 46				
Impuesto sobre Aguardiente realizado en los Depósitos Nacionales	2,380,987 31	2,128,692 00	252,295 31				
Fletes	4,087 24	3,033 06	1,054 18				
Multas	3,596 02	3,165 38	430 64				
Comisos	3,350 87	4,570 90		$1,220 03			
Impuesto sobre fabricación y venta de chichas	141,926 60	155,462 50		13,535 90			
Impueto sobre cervezas	2,375 20	8,850 00		6,474 80			
Importación de aguardientes	15,385 18	12,562 25	2,822 93				
Importacion de Licores Ultramarinos	355 60	1,212 70		857 10			
					$323,398 73	$315,856 42	$7,542 31
Totales	$3,175,799 72	$2,911,956 03	$285,931 52	$22,087 33	$323,398 73	$315,856 42	$7,542 31

Alza líquida de productos...................... $256,301 38

Guatemala, 25 de enero de 1894.

El Director General,
M. Carrillo.

El Tenedor de Libros,
J. M. Quesada, h.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Productos y Gastos de la Renta de Licores, durante el año de 1893, por Departamentos.

DEPARTAMENTOS	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE					
	Número de licencias	Producto	Número de licencias	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	Fletes	Multas	Comisos
1 Amatitlán	14	$83 96	494	$21,650	225,074 90	242,932 70	$100,355 02	....	$51 57	....
2 Alta Verapaz	115	683 38	493	21,515	168,016 50	233,577 75	95,372 62	....	16 88	$20 00
3 Baja Verapaz	....	....	608	18,260	270,125 40	156,005 40	64,170 23	....	159 38	....
4 Chimaltenango	15	77 26	559	19,995	152,611 95	218,523 70	90,194 05	....	160 00	....
5 Chiquimula	171	585 68	459	8,915	144,728 47	145,166 97	59,621 76	....	147 61	....
6 Escuintla	34	215 62	712	32,150	354,263 53	328,257 65	135,263 29	....	224 85	....
7 Guatemala	72	453 51	2,756	160,353	1,424,703 80	1,366,373 04	561,860 92	$3,100 33	10 00	....
8 Huehuetenango	94	182 75	504	12,395	167,431 00	120,984 00	50,063 40	....	247 00	2,187 29
9 Izabal	....	....	194	10,640	....	23,525 00	9,873 50	....	20 00	12 00
10 Jalapa	105	313 65	606	13,450	131,696 50	117,937 00	48,568 42	....	78 75	....
11 Jutiapa	109	290 90	1,482	24,795	159,024 40	208,474 40	86,232 08	....	52 57	25 50
12 Ocós	36	91 50	78	1,770	300 00	6,775 00	2,792 74	....	57 00	917 08
13 Petén	....	....	138	3,930	32,525 00	32,525 00	13,194 13	....	11 25	....
14 Quezaltenango	84	389 44	853	40,691	238,499 50	238,241 50	98,365 12	100 12	944 73	....
15 Quiché	60	81 00	650	17,645	205,510 00	218,632 00	102,937 32	....	87 00	....
16 Retalhuleu	67	589 13	610	40,840	291,934 96	343,546 64	141,556 03	....	533 82	....
17 Sacatepéquez	12	55 31	640	24,275	317,218 00	306,646 40	126,206 90	886 79	108 59	27 50
18 San José	15	56 16	128	6,745	....	30,271 10	12,487 28	....	....	....
19 San Marcos	140	295 43	1,012	26,361	290,805 50	304,355 50	125,666 35	....	172 20	130 18
20 Santa Rosa	118	212 26	943	25,610	212,584 65	216,410 75	89,412 72	....	103 25	....
21 Sololá	3	14 75	681	24,008	287,135 00	261,310 94	107,750 50	....	464 25	31 32
22 Suchitepéquez	64	293 18	681	33,195	412,941 12	323,270 74	132,617 59	....	94 75	....
23 Totonicapam	25	93 00	293	12,250	155,802 10	166,118 10	68,094 24	....	144 97	....
24 Zacapa	119	289 83	945	16,950	138,647 70	141,718 70	58,331 10	....	50 00	....
Totales	1,472	$5,347 70	16,519	$618,388	5,781,579 98	5,781,579 98	2,380,987 31	$4,087 24	$3,596 02	$3,350 87

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro anterior.

DEPARTAMENTOS	Chicha	Cerveza	IMPORTACIONES — Derechos sobre aguardiente procedente de las Repúblicas vecinas	Derechos sobre licores ultramarinos	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año	Alza	Baja
1 Amatitlán	....	....	....	....	$122,140 55	$9,366 96	$112,773 59	$100,690 10	$12,083 49	....
2 Alta Verapaz	$5,640 00	....	....	....	123,227 88	9,077 13	114,150 75	101,387 74	12,763 01	....
3 Baja Verapaz	....	....	....	....	82,609 61	11,139 69	71,469 92	64,405 84	7,064 08	....
4 Chimaltenango	45,847 42				156,2[illegible] 73	13,[illegible] 21	[illegible]	[illegible]	4,219 92	....
5 Chiquimula	3,120 00	....	....	....	72,390 05	14,506 24	57,883 81	52,725 57	5,158 24	....
6 Escuintla	6,634 00	....	....	....	174,487 76	12,092 25	162,395 51	137,223 91	25,171 60	....
7 Guatemala	23,897 50	$565 85	....	$32 00	750,272 61	28,976 44	721,296 17	657,412 93	63,883 24	....
8 Huehuetenango	....	....	$10,426 23	....	75,501 67	28,323 89	47,177 78	44,987 98	2,189 80	....
9 Izabal	....	....	....	....	20,545 50	4,248 00	16,297 50	10,598 75	5,698 75	....
10 Jalapa	....	13 59	....	....	62,424 41	8,304 66	54,119 75	48,512 52	5,607 23	....
11 Jutiapa	....	....	....	....	111,896 05	10,708 33	100,687 72	86,575 12	14,112 60	....
12 Ocós	....	....	1,408 05	175 85	7,212 22	10,121 23	**2,909 01**	**3,998 10**	1,089 09	....
13 Petén					17,135 38	5,[illegible]88 00	11,147 38	7,[illegible] 75	3,791 63	....
14 Quezaltenango		1,79[illegible]			[illegible] 90	29,080 82	[illegible] 08	[illegible]	11,4[illegible] 40	
15 Quiché					1[illegible],750 32	11,087 00	106,663 32	116,776 00	....	$10,112 68
16 Retalhuleu	....	....	....	147 75	183,666 73	13,905 32	169,761 41	160,098 15	9,663 26	....
17 Sacatepéquez	48,662 73	2 77	....	....	200,225 59	7,114 73	193,110 86	162,769 37	30,341 49	....
18 San José	....	....	....	....	19,232 28	1,829 61	17,402 67	13,949 31	3,453 36	....
19 San Marcos	....	....	3,550 90	....	155,887 82	30,187 00	125,700 82	118,596 25	7,104 57	....
20 Santa Rosa	....	....	....	....	115,338 23	11,154 81	104,183 42	96,044 90	8,138 52	....
21 Sololá	8,124 95	....	....	....	140,393 77	12,216 63	128,177 14	107,616 19	20,560 95	....
22 Suchitepéquez	....	....	....	....	166,200 52	11,203 99	454,996 53	150,108 00	4,888 53	....
23 Totonicapam	....	....	....	....	80,582 21	8,034 00	72,548 21	70,473 36	2,074 85	....
24 Zacapa	....	....	....	....	75,620 93	14,553 32	61,067 61	52,970 81	8,096 80	....
Totales	$141,926 60	$2,375 20	$15,385 18	$355 60	$3,175,799 72	$319,504 29	$2,856,[illegible] 43	$2,597,779 70	$268,628 41	$10,112 68

	Producto líquido	Producto líquido en el año
Gastos de la Dirección General	3,894 44	1,680 09
Utilidad líquida	$2,852,400 99	$2,596,099 61
Que comparada con la del año de 1892 que fue de	2,596,099 61	
Da una alza de	$256,301 38	

El Director General,
M. Carrillo.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada, H.

CONSUMO

de aguardiente en las ventas al por menor de la República, en el año de 1893.

RESUMEN.

DEPARTAMENTOS	Número de patentes	Botellas consumidas	DEPARTAMENTOS	Número de patentes	Botellas consumidas
Guatemala	2,756	1,366,373 04	Puerto de San José	128	30,271 10
Amatitlán	494	242,932 70	Puerto de Ocós	78	6,775 00
Alta Verapaz	493	233,577 75	Quezaltenango	853	238,241 50
Baja Verapaz	560	150,165 40	Quiché	650	248,632 00
Chimaltenango	559	318,523 70	Retalhuleu	610	343,546 64
Chiquimula	435	142,191 97	Sacatepéquez	640	306,646 40
Escuintla	712	328,257 65	Santa Rosa	943	216,410 75
Huehuetenango	478	117,397 00	San Marcos	1,012	304,355 50
Izabal	194	23,525 00	Sololá	681	261,310 94
Jutiapa	1,482	208,474 40	Suchitepéquez	681	323,270 74
Jalapa	606	117,937 00	Totonicapam	293	166,118 10
Petén	138	32,525 00	Zacapa	945	141,718 70
			Suma	16,221	5,781,579 98

El Director General,
M. Carrillo.

El Revisor de Cuentas,
Francisco Larrave.

CUADRO

que indica la producción de aguardiente en las fábricas establecidas en la República, en 1893.

DEPARTAMENTOS	LUGAR DE LA CENTRALIZACION	NUM. Y CLASE DEL APARATO		Botellas producidas
		De cobre	De barro	
Guatemala	Guatemala	18	....	1,198,602 67
Amatitlán	Palín	5	....	285,728 03
Alta Verapaz	No está centralizada	2	1	184,967 58
Baja Verapaz	" " "	....	25	291,256 80
Chimaltenango	Chimaltenango y Tecpam	3	....	28,950 00
Chiquimula	Chiquimula.	3	....	141,525 53
Escuintla	Escuintla y Santa Lucía Cotzumalguapa	6	....	817,407 32
Huehuetenango	Huehuetenango	6	....	167,732 25
Jalapa	Jalapa	3	....	148,322 10
Jutiapa	Jutiapa	3	....	116,505 37
Petén	Flores	1	1	34,014 56
Ocós	Ocós	1	....	736 25
Quezaltenango	Quezaltenango y Colomba	10	....	417,004 62
Quiché	Quiché	2	....	285,074 00
Retalhuleu	San Felipe	7	....	278,163 00
Sacatepéquez	Antigua	4	....	309,408 33
San Marcos	San Marcos	6	3	255,101 50
Sololá	Sololá y Patulul	3	4	271,324 00
Suchitepéquez	Cuyotenango	4	....	390,144 09
Santa Rosa	Cuajiniquilapa	4	....	233,018 05
Totonicapam	Totonicapam	6	....	166,278 68
Zacapa	Zacapa y Teculután	4	....	130,455 52
Suma		101	34	6,205,720 19

NOTA:—La diferencia que se observa entre el producto y el consumo consiste en las existencias que quedaron á los destiladores, en el mes de diciembre.

El Director General,
M. Carrillo.

El Tenedor de Libros,
Francisco Larrave.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Productos y Gastos de la Renta de Licores en los años que se expresan á continuación.

AÑOS	Número de ventas	Producto	Botellas realizadas	Producto	Flete	Multas	Comisos
1872....	...		...	...	...	...	...
1873..........	9,721	$168,045 85	2,300,994 00	$315,812 07	....	$2,822 55	$2,822 61
1874..........	8,603	244,602 10	2,667,707 50	412,946 24	....	2,716 19	2.761 23
1875..........	8,151	268,776 00	3,191,450 00	439,721 89	....	7,442 52	7,442 54
1876	7,198	296,922 47	2,663,167 50	437,227 59	....	2,486 13	2,486 04
1877..........	8,164	314,024 95	3,244,680 00	479.479 56	....	3,345 66	2,584 50
1878..........	8.936	328,265 00	3,425,235 00	521,043 95	....	3,862 88	4.326 78
1879..........	8,770	320,671 50	3,387,694 25	607,112 08	... .	683 75	4,795 89
1880..........	9,141	318,012 50	3,712,855 07	757.639 43	$2,212 40	756 75	1,134 38
1881..........	8,405	305,267 44	3.333,527 20	767,587 43	3,288 79	952 25	1,116 20
1882..........	8,567	315,239 00	3,385,688 35	846,466 15	3,076 59	1,365 64	1.909 57
1883.....	9,853	342,954 87	3.588,735 32	896,146 08	3,090 06	1,018 50	1,743 64
1884	3,881	74,219 55	3,391,335 86	1,142.978 66	2,538 21	20,360 92	1,119 10
1885..........	11,198	264,764 15	2,816,501 22	1,056,187 95	1,865 81	11,946 87	2,305 91
1886..........	11,593	201,326 75	2,391,646 73	982.635 11	1,046 38	8.542 65	1,102 12
1887..........	8,720	318,835 29	2,653.932 66	723,293 65	860 37	7,889 15	2,985 43
1888	10,286	427,847 00	3,957,094 15	791,416 70	1,442 81	7,858 35	5,310 15
1889..........	11,389	469,630 02	5,287,994 54	1,150,006 53	2,251 33	4,761 50	4,113 15
1890..........	12,658	513,597 18	6,501,509 03	1,690,452 76	3,720 65	5.866 02	5,046 42
1891..........	14,808	575,793 45	6,086,204 18	2,024,922 51	3,531 55	3.457 02	3,304 31
1892..........	15,299	590,442 00	5,321,892 54	2,118,692 00	3,033 06	3,165 38	4,570 90
1893..........	16,519	618,388 00	5,781,579 98	2,380,987 31	4,087 34	3,596 02	3,350 87

Continuación del Cuadro anterior.

AÑOS	Chicha	Cerveza	IMPORTACIONES		Producto total	Gastos	Producto líquido
			Aguardiente	Licores ultramarinos			
1872..........	....	....	....	....	....	....	$378,950 79
1873..........	$90,453 99	....	....	....	$579,957 07	$70,718 50	509,238 57
1874..........	94,154 44	....	....	....	757,228 20	83,665 51	673,562 89
1875..........	96,378 44	....	....	....	819,761 39	80,910 38	738.851 01
1876..........	96.149 67	$5,392 97	....	....	840,664 77	80,503 47	760,161 30
1877..........	96,966 31	4,058 87	....	$358 60	900,818 45	91,849 66	808,968 78
1878..........	99,621 16	3,050 00	....	339 80	961,409 57	103,387 52	658,022 05
1879..........	92,661 78	2,700 00	....	283 80	1,028,908 80	140,801 45	888,107 35
1880..........	93,997 00	2.450 00	....	96 30	1,126,298 76	162,526 55	963,772 21
1881..........	95,516 00	2,500 00	....	7,929 82	1,184,157 93	155,865 21	1,028,292 72
1882..........	94,988 28	2.875 00	....	121 20	1,266,042 43	126,031 04	1,140,011 39
1883..........	99,550 53	2,625 00	....	220 30	1,348,348 98	126,247 26	1,222,101 72
1884..........	113,746 44	3,600 00	....	493 40	1,359,006 28	137,841 82	1,121,214 46
1885..........	126,253 75	3,200 00	....	265 70	1,466,790 14	148,737 99	1,318,052 15
1886..........	132,424 16	3,000 00	....	232 10	1,331,299 27	151,167 48	1,180,131 79
1887..........	142.144 72	3,000 00	....	361 10	1,299,369 71	151,053 16	1,148,316 55
1888..........	174,542 62	4,150 00	$8,241 00	942 53	1,421,751 16	173,415 92	1,248,335 24
1889..........	165.781 80	5,800 00	18,026 99	1,401 85	1,811,773 17	197,480 27	1,614,342 90
1890..........	160,319 00	8,065 32	10,318 94	1,661 32	2,398,047 61	243,694 12	2,154,353 49
1891..........	143,310 00	10,050 00	11,047 31	1,501 28	2,576,837 43	305,034 37	2,471,803 06
1892..........	155,462 50	8,850 00	12,562 25	1,212 70	2,911,956 03	315.856 42	2,596,099 61
1893..........	141,926 60	2,375 20	15,385 18	355 60	3,175,799 72	323,398 73	2,852,400 99

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Productos y Gastos de la Renta de Tabaco durante el 1º de enero al 14 de junio de 1898.

MESES	Número de licencias concedidas para establecer terrenas	Producto	RAMA Número de libras realizadas	Producto	CERNIDO Número de libras realizadas	Producto	RAMA Número de libras realizadas	Producto	CERNIDO Número de libras realizadas	Producto
Enero	157	$1,405 00	34,645 00	$2,078 70	2,628 00	$210 24	752	$146 40	392	$98 00
Febrero	163	1,455 00	72,961 50	4,377 69	2,097 00	167 76	1,083	216 60	....	....
Marzo	170	1,530 00	64,040 50	3,842 69	5,023 00	401 84	....	....	....	....
Abril	165	1,520 00	83,352 00	5,001 12	9,113 00	729 04	8 544	1,708 80	759	189 76
Mayo	172	1,595 00	119,850 00	7,190 99	11,473 00	917 84	2,143	428 60	....	....
Junio	185	919 36	237,185 00	14,231 10	12,269 00	981 52	7,701	1.544 20	304	82 00
	1,012	$8,124 36	612,035 00	$36,722 09	$42,603 00	$3,408 24	20,223	$4,044 60	1,455	$369 76

Continuación del Cuadro anterior.

MESES	TABACO ELABORADO Número de libras realizadas	Producto	Comisos	Multas	Almacenaje	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1892	DE 1893 Alza	Baja
Enero	1,757 00	$2,196 25	$188 69	$ 5	$30 43	$6,358 71	$393 00	$5,965 71	$9,834 87	....	$3,869 16
Febrero	1,128 50	1,410 62	56 00	5	15 36	7,734 03	415 00	7,319 03	6,518 57	$800 46	....
Marzo	1,538 00	1,922 50	....	15	17 68	7,729 51	365 00	7,364 51	6.562 25	802 26	....
Abril	926 50	1,158 14	27 50	204	7 99	10,546 35	399 50	10,146 85	9,276 91	869 94	....
Mayo	633 00	791 25	66 00	53	25 60	11,068 28	448 32	10,619 96	12,231 73	....	1,611 67
Junio	1,694 00	2,116 87		5	56 16	19,936 21	350 49	19,585 72	5,013 59	14,572 13	....
Sumas	7,677 00	$9,595 63	$338 19	$287	$183 22	$63,373 09	$2,371 31	$61,001 78	$49,437 92	$17,044 79	$5,480 93

Gastos de la Dirección General ....

Utilidad líquida	$61,001 78
Que comparado con la de 1º de enero á 15 de junio de 1892 que fue de	49,437 92
Da una alza de	$11,563 89

GUATEMALA, febrero de 1894.

El Director General,
M. CARRILLO.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA, H.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Productos y Gastos de la Renta de Tabaco, del 15 de Junio al 31 de Diciembre de 1893.

[illegible]	Número de [illegible] tercenas	Realización de Tabaco Procedente de Guatemala. [illegible] Número de libras	[illegible] Número de libras	[illegible] Número de libras	[illegible] libras cernido	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio de 15 á 30	54	....	1,998 95	358 82	....	2,357 77	$1,134 02	$453 61	$778 43	....
Julio	60	600 00	6,456 96	2,023 48	351 00	9,431 44	4,057 92	1,230 20	2,265 18	80 00
Agosto	110	5,399 40	10,844 19	15,750 26	....	31,993 85	14,703 14	6,791 14	3,416 11	2,412 00
Septiembre	91	7,796 00	14,031 00	18,584 97	206 33	40,618 30	19,476 35	8,769 76	4,407 40	2,397 63
Octubre	36	11.183 56	18,920 84	32.442 15	115 00	62,661 55	28,659 80	12,154 51	4,770 24	8,814 50
Noviembre	36	1,895 84	18.267 49	37,048 64	214 00	57,425 97	28,280 66	12,187 92	3.662 40	2,006 32
Diciembre	69	3,582 00	23,498 92	26,380 38	463 00	53,924 30	29,343 78	11,939 32	5,105 32	6,689 97
Suma........	456	30,456 80	94,018 35	132,588 70	1,349 33	258,413 18	$125,655 67	$53,526 46	$24,405 08	$22,400 42

Continuación del Cuadro anterior.

MESES	Mermas	Costo	Producto líquido	Multas	Comisos	Mermas	Total de producto líquido	Producto líquido en 1892	Alza	Baja
Junio de 15 á 30	....	$1,232 04	**$98 02**	....	....	$28 50	**$69 52**	$5,013 58	....	$5,083 10
Julio	63 05	3,638 43	419 49	....	224 13	13 28	659 90	9,644 41	....	8,087 51
Agosto	320 43	12.939 68	1,763 46	116 00	....	22 26	1,901 72	7,388 02	....	5.486 30
Septiembre	291 83	15,475 31	4,001 04	45 19	184 96	7 67	4,238 86	10.632 51	....	6,393 65
Octubre	443 20	19.765 57	8,894 23	5 00	....	20 89	8,920 12	8,778 50	141 62	....
Noviembre	367 32	25.032 14	3,248 52	20 00	21 50	25 74	3,315 76	8,007 93	....	4,692 17
Diciembre	554 41	24,289 03	5,054 75	....	215 32	13 75	5,283 82	9,724 45	....	4,440 63
Suma	$2,040 21	$102,372 20	$23,283 47	$186 19	$645 91	$132,09	$24,247 66	$59,189 40	$141 62	$35,083 36

Producto líquido	$24,247 66
Que comparada con el de 15 de Junio á 31 de Diciembre de 1892, que fue de	59,189 40
Da una baja de	$34,941 74

NOTA:—Los números más negros son pérdidas, y quedan hechas las operaciones del caso.

GUATEMALA, febrero de 1894.

El Director General,
M. CARRILLO.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA, H.

OMVIMIENTO DE TABACO

habido en la República, de el 15 de Junio al 31 de Diciembre de 1893.

Departamentos	Tabaco comprado en los Depósitos				Tabaco vendido en los Depósitos				Existencias en 31 de Diciembre de 93			
	1ª clase	2ª clase	3ª clase	Totales	1ª clase	2ª clase	3ª clase	Totales	1ª clase	2ª clase	3ª clase	Totales
Amatitlán	....	....	....	....	....	....	....	....	2,000	3,000 00	2,000 00	7,000 00
Alta Verapaz	....	674 00	394 00	1.068 00	200 00	4,412 00	390 00	5,002 00	....	250 00	....	250 00
Baja Verapaz	290 00	1,034 00	1,687 00	3,011 00	290 00	4,559 00	2,670 00	7,519 00	....	....	....	....
Escuintla	....	1 08	590 10	550 18	1,400 00	3,320 40	2,244 00	6,964 40	100	657 60	300 00	1,057 60
Chimaltenango	....	85 00	103 00	188 00	....	85 00	103 00	188 00	....	....	....	....
Chiquimula	12,430 00	12,818 00	25.427 00	50,675 00	390 00	2,470 00	10,652 00	13,512 00	2,461	1,185 00	4,053 00	7,699 00
Guatemala	....	....	351 50	351 50	22,287 00	58,976 00	80,888 00	162,151 00	6,723	53,270 00	58,387 00	118,380 00
Huehuetenango	591 00	3,466 00	4,358 00	8,415 00	192 00	3,047 20	4,244 84	7,484 04	391	282 00	....	673 00
Jalapa	182 00	493 00	3,587 00	4.262 00	....	473 92	800 00	1,273 92	182	....	2,755 00	2,937 00
Jutiapa	....	1,926 00	4,101 00	6,027 00	....	1,650 00	2,867 00	4,517 00	....	210 00	1,120 00	1,330 00
Ocós	....	163 20	....	163 20	....	163 20	....	163 20	....	....	....	....
Petén	....	1,245 25	512 00	1,757 25	....	1,074 57	280 32	1,354 89	....	128 00	220 00	348 00
Quezaltenango	....	25 00	59 00	84 00	2,000 00	2,024 00	1,059 00	5,083 00	....	....	....	....
Quiché	....	1,815 15	1,924 72	3,739 87	....	1,755 15	1,870 72	3,625 07	....	....	49 00	49 00
Retalhuleu	....	....	185 00	185 00	1,922 40	1,920 10	1,145 00	4,987 50	....	....	....	....
Sacatepéquez	....	....	....	....	1,153 36	3,626 36	1,530 36	6,309 08	98	633 00	18 00	749 00
San Marcos	620 55	807 39	523 85	1,951 79	620 55	786 19	514 30	1,921 04	....	....	....	....
Sololá	....	92 00	442 00	534 00	....	506 00	599 00	1,105 00	400	90 00	....	490 00
Suchitepéquez	....	292 00	400 00	692 00	....	666 00	598 00	1,264 00	600	94 00	279 50	973 50
Santa Rosa	....	3,661 00	18,545 00	22,206 00	....	247 00	2,735 00	2,982 00	....	100 00	1,065 00	1,165 00
Totonicapam	....	....	....	....	....	....	....	....	500	1,000 00	500 00	2,000 00
Zacapa	....	4,320 48	38,263 88	42,584 36	....	2,258 40	18,747 49	21,005 89	....	....	15,821 00	15,821 00
Esquipulas	165,886 00	151,900 00	109,349 00	427,135 00	....	....	....	....	9,395	27,812 00	16,535 00	53,742 00
Sumas	179,999 55	184,818 55	210,762 05	575,580 15	30,455 31	94,019 49	133,938 03	258,412 83	22,850	88,711 60	103,102 50	214,664 10

Cuatro libras por ciento dadas á los tercenistas según la ley	....	10,336 48
Tabaco trasladado de unos depósitos á otros	400,200 00	473,446 00
En camino por no haber llegado á su destino el 31 de diciembre	73,246 00	....
Mermas sufridas por el tabaco trasladado	....	18,920 74
Existencias en almacenes según cuenta anterior	....	214,664 10
Existencias en camino por no haber llegado	....	73,246 00
Total	1,049,026 15	1,049,026 15

Dirección General de Licores y Ramos Estancados: Guatemala, febrero de 1894.

El Director,
M. Carrillo.

El Tenedor de Libros,
Jose F. Quesada h.

CUADRO

de licencias concedidas para sembrar tabaco, en el año de 1893 para la cosecha de 1894.

DEPARTAMENTOS	Número de licencias	Número de matas
Amatitlán	1	15,000
Alta Verapaz	12	455,000
Baja Verapaz	18	194,000
Chimaltenango	14	99,000
Chiquimula	392	6,692,000
Escuintla	9	117,000
Guatemala	2	10,000
Huehuetenango	27	454,700
Jutiapa	202	2,583,500
Jalapa	164	1,732,000
Petén	19	75,200
Puerto de Ocós	1	5,000
Quiché	44	526,600
Retalhuleu	1	10,000
Sacatepéquez	2	30,000
Santa Rosa	148	1,734,700
San Marcos	19	100,000
Sololá	4	51,000
Suchitepéquez	12	104,500
Zacapa	102	1,766,000
Suma	1,193	16,758,200

Calculado el 10% de libras cosechadas, producen 16,758 qq.

Guatemala, enero 29 de 1894.

El Director General,
M. Carrillo.

El Revisor de documentos,
F. V. Samayoa.

REPUBLICA DE GUATEMALA,

Estado que manifiesta el movimiento de las rentas de pólvora y salitre, durante el año de 1893.

MESES	Pólvora, movimiento en efectivo					Salitre, movimiento en efectivo					
	Número de libras realizadas	Producto	Costo	Gastos	Producto líquido	Número de libras realizadas	Producto	Costo	Gastos	Producto líquido	Total de productos líquidos
Enero	3,321	$ 3,361 00	$ 1,060 10	$ 388 35	$1,912 55	4,400	$2,200 00	$ 704 00	$ 341 03	$ 1,154 97	$ 3,067 52
Febrero	2,840	2,887 50	852 00	602 54	1,432 96	5,650	2,825 00	1,425 53	7 80	1,391 67	2,824 63
Marzo	3,280	3,366 25	1,069 90	364 85	1,931 50	1,748	874 00	293 00	87 40	493 60	2,425 10
Abril	2,844	2,861 25	717 72	635 12	1,508 41	3,100	1,550 00	477 50	175 00	897 50	2,405 91
Mayo	3,605	3,656 25	1,106 90	441 41	2,107 94	5,486	2,743 00	897 18	317 80	1,528 02	3,635 96
Junio	3,215	3,231 25	982 60	[illegible]	1,803 42	[illegible]	1,791 50	606 03	246 27	939 20	2,742 62
Julio	3,160	3,207 50	1,025 20	487 12	1,695 18	3,000	1,500 00	525 25	151 57	823 18	2,518 36
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,781 [illegible]	[illegible]
Septiembre	2,750	2,750 00	855 50	386 50	1,508 00	4,574	3,287 00	798 62	290 95	1,197 43	2,705 43
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	2,871	2,928 00	929 79	412 80	1,585 41	1,650	825 00	296 25	82 50	446 25	2,031 66
Diciembre	3,674	3,854 00	1,242 55	405 15	2,206 30	718	359 00	140 75	57 90	160 35	2,363 65
	37,409	$37,861 25	$11,673 87	$ 5,434 00	$20,753 29	43,253	$21,622 50	$7,786 74	$2,275 02	$11,560 74	$32,314 03

Producto total de pólvora	$37,861 25	
Producto total de salitre	21,622 50	$59,483 75
Costo, gastos y mermas		27,169 72
Producto líquido en 1893		$32,314 03
Producto líquido en 1892		[illegible]
[illegible]		[illegible]

Producto líquido en 1892	27,407 60
Alza en 1893	$4,906 43

El Director General,
M. CARRILLO.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA H.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas Fiscales durante el primer semestre de 1893.

	PRODUCTOS	GASTOS	PRODUCTO LIQUIDO
ADUANAS			
Derechos de Importación	$2.102,386 06		
Menos concesiones y privilegios	24,470 02		
Quedan	$2.077,916 04		
Derechos de Exportación	982,928 70		
" " Reembarque	391 58		
	$3.061,236 32	$9.564 01	$3.051,672 31
LICORES Y RAMOS ESTANCADOS			
Renta de Licores	$1.579,203 27	$159,147 58	$1.420,055 69
" " Tabaco	64,507 11	3,574 85	60,932 26
" " Pólvora	19,363 50	8,666 72	10,696 78
" " Salitre	11,983 50	5,570 74	6,412 76
	$1.675,057 38	$176,959 89	$1.498,097 49
CONTRIBUCIONES DIVERSAS			
Papel sellado	$115,823 24		
Timbres	13,569 63		
Habilitación de Libros	5,258 00		
Contribución sobre inmuebles	170,323 66		
" militar	14,725 00		
" de caminos	23,274 40		
Beneficio de ganado	73,771 66		
Impuesto sobre sal	15,074 39		
" " harinas	17,167 75	$23,266 92	
" " herencias	8,538 36		
" " venta y permuta de inmuebles	86,004 72		
Multas	10,513 23		
Montepíos	865 24		
Redención de censos	3,444 59		
Terrenos baldíos	5,764 05		
Productos extraordinarois	2,516 27		
Comisos	9 00		
Devoluciones	244 96		
	$566,888 15	$23,266 92	$543,621 23
SERVICIOS			
Correos	$37,913 53	$81,258 96	*$43,345 43*
Telégrafos	80,127 30	125,221 56	*45,094 26*
	$118,040 83	$206,480 52	*$88,439 69*
RESUMEN			
Aduanas	$3.061,236 32	$9,564 01	$3.051,672 31
Licores y Ramos Estancados	1.675,057 38	176,959 89	1.498,097 49
Contribuciones diversas	566,888 15	23,266 92	541,621 23
Servicios	118,040 83	206,480 52	*88,439 69*
	$5.421,222 68	$416,271 34	$5,004,951 34

GUATEMALA, 31 de enero de 1894.

El Director General,
FRANCISCO VILLACORTA.

El Tenedor de Libros,
J. GALDÁMEZ.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas Fiscales durante el segundo semestre de 1893.

	PRODUCTOS	GASTOS	PRODUCTO LIQUIDO
ADUANAS			
Derechos de Importación	$2,222,482 07		
Menos concesiones y privilegios	22,056 79		
Quedan	$2,200,425 28		
Derechos de Exportación	200,907 01		
" " Reembarque	155 65		
LICORES Y RAMOS ESTANCADOS	$2,401,487 94	$14,544 81	$2,386,943 13
Renta de Licores	$1,596,596 45	$164,251 15	$1,432,345 30
" " Tabaco	125,457 34	101,140 15	24,317 19
" " Pólvora	18,497 75	8,441 24	10,056 51
" " Salitre	9,589 00	4,453 22	5,135 78
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	$1,750,140 54	$278,285 76	$1,471,854 78
Papel Sellado	$91,583 23		
Timbres	11,039 46		
Habilitación de Libros	3,470 85		
Contribución sobre Inmuebles	168,648 04		
" militar	12,765 00		
" de caminos	119,431 68		
Beneficio de ganado	36,101 18		
" " " mayor	38,910 91		
Impuesto sobre harinas	11,139 33		
" " sal	11,633 78	$26,304 65	
" " sobre herencias	11,537 21		
" " venta y permuta de inmuebles	58,730 39		
Multas	9,015 89		
Comisos	10 25		
Montepíos	986 03		
Entradas Extraordinarias	6,064 74		
Terrenos baldíos	5,985 14		
Redención de censos	8,610 76		
SERVICIOS	$605,693 87	$26,304 65	$579,389 22
Correos	$39,128 63	$95,854 73	*$56,726 10*
Telégrafos	76,678 15	133,923 14	*57,244 99*
Casa de Moneda (todo el año)	22,382 05	70,625 19	48,243 14
Cambios (todo el año)	106,018 17	2,325 44	103,692 73
RESUMEN	$244,207 00	$302,728 50	*$58,521 50*
Aduanas	$2,401,487 94	$14,544 81	$2,386,943 13
Licores y Ramos estancados	1,750,140 54	278,285 76	1,471,854 78
Contribuciones diversas	605,693 87	26,304 65	579,389 22
Servicios	244,207 00	302,728 50	*58,521 50*
	$5,001,529 35	$621,863 72	$4,379,665 63

GUATEMALA, 9 de febrero de 1894.

El Director General,
FRANCISCO VILLACORTA.

El Tenedor de Libros,
J. GALDÁMEZ.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas fiscales durante el año de 1893.

	PRODUCTOS	PRODUCTOS Y GASTOS	PRODUCTO LÍQUIDO
ADUANAS.			
Derechos de Importación	$4,324,868 13		
Menos concesiones y privilegios	46,526 81		
Quedan	$4,278,341 32		
Derechos de exportación	1,183,835 71		
" " reembarque	547 23		
LICORES Y RAMOS ESTANCADOS.	$5,462,724 26	$24,108 82	$5,483,615 44
Renta de Licores	$3,175,799 72	$323,398 73	$2,852,400 99
" " Tabacos	189,964 45	104,715 00	85,249 45
" " Pólvora	37,861 25	17,107 96	20,753 29
" " Salitre	21,572 50	10,023 96	11,548 54
CONTRIBUCIONES DIVERSAS.	$3,425,197 92	$455,245 65	$2,969,952 27
Papel Sellado	$207,406 47		
Timbres	24,609 09		
Habilitación de Libros	8,728 85		
Contribución sobre inmuebles	338,971 70		
" militar	27,490 00		
" de caminos	142,706 08		
Impuesto sobre beneficio de ganado	109,872 84		
" " ganado mayor	38,910 91		
" " sal	26,708 17		
" " harinas	28,307 08	$49,571 56	
" " herencias y donaciones	20,075 57		
" " venta y permuta de inmuebles	144,735 11		
Multas	19,559 12		
Montepíos	1,851 27		
Redención de censos	12,055 35		
Terrenos baldíos	11,749 19		
Entradas extraordinarias	8,581 01		
Comisos	19 25		
Devoluciones	244 96		
SERVICIOS.	$1,172,582 02	$49,571 57	$1,123,010 45
Correos	$77,042 16	$177,113 69	*$100,071 53*
Telégrafos	156,805 45	259,144 70	*102,339 25*
Casa de Moneda	22,382 05	70,625 19	*48,243 14*
Cambios	106,018 17	2,325 44	103,692 73
RESUMEN.	$362,247 83	$509,209 02	*$146,961 19*
Aduanas	$5,462,724 26	$24,108 82	$5,431,615 44
Licores y Ramos estancados	3,425,197 92	455,245 65	2,969,952 27
Contribuciones diversas	1,172,582 02	49,571 57	1,123,010 45
Servicios	362,247 83	509,209 02	*146,961 19*
	$10,422,752 03	$1,038,135 06	$9,384,616 97

GUATEMALA, 15 de febrero de 1894.

El Director General,
FRANCISCO VILLACORTA.

El Tenedor de Libros
J. GALDÁMEZ.

PRODUCTOS

de las Rentas fiscales durante el año de 1893, con expresión de lo que corresponde á cada mes.

Derechos de Importación.

Enero	$401,534 26	Julio	$316,599 80	
Febrero	324,584 16	Agosto	300,625 13	
Marzo	281,841 65	Septiembre	542,836 11	
Abril	291,972 05	Octubre	272,836 51	
Mayo	294,198 49	Noviembre	283,391 53	
Junio	483,785 43	Diciembre	484,136 20	
	$2,077,916 04		$2,200,425 28	$4,278,341 32

Derechos de Exportación.

Enero	$172,397 78	Julio	$37,662 29	
Febrero	257,359 61	Agosto	23,012 14	
Marzo	206,952 85	Septiembre	5,200 70	
Abril	190,006 11	Octubre	19,744 82	
Mayo	106,533 49	Noviembre	35,008 17	
Junio	49,678 86	Diciembre	80,278 89	
	$982,928 70		$200,907 01	1,183,835 71

Derechos de Reembarques

Enero	$65 40	Julio	$5 15	
Febrero	61 68	Agosto	8 05	
Marzo	36 90	Septiembre	21 80	
Abril	156 35	Octubre	7 53	
Mayo	59 80	Noviembre	106 82	
Junio	11 45	Diciembre	6 30	
	$391 58		$155 65	547 23

Renta de Licores.

Enero	$285,207 46	Julio	$255,952 88	
Febrero	245,626 08	Agosto	257,130 84	
Marzo	274,135 49	Septiembre	328,661 24	
Abril	248,684 68	Octubre	194,873 73	
Mayo	251,251 58	Noviembre	248,035 06	
Junio	274,277 97	Diciembre	311,942 70	
	$1,579,203 27		$1,596,596 45	3,175,799 72

Pasan $8,637,923 98

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen				$8.638,523 98

Renta de Pólvora.

Enero	$3,361 00	Julio	$3,207 50	
Febrero	2,887 50	Agosto	2,531 25	
Marzo	3,366 25	Septiembre	2,750 00	
Abril	2,861 25	Octubre	3,227 00	
Mayo	3,656 25	Noviembre	2,928 00	
Junio	3,231 25	Diciembre	3,854 00	
	$19,363 50		$18,497 75	37,861 25

Renta de Salitre.

Enero	$2,200 00	Julio	$1,450 00	
Febrero	2,825 00	Agosto	3,268 00	
Marzo	874 00	Septiembre	2,287 00	
Abril	1,550 00	Octubre	1,400 00	
Mayo	2,743 00	Noviembre	825 00	
Junio	1,791 50	Diciembre	359 00	
	$11,983 50		$9,589 00	21,572 50

Renta de Tabacos.

Enero	$6,358 71	Julio	$4,295 33	
Febrero	7,734 03	Agosto	14,841 40	
Marzo	7,729 51	Septiembre	19,714 14	
Abril	10,546 35	Octubre	28,685 69	
Mayo	11,068 28	Noviembre	28,347 90	
Junio	21,070 23	Diciembre	29,572 85	
	$64,507 11		$125,457 34	189,964 45

Papel sellado.

Enero	$20,424 72	Julio	$22,724 74	
Febrero	12,888 80	Agosto	14,334 26	
Marzo	11,469 15	Septiembre	14,548 02	
Abril	13,057 55	Octubre	14,648 14	
Mayo	33,253 19	Noviembre	13,995 30	
Junio	24,729 83	Diciembre	11,332 77	
	$115,823 24		$91,583 23	207,406 47

Pasan				$9.095,328 65

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen	$9,095,328 65

Timbres.

Enero	$1,562 29	Julio	$1,947 92	
Febrero	1,672 26	Agosto	2,468 56	
Marzo	1,465 30	Septiembre	1,498 25	
Abril	1,720 60	Octubre	1,982 26	
Mayo	4,797 43	Noviembre	1,888 71	
Junio	2,351 75	Diciembre	1,253 76	
	$13,569 63		$11,039 46	24,609 09

Habilitación de Libros.

Enero	$1,925 05	Julio	$619 95	
Febrero	635 15	Agosto	578 40	
Marzo	622 85	Septiembre	550 65	
Abril	647 65	Octubre	569 35	
Mayo	533 85	Noviembre	538 70	
Junio	893 45	Diciembre	613 80	
	$5,255 00		$3,470 85	8,728 85

Contribución sobre Inmuebles.

Enero	$662 20	Julio	$1,699 60	
Febrero	6,006 56	Agosto	432 55	
Marzo	75,478 13	Septiembre	82,560 57	
Abril	6,689 25	Octubre	915 10	
Mayo	746 51	Noviembre	465 51	
Junio	80,741 01	Diciembre	82,574 71	
	$170,323 66		$168,648 04	338,971 70

Contribución Militar.

Enero	$500 00	Julio	$10,000 00	
Febrero		Agosto	650 00	
Marzo	1,000 00	Septiembre	1,500 00	
Abril		Octubre	450 00	
Mayo		Noviembre	100 00	
Junio	13,225 00	Diciembre	65 00	
	$14,725 00		$12,765 00	27,490 00

Pasan	$9,495,128 29

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen				$9,495,128 29

CONTRIBUCIÓN DE CAMINOS.

Enero	$698 40	Julio	$117,795 98	
Febrero	446 40	Agosto	388 80	
Marzo	280 00	Septiembre	124 00	
Abril	148 80	Octubre	324 80	
Mayo	486 40	Noviembre	576 80	
Junio	21,214 40	Diciembre	221 30	
	$23,274 40		$119,431 68	142,706 08

IMPUESTO SOBRE BENEFICIO DE GANADO.

Enero	$13,239 67	Julio	$4,091 57	
Febrero	12,544 47	Agosto	1,747 62	
Marzo	11,927 60	Septiembre	2,354 87	
Abril	11,333 87	Octubre	1,074 25	
Mayo	12,373 55	Noviembre	13,371 75	
Junio	12,352 50	Diciembre	13,461 12	
	$73,771 66		$36,101 18	109,872 84

BENEFICIO DE GANADO MAYOR.

....	....	Julio	$7,673 15	
....	....	Agosto	10,154 75	
....	....	Septiembre	9,914 51	
....	....	Octubre	11,168 50	
	....		....	38,910 91

IMPUESTO SOBRE HARINAS.

Enero	$2,316 53	Julio	$2,491 15	
Febrero	2,699 44	Agosto	3,448 15	
Marzo	3,430 87	Septiembre	2,778 91	
Abril	3,201 69	Octubre	2,220 62	
Mayo	2,731 99	Noviembre	200 50	
Junio	2,787 23	Diciembre	....	
	$17,167 75		$11,139 33	28,307 08

Pasan				$9,814,952 20

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen	$9,814,325 20

Impuesto sobre sal.

Enero	$2,374 90	Julio	$2,132 81	
Febrero	2,478 13	Agosto	2,304 17	
Marzo	2,615 90	Septiembre	1,823 06	
Abril	2,826 10	Octubre	1,646 98	
Mayo	2,236 85	Noviembre	1,754 26	
Junio	2,542 51	Diciembre	1,972 50	
	$15,074 39		$11,633 78	26,708 17

Impuesto sobre herencias y donaciones.

Enero	$1,510 99	Julio	$6,512 30	
Febrero	302 00	Agosto	2,261 05	
Marzo	1,590 64	Septiembre	751 42	
Abril	2,496 34	Octubre	297 49	
Mayo	1,024 26	Noviembre	850 49	
Junio	1,684 13	Diciembre	864 46	
	$8,538 36		$11,537 21	20,075 57

Impuesto sobre venta y permuta de inmuebles.

Enero	$19,908 90	Julio	$12,218 99	
Febrero	15,595 62	Agosto	12,362 67	
Marzo	14,961 00	Septiembre	10,355 84	
Abril	9,447 14	Octubre	11,650 64	
Mayo	10,414 35	Noviembre	6,685 40	
Junio	15,677 71	Diciembre	5,456 85	
	$86,004 72		$58,730 39	144,735 11

Multas.

Enero	$1,951 84	Julio	$2,038 64	
Febrero	3,695 81	Agosto	957 85	
Marzo	1,352 50	Septiembre	701 72	
Abril	1,605 49	Octubre	1,954 40	
Mayo	943 45	Noviembre	2,848 94	
Junio	964 14	Diciembre	544 34	
	$10,513 23		$9,045 89	19,559 12

Pasan	$10,025,403 17

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen				$10.025,403 17

MONTEPÍOS.

Enero	$227 77	Julio	$399 73	
Febrero	68 09	Agosto	77 29	
Marzo	125 24	Septiembre	97 79	
Abril	115 72	Octubre	255 21	
Mayo	61 82	Noviembre	72 39	
Junio	266 60	Diciembre	83 62	
	$865 24		$986 03	1,851 27

REDENCIÓN DE CENSOS.

Enero	$344 45	Julio	$3,523 73	
Febrero	1,085 07	Agosto	77 29	
Marzo	376 91	Septiembre	97 79	
Abril	624 97	Octubre	255 21	
Mayo	625 83	Noviembre	72 39	
Junio	387 36	Diciembre	83 62	
	$3,444 59		$8,610 76	12,055 35

TERRENOS BALDÍOS.

Enero	$1,755 08	Julio	$2,351 48	
Febrero	282 45	Agosto	47 50	
Marzo	864 98	Septiembre	562 93	
Abril	582 04	Octubre	689 92	
Mayo	735 19	Noviembre	1,039 66	
Junio	1,544 31	Diciembre	1,293 65	
	$5,764 05		$5,985 14	11,749 19

ENTRADAS EXTRAORDINARIAS.

Enero	$362 90	Julio	$223 35	
Febrero	92 75	Agosto	477 50	
Marzo	86 00	Septiembre	1,631 88	
Abril	1,196 00	Octubre	1,256 00	
Mayo	341 87	Noviembre	1,170 50	
Junio	436 75	Diciembre	1,305 51	
	$2,516 27		$6,064 74	$8,581 01

Pasan				10.059,639 99

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen				$10,059,639 99

COMISOS.

		Mayo	$9 00	
		Julio	6 25	
		Agosto	4 00	19 25

DEVOLUDIONES.

		Febrero	$233 21	
		Marzo	11 75	244 96

CAMBIOS.

		Octubre	$12,666 24	
		Noviembre	31,732 07	
		Diciembre	61,619 86	106,018 17

CORREOS.

Enero	$5,846 32	Julio	$6,446 04	
Febrero	6,255 23	Agosto	6,535 04	
Marzo	6,487 61	Septiembre	6,392 43	
Abril	6,173 51	Octubre	6,143 96	
Mayo	7,700 86	Noviembre	5,645 61	
Junio	5,450 00	Diciembre	7,965 55	
	$37,913 53		$39,128 63	77,042 16

TELÉGRAFOS.

Enero	$15,218 85	Julio	$12,442 17	
Febrero	12,324 43	Agosto	12,196 79	
Marzo	13,471 62	Septiembre	11,591 91	
Abril	13,857 05	Octubre	13,116 25	
Mayo	13,481 20	Noviembre	13,322 72	
Junio	11,774 15	Diciembre	14,008 31	
	$80,127 30		$76,678 15	156,805 45

CASA DE MONEDA.

Durante todo el año	22,382 05
Total	$10,422,752 03

GUATEMALA, 9 de febrero de 1894.

El Director General,
FRANCISCO VILLACORTA.

El Tenedor de Libros,
J. GALDÁMEZ.

PRODUCTOS

de las Rentas fiscales durante el año de 1893, con expresión de lo que corresponde á cada oficina.

DERECHOS DE IMPORTACIÓN.

Champerico	$19,157 84	Ocós	$74,835 16	
Chiquimula	292 30	Petén	14,414 61	
Guatemala	2.858,111 13	Retalhuleu	1.066,978 76	
Izabal	211,384 77	San José	1,249 73	
Huehuetenango	19,310 40	San Marcos	12,464 73	
Jutiapa	221 89			
	$3,108,398 33		$1,169,942 99	$4.278,341 32

DERECHOS DE EXPORTACIÓN.

Champerico	$585,550 93	Jutiapa	$00 50	
Chiquimula	64 00	Ocós	189,743 40	
Huehuetenango	1 00	Petén	166 81	
Izabal	71,251 17	San José	337,066 90	
	$656,867 10		$526,968 61	1,183,835 71

DERECHOS DE REEMBARQUES.

Champerico	$270 40	Retalhuleu	20 60	
Ocós	69 56	San José	186 67	
	$339 96		207 27	547 23

RENTA DE LICORES.

Amatitlán	$122,140 55	Quiché	$120,750 32	
Cobán	123,227 88	Quezaltenango	142,283 90	
Chimaltenango	156,273 73	Retalhuleu	183,666 73	
Chiquimula	72,390 05	Salamá	82,609 61	
Escuintla	174,486 76	San José	19,232 28	
Guatemala	750,272 61	San Marcos	155,887 82	
Huehuetenango	75,501 67	Sololá	140,393 77	
Izabal	20,545 50	Suchitepéquez	166,200 52	
Jalapa	62,424 41	Sacatepéquez	200,225 59	
Jutiapa	111,396 05	Santa Rosa	115,338 23	
Ocós	7,212 22	Totonicapam	80,582 21	
Petén	17,135 38	Zacapa	75,620 92	
	$1,693,007 81		$1,482,791 91	$3,175,799 72
Pasan				$8,638,523 98

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen				$8.638,523 98

RENTA DE TABACOS.

Amatitlán	$631 43	Quiché	$1,724 41	
Cobán	3,961 76	Quezaltenango	4,250 56	
Chimaltenango	207 65	Retalhuleu	3,411 69	
Chiquimula	16,784 84	Salamá	3,711 38	
Escuintla	4,989 61	San Marcos	2,166 75	
Guatemala	104,357 46	Sololá	989 84	
Huehuetenango	4,045 47	Suchitepéquez	2,858 83	
Izabal	357 50	Sacatepéquez	4,203 30	
Jalapa	1,018 19	Santa Rosa	4,005 55	
Jutiapa	2,933 19	Totonicapam	147 50	
Ocós	111 95	Zacapa	21,649 98	
Petén	1,445 61			
	$140,844 66		$49,119 79	189,964 45

RENTA DE PÓLVORA.

Amatitlán	$1,083 00	Quezaltenango	$2,875 00	
Cobán	1,850 00	Retalhuleu	1,215 00	
Chimaltenango	777 50	Salamá	1,725 00	
Chiquimula	800 00	San Marcos	1,325 00	
Escuintla	2,431 25	Sololá	325 00	
Guatemala	4,237 50	Suchitepéquez	5,300 00	
Huehuetenango	2,157 50	Sacatepéquez	1,605 00	
Jalapa	845 50	Santa Rosa	425 00	
Jutiapa	1,275 00	Totonicapam	1,585 00	
Petén	1,475 00	Zacapa	2,014 00	
Quiché	1,535 00			
	$19,477 25		$18,394 09	37,861 25.

RENTA DE SALITRE.

Cobán	$1,450 00	Huehuetenango	$850 00	
Chimaltenango	374 00	Jalapa	650 00	
Chiquimula	550 00	Jutiapa	600 00	
Guatemala	5,618 00	Quiché	1,900 00	
Quezaltenango	3,950 00	Sacatepéquez	3,781 50	
Salamá	1,450 00	Zacapa	399 00	
	$13,392 00		$8,180 50	21,572 50

Pasan				$8.887,922 18

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen				$8,887,922 18

PAPEL SELLADO.

Amatitlán	$4,836 07	Quiché	$5,800 00	
Cobán	8,780 50	Quezaltenango	29,920 43	
Champerico	701 80	Retalhuleu	13,123 95	
Chimaltenango	6,498 10	Salamá	3,833 60	
Chiquimula	6,566 75	San José	1,120 95	
Escuintla	6,302 95	San Marcos	13,078 45	
Guatemala	44,067 17	Sololá	4,778 70	
Huehuetenango	8,126 70	Suchitepéquez	8,000 00	
Izabal	4,205 40	Sacatepéquez	7,470 50	
Jalapa	3,999 60	Santa Rosa	5,788 85	
Jutiapa	6,435 05	Totonicapam	6,068 15	
Ocós	1,178 40	Zacapa	5,388 50	
Petén	1,335 90			
	$103,034 39		$104,372 08	207,406 47

TIMBRES.

Amatitlán	$317 90	Ocós	$346 60	
Cobán	408 10	Petén	87 75	
Champerico	942 65	Quiché	150 00	
Chimaltenango	167 05	Quezaltenango	2,400 33	
Chiquimula	460 20	Retalhuleu	428 55	
Escuintla	325 50	Salamá	216 50	
Guatemala	9,462 27	San José	2,853 75	
Huehuetenango	851 84	San Marcos	1,115 75	
Izabal	319 07	Sololá	259 65	
Jalapa	322 45	Suchitepéquez	373 21	
Jutiapa	614 30	Sacatepéquez	761 95	
Santa Rosa	475 97	Zacapa	823 00	
Totonicapam	124 75			
	$14,792 05		$9,817 04	24,609 09

AUTORIZACIÓN DE LIBROS.

Amatitlán	$72 00	Quiché	$13 00	
Cobán	100 20	Quezaltenango	1,005 00	
Chimaltenango	20 60	Retalhuleu	558 90	
Chiquimula	97 80	Salamá	94 00	
Escuintla	144 00	San José	11 00	
Pasan	$434 60		$1,681 90	

Pasan				$9,119,937 74

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen				$9,119,937 74
Vienen	$434 60		$1,681 90	
Guatemala	5,383 90	San Marcos	137 50	
Huehuetenango	40 00	Sololá	61 20	
Izabal	27 25	Suchitepéquez	183 10	
Jalapa	18 20	Sacatepéquez	353 70	
Jutiapa	79 70	Santa Rosa	64 00	
Ocós	155 50	Totonicapam	33 00	
Petén	52 30	Zacapa	23 00	
	$6,191 45		$2,537 40	8,728 85

CONTRIBUCIÓN SOBRE INMUEBLES.

Amatitlán	$15,007 87	Quezaltenango	$56,047 42	
Cobán	14,006 35	Retalhuleu	13,995 22	
Chimaltenango	12,283 40	Salamá	2,374 38	
Chiquimula	2,921 82	San José	175 06	
Escuintla	22,233 52	San Marcos	22,619 34	
Guatemala	98,742 50	Sololá	16,536 40	
Huehuetenango	2,102 42	Suchitepéquez	16,432 20	
Izabal	1,754 98	Sacatepéquez	14,834 09	
Jalapa	1,330 90	Santa Rosa	12,027 57	
Jutiapa	3,412 90	Totonicapam	3,835 29	
Petén	198 86	Zacapa	3,145 74	
Quiché	2,953 47			
	$176,948 99		$162,022 71	338,971 70

CONTRIBUCIÓN MILITAR.

Amatitlán	$350 00	Quiché	$200 00	
Cobán	1,100 00	Quezaltenango	5,000 00	
Chimaltenango	600 00	Retalhuleu	3,550 00	
Chiquimula	200 00	Salamá	150 00	
Escuintla	450 00	San Marcos	365 00	
Guatemala	10,975 00	Sololá	300 00	
Huehuetenango	250 00	Suchitepéquez	1,750 00	
Jalapa	50 00	Sacatepéquez	800 00	
Izabal	150 00	Santa Rosa	200 00	
Jutiapa	150 00	Totonicapam	500 00	
Petén	100 00	Zacapa	300 00	
	$14,375 00		$13,115 00	27,490 00
Pasan				$9,495,128 29

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen				$9,495,128 29

CONTRIBUCIÓN DE CAMINOS.

Amatitlán	$2,920 00	Quiché	$2,142 78	
Cobán	2,142 40	Quezaltenango	21,000 00	
Chimalteuango	5,113 60	Retalhuleu	7,185 60	
Chiquimula	3,164 80	Salamá	1,003 00	
Escuintla	4,824 00	San José	470 40	
Guatemala	17,881 60	San Marcos	11,690 00	
Huehuetenango	9,842 60	Sololá	17,161 30	
Izabal	1,118 40	Suchitepéquez	8,948 80	
Jalapa	2,803 20	Sacatepéquez	5,577 60	
Jutiapa	1,273 60	Santa Rosa	2,468 80	
Ocós	482 40	Totonicapam	9,816 00	
Petén	1,595 20	Zacapa	2,080 00	
	$53,161 80		$89,544 28	142,706 08

IMPUESTO SOBRE BENEFICIO DE GANADO.

Amatitlán	$4,320 25	Escuintla	$4,517 85	
Cobán	5,701 75	Guatemala	27,824 50	
Chimaltenango	3,685 90	Huehuetenango	2,782 75	
Chiquimula	3,600 74	Izabal	639 50	
Jalapa	1,619 25	San José	530 00	
Jutiapa	1,638 13	San Marcos	2,846 50	
Ocós	430 00	Sololá	4,539 07	
Petén	881 75	Suchitepéquez	4,114 50	
Quiché	1,540 50	Sacatepéquez	7,773 50	
Quezaltenango	10,732 50	Santa Rosa	3,839 00	
Retalhuleu	5,982 50	Totonicapam	4,093 36	
Salamá	3,332 59	Zacapa	2,906 45	
	$43,465 86		$66,406 98	109,872 84

BENEFICIO DE GANADO MAYOR.

Amatitlán	$1,774 00	Quiché	$949 50	
Cobán	2,033 50	Quezaltenango	3.836 00	
Chimaltenango	956 00	Retalhuleu	1,952 00	
Chiquimula	1,225 50	Salamá	1,123 00	
Escuintla	1,549 65	San José	216 00	
Guatemala	9,497 75	San Marcos	1,124 50	
Huehuetenango	1,347 26	Sololá	983 75	
Izabal	289 75	Suchitepéquez	1,744 50	
Jalapa	475 00	Sacatepéquez	2,527 50	
Jutiapa	715 50	Santa Rosa	1,466 50	
Ocós	125 00	Totonicapam	1,574 00	
Petén	411 75	Zacapa	1,013 00	
	$20,400 66		$18,510 25	38,910 91
Pasan				$9,786,618 12

Continuación del Cuadro anterior.

Vienen				$9.786,618 12
IMPUESTO SOBRE SAL.				
Cobán	$54 12	Ocós	$693 47	
Champerico	5,138 50	Quiché	178 68	
Chiquimula	266 35	Retalhuleu	1,558 76	
Escuintla	1,295 37	San José	8,583 23	
Huehuetenango	354 00	Suchitepéquez	2,337 10	
Jalapa	2 87	Santa Rosa	6,245 72	
	$7,111 21		$19,596 96	26,708 17
IMPUESTO SOBRE HERENCIAS.				
Amatitlán	$128 41	Quiché	$305 64	
Cobán	328 75	Retalhuleu	1,671 48	
Chiquimula	18 61	San Marcos	127 00	
Escuintla	134 58	Suchitepéquez	1,561 69	
Guatemala	14,405 24	Sacatepéquez	527 61	
Huehuetenango	400 00	Santa Rosa	104 50	
Jutiapa	197 80	Zacapa	104 26	
Petén	160 00			
	$15,673 39		$4,402 18	20,075 57
IMPUESTO SOBRE HARINAS.				
Chimaltenango	$3,053 75	Quezaltenango	$9,763 58	
Chiquimula	341 23	San Marcos	212 40	
Guatemala	3,290 50	Sololá	1,708 13	
Huehuetenango	317 84	Sacatepéquez	8,067 00	
Jalapa	19 77	Totonicapam	1,111 26	
Quiché	421 62			
	$7,444 71		$20,862 37	28,307 08
IMPUESTO SOBRE VENTA Y PERMUTA DE INMUEBLES.				
Amatitlán	$1,302 75	Retalhuleu	$5,702 40	
Chiquimula	900 50	Salamá	606 50	
Escuintla	1,622 95	San Marcos	3,340 89	
Guatemala	114,272 44	Sololá	708 16	
Huehuetenango	1,313 57	Suchitepéquez	3,408 35	
Izabal	97 50	Sacatepéquez	7,726 07	
Jalapa	327 10	Santa Rosa	416 60	
Jutiapa	1,101 50	Totonicapam	975 49	
Petén	27 50	Zacapa	254 00	
Quiché	630 84			
	$121,596 65		$23,138 11	144,735 11
Pasan				$10.006,444 05

Continuación del Cuadro anterior.

Multas.

Amatitlán	$813 43	Quiché	$80 34	
Champerico	1 00	Quezaltenango	4,615 38	
Cobán	219 87	Retalhuleu	2,589 96	
Chimaltenango	1,276 00	Salamá	142 56	
Chiquimula	237 46	San José	88 37	
Escuintla	173 39	San Marcos	464 94	
Guatemala	4,331 92	Sololá	448 83	
Huehuetenango	484 86	Suchitepéquez	604 89	
Izabal	184 41	Sacatepéquez	818 63	
Jalapa	343 84	Santa Rosa	418 94	
Jutiapa	206 30	Totonicapam	394 96	
Ocós	10 00	Zacapa	338 62	
Petén	270 22			
	$8,549 70		$11,006 42	19,559 12

Montepíos.

Tesorería Nacional	$823 35	Retalhuleu	$7 33	
Amatitlán	16 55	Salamá	73 80	
Chimaltenango	24 60	San Marcos	81 40	
Huehuetenango	35 20	Suchitepéquez	40 20	
Jalapa	88 05	Sacatepéquez	24 5[illegible]	
Jutiapa	102 69	Santa Rosa	38 04	
Petén	265 71	Totonicapam	12 15	
Quiché	43 70	Zacapa	68 14	
Quezaltenango	105 86			
	$1,505 71		$345 56	1,851 27

Redención de Censos.

Cobán	$25 82	Guatemala	$28 83	
Chimaltenango	470 75	Jalapa	2,681 79	
Chiquimula	1,654 39	Jutiapa	174 91	
Escuintla	298 83	Quiché	468 58	
Huehuetenango	148 81	Quezaltenango	3,000 00	
Salamá	128 52	Sacatepéquez	39 61	
Sololá	187 16	Santa Rosa	1,721 66	
Suchitepéquez	850 11	Zacapa	175 58	
	$3,764 39		$8,290 96	[illegible]

Terrenos baldíos.

Tesorería Nacional	$398 00	Izabal	$1,320 00	
Cobán	577 51	Quezaltenango	235 00	
Guatemala	7,771 50	Retalhuleu	387 02	
Huehuetenango	1,060 16			
	$9,804 17		$1,942 02	11,749 19

Continuación del Cuadro anterior.

Entradas extraordinarias.

Tesorería Nacional	$4,117 75	Comité de oro	$156 28	
Amatitlán	270 25	Quezaltenango	522 00	
Cobán	129 87	Salamá	27 50	
Escuintla	50 25	San Marcos	20 00	
Guatemala	1,818 38	Sololá	7 00	
Ocós	2 00	Suchitepéquez	8 00	
Petén	1,055 23	Sacatepéquez	396 50	
	$7,443 73		$1,137 28	8,581 01

Comisos.

		Salamá	$10 25	
		Sololá	9 00	19 25

Devoluciones.

		Huehuetenango	$233 21	
		Salamá	11 75	244 96

Cambios.

Aduana de Guatemala	$27,403 35	Chiquimula	$128 40	
Amatitlán	276 87	Escuintla	266 68	
Alta Verapaz	306 12	Guatemala (Licores)	884 06	
Baja Verapaz	726 75	Huehuetenango	292 79	
Champerico	28,171 14	Izabal	3,579 06	
Chimaltenango	258 62	Jalapa	252 12	
Jutiapa	396 15	San Marcos	421 00	
Ocós	10,865 33	Santa Rosa	378 73	
Quezaltenango	626 73	Sacatepéquez	347 07	
Quiché	613 92	Sololá	636 12	
Retalhuleu	15,285 87	Totonicapam	189 37	
San José	12,976 39	Zacapa	229 00	
Suchitepéquez	506 53			
	$98,413 77		$7,604 40	106,018 17

Casa de Moneda.

Los productos de este Establecimiento	22,382 05

Correos.

Productos en todas las oficinas del Ramo	77,042 16

Telégrafos.

Productos en todas las oficinas del Ramo	156,805 45
	$10,422,752 03

Guatemala, 9 de febrero de 1894.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
J. Galdámez.

RESUMEN MENSUAL

del producto de las rentas durante el año de 1893.

Enero.		
Aduanas	$573,997 44	
Licores y Ramos estancados	297,127 17	
Contribuciones diversas	69,765 69	
Correos	5,846 32	
Telégrafos	15,218 85	$961,955 47
Febrero.		
Aduanas	$582,005 45	
Licores y Ramos estancados	259,072 61	
Contribuciones diversas	60,726 21	
Correos	6,255 23	
Telégrafos	12,324 43	920,383 93
Marzo.		
Aduanas	$488,831 40	
Licores y Ramos estancados	286,105 25	
Contribuciones diversas	127,588 82	
Correos	6,487 61	
Telégrafos	13,471 62	922,484 70
Abril.		
Aduanas	$482,134 51	
Licores y Ramos estancados	263,642 28	
Contribuciones diversas	55,693 21	
Correos	6.173 51	
Telégrafos	13,857 05	821,500 56
Mayo.		
Aduanas	$400,791 78	
Licores y Ramos estancados	268,719 11	
Contribuciones diversas	71,315 54	
Correos	7,700 86	
Telégrafos	13,481 20	762,008 49
Junio.		
Aduanas	$533,475 74	
Licores y Ramos estancados	300,390 96	
Contribuciones diversas	181,798 68	
Correos	5,450 00	
Telégrafos	11,774 15	1,032,889 53
Julio.		
Aduanas	$354,267 24	
Licores y Ramos estancados	264,905 71	
Contribuciones diversas	198,450 99	
Correos	6,446 04	
Telégrafos	12,442 17	836.512 15
Agosto.		
Aduanas	$323,645 32	
Licores y Ramos estancados	277,771 49	
Contribuciones diversas	53,673 55	
Correos	6,535 04	
Telégrafos	12,196 79	673,822 19
Septiembre.		
Aduanas	$548,058 61	
Licores y Ramos estancados	353,412 41	
Contribuciones diversas	132,722 54	
Correos	6,392 43	
Telégrafos	11,591 91	1,052,177 90
Octubre.		
Aduanas	$292,588 68	
Licores y Ramos estancados	228,186 42	
Contribuciones diversas	52,519 64	
Correos	6,143 96	
Telégrafos	13,116 25	
Cambios	12,666 24	605,221 37
Noviembre.		
Aduanas	$318,506 52	
Licores y Ramos estancados	280,135 96	
Contribuciones diversas	47,193 26	
Correos	5,645 61	
Telégrafos	13,322 72	
Cambios	31,732 07	696,536 14
Diciembre.		
Aduanas	$564,121 39	
Licores y Ramos estancados	345,728 55	
Contribuciones diversas	121,133 89	
Correos	7,965 55	
Telégrafos	14.083 10	
Cambios	61,619 86	
Casa de Moneda (todo el año)	22,382 05	1,137,259 60
Total		$10,422,752 03

Guatemala, 9 de febrero de 1894.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
J. Galdámez.

INGRESOS Y EGRESOS

en las cajas fiscales, durante el primer semestre de 1893.

INGRESOS.		EGRESOS.	
Derechos de importación	$1,162,329.73	Hacienda	$280,203.13
Derechos de exportación	4,590.89	Guerra	954,576.83
Derechos de reembarques	391.58	Fomento	631,894.52
Renta de Licores	1,514,030 19	Gobernación	546 980.01
Renta de Pólvora y Salitre	31,052.00	Instrucción	525,214.31
Renta de Tabacos	63,549.50	Relaciones	110 201.83
Contribución de caminos	32,129.18	Clases pasivas	99,824.72
Contribución sobre inmuebles	161,159.41	Gastos de Licores y Ramos estancados	181,231.23
Contribución militar	14,775.00	Gastos de Aduanas y Contribuciones	29,137.18
Papel sellado, timbres y habilitación de libros	134,707.97	Gastos de intereses y descuentos	54,546.94
Impuesto sobre ganado, sal y harinas	107,789.58	Deudores	16,548.02
Terrenos baldíos y redención de censos	7,933.52	Acreedores	1,195,147.25
Comisos	13,728.93	Mobiliario	858.75
Multas	13,058.52	Servicio de la Deuda pública	967,146.70
Montepíos	717.16	Depósitos	40,419.50
Entradas extraordinarias	5,915.44	Comisos	2,913.95
Devoluciones	6,363.20	Devoluciones	7,201.63
Acreedores	627,166.00	Fondos de Establecimientos y Corporaciones	38,555.15
Fondos del Ferrocarril al Norte	95,637.30	Fondos del Ferrocarril al Norte	151,408.19
Fondos de Establecimientos y Corporaciones	41,587.92	Edificios Nacionales	23,226.00
Depósitos	34,560.32	Obligaciones por pagar	8,236.90
Deudores	18,992.05		
Varios ingresos	93,349.61		
Empréstito de Mayo de 1893	1,388,920.70		
Servicio de la Deuda Pública	75,250.32		
Obligaciones por cobrar	293,929.95		
	$5,943,615.97		$5,895,472.74

DEMOSTRACIÓN

Saldo en 1º de enero	$277,740.65	
Ingresos	5,943,615.97	
Egresos		$5,895,472.74
Saldos de traslación de fondos		26,133.21
Existencia en 30 de junio		299,750.67
	$6,221,356.62	$6,221,356.62

Guatemala, 15 de febrero de 1894.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
J. Galdámez.

INGRESOS Y EGRESOS

en las cajas fiscales durante, el segundo semestre de 1893.

INGRESOS.		EGRESOS.	
Derechos de importación	$1,467,306.13	Finca Aceituno	$87,032.84
Dirección de Cuentas	120,732.59	Hacienda	316,134.26
Derechos de exportación	6,987.38	Guerra	802,243.24
Derechos de reembarques	155.65	Fomento	593,116.55
Renta de Licores	1,585,598.62	Gobernación	461,973.21
Renta de Pólvora y Salitre	28,749.25	Instrucción	587,158.25
Renta de Tabacos	125,281.96	Relaciones	54,997.61
Contribución de caminos	110,514.50	Clases pasivas	88,383.49
Contribución militar	12,765.00	Gastos de Licores y Ramos estancados	351,323.93
Contribución sobre inmuebles	158,566.45	Gastos de Aduanas y Contribuciones	35,776.15
Papel sellado, timbres y habilitación de libros	106,087.54	Gastos de intereses y descuentos	24,485.52
Impuesto de ganado, sal y harinas	99,327.41	Deudores	14,165.40
Terrenos baldíos y redención de censos	14,348.80	Acreedores	582,730.20
Comisos	6,743.80	Depósitos	26,122.30
Multas	10,053.78	Mobiliario	1,671.47
Montepíos	989.63	Comisos	1,356.13
Entradas extraordinarias	7,862.02	Devoluciones	12,330.55
Devoluciones	41,400.08	Fondos de Establecimientos y Corporaciones	64,365.49
Deudores	5,022.68	Fondos del Ferrocarril al Norte	279,700.39
Acreedores	194,856.55	Edificios Nacionales	[illegible]
Fondos del Ferrocarril al Norte	88,143.66	Empréstito de $1,000,000	800.00
Fondos de Establecimientos y Corporaciones	34,403.95	Obligaciones por pagar	2,050.84
Depósitos	36,636.30	Varios egresos	138,962.18
Empréstito de Mayo de 1893	275,192.44	Servicio de la Deuda pública	961,073.07
Servicio de la Deuda Pública	210,880.86		
Obligaciones por cobrar	12,571.01		
Ingresos varios	351,686.00		
	$5,412,864.05		$5,505,944.51

DEMOSTRACIÓN.

Saldo en 1º de julio	$299,750.67	
Ingresos	[illegible]	
Saldo de traslaciones de fondos	11,895.02	
Egresos		$5,505,944.51
Existencia en 31 de diciembre		218,565.23
	$5,724,509.74	$5,724,509.74

GUATEMALA, 9 de febrero de 1894.

El Director General,
FRANCISCO VILLACORTA.

El Tenedor de Libros,
GALDÁMEZ.

INGRESOS Y EGRESOS

en las cajas fiscales durante el año de 1893.

INGRESOS.		EGRESOS.	
Derechos de importación	$2,629,635.86	Finca Aceituno	$87,032,84
Dirección de cuentas	120,732.59	Hacienda	596,337.39
Derechos de exportación	11,578.27	Guerra	1,756,820.07
Derechos de reembarques	547.23	Fomento	1,225,011.07
Renta de licores	3,099,628.81	Gobernación	1,008,953.22
Renta de pólvora y salitre	59,801.25	Instrucción	1,112,372.56
Renta de tabacos	188,831.46	Relaciones	165,199.44
Contribución de caminos	142,643.68	Clases pasivas	188,208.21
Contribución sobre inmuebles	319,725.86	Gastos de licores y ramos estancados	522,555,16
Contribución militar	27,540.00	Gastos de aduanas y contribuciones	64,913,33
Papel sellado, timbres y habilitación de libros	240,795.51	Gastos de intereses y descuentos	77,032.46
Impuesto sobre ganado, sal y harina	207,116.99	Deudores	60,713.42
Terrenos baldíos y redención de censos	22,282.32	Acreedores	1,777.877.45
Comisos	20,472.73	Moviliario	2,530.22
Multas	23,112.30	Servicio de la deuda pública	1,928,219.77
Montepíos	1,706.79	Depósitos	66,541.80
Entradas extraordinarias	13,777.46	Comisos	4,270.08
Devoluciones	47,763.28	Devoluciones	19,532.18
Acreedores	1,122,022.56	Fondos de establecimiedtos y corporaciones	102,920.64
Fondos del ferrocarril al Norte (10% de empleados, acciones voluntarias y municipios)	183,780.96	Fondos del Ferrocarril al Norte	431,108.58
Fondos de establecimientos y corporacioues	75,991.87	Edificios nacionales	43,217.44
Depósitos	71,196.62	Obligaciones por pagar	10,287.74
Deudores	24,014.73	Empréstito de $1.000,000	800.00
Varios ingresos	445,035.61	Varios egresos	138,962.18
Empréstito de mayo de 1893	1,664,113.14		
Obligaciones por cobrar	306,500.96		
Servicio de la Deuda pública	286,131.18		
	$11,356,480.02		$11,401,417.25

DEMOSTRACIÓN.

Saldo en 1º de enero	$277,740 65	
Ingresos	11,356,480 02	
Egresos		$11,401,417 25
Saldo de traslación de fondos		14,238 19
Existenccia en 31 de diciembre		218,565 23
	$11,634,220.67	$11,634,220.67

Guatemala, 9 de febrero de 1894.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
J. Galdámez.

CAJA DE TESORERÍAS ESPECIALES.

Su cuenta en el primer semestse de 1893.

Saldo anterior.			**Gastos.**		
Casas de Beneficencia	$2,097 44		Casas de Beneficencia	$87,465 09	
Facultades del Centro	20 25		Facultades del Centro	39,607 93	
Policía de la Capital	3,204 62		Policía de la Capital	122,999 56	
Telégrafos	24,550 18		Telégrafos	83,558 70	
Correos	14,103 96	$43,976 45	Correos	44,237 46	$377,868 74
Productos.			**Depósitos.**		
Casas de Beneficencia	78,509 73		Casas de Beneficencia		7,000 00
Facultades del Centro	40,814 77		**Ferrocarril al Norte.**		
Policía de la Capital	33,979 05		Facultades del Centro	1,837 96	
Telégrafos	22,278 05		Telégrafos	9,916 37	11,754 33
Correos	30,572 29	206,153 89	**Devoluciones.**		
Depósitos.			Facultades del Centro		1,237 88
Casas de Beneficencia		1,500 00	**Alumbrado eléctrico.**		
Traslados de la Tesorería Nacional.			Policía de la Capital		19,680 54
Casas de Beneficencia	10,000 00		**Existencias.**		
Policía de la Capital	108,556 59		Casas de Beneficencia	30 59	
Telégrafos	49,683 88		Facultades del Centro	3,342 65	
Correos	17,970 00	186,210 47	Policía de la Capital	3,060 16	
Traslados Departamentales.			Telégrafos	3,037 04	
Casas de Beneficencia	2,388 51		Correos	18,408 79	27,879 23
Facultades del Centro	3,352 79	5,741 30			
Ferrocarril al Norte.					
Facultades del Centro		1,838 61			
		$445,420 72			$445,420 72

CAJA DE TESORERÍAS ESPECIALES.

Su cuenta en el segundo semestre de 1893.

Saldo Anterior.			**Gastos.**		
Casas de Beneficencia	$30 59		Casas de Beneficencia	$95,706 55	
Facultades del Centro	3,342 65		Facultades del Centro	31,541 72	
Policía de la Capital	3,060 16		Policía de la Capital	105,229 29	
Telégrafos	3,037 04		Telégrafos	45,511 75	
Correos	18,408 79	$27,879 23	Correos	52,345 74	$330,335 05
Productos.			**Depósitos.**		
Casas de Beneficencia	79,499 96		Casas de Beneficencia		13,010 00
Facultades del Centro	27,986 01		**Ferrocarril al Norte.**		
Policía de la Capital	29,903 76		Facultades del Centro	8,219 72	
Telégrafos	5,734 38		Telégrafos	4,139 02	12,358 74
Correos	33,616 39	176,740 50	**Alumbrado Eléctrico.**		
Depósitos.			Policía de la Capital		19,680 54
Casas de Beneficencia		10,248 71	**Existencias.**		
Traslados de la Tesorería Nacional.			Casas de Beneficencia	1,002 33	
Casas de Beneficencia	17,710 00		Facultades del Centro	4 76	
Policía de la Capital	95,310 00		Policía de la Capital	3,364 09	
Telégrafos	45,193 69		Telégrafos	4,314 34	
Correos	26,781 98	184,995 67	Correos	26,461 42	35,146 94
Traslados Departamentales.					
Casas de Beneficencia	2,229 62				
Facultades del Centro	6,693 54	8,923 16			
Ferrocarril al Norte.					
Facultades del Centro		1,744 00			
		$410,531 27			[illegible]

MOVIMIENTO

en las cajas de las Tesorerías especiales y de las Direcciones de Telégrafos y Correos en el año de 1893.

INGRESOS.			EGRESOS.		
Productos diversos.			*Gastos.*		
Casas de Beneficencia	$158,009.69		Casas de Beneficencia	$183,171.64	
Facultades del Centro	68,800.78		Facultades del Centro	71,149.65	
Policía de la Capital	63,882.81		Policía de la Capital	228,228.85	
Telégrafos	28,012.43		Telégrafos	129,670.45	
Correos	64,188.68	$382,894.39	Correos	96,583.20	$708,203.79
Depósitos.			*Depósitos.*		
Casas de Beneficencia		11,748.71	Casas de Beneficencia		20,010.00
Traslados de Tesorería Nacional.			*Devoluciones.*		
Casas de Beneficencia	$27,710.00		Facultades del Centro		1,237.88
Policía de la Capital	203,866.59		*Alumbrado Eléctrico.*		
Telégrafos	94,877.57		Policía de la Capital		$39,361.08
Correos	44,751.98	371,206.14	*Ferrocarril al Norte.*		
Traslados Departamentales.			Facultades del Centro	$10,057.68	
Casas de Beneficencia	$4,618.13		Telégrafos	14,055.39	24,113.07
Facultades del Centro	10,046.33	14,664.46	*Demostración.*		$792,925.82
Ferrocarril al Norte.			Saldo en 1º de enero	$43,976.45	
			Ingresos	784,096.31	
			Egresos		$792,925.82
Facultades del Centro		3,582.61	Existencia en 31 de diciembre		35,146.94
		$784,096.31		$828,072.76	$828,072.76

Guatemala, 9 de febrero de 1894.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
J. Galdámez.

EMPRESTITO DE $1,000,000 - - - - 1890.

Su cuenta de amortización en el año de 1893.

DEBE					HABER
Diciembre 31	Amortizados	$1,744 75	Enero 1º ..	Por Saldo anterior	$1,744 75

Su cuenta de servicio.

1893	Amortizado por el Banco Internacional en febrero	$100 00	Enero 1º ...	Por Saldo anterior	$1,744 75
	En marzo	787 78	Octubre 31...	Por Intereses	65 03
	Amortizado en la Tesorería Nacional en abril	100 00			
	En julio	312 00			
	En octubre	510 00			
		$1,809 78			$1,809 78

Dirección General de Cuentas, Oficina de Centralización:— Guatemala, enero 31 de 1894.

El Director de Cuentas,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
Adolfo Tible.

EMPRESTITO DE $500,000.

Su cuenta de amortizacion en el año de 1893.

DEBE							HABER
Debre 31	A valor de 330 bonos amortizados en el año, á saber:			Enero 1	Saldo en la fecha, valor de 330 bonos en circulación ...		$165,000 00
	25 Sorteo, 1º de febrero de 93: 52 bonos de $500 cada uno	$26,000 00					
	26 Sorteo, 2 de marzo de 93: 15 bonos de $500 cada uno	7,500 00					
	27 Sorteo, 3 de abril de 93: 31 bonos de $500 cada uno ..	15,500 00					
	28 Sorteo 1º de mayo de 93: 20 bonos de $500 cada uno .	10,000 00					
	29 Sorteo, 31 de mayo de 93: 24 bonos de $500 cada uno ...	12,000 00					
	30 Sorteo, 1º de junio de 93: 25 bonos de $500 cada uno .	12,500 00					
	31 Sorteo, 2 de agosto de 93: 27 bonos de $500 cada uno	13,500 00					
	32 Sorteo, 2 de septiembre de 92: 28 bonos de $500 cada uno	14,000 00					
	33 Sorteo, 3 de octubre de 93: 23 bonos de $500 cada uno . .	11,500 00					
	34 Sorteo, 3 de noviembre de 93: 25 bonos de $500 cada uno.........	12,500 00					
	30 bonos de $500 cada uno, amortizados, sin sorteo, en diciembre	30,000 00	$165,000 00				
			$165,000 00				$165,000 00

Dirección de Cuentas: Guatemala, 29 de enero de 1894.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
Adolfo Tible.

EMPRESTITO DE $500,000.

Su cuenta de servicio con el Banco Internacional en el año de 1893.

DEBE: **HABER:**

Enero 1, por saldo á favor del Banco $2,991 75

CANTIDAD QUE RECIBIÓ EL BANCO DE

MESES	Varias Administraciones	Municipalidad de Guatemala	
Enero	$24,289 96	$8,695 49	$32,985 45
Febrero	5,360 78	1,596 61	6,957 39
Marzo	7,428 84	2,049 16	9,478 00
Abril	7,953 67	5,765 26	13,718 93
Mayo	15,301 07	2,917 90	18,218 97
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	6,221 61	[illegible]	[illegible]
Agosto	11,572 02	5,511 10	17,083 12
Septiembre	7,951 52	3,506 54	11,458 06
Octubre	12,709 60	4,063 73	16,773 33
Noviembre	7,593 95	....	7,593 95
	$119,585 01	$37,262 05	$156,847 06

Saldo á favor del Banco, traspasado al Comité establecido por acuerdo de 21 de octubre de 1893 .... [illegible]

[illegible]

CANTIDADES ENTREGADAS POR EL BANCO PARA

MESES	Amortización	Intereses	Comisiones	Servicio del Empréstito de $3.000,000	
Enero	....	$1,650 00	$192 92	....	1,842 92
Febrero	$26,000 00	1,390 00	69 57	....	27,459 57
Marzo	7,500 00	1,315 00	174 32	....	8,989 32
Abril	15,500 00	1,160 00	57 65	....	16,717 65
Mayo	10,000 00	1,060 00	182 19	....	11,242 19
Junio	12,000 00	940 00	133 02	....	13,073 02
Julio	12,500 00	815 00	147 89	....	13,462 89
Agosto	13,500 00	680 00	150 79	....	14,330 79
Septiembre	14,000 00	540 00	120 15	....	14,660 15
Octubre	11,500 00	425 00	127 10	....	12,052 10
Noviembre	12,500 00	300 00	3 00	....	12,803 00
Diciembre	....	....	....	$7,593 95	7,593 95
	$135,000 00	$10,275 00	$1,358 60	$7,593 95	$157,219 30

$157,219 30

Su cuenta de servicio con el Comité de Agua.

Diciembre 31. — A Municipalidad de Guatemala, la cantidad que de ella recibió en diciembre $2,992 56
Saldo á favor del Comité 27,379 68
$30,372 24

Diciembre 1. — Por traspaso del saldo acreedor del Banco Internacional. $372 24
" 31. — Por Empréstito de $500,000 ....
Resto del Empréstito que amortizó en Diciembre 30,000 00
$30,372 24

Dirección General de Cuentas: Oficina de Centralización; Guatemala, enero 30 de 1894.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
Adolfo Tileb.

EMPRESTITO DE MAYO DE 1893 - - - $1,600,000.

Su cuenta de amortización durante el año de 1893.

DEBE: **HABER:**

Diciembre 31..	A Capital amortizado	$278,558 33	Dicbre. 31	Por capital recibido.	$1,642,026 28
" 31..	A Saldo de capital por amortizarse	1,363,467 95			
		$1,642,026 28			$1,642,026 28

Su cuenta de servicio con la Sucursal del Banco de Occidente.

1893 Cantidades que de varias oficinas recibió la Sucursal en:		Cantidades que enteró la Sucursal para	Amortización	Intereses	Gastos	Comisión	Tesorería Nacional	Otros empréstitos	TOTAL
Mayo	$54,728 14	Mayo		....	....	$203 20	....	$56,390 67	$56,593 87
Junio	96,223 46	Junio		....	....	481 12	$33,000 00	33,201 99	66,683 11
Julio	90,340 85	Julio		....	....	451 70	66,421 41	17,221 61	84,094 72
Agosto	[illegible]	Agosto	[illegible]	$49,281 23	$84 49	577 39	51,000 00	11,572 02	145,298 46
Septiembre	75,623 05	Septiembre	[illegible]	16,057 30	4 38	378 12	....	7,951 52	89,931 32
Octubre	103,729 22	Octubre	[illegible]	15,761 90	4 38	518 65	21,000 00	12,709 60	99,149 53
Noviembre	95,524 08	Noviembre	[illegible]	14,910 35	4 38	477 62	....	7,593 95	88,526 30
Diciembre	90,024 58	Diciembre	65,540 00	14,254 95	4 41	450 12	....	12,104 75	92,354 23
	$721,671 28		$278,558 33	$110,265 73	$102 04	$3,537 92	$171,421 41	$158,746 11	
Saldo á favor de la Sucursal.	960 26								
	$722,631 54								$722,631 54

Dirección General de Cuentas: Oficina de Centralización; Guatemala, enero 31 de 1893.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
Adolfo Tible.

EMPRESTITO DE $3.000,000.

Su cuenta de amortización.

DEBE: HABER:

1893				1893				
Diciembre 31....	A valor de bonos premiados en 6 sorteos verificados en el año de 91		$222,800 00	Diciembre 31...	Por valor de 11,817 bonos emitidos hasta diciembre de 92, del modo siguiente:			
	A valor de bonos premiados en 12 sorteos verificadas en el año de 93		287,000 00		937 bonos de $1,000 cada uno		$937,000 00	
	A saldo por valor de bonos por sortearse		2.293,400 00		1,876 " " 500 " "		938,000 00	
					9,004 " " 100 " "		900,400 00	$2,775,400 00
			$2.803,200 00		Valor de 278 bonos emitidos en 93			27,800 00
								$2,803,200 00

Su cuenta de servicio con el Banco Comercial en 1893.

	RECIBIÓ DE:					
	Aduana de Guatemala	Administración de Licores	Tesorería Nacional	Banco Internacional	Sucursal Banco de Occidente	TOTAL
Enero	49,422 98			$6,520 65		$55,943 63
Febrero	47,039 36					47,039 36
Marzo	29,702 84					29,702 84
Abril	48,238 70					48,238 70
Mayo	49,416 56		$1,000 00		$7,000 00	57,416 56
Junio	24,328 67		11,000 00		2,000 00	37,328 67
Julio	54,984 98					54,984 98
Agosto	79,968 23					79,968 23
Septiembre	48,359 67					48,359 67
Octubre	39,506 26		10,000 00			49,506 26
Noviembre	26,441 95		4,000 00			30,441 95
Diciembre	47,989 11	$2,000 00		7,593 95	12,104 75	69,687 81
	[illegible]	$2,000 00	$26,000 00	$14,114 60	$21,104 75	$608,618 66
						$608,618 66

	ENTREGÓ PARA:						
	Amortización	Intereses	Comisión	Gastos	Tesorería Nacional	Servicio de otros emprestitos	TOTAL
Enero	$26,900 00	$10,994 20					$37,894 20
Febrero	21,500 00	23,548 22		$39 50			45,087 72
Marzo	14,900 00	16,587 47					31,487 47
Abril	16,000 00	24,472 52		35 00			40,507 52
Mayo	16,400 00	30,977 35	$287 08				47,664 43
Junio	21,000 00	25,561 93	131 61	12 00	$5,500 00		53,205 57
Julio	21,100 00	26,364 29	329 92			$7,000 00	54,794 21
Agosto	23,400 00	24,889 87	389 84	16 00		18,000 00	66,695 71
Septiembre	24,100 00	24,091 17	241 80				48,432 97
Octubre	24,700 00	24,447 47	247 53				49,395 00
Noviembre	26,400 00	21,090 75	152 20	20 00			47,662 95
Diciembre		20,338 15	287 92				20,626 07
	$239,400 00	$271,363 39	$2.067 93	$122 50	$5,500 00	$25,000 00	$543,453 82
Valor de bonos premiados que no se han presentado para su pago, procedentes de sorteos de 1891						$3,200 00	
De sorteos en 1893						48,200 00	$51,400 00
Saldo á cargo del Banco							13,764 84
							$608,618 66

Dirección General de Cuentas: Guatemala, 15 de febrero de 1894.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros
Adolfo Tible.

DEUDA FLOTANTE.

Su cuenta de amortización en el año de 1893.

DEBE				HABER		
Diciembre ...31	A valor de 1,663 bonos amortitizados en el año.	$166,300 00	....	Enero 1o.....	Por saldo anterior	$371,100 00
" ...31	A valor de 199 bonos premiados en los sorteos verificados y cuyo valor no se han presentado á recibir los Tenedores ellos	19,900 00	$186,200 00	"	Por valor de 187 bonos remitidos en diciembre de 1892 y no comprendidos en el saldo anterior......	18,700 00
" ...31	A saldo igual al valor de bonos por sortearse.	....	620,800 00	Diciembre 31..	Por valor de 4,172 bonos números 6,899 á 6,070 emitidos durante el año......	417,200 00
		....	$807,000 00		....	$807,000 00

Su cuenta de servicio con el Banco Comercial.

	RECIBIÓ DE						ENTREGÓ PARA				
	[illegible] de Guatemala	[illegible] Nacional	Sucursal del Banco de Occidente	Empréstito de $3,000,000	TOTAL		Amortizacion	Intereses	Gastos	Comisiones	TOTAL
Febrero	$20,000 00	....	....	....	$20,000 00	Febrero	$17,100 00	$1,111 50	[illegible]		[illegible]
Marzo	10,000 00	....	....	....	10,000 00	Marzo	9,200 00	641 00			[illegible]
Abril	....	$16,000 00	....	....	16,000 00	Abril	14,300 00	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Mayo	....	12,000 00	$20,000 00	....	32,000 00	Mayo	11,300 00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Junio	....	....	18,000 00	....	18,000 00	Junio	17,400 00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Julio	....	....	11,000 00	....	11,000 00	Julio	15,000 00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Agosto	....	....	....	$7,000 00	7,000 00	Agosto	17,300 00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Septiembre	....	....	....	18,000 00	18,000 00	Septiembre	16,300 00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Octubre	....	36,000 00	....	....	36,000 00	Octubre	16,200 00			[illegible]	[illegible]
Noviembre						[illegible]	[illegible]				[illegible]
Diciembre	[illegible]		....	....	18,000 00	Diciembre	15,400 00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
	$48,000 00	$64,000 00	$49,000 00	$25,000 00	$186,000 00		$166,300 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]					11,947 00	Valor de bonos premiados y no cobrados aún, que debe pagar [illegible]	[illegible]				[illegible]
					[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS: Guatemala, 30 de enero de 1894.

El Director General,
FRANCISCO VILLACORTA.

El Tenedor de Libros,
ADOLFO TIBLE.

EMPRÉSTITO DE $1.400.000 PARA PAGO DE SUELDOS.

Su cuenta de amortización durante el año de 1893.

DEBE:		HABER:	
Abril 30 á Amortizaciones	$352,000	Enero 1º por Saldo en 31 de diciembre de 1892	$352,000

Su cuenta de servicio con la Sucursal del Banco de Occidente.

Enero 1º á Saldo en 31 de diciembre de 1892 — $3,150 13

	CANTIDADES QUE RECIBIÓ DE					CANTIDADES QUE ENTREGÓ PARA					
	Varias Oficinas	Tesorería Nacional	Fondos del Empréstito de $1,600,000			Amortización	Intereses	Comisión	Gastos	Servicio de otros empréstitos	
Enero	$139,063 18	...	...	$139,063 18	Enero	...	$3,500 00	$766 97	$23 50	$35,830 82	$40,121 29
Febrero	116,887 92	...	...	116,887 92	Febrero	...	2,500 00	461 00	...	5,360 78	8,321 78
Marzo	94,841 14	...	...	94,841 14	Marzo	...	1,700 00	414 20	34 06	52,864 18	55,012 44
Abril	75,938 70	...	...	75,938 70	Abril	$352,000	1,000 00	515 16	...	...	353,515 16
Mayo	...	$13,000 00	$14,089 60	27,089 60	...	...	...	...	...	...	...
	$426,730 94	$13,000 00	$14,089 60	$456,970 67		$352,000	$8,700 00	$2,157 33	$57 56	$94,055 78	$456,970 67

Dirección General de Cuentas, Oficina de Centralización: Guatemala, enero 30 de 1893.

El Director General, FRANCISCO VILLACORTA.

El Tenedor de Libros, ADOLFO TIBLE.

DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA.

Su cuenta de amortización en el año de 1893.

DEBE: HABER:

Deuda Interna.

DEBE			HABER		
Valor de bonos premiados en los sorteos verificados en 1891 y 1892		$291,400 00	Valor de esta deuda al bonificarse	$6,495,062 04	
Valor de bonos premiados en el 5º sorteo, verificado en Guatemala el 2 mayo de 1893	$40,700 00		Menos el valor de bonos mandados retirar de la circulación, en Octubre de 1892	100,000 00	
Valor de bonos premiados en el 6º sorteo, verificado en Guatemala el 25 de agosto de 1893	42,000 00	82,700 00	Valor total de la Deuda	$6,395,062 04	$6,395,062 04
Saldo en 31 de diciembre de 1893		6,020,962 04			
		$6,395,062 04			$6,395,062 04

Deuda Externa.

DEBE			HABER		
Valor de bonos premiados en los sorteos verificados en 1891 y 1892		$133,500 00	Valor de esta deuda al bonificarse	$4,613,500 00	
Valor de bonos premiados en el 4º sorteo, verificado en Londres el 8 de junio de 1893	$14,000 00		Menos los créditos que no se presentaron á bonificarse en el término señalado para la conversión	13,000 00	$4,600,500 00
Valor de bonos premiados en el 5º sorteo, verificado en Londres el 11 de diciembre de 1893	14,500 00	28,500 00			
Saldo en 31 de diciembre de 1893		4,438,500 00			
		$4,600,500 00			$4,600,500 00

Dirección de Cuentas: Guatemala, febrero 1º de 1894.

El Director General, FRANCISCO VILLACORTA.

El Tenedor de Libros, ADOLFO TIBLE.

COMITÉ DE LA DEUDA PÚBLICA.

Su cuenta de servicio en el año de 1893.

DEBE:

Enero 1º	A Saldo en 31 de Diciembre de 1892		$80,629 40
Dicbre 31	A Remesas de las siguientes Administraciones en el año:		
	[illegible]	$604,208 60	
	Retalhuleu	251,545 93	
	Champerico	3,353 00	
	Ocós	15,865 08	
	Izabal	33,777 00	
	A Remesas que quedaron en camino y que abonará el Comité en enero, procedentes de		
	Retalhuleu	8,960 80	
	Champerico	208 00	
	Ocós	1,762 00	919,680 41
	A Intereses cobrados por el Comité sobre bonos de 3,000,000 pesos que, en valor de $691 guarda en su poder........................		76 01
	Suma		$1,000,385 82
	A Saldo a favor del Comité		19,043 18
			$1,019,429 00

HABER:

Dicbre 31	Por Servicio de la Deuda Interna		
	Bonos premiados y pagados en Guatemala	$2,600 00	
	Intereses pagados en Guatemala....	10,031 56	
	Remitido á los Agentes en Europa para intereses y amortización £ 70,650 ó sean reducidas á plata:		
	Para interés.... .... $544,725 00		
	Para amortización... 80,100 00	624,825 00	$637,456 56
	Por Servicio de la Deuda Externa		
	Remitido á los Agentes en Europa para intereses y amortización £ 41,975 ó sean reducidas á plata:		
	Para intereses.............	337,925 00	
	Para amortización......	28,500 00	366,425 00
	Por Comisiones y Gastos		
	Al Banco Internacional ½ [illegible]	4,620 99	
	Al Comité por honorarios ½	4,620 99	
	Al Agente de las Aduanas	2,878 71	
	Gastos de escritorio y cablegramas..	2,000 00	
	Intereses en c. c. sobre cantidades anticipadas por el Banco.........	1,426 75	15,547 44
			$1,019,429 00

Dirección General de Cuentas, Oficina de Centralizacion: Guatemala, enero 26 de 1894

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
Adolfo Tible.

ACTIVO NACIONAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1893.

	Pólizas de Importación	Deudores Varios	Contribución sobre Inmuebles	Obligaciones por cobrar	Mobiliario	Edificios Nacionales	Multas	Pólvora y Salitre	Timbres del Ferro-carril al Norte	Caja	Certificados de oro
Aduana de Guatemala	$217,754 70	$451 20		$497 80	$6,057 45					$19,978 47	
Administración de Licores		19,480 93		1,242 00	6,460 16		$7 25	$239 51		17,941 09	
Admón. de Contribuciones			$25,113 59		2,045 00					9,899 95	
Amatitlán		2,322 00	5,590 77		1,083 12	$22,863 25	11 97	45 00		1,083 09	
Antigua		1,679 50	4,694 26		1,760 52	137,330 00		262 34		112 20	
Cobán		462 00	4,370 38	1,938 71	1,806 30	8,871 45				3 24	
Champerico	775 00	100 00		51 31	688 58	71,965 00				3,159 54	358 51
Chimaltenango		2,445 10	4,333 85		1,032 32	57,672 00		18 99		1,942 5[illegible]	
Chiquimula			722 44		1,012 83	13,921 87		17 50	$40 00	6,248 04	
Escuintla		656 10	8,744 82		1,518 66	47,001 00	110 17	6 98		3,560 56	
Huehuetenango		922 20	717 00	431 50	1,058 12	10,000 00		195 00		15 71	
Izabal		504 93	800 35	768 76	1,294 04	46,020 40				24,202 35	
Jalapa			383 30	376 27	690 46			94 06		7,929 86	
Jutiapa		880 00	1,022 69	32 63	644 57	39,100 00	103 25	43 75	19 00	10,853 67	
Mazatenango		30 00	3,986 33	704 19	923 04	11,122 49	545 29	30 00		3,39[illegible] 71	
Ocós	2,281 38	480 00	252 76		1,743 53	70,850 00				10,319 53	1,766 15
Petén			52 39		397 83	13,980 00		672 00	26 50	2,067 31	
Quezaltenango		1,143 13	22,723 82	62 87	3,159 84		2,246 47	523 46		7,256 93	
Quiché		110 00	811 48		944 27			140 46		3 30	
Retalhuleu	406 23	1,244 00	5,603 97	3,178 79	5,561 58	106,893 14	404 87	103 50	24 50	41,796 81	11,598 45
Salamá				67 80	767 13	1,301 25	5 00		36 09	1,6[illegible] 39	
San José		345 00	104 79		4,427 14	204,000 00				2,392 59	
San Marcos		2,493 64	9,910 99	4,534 33	937 75	10,000 00	361 61	298 75		10,618 62	
Santa Rosa		384 50	1,129 37	89 00	802 59	46,300 00		38 00		702 85	
Sololá		1,[illegible]15 00	3,388 79		1,089 18	28,445 00		43 81	5 00	6,889 67	
Totonicapam		60 00	3,709 63		616 44	10,000 00		67 50		1,862 37	
Zacapa			948 05	66 10	922 61	12,000 00		95 55	110 50	1,684 38	
Dirección General de Aduanas					1,611 99						
Dirección General de Licores		2,407 68			11,359 34			5,076 46			
Guatemala		178,661 69				261,273 30				198 32	
	$221,217 31	$218,278 60	$112,115 82	$14,042 36	$62,416 39	$1,230,910 15	$3,795 88	$8,042 65	$261 50	$198,049 07	13,723 11

Continuación del Cuadro anterior.

	Tabaco	Bonos de Exportación de café	Cuentas Varias	Acciones del Ferrocarril al Norte 1893	Bonos del 6%	Dirección General de Cuentas	Dirección General del Ferrocarril al Norte	Comité de Oro Nacional	Billetes del Tesoro por incinerar	Bonos de $3,000,000	Fondos para amortizar Bonos de Café	TOTAL
Aduana de Guatemala			$1,884 03									$246,573 65
Administración de Licores	$129,141 59											174,512 53
Admón. de Contribuciones												37,058 54
Amatitlán	1,575 00											34,574 20
Antigua	168 99											146,007 81
Cobán												17,452 08
Champerico		$29,551 49										106,649 43
Chimaltenango												67,471 78
Chiquimula												21,962 68
Escuintla	125 71		697 15									62,421 18
Huehuetenango	154 15											13,493 68
Izabal												73,590 83
Jalapa	458 74											9,932 69
Jutiapa	177 04											52,876 60
Mazatenango	769 50											21,502 55
Ocós		15,596 06										103,289 41
Petén	57 05											17,253 08
Quezaltenango			1,418 88									38,565 40
Quiché	3 62		14 91									2,068 04
Retalhulen												176,815 84
Salamá												3,814 57
San José												211,269 52
San Marcos	291 65		90 83									39,538 17
Santa Rosa												52,446 31
Sololá	244 43											41,120 91
Totonicapam	450 00											16,765 94
Zacapa	4,661 29											20,488 78
Dirección General de Aduanas												1,611 99
Dirección General de Licores	26,974 11		5,127 87									50,945 46
Guatemala				$18,025 00	$6,100 00	$448,281 14	$1,740,794 29	$50,163 59	765 00	$50,000 00	$8,449 69	2,763,012 02
	$165,292 90	$ 45,147 55	$9,213 67	$18,025 00	$6,100 00	$448,281 14	$1,740,794 29	$50,163 59	765 00	$50,000 00	$8,449 69	$4,625,085 67

COMPARACIÓN:

Valor del Activo en 31 de diciembre de 1893	$4,625,085 67
Valor del Activo en 31 de diciembre de 1892	2,444,763 24
Aumento en 1893	$2,180,322 43

Dirección General de Cuentas: Guatemala, 28 de febrero de 1894.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de Libros,
Adolfo Tible.

PASIVO NACIONAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1893.

	Guerra	Gobernación	Instrucción	Hacienda	Fomento	Relaciones	Clases pasivas	Acreedores y Obligaciones por pagar	Depósitos	Municipios
Aduana de Guatemala								$32,747 18		$2,307 62
Administración de Licores								105,785 00	$320 00	8,262 10
Amatitlán	$881 50	$3,389 39	$3,196 00	$32 95	$771 63		$209 16		1,257 00	280 [illegible]
Antigua			4,579 92		2,351 45		945 68	13,074 00	4,740 03	29 66
Cobán	3,449 48	1,791 00	3,034 33	15 00	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Champerico	614 00			[illegible]	[illegible]					[illegible]
Chimaltenango		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chiquimula	[illegible]	[illegible]	22,277 87	[illegible] 17	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Escuintla	[illegible]	[illegible]	[illegible] 97	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Huehuetenango	855 26	1,622 33	19,333 25	[illegible]	[illegible]				[illegible]	1,912 17
Izabal	4,255 71	2,685 04	6,444 04	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Jalapa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Jutiapa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Mazatenango		[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ocós				11 10						[illegible]
Petén		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					[illegible]
Quezaltenango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	780 00	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Quiché		1,171 91	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]
Retalhuleu		[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salamá	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]			[illegible]
San José				[illegible]		[illegible]			[illegible]	
San Marcos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Santa Rosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Sololá		626 00	1,913 12	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Totonicapam		1,020 00	5,226 22	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Zacapa	1,918 45	3,308 83	9,106 09		821 33		785 99		[illegible]	[illegible]
Dirección General de Licores				5,397 80				933 74		
Guatemala	307,537 31	57,787 06	89,100 89	152,579 86	180,421 08	52,340 05	29,179 44	362,895 60	25,473 25	
	$350,134 61	$131,147 02	$329,693 97	$179,048 46	$240,532 94	$54,205 95	$38,563 76	$551,354 77	$88,995 97	$29,064 77

Continuación del Cuadro anterior.

	Establecimientos especiales	Fondos del Resguardo	Ferrocarril al Norte	Comité de la Deuda Pública	Deuda Interna Consolidada	Deuda Externa Consolidada	Empréstito de $3,000,000	Billetes del Tesoro	Bonos de Café de 1891 á 1892	Bonos de la Deuda Flotante
Aduana de Guatemala	$307 63									
Administración de Licores			[illegible]							
Amatitlán	374 41		[illegible]							
Antigua	990 70		205 00							
Cobán	4,979 36									
Champerico	39 37									
Chimaltenango	998 42									
Chiquimula	9,185 63									
Escuintla	215 47	[illegible]	[illegible]							
Huehuetenango	2,912 42	[illegible]	[illegible]							
Izabal	955 00									
Jalapa	922 09		[illegible]							
Jutiapa	414 89		147 27							
Mazatenango	1,652 31									
Ocós	206 67									
Petén	180 63		[illegible]							
Quezaltenango	1,767 25									
Quiché	1,211 30		[illegible]							
Retalhuleu	9,659 69									
Salamá	136 43		[illegible]							
San José	15 75									
San Marcos	14,561 62		[illegible]							
Santa Rosa	819 62		[illegible]							
Sololá	122 31	[illegible]	[illegible]							
Totonicapam	2,381 80		[illegible]							
Zacapa	124 40		149 86							
Dirección General de Licores										
Guatemala			58,096 93	$19,043 18	$6,020,962 04	$1,438,500 00	$2,293,400 00	$22,507 00	$793 00	$620,800 00
	$54,835-17	$203 24	$61,115 41	$19,043 18	$6,020,962 04	$1,438,500 00	$2,293,400 00	$22,507 00	$793 00	$620,800 00

Continuación del Cuadro anterior.

	Empréstito de Mayo de 93 cuenta suscripción	Empréstito de Mayo de 93 cuenta servicio	Billetes del Tesoro por incinerar	Bonos de Café Emisión de 1893 á 1894	Certificados de Oro	Cambio sobre certificados Oro	Certificados Plata	Deuda Flotante	Banco Comercial	TOTAL
Aduana de Guatemala										$35,362 43
Administración de Licores										114,463 60
Amatitlán										10,462 81
Antigua										26,916 54
Cobán										22,376 96
Champerico										2,039 08
Chimaltenango										20,097 49
Chiquimula										56,562 38
Escuintla										11,671 21
Huehuetenango										27,754 38
Izabal										48,290 88
Jalapa										36,040 64
Jutiapa										10,391 71
Mazatenango										11,687 35
Ocós										278 97
Peten										6,349 55
Quezaltenango										160,501 96
Quiché										10,137 09
Retalhuleu										43,596 98
Salamá										21,258 71
San José										2,599 40
San Marcos										54,433 50
Santa Rosa										19,164 68
Sololá										4,498 96
Totonicapam										11,910 90
Zacapa										18,004 87
Dirección General de Licores										6,331 54
Guatemala	$1,363,454 81	$960 26	$765 00	$174,868 00	$18,238 47	$14,735 62	$497 25	$216,095 79	$1,182 16	16,522,214 05
	$1,363,454 81	$960 26	$765 00	$174,868 00	$18,238 47	$14,735 62	$497 25	$216,095 79	$1,182 16	$17,315,698 62

COMPARACIÓN:

Valor del Pasivo en 31 de Diciembre de 1893	$17,315,698 62
Valor del Pasivo en 31 de Diciembre de 1892	17,115,284 41
Aumento en 1893	$200,414 21

Dirección General de Cuentas: Guatemala, febrero 20 de 1894.

El Director General,
Francisco Villacorta.

El Tenedor de L2bros,
Adolfo Tible.

ESTADO

que manifiesta el producto de las Rentas entregadas al Comité de la Deuda Pública y el servicio de las Deudas Externa é Interna por el año de 1893.

DEUDA EXTERNA		
Intereses:		
Primer Semestre, 2% sobre £893,400	£17,868 0.0	
Segundo Semestre, 2% sobre 890,600	17,812 0.0	
Amortización:		
Bonos premiados en el 4º Sorteo	2,800 0.0	
Bonos premiados en el 5º Sorteo	2,900 0.0	
Comisión de los Agentes en Londres	413 16/0	
Gastos: Descuento de giros, timbres, portes, anuncios y honorarios del Notario	246 11/6	
Fondo de Amortización:		
2% sobre bonos no emitidos	104 0.0	
	£42,144 7/6	$367,647 64
DEUDA INTERNA.		
Intereses: Pagados en Guatemala		10,031 56
" Pagaderos en Londres	£57,120 0.0	
Comisión de los Agentes en Londres	703 0.0	
Gastos: Descuentos, timbres, intereses sobre sumas adelantadas, portes, anuncios, etc.	595 0.0	
Amortización: Mitad del valor de Bonos premiados en el 5º Sorteo	3,256 0.0	
Bonos premiados en el 6º Sorteo	6,720 0.0	
	£68,304 0.0	606,600 00
GASTOS EN GUATEMALA.		
Honorarios del Comiié y Comisión del Banco		12,120 69
Gastos de Escritorio, portes, telegramas, cables, etc		2,000 00
Intereses pagados por suplementos hechos por el Banco Internacional		1,426 75
		$999,826 64

ENTREGAS.		
Aduana de Guatemala	$604,208 60	
" " Retalhuleu	266,066 53	
" " Chbmperico	3,753 00	
" " Ocós	15,865 08	
" " Izabal	30,777 00	
" " Divingston	3.000 00	$923,670 21
Déficit		76,156 43
		$999,826 64

Nota.—La mitad de los fondos destinados al sorteo semestral verificado en febrero de 1893, fue recaudada en el último semestre de 1892.

Nota.—En las entregas de las Aduanas está incluido el monto de los giros que no habían vencido en 31 de Diciembre.

S. E. ú O.—Guatemala, febrero de 1894.

J. Winterton,
Tenedor de Libros.

R. H. Martin.

TESORERÍA NACIONAL.

Movimiento de la Caja en el año de 1893.

DEBE:

A saldo anterior en 1º de enero de 1893		$105,219 25
" Varias oficinas	$2,908,452 73	
" Diversos acreedores	1,187,619 90	
" Obligaciones por cobrar	187 50	
" Montepíos	823 35	
" Depósitos	38,745 16	
" Entradas extraordinarias	2,756 50	
" Terrenos baldíos	398 00	
" Intereses	3,442 06	
" Diversos deudores	2,442 74	
" Bonos de Exportación de café	106,200 00	
" Dirección General de Cuentas	154,778 61	
" 10 Ferrocarril al Norte	60,626 49	
" Devoluciones	2,267 54	
" Cambio	884 75	
" Banco Internacional, cuenta Nº 2	5,499 09	
" Fomento	20,000 00	
" Hacienda	11,017 00	
" Comité de oro	15,372 04	
" Empréstito de mayo de 1893	1,642,013 14	
" Sucursal del Banco de Occidente	185,728 93	
" Banco Comercial	39,000 00	6,388,255 53
		$6,493,474 78

HABER:

Por Ministerio de Hacienda	$391,957 60	
" " " Guerra	1,098,437 67	
" " " Gobernación	704,214 45	
" " " Relaciones	162,519 88	
" " " Fomento	1,060,546 27	
" " " Instrucción	539,870 73	
" Devoluciones	355 22	
" Descuentos	10,353 88	
" Varias oficinas	237,838 87	
" Intereses	54,714 57	
" Clases pasivas	153,468 50	
" Depósitos	29,263 03	
" Resultas de cuentas	10 00	
" Diversos deudores	26,377 00	
" Diversos acreedores	1,753,508 22	
" Erario Nacional	58,875 13	
" Deuda Pública	10,672 00	
" Empréstito de $1,000,000	1,041 00	
" Finca de Aceituno	92,432 84	
" Empréstito de $1,400,000	27,089 60	
" Banco Comercial (para atender el servicio de Bonos)	63,000 00	
" Sucursal Guatemala del B. de O.	11,000 00	
" Comisiones	430 00	
" Dirección General de Cuentas	5,000 00	$6,492,976 46
Saldo en 31 de diciembre de 1893		498 32
		$6,493,474 78

Continuación del Cuadro anterior.

DETALLE DE "VARIAS OFICINAS"	
Dirección General de Contribuciones	$235,133 80
Dirección General de Aduanas	1,161,761 80
Administración Departamental de Licores y Ramos Estancados	639,838 30
" de Rentas de Sacatepéquez (Antigua)	55,963 31
" " " " San Marcos	3 042 00
" " " " Amatitlán	9,800 00
" " " " Suchitepéquez (Mazatenango)	73,851 83
" " " " Escuintla	31,262 00
" " " " Jutiapa	2,738 25
" " " " Sololá	45,205 00
" " " " Totonicapam	4,900 00
" " " " Chimaltenango	19,487 00
" " " " Jalapa	1,492 81
" " " " Quiché	5,100 00
" " " " Huehuetenango (Chiantla)	2,000 00
" " " " Quezaltenango	1,700 00
" " " " Chiquimula	321 97
" " " " Santa Rosa (Cuajiniquilapa)	3,400 00
" " " " Zacapa	200 00
" " " " Alta Verapaz (Cobán)	1,986 60
" " " " Baja Verapaz (Salamá)	50 00
" " la Aduana de Retalhuleu	533,105 87
" " " " " Ocós	15,447 61
" " " " " Izabal	49,390 00
" " " " " Champerico	983 00
" " " " " Lívingston	10 290 84
	$2,908,452 73

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

Vº Bº
El Tesorero Nacional,
MANUEL CERVANTES.

El Contador.
MÁXIMO SANTA CRUZ.

ESTADO

que demuestra los gastos ocasionados en la Casa Nacional de Moneda en los diversos ramos de su explotación en el año de 1893.

FECHAS	EDIFICIO	MAQUINARIA	PERSONAL	GASTOS GENERALES	ESCRITORIO	LABORATORIO	MOBILIARIO	GABINETE NUMISMATICO Y MUSEO MINERALÓGICO	TOTALES
	Reformas, compras de cal, arena, maderas, albañilería, pinturas, etc. etc.	Hierro, útiles, herramientas, etc.	Empleados, planillas de operarios en fundición, laminación, acuñación, mecanica, etc. etc.	Leña, carbón, acarreos, gastos menudos, etc.	Gastos ocurridos para los útiles de las diversas oficinas, etc.	Materiales, productos químicos, reformas, etc.		Instalación, clasificación, etc.	
De 1º á 31 de enero	$593 69	$301 64	$1,697 29	$269 03	$96 88	$301 25	$351 00	....	$4,116 78
De 1º á 28 de febrero	136 85	401 73	2,535 21	840 04	....	280 46	....	$144 75	4,339 04
De 1º á 31 de marzo	828 99	1,137 35	2,840 31	1,142 81	....	390 20	437 00	560 38	7,336 74
De 1º á 22 de abril	351 03	38 81	1,398 23	1,150 44	200 00	....	....	237 00	3,375 41
De 23 á 29 de abril	117 76	28 10	875 92	309 12	....	205 16	....	....	1,536 06
De 1º á 31 de mayo	229 00	442 17	1,832 64	904 10	....	64 50	65 49	....	3,537 90
De 1º á 25 de junio	80 05	917 73	883 30	413 75	....	56 00	....	150 00	2,500 83
De 26 á 30 de junio	16 50	244 97	953 55	337 86	....	....	....	....	1,552 88
De 5 á 31 de julio	216 70	433 16	2,085 24	1,866 37	....	121 86	....	90 75	4,813 98
De 2 á 14 de agosto	36 74	128 50	751 87	696 52	26 00	....	8 00	282 68	1,930 31
De 15 á 30 de agosto		301 53	678 59	566 28	....	....	732 00	263 12	2,541 52
De 2 á 20 de Setbre	258 92	538 22	2,173 26	942 03	....	268 85	150 00	595 50	4,926 78
De 21 á 30 de Setbre	252 82	144 00	2,562 13	1,452 98	....	59 49	150 00	....	4,621 42
De 1º á 31 de octubre	928 30	280 67	3,492 43	3,377 84	....	21 50	....	16 00	8,448 12
De 1º á 30 de Novbre	876 22	622 27	2,617 31	1,130 56	....	....	159 99	....	5,406 35
De 1º á 31 de Dicbre	921 15	1,048 57	5,601 55	2,878 18	....	22 50	....	....	9,088 69
	$5,850 72	$7,009 12	$32,978 83	$18,277 91	$322 88	$1,791 77	$2,053 48	$2,340 18	$70,072 81

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

El Director
A. C. HEINY.

El Tenedor de Libros,
E. GALLIANO.

CUADRO

de Productos y Gastos de la Casa Nacional de Monedas, durante el año de 1893.

	Productos	Gastos
GANANCIAS		
Las obtenidas en la refundición de pesos fuertes por moneda fraccionaria, fabricación de monedas y fichas	$22,354 30	
COBRE		
Realización de fichas de cobre de 1 centavo	27 75	
Inversión de fondos para entretenimiento y explotación de la Casa de Moneda, su personal, edificio, etc. como sigue:		
MOBILIARIO		$2,053 48
MAQUINARIA		7,009 42
EDIFICIOS		5,850 72
GASTOS GENERALES		
Leña, carbón, fletes, gastos menores		$18,277 91
GASTOS DE OFICINA		322 88
LABORATORIO		1,791 77
EMPLEADOS Y OPERARIOS		32,978 83
GABINETE NUMISMÁTICO		2,340 18
DÉFICIT	48,243 14	
	$70,625 19	$70,625 19

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

El Director,
C. A. HEINY.

El Tenedor de Libros,
E. GALLIANO.

INVENTARIO

de Caja Materiales, practicado el 31 de Diciembre de 1893.

Título		Peso Kilos	Peso fino Kilos
0 835	Rieles de Doses	24 740	20 657
	Tejuelos de Doses Negros	24 000	20 040
	Cizalla de Doses	46 165	38 547
	Tejuelos de Doses Blancos	6 530	5 452
0 750	Tejuelos de Doses Cuartillos	16 555	12 416
	Rieles de Cuartillos	24 405	18 303
	Cizalla de Cuartillos	13 905	10 428
0 830	Gotas	0 661	0 548
0 900	Moneda lisa	6 305	5 674
0 750	Cuartillos Negros	35 805	26 853
0 400	Tierras	18 435	7 374
	Kilos		166 292

Kilos 166,[292] de plata fina, á $44 44 = $7,391 01.

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1894.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
A. C. HEINY.

El Tenedor de Libros,
E. GALLIANO.

BALANCE

de Libros de la Casa Nacional de Moneda en 31 de diciembre de 1893.

	DEBE:	HABER:
Erario Nacional		$58,806 98
Ganancias y Pérdidas		23,034 13
Ferrocarril del Norte		20,000 00
Cobre		27 75
Maquinaria	$8,511 89	
Edificios	10,183 52	
Gastos Generales	19,602 72	
Gastos de Oficina	794 27	
Laboratorio	2,072 78	
Planillas	21,067 41	
Caja Materiales	7,390 01	
Moviliario	2,189 98	
Empleados	14,103 07	
Gabinete Numismático	2,340 18	
Caja	3,927 68	
Edificio Tesorería	2,503 31	
Edificio Monte de Piedad	7,182 04	
	$101,868 86	$101,868 86

GUATEMALA, 7 de febrero de 1894.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
A. C. HEINY.

MOVIMIENTO DE CAJA

en la Casa Nacional de Moneda, durante el año de 1893.

DEBE:

1893			
Enero 1	A saldo anterior		$2,625.52
Dicbre. 31	" *Erario Nacional:* Sumas suministradas por la Tesorería Nacional	$44,003 19	
	" *Ferrocarril al Norte:* Efectivo recibido de esa empresa	20,000 00	64,003.19
	" *Ganancias:* Las efectuadas sobre fabricación de metales, medallas y fichas		22,354.30
	" *Cobre:* Venta de piezas de 1 centavo		27.75
	" *Caja Materiales:* Piezas recibidas de la acuñación		340,403.24
			$429,414.10

HABER:

1893			
Dicbre. 31	*Por Caja Materiales:* Plata entregada en el año para su fundición y acuñación		$340,175 83
	Por Banco Internacional: Entrega en efectivo		5,000 00
	Por Varios: Erogaciones para las diferentes cuentas, como á continuación se expresa:		
	Moviliario		2,053 41
	Maquinaria		7,009 42
	Edificios		5,850 72
	Gastos Generales		18,277 91
	Gastos de oficina		322 88
	Laboratorio		1,791 77
	Empleados y Planillas		32,978 83
	Gabinete Numismático		2,340 18
	Existencia		3,927 68
	Diferecia, según detalle abajo		9,685 35
			$429,414 10

DIFERENCIA:

Los gastos efectuados en las siguientes cuentas:

Edificio del Monte de Piedad	$7,182 04
Edificio de la Tesorería Nacional	2,503 31
	$9,685 35

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

El Director,
A. C. HEINY.

El Tenedor de Libros,
E. GALLIANO

RESUMEN

de las acuñaciones efectuadas en la Casa Nacional de Moneda, durante el año de 1893.

Pesos	$1,119 00
Piezas de $0 50	
" " 0 25	256,197 25
" " un real	36,661 75
" " ½ real	22,455 78
" " ¼ de real	23,430 21
	$339,863 99
Medallas de cobre para fincas	122 50
	$339,986 49

Representados en 2,445,334 piezas, con un peso de kilos 8,576,722

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
A. C. Heiny.

El Tenedor de Libros,
E. Galliano.

ESTADO DEMOSTRATIVO

de los Ingresos y Egresos habidos en el "Comité del Empréstito del Agua de Acatán." del 8 de noviembre de 1893 al 18 de febrero del año corriente.

INGRESOS

Producto de los bonos en circulación, como sigue:			
En noviembre de 1893		$36,215 00	
En diciembre de 1893		37,525 00	
En enero de 1894		108,660 00	
En febrero de 1894 (hasta la fecha)		15,691 00	$198,091 00
Ventas de Pajas de Agua:			
Recibido del Banco Comercial, el saldo de las pajas vendidas por la Municipalidad antes del establecimiento del Comité		$48,526 38	
Saldo del valor de 200 pajas vendidas por la Municipalidad á Don Víctor Matheu Z., á $333 90 cada una, $66,780 pagaderos en vales; de los cuales, existen ya en cártera cinco de $6,678 cada uno		33,390 00	
Valor de dos pajas vendidas por "El Comité," á $400 c. u.		800 00	82,716 38
Recibido de la Municipalidad:			
Saldo del producto del Mercado:			
En noviembre de 1893	$2,946 66		
En diciembre de 1893	2,038 98		
En enero de 1894	3,154 96	$8,140 60	
Saldo del Canon de Agua:			
En noviembre de 1893	$45 90		
En diciembre de 1893	463 60		
En enero de 1894	4,134 09	4,643 59	12,784 19
			$293,591 57

EGRESOS

Benito, Novella & Cía:		
Remitídole para cubrir el valor del pedido de 12,000 bultos cemento Portland, 1,250 toneladas tubos, accesorios, etc. etc., varias letras de cambio, £19,600, sean	$98,000 00	
Cambios	83,630 00	$181,630 00
Intereses:		
Pagado al Banco Internacional, intereses en descubierto, el 31 de diciembre de 1893	$388 20	
Intereses pagados por bonos en circulación	2,020 58	2,408 78
Gastos de Oficina:		
Instalación, útiles de escritorio, publicaciones, gastos menudos, etc.	$1,922 43	
Mobiliario	974 00	
Sueldos de los empleados de la oficina, y del Director de la obra, Ingeniero señor Chabot	3,385 64	6,282 07
Trabajos para introducir el agua:		
Planillas de operarios, utensilios, herramientas, herrajes, madera, ladrillos, cal, etc. etc.	....	11,835 31
Empréstito de $500,000:		
Pagado por saldo de los bonos en circulación	$30,000 00	
Intereses y comisión al Banco Internacional	372 24	30,372 24
Bonos del Acatán:		
Primer Sorteo en 31 de enero próximo pasado:		
Premios pagados hasta la fecha	....	6,500 00
Saldo:		
Efectivo en el Banco Internacional	$21,173 17	
Vales en Cartera	33,390 00	54,563 17
		$293,591 57

Guatemala, febrero 19 de 1894.

Vº Bº
Miguel Gómez.

El Tenedor de Libros,
R. G. Rivas.

GUERRA

La Memoria presentada por esta Secretaría ante la A. N. L., contiene entre otros puntos, los que se reproducen á continuación, en el mismo orden que están en dicho documento. Helos aquí:

Ley Militar.

Autorizado como estaba el Ejecutivo por el Decreto número 156, para promulgar la Ley Militar que organizará debidamente el Ejército, emitió el 23 de octubre último el Decreto número 272 que la contiene, después de haberse discutido ampliamente por tres distintas Comisiones de reputados jefes, y comenzó á regir el 1º de diciembre de 1893.

Artillería.

Con la firme convicción de que esta arma sólo da sus grandes resultados cuando éstos son el producto del continuo estudio y conocimiento completo de las piezas, no se ha vacilado en dar á este cuerpo todo el ensanche á que por su importancia es acreedor. El local que ocupaba era demasiado céntrico y ya reducido para contener el nuevo material que se pidió al extranjero. Por esta circunstancia, se dispuso trasladar el Cuerpo, con todo su material, al Fuerte de San José, suprimiendo al mismo tiempo la guarnición de la fortaleza, lo cual significa una economía sin perjudicarse con ella el buen servicio.

El estudio del nuevo material recibido, se verificó con buen éxito en los llanos de Chimaltenango el mes de enero último, formándose las correspondientes tablas de tiro para las nuevas piezas. Dió también buen resultado en los ensayos efectuados de noche con proyectiles de incendio. Como consecuencia, tengo completa convicción al aseguraros que este cuerpo por su organización y disciplina, material y ganados de que dispone, se halla en el mejor pié para responder inmediatamente á las necesidades de una movilización, por rápida que esta pudiera ser.

El Jefe del Cuerpo y el cuadro de oficiales con que cuenta, hacen honor al Ejército por su honradez y competencia en el manejo de su arma.

Infantería.

En toda la República hay por ahora 76,512 inscritos y aptos para el servicio de las armas, de los cuales 19,319 están exceptuados temporalmente, dando un total, listo para tomar las armas en cualquier momento, de 57,193 hombres con 482 Jefes y 3,295 Oficiales.

Cuando la Mayoría General se establezca, toda esta fuerza se reorganizará conforme á la nueva Ley, y los cuadros de Jefes y Oficiales tendrán que reducirse notablemente, por pasar muchos de los que ahora los forman á los de la Reserva y de Retiro, en virtud del límite de edad.

Los Batallones de infantería de esta plaza, que son Guardia de Honor, Permanente y Móvil, se hallan perfectamente organizados, rivalizando sus Jefes en dedicación y empeño para levantar el espíritu del soldado y dar lustre á la carrera de las armas.

Instrucción.

En todos los departamentos hay un instructor de infantería, encargado de una academia para oficiales y la instrucción de las milicias. En la capital, todos los Batallones y Cuerpo de Artillería, tienen escuelas primarias para la tropa y una academia y sala de armas para oficiales.

La instrucción práctica la reciben diaria en el cuartel y en el campo de maniobra. En la Artillería hay además una Comisión cuyo Jefe es el mismo del Cuerpo y se ocupa en estudiar el armamento que este Ministerio envía con tal objeto.

El 24 de junio próximo pasado, se ordenó con buen resultado, una maniobra en que tomaron parte 3,000 hombres, que tenía por objeto ver el estado de instrucción de la artillería é infantería y acostumbrar á los Jefes y Oficiales á la aplicación práctica de los principios adquiridos.

En el mismo mes se celebró un concurso de tiro de la artillería con una sección de morteros y granadas esféricas lastradas y de la infantería con el Winchester reglamentario cal. 44. Dicho certamen que tenía por objeto el estímulo, dió el resultado de que en los cuerpos de infantería se tenga conocimiento de los mejores

tiradores para la aplicación que en caso oportuno pudiera dárseles.

Equipo y Municiones.

Los almacenes de uno y otros se encuentran bien atendidos. De Alemania se hizo venir el vestuario que se creyó conveniente para los días en que el Ejército debe vestir de gala; y el correaje y uniforme para diario, se fabrican en el país por contrata con los particulares y maestranza.

Las municiones para artillería é infantería vienen siempre del exterior y los almacenes se encuentran en la actualidad suficientemente provistos.

Zapadores.

El Decreto Nº 471 publicado el 23 de octubre próximo pasado, al abolir los mandamientos de mozos para los trabajos de agricultura, disponía también en su artículo 3º la creación de los Batallones de Zapadores y en los que únicamente deben prestar sus servicios los de la clase indígena, exceptuada como ha estada siempre del servicio militar. El reglamento respectivo para la organización del Batallón de Zapadores, se emitió por esta Secretaría el 24 de enero último y como consecuencia, se previno desde luego levantar el censo de los indígenas disponibles desde la edad de 16 á 50 años, cuyos datos deberán estar listos en este Despacho en todo el mes de marzo corriente. El mismo Reglamento indica con la claridad del caso, la duración del tiempo de servicio y la manera de exceptuarse. El Batallón de Zapadores tendrá el personal científico necesario para la dirección de los trabajos que se le encomienden, como fortificaciones, carreteras, calzadas etc., y su utilidad no puede ponerse en duda.

Escuela Politécnica.

En este Establecimiento se encuentran en la actualidad 106 Cadetes, de los cuales 18 son pensionistas y los 88 restantes pensionados por el Gobierno.

Los exámenes practicados en los dos semestres del año anterior dieron el mejor resultado, habiendo salido 7 Oficiales concluyendo sus estudios y aptos para ocupar el lugar que les corresponde en el Ejército.

Sanidad.

Se ha atendido debidamente á la higiene de las tropas en servicio activo, teniendo cuidado de que en todos los departamentos hayan Médicos Cirujanos y suministrando por cuenta del Erario, todos los medicamentos necesarios, á lo cual se debe que las guarniciones en la actualidad se encuentren satisfactoriamente bajo el punto de vista sanitario.

El 18 de abril próximo pasado se publicó por esta Secretaría el Reglamento que organiza el Cuerpo Médico, que hasta aquella fecha no tenía ninguna organización.

El Hospital Militar de esta capital tiene definitivamente arreglada su Farmacia, haciéndose con regularidad el despacho diario de medicinas para los Cuerpos y el envío de las que son indispensables para algunos departamentos. Puede considerarse en la actualidad este establecimiento, sin exageración, perfectamente dotado de todo lo necesario.

Maestranza.

Esta se encontraba anexa á la Penitenciaría Central y atendía á la refección del armamento de infantería, construcción de parte del material de Artillería y también del equipo indispensable para mantener provisto al Ejército de lo que pudiera necesitar de este ramo de la Administración Militar, pero sus resultados no respondieron al buen deseo que se tuvo al crearla; y mientras se le da la organización que corresponde, cuando las oficinas de administración queden establecidas, se dispuso, por acuerdo fecha 2 de noviembre anterior, que pasaran en arrendamiento la maquinaria y útiles á manos de un particular inteligente y conocedor, quien ha recibido toda la existencia por inventario.

Armamento.

Ninguna cantidad de Armamento ni municiones para infantería ha ingresado nuevamente en los almacenes de guerra, por creerse que los existentes son suficientes para poner en pié de guerra la fuerza disponible y de reserva. En cambio, la Artillería se ha aumentado de una manera notable por las razones que dejo ya dichas al referirme á esta arma.

El Armamento repartido de una y otra arma en los departamentos, así como sus municiones, se han conservado en buen estado, para lo cual los Camandantes de Armas reciben de esta Secretaría, con la frecuencia del caso, las instrucciones necesarias.

MONTEPÍOS MILITARES ACORDADOS EN EL AÑO DE 1893.

NOMBRES	RESIDENCIA	PENSION MENSUAL			FECHA DEL ACUERDO	MOTIVO DE SU EMISION	OBSERVACIONES
Soledad Navas	Antigua	$ 15 00	4ª parte	Capitán	enero ... 5 de 93	Muerte de su esposo	Salvador Orantes.
José Aguilar	Guatemala	" 25 00	" "	Tte. Coronel	" ... 12 de 93	" " " padre	José María Aguilar.
Manuel Aguilar	Quezaltenango	" 25 00	" "	Tte. Coronel	febrero .. 6 de 93	" " " esposo	Agustín Paniagua.
Encarnación García	Guatemala	" 25 00	" "	Tte. Coronel	marzo ... 24 de 93	" " " "	Guadalupe Vargas.
Ana y Luz Ruiz	"	" 25 00	" "	Tte. Coronel	" ... 25 de 93	" " " padre	Pedro Ruiz
Isabel Solano	Zacapa	" 30 00	" "	Coronel	mayo 6 de 93	" " " esposo	Juan J. Barrientos.
Ana Teodora Paiz	Guatemala	" 20 00	" "	Comandante 1º	" ... 23 de 93	" " " "	Inocente Figueroa.
Asunción Ortega	"	" 11 25	" "	Teniente	junio ... 2 de 93	" " " "	Francisco Gálvez.
María García	"	" 33 33¼	3ª "	Oficial 1º	" ... 20 de 93	" " " "	Joaquín Barrios.
Cecilia Grajeda	"	" 25 00	4ª "	Tte. Coronel	agosto .. 2 de 93	" " " "	José María Osorio.
María Arana	"	" 17 50	" "	Comandante 2º	" .. 10 de 93	" " " "	Isidro Solórzano.
José I. Barrios	"	" 30 00	6ª "	Gral. de División	" .. 17 de 93	" " " padre	Venancio Barrios.
Luz Castro	"	" 37 50	4ª "	Gral. de Brigada	" 21 de 93	" " " esposo	Ignacio Ramírez.
Tomasa Alvarez	"	" 62 50	" "	Coronel	septbre.. 1º de 93	" " " "	Carlos M. Flores.
Francisca Luna	"	" 15 00	" "	Capitán	" .. 1º de 93	" " " "	Rafael Mendizábal.
Josefa Cómas	"	" 110 00	Sueldo	Tte. Coronel	" .. 9 de 93	" " " "	Mariano Barillas.
Carmen Andrade	"	" 30 00	4ª parte	Coronel	" . 20 de 93	" " " "	José Arias.
María J. Mátal	"	" 15 00	" "	Capitán	" .. 25 de 93	" " " "	Gregoria Rodríguez.
Milagro Ramírez	"	" 15 00	" "	Capitán	octubre . 16 de 93	" " " "	Tomás González.
María Escobar	"	" 30 00	" "	Coronel	" . 27 de 93	" " " "	Gabriel Quevedo.
Isabel Martínez	"	" 37 50	" "	Gral. de Brigada	novbre .. 10 de 93	" " " "	Alfonso Irungaray.
María J. Méndez	"	" 15 00	" "	Capitán	" .. 20 de 93	" " " "	Cirilo Collado.
Soledad Reyes	"	" 20 00	" "	Comandante 1º	dicbre ... 20 de 93	" " " padre	Santiago Reyes.

NOTA.— Fueron, además declaradas sin lugar por falta de prueba, cuatro solicitudes de esta naturaleza, acordándose en nueve de las mismas una mensualidad por lutos.

GUATEMALA, 28 de febrero de 1894.

El Oficial encargado del ramo,
DÁMASO LÓPEZ.

El Subsecretario,
AGUILAR.

ESCUELA POLITÉCNICA.

El importe de presupuestos á cargo de la Pagaduría General en 1893 es así:

Correspondientes al mes de enero	$5,915 42
" " " " febrero	5,419 97
" " " " marzo	5,858 51
" " " " abril	5,725 30
" " " " mayo	5,845 51
" " " " junio	5,726 30
" " " " julio	5,844 43
" " " " agosto	5,841 20
" " " " septiembre	5,726 00
" " " " octubre	5,842 43
" " " " noviembre	5,725 90
" " " " diciembre	5,842 43
Suma	$69,314 40

Presupuesto general del año: sesenta y nueve mil trescientos catorce pesos cuarenta centavos.

Guatemala, 31 de diciembre de 1893.

Vº Bº
El Director,
Romillo.

El Contador,
Mariano G. Arroyave.

HOSPITAL MILITAR.

Estado que manifiesta el movimiento de enfermos y muertos, habido durante el año de 1893.

Existentes	Fechas	Total	Ingresaron enfermos	Total	Salieron durante el mes	Total	Muertos	Total
Había existente en	enero 1893	59	en enero	107	en enero	83	en enero	4
Se pasó la revista en	febrero	79	" febrero	76	" febrero	75	" febrero	1
" " " " "	marzo	79	" marzo	127	" marzo	103	" marzo	4
" " " " "	abril	99	" abril	81	" abril	112	" abril	3
" " " " "	mayo	65	" mayo	85	" mayo	61	" mayo	3
" " " " "	junio	86	" junio	87	" junio	105	" junio	5
" " " " "	julio	63	" julio	155	" julio	133	" julio	3
" " " " "	agosto	82	" agosto	159	" agosto	144	" agosto	2
" " " " "	septiembre	95	" septiembre	151	" teptiembre	160	" septiembre.	...
" " " " "	octubre	86	" octubre	97	" octubre	122	" octubre	1
" " " " "	noviembre	60	" noviembre	182	" noviembre	177	" noviembre	5
" " " " "	diciembre	60	" diciembre	74	" diciembre	93	" diciembre	
" " " " "	enero 1894	41	" enero	.....	....	.....	" enero	....
	Total	954	Total	1,381	Total	1,368	Total	31

Ciudad Vieja, 2 de enero de 1894.

Vº Bº
Gatica.

Dústano T. Anleu.

HOSPITAL MILITAR.

La Caja de la Pagaduría del expresado, durante el año de 1893.

1893	DEBE:		1893	HABER:	
A saldo del año de 1892		$37 58	Por pagos hechos durante el año, como sigue:		
Lo recibido durante todo el año, como sigue:			A Francisco Cordón	$2,718 13	
Pagaduría General	$37,335 89		" Isabel Sierra	2,351 12	
Dirección de Policía	524 50		" Trinidad de Flores	3,043 87	
Compañía de Zapadores	3,398 68		" Ferrocarril al Norte	756 75	
Víctor Pineda	38 00		" Cuerpo Médico	3,616 60	
Pagduría de Policía	679 72		" Guarnición	1,833 23	
Juan Meza	26 50	$42,503 29	" Empleados	4,666 63	
			" Fuerza de Hospital	7,488 33	
			" Hospital Militar	1,605 79	
			" Daniel Marroquín	678 50	
			" Cocina	5,936 12	
			" Josefa Hernández	826 25	
			" Ciriaco Cadenas	150 00	
			" Herfelz Hermanos	512 00	
			" Gasto extraordinario	3,908 16	
			" Sebastiana Monroy	480 24	
			" Forrajes	287 27	
			" Segunda de Jirón	66 00	
			" Emilio Goubaud	150 00	
			" Fondo de Muertos	22 50	
			" Agentes de Policía	425 98	
			" Varios	75 00	
			" Modesto Avadía	718 00	$42,316 47
			Saldo para el mes de enero de 1894		224 40
Suma		$42,540 87	Suma		$42,540 87

S. E. ú O.

Vº Bº
GATICA.

J. BALCARCEL.

RESUMEN NUMÉRICO

de las Inscripciones Militares verificadas en 1893.

DEPARTAMENTOS	18 á 30 años	31 á 50 años	TOTAL
Guatemala	2,821	40	2,861
Amatitlán	57	17	74
Escuintla	98	......	98
Sacatepéquez	256	71	327
Chimaltenango	339	100	439
Sololá	5	13	18
Totonicapam	1,705	837	2,542
Suchitepéquez	342	30	372
Quezaltenango	5,110	1,265	6,375
Huehuetenango	110	13	123
Quiché	33	6	39
Baja Verapaz	62	3	65
Alta Verapaz	7	......	7
Petén	34	8	42
Izabal	2	1	3
Zacapa	323	21	344
Chiquimula	309	8	317
Jalapa	266	33	299
Jutiapa	180	186	296
Santa Rosa	3,473	1,966	5,439
	15,523	4,557	20,080

OBSERVACIONES.

Los Departamentos de Retalhuleu y San Marcos no figuran por no haber suministrado datos.

GUATEMALA, febrero 6 de 1894.

Vº Bº—El Jefe de la Sección,
MEANY Y MEANY.

Oficial 1º
A. TARACENA.

RESUMEN GENERAL

de los Militases fallecidos, durante el año de 1893.

DEPARTAMENTOS	Número	Brigadieres	Coroneles	Ttes Coroneles	Comandantes 1os.	Comandantes 2os.	Total de Jefes	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Total de Oficial.	Sargentos 1os.	Sargentos 2os.	Cabos	Soldados	Total de Tropa	Con sueldo Sí	Con sueldo No	Edad	Estado Casados	Estado Solteros	Estado Viudos
Guatemala	26	2	1	2	3	3	11	3	2	2	7	....	2	....	6	8	18	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	
Zacapa	61	.	....	....	....	1	1	2	2	...	4	2	2	2	50	56	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Quezaltenango	23	....	1	..	...	....	1	2	3	....	5	....	1	2	14	17	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Quiché	10	. ..	.	....	....	1	1	2	....	1	3	1	1	3	2	6	....	1	[illegible]	[illegible]	1	
Chimaltedango	8	....	...	....	....	....	.	....	....	....	.	1	1	1	5	8		[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	1
[illegible]	[illegible]											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]
Huehuetenango	15	....	...	....	....	1	1	1	1	3	5	2	...	3	4	9		1	[illegible]	12	[illegible]	
Totonicapam	18	....	....	....	....	......	....	1	...	1	2	1	1	1	13	16						
Chiquimula	35	...	1		.....	......	1	1	1	...	2	1	1	6	24	32		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
Escuintla	63	....	..	....	.....	1	1	2	2	1	5	4	2	1	50	57		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
Sacatepéquez	23	....	....	..	....	....	....	2	1	1	4	3	..	....	16	19		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Amatitlán	28	.	...	..	....	....	....	....	....	1	1	2	1	.	26	29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Suchitepéquez	9	....	..	....	....	1	1	.	2	1	3	1	1	..	2	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Retalhuleu	37	....	1	....	......	....	1	1	3	1	5	1	1	3	26	31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
[illegible]																			[illegible]		1	
Baja Verapaz	7	....	...	....	.....	.....	....	1	....	1	2	1	1	....	3	5		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
Alta Verapaz	10	..	....	..	.....	...	....	.	....	..	..	....	1	1	8	10		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]							1	.....	.	1	2	...	3	20	25		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]							...	1	....	1	....	....	.	2	2			[illegible]	1	[illegible]	
[illegible]	[illegible]							1	1	...	2	2	1	3	11	17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]
Santa Rosa	[illegible]											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Marcos																						
Total	[illegible]																	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—[illegible] Departamento de Totonicapam

OTRA.—No se recibieron datos suficientes de la Comandancia de Armas de San Marcos para formar su Estadística Militar

GUATEMALA, febrero 6 de 1894.

El Jefe de la Sección,
MEANY Y MEANY.

Oficial 1º,
A. TARACENA.

MILICIAS DISPONIBLES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1893.

	JEFES	OFICIALES	TROPA
Disponibles en el año de 1892	495	3,263	56,903
Fallecidos " " " " 1893	25	56	416
	470	3,207	56,487
Ascendidos " " " " 1893	12	12	55
	482	3,295	56,432
Inscritos " " " " 1893			20,080
			76,512
Exceptuados " " " " 1893			19,319
Disponibles en 1º de enero de 1894	482	3,295	57,193

GUATEMALA, febrero 6 de 1894.

Vº Bº—El Jefe de la Sección,
MEANY Y MEANY.

Oficial 1º,
A. TARACENA

GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Como breve síntesis de lo mucho adelantado en este interesante y vital ramo de la administración pública, se reproduce parte de lo que el Señor Secretario de Gobernación detalla en su Memoria presentada á la Asamblea Nacional.

Orden y tranquilidad públicos.

Conservar el orden en el interior: hacer efectivas las garantías todas del ciudadano reconocidas por la Carta Fundamental: mantener en sus justos límites las atribuciones que el Ejecutivo tiene: respetar las de los otros miembros del poder público de la Nación: hacer más amplia la esfera de acción del Gobierno Departamental, y sobre todo del Municipal, proporcionando á ambos organismos los recursos posibles, con relación al estado del Erario público: velar por la salubridad é higiene general: atender á las necesidades del pobre, del huérfano, del enfermo por medio de la Beneficencia pública; y por otra parte, cuidar de que la justicia sea impartida con prontitud y de un modo cumplido: tales son los más importantes asuntos á que, como era de su deber, ha atendido el Gobierno en el Departamento de Gobernación y Justicia, y de los cuales dará en detalle el respectivo informe para que vuestro fallo que, sin duda alguna, es el reflejo de la opinión del pueblo guatemalteco, los califique y juzgue llevando únicamente por mira el bien de la Nación.

* * *

Olvidados ó acallados en gran parte los odios y resentimientos nacidos de la lucha electoral; destruidas las desconfianzas que siempre nacen en una transición administrativa en países como el nuestro, novicios en el uso de sus libertades y poco acostumbrados á ejercitarlas; encontráis á Guatemala, en tan perfecta paz, como en pocas ocaciones ha podido disfrutarla: entregados todos sus habitantes á sus trabajos ordinarios unos, mientras otros, llenos de confianza, se dedican á nuevas empresas operándose así al amparo de la libertad, la única revolución beneficiosa y práctica en sus consecuencias, la del trabajo honrado, base única de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos, contra la inercia y estacionarismo, que es la causa de su ruina y de su muerte.

No puede considerarse infundada la aseveración de que la paz es la situación normal de Guatemala. Día por día se consolida más y más con el ejercicio amplio del derecho, que es lo que propiamente se llama libertad.

El pueblo así lo ha comprendido, correspondiendo con gusto á los esfuerzos del Gobierno para mantener el orden, dando con esa noble conducta la prueba más fidedigna de su amor á la libertad y de su respeto á la autoridad, sentimientos ambos que forman la base de la verdadera democracia y desmintiendo también á los que por un error muy propio de espíritus mezquinos y caracteres apocados en unos casos, y en otros, debido á conveniencias egoístas, creen que sólo los pueblos que van á la vanguardia de la civilización pueden gozar de la libertad; como que si ésta no fuera en el orden moral una condición inherente y de viabilidad á la naturaleza de todos los hombres, en todos los tiempos, lugares y situaciones, como lo es en el orden físico el aire para la vida animal y en el orden moral la instrucción para el desarrollo intelectual; y como si pudiera efectuarse el muy extraordinario fenómeno de que sin libertad pudiera alcanzarse civilización, siendo así que ésta es consecuencia del ejercicio de aquella, que es su causa eficiente.

Seguridad pública.

Objeto de particular cuidado ha sido para el Gobierno la seguridad pública; y parece que puede sostenerse con legítima satisfacción que el celo y eficacia de las autoridades desplegados en

virtud de las diferentes disposiciones dadas para el efecto: la negación de indultos; y sobre todo el inmediato castigo infligido á los malhechores por los Tribunales de Justicia, han sido causas suficientes para prevenir los ataques á la seguridad pública.

Como en el año de 1892 no ha ocurrido hecho alguno, de importancia y verdadera gravedad, atentatorio á la seguridad en los campos, caminos, aldeas y caseríos, y puede sostenerse sin temor, y sí con legítimo orgullo, que toda persona puede caminar por todas partes del país con la confianza de que su existencia é intereses no corren peligro; y que en caso de una desgracia, puede recibir inmediato auxilio de las autoridades; todo debido á la índole benigna de la generalidad de los habitantes de la Nación.

Los cuadros que contienen la estadística criminal, confirman las precedentes aserciones.

Las personas que sirvieron en el ramo judicial, pueden verse en las siguientes listas:

Nómina de los Jefes Políticos.

Departamentos	Nombres
Guatemala	F. Eleázaro Asturias
Alta Verapaz	Herculano Gálvez
Amatitlán	Luis Mazariegos
Baja Verapaz	Ciriaco Bonilla
Chiquimula	Agustín Cordero
Chimaltenango	Tomás Mollinedo
Escuintla	Mariano Sánchez
Huehuetenango	Joaquín Mont
Izabal	Salvador Polanco
Jalapa	Pedro Ramos
Jutiapa	Pedro Barillas
Petén	Pedro Izaguirre
Quezaltenango	Manuel Solórzano
Quiché	Salomón Mazariegos
Retalhuleu	Vidal Hernández
Suchitepéquez	Ciriaco Rodas
Santa Rosa	Vicente Farfán
Sacatepéquez	Francisco Morales Fernández
Sololá	Francisco Villagrán
San Marcos	Daniel Fuentes B.
Totonicapam	Francisco C. Castañeda
Zacapa	Eduardo Conde

Nómina de los Empleados Superiores del Poder Judicial.

Corte Suprema:

Presidente, Licenciado Antonio Batres J.
Magistrado, Licenciado Miguel Flores y Flores
Magistrado, Licenciado Manuel Antonio Herrera
Magistrado, Licenciado Francisco Alarcón
Magistrado, Licenciado Manuel Foronda
Secretario, Licenciado Felipe Martínez.

Sala 1ª de Apelaciones.

Propietarios:

Magistrado, Licenciado Julio Lanuza
Magistrado, Licenciado Francisco Porras
Magistrado, Licenciado Víctor M. Estévez
Fiscal, Licenciado Juan M. Guerra

Suplentes:

Magistrado, Licenciado Eduardo Goez
Magistrado, Licenciado Adrián Vidaurre
Secretario, Licenciado Daniel Barrientos

Sala 2ª de Apelaciones.

Propietarios:

Magistrado, Licenciado Manuel Klée
Magistrado, Licenciado Benjamín Gómez Urruela
Magistrado, Licenciado Alberto Mencos
Fiscal, Licenciado Rodrigo Amado

Suplentes:

Magistrado, Licenciado Carlos Salazar
Magistrado, Licenciado José Ozaeta
Secretario, Licenciado Rafael Martínez Rodas

Sala 3ª de Apelaciones.

Propietarios:

Magistrado, Licenciado José A. Beteta
Magistrado, Licenciado Rafael Murga
Magistrado, Licenciado Juan Barrios M.
Fiscal, Licenciado José Antonio Mandujano

Suplentes:

Magistrado, Licenciado José Flores y Flores
Magistrado, Licenciado Daniel Ramírez
Secretario, Licenciado Ricardo Orantes

Sala 4ª de Apelaciones.

Propietarios:

Magistrado, Licenciado Serapio Santiago Mérida
Magistrado, Licenciado Demetrio Santiago Valdés
Magistrado, Licenciado Francisco Contreras B.
Fiscal, Licenciado Antonio Méndez

Suplentes:

Magistrado, Licenciado Rafael Meoño
Magistrado, Licenciado Leopoldo Rosales
Secretario. Licenciado Augusto Valladares

Sala 5ª de Apelaciones.

Propietarios:

Presidente, Magistrado Licenciado José Silva
Magistrado, Licenciado Felícito Leiva
Magistrado, Licenciado Sílvano Duarte
Fiscal, Licenciado Antonio Godoy

Suplentes:

Magistrado, Licenciado Francisco Ayala
Magistrado, Licenciado Francisco Acuña
Secretario, Licenciado José G. Mejía

Nómina de los Jueces de 1ª Instancia.

Departamentos	Nombres
Guatemala	1º Eduardo Goez 2º Daniel Ramírez 3º José María Escobar 4º J. Miguel Saravia 5º Carlos Salazar
Alta Verapaz	Manuel Bonilla
Amatitlán	Francisco Quinteros A.
Baja Verapaz	Enrique Mendoza
Chiquimula	Federico Morales
Chimaltenango	J. Carlos Rendón
Escuintla	Carlos H. Reyes
Huehuetenango	Marcelo de León
Izabal	Santiago Milla
Jalapa	Francisco Ayala, propietario Adolfo Eguizábal, interino
Jutiapa	Juan Calderón y V
Petén	Clodoveo Berges
Quezaltenango	1º Luis F. Corea 2º Leopoldo Rosales 3º Rafael Meoño
Quiché	Marco E. López
Retalhuleu	Eliseo Amézquita
Suchitepéquez	Federico Cajas
Santa Rosa	Adolfo Moreno
Sacatepéquez	Miguel Prem
Sololá	Ricardo Midence
San Marcos	1º Justiniano Valladares 2º Moisés Arriola
Totonicapam	León Sáenz, hijo
Zacapa	Salvador Samayoa

Salubridad pública.

Relativamente pocas han sido las enfermedades que han azotado algunos departamentos, si comparamos la salubridad en los diferentes puntos de la República durante el año pasado con los años anteriores. La fiebre amarilla que comenzó á desarrollarse con proporciones alarmantes durante el año de 1892 en los puertos de Izabal y de Livingston, se ha retirado afortunadamente para los habitantes de esas costas. Los casos que se han presentado han sido de carácter endémico, felizmente, pues bien sabido es que cuando esa misteriosa y terrible enfermedad toma una forma epidémica, causa la desolación de los países infestados, no obstante los esfuerzos de la ciencia, que en muchos casos resultan ineficaces.

La viruela maligna ha ido desapareciendo poco á poco, aunque no de todos los puntos como hubiera sido de desearse. En Guatemala hubo algunos casos, pero ha desaparecido ya completamente. En el departamento de Chiquimula apareció también, principalmente en Quezaltepeque, Jocotán y Camotán, pero á la fecha, casi se ha extinguido. Durante el mes de abril apareció en Chimaltenango, y aunque pocos, todavía se presentaron algunos casos; en el mes de septiembre se desarrolló en Izabal, y en agosto apareció en Jilotepeque y Guastatoya sin haberse propagado. En Quezaltenango y algunos pueblos del departamento hubo también casos, pero de un carácter bastante benigno. En Totonicapam apareció durante algunos meses, sin embargo en junio había desaparecido completamente.

Puntualizados uno por uno los lugares donde se presentó esta epidemia, puede comprenderse por ello si se habrá tenido por parte de las autoridades respectivas muchísimo cuidado para que no se haya propagado por toda la República, sofocándola completamente en muchos de de los puntos donde apareció, pues si no hubiese sido así, dada la naturaleza de este mal, que se propaga como el incendio cuando no hay una mano que lo sofoque, se hubieran diezmado muchas poblaciones, haciendo grandes extragos y cubierto de luto los departamentos. Hay que confesar sinembargo una verdad amarga: el Gobierno puede poner de su parte todo el empeño imaginable para evitar en absoluto este mal, puesto que la Ciencia conoce y posée el antídoto: la vacunación; pero la ignorancia de la raza indígena y de cierta clase de gente superticiosa, crée, allí donde está el remedio y la vida, que va á encontrar la enfermedad y la muerte, y llena de infundado miedo, esconde y preserva á sus hijos de la vacunación. Por eso es que todos los empeños que el Gobierno pone en la inoculación constante del fluído vacuno en todos los departamentos de la República, no dan el fruto que él deseara, es decir, el que no se presentase ni un sólo caso de viruela, ya que esta enfermedad es de las que se pueden evitar y prevenir con los recursos maravillosos de la Ciencia moderna.

El año de 1892 una especie de pánico, esa enfermedad moral terrible, embargaba casi to-

dos los ánimos: se esperaba con angustia el cólera. El Gobierno comprendiendo la inminencia del peligro, no omitió medio alguno para precaverlo, y el monstruo tan temido, al fin no se presentó. Poco á poco se fueron calmando los ánimos, y hoy día, nadie está enfermo de pániconi piensa para nada en el cólera.

Del mal llamado en Francia *grippe*, y que nosotros conocemos con el nombre de *influenza*, no cabe decir, sino que si es verdad que se ha presentado en algunos puntos con el carácter de epidémico, la enfermedad en sí es de tal naturaleza, que solo á la higiene privada ó individual, y nó á la pública, es á la que toca tomar las precauciones necesarias para prevenirlo.

La salubridad pública exige imperiosamente, que á las poblaciones se provea de agua de buena calidad para la bebida y demás usos domésticos. El Ejecutivo, atento á esta necesidad, dispuso respecto la mayor parte de las poblaciones de Oriente, que carecían de este importante elemento de vida, para unas, la práctica de los estudios previos por Ingenieros competentes; y para ótras, las subvenciones precisas para llevar adelante trabajos sobre introducción de agua potable. Iguales disposiciones dió el señor Presidente en la visita por el Centro, Norte, Sur y Occidente de la República, á fin de que en todos los puntos de ésta, se goce de los indispensables elementos para la vida y la mejor conservación de los habitantes. Véanse los acuerdos de 14, 20 y 28 de abril, 4 de mayo, 6 y 22 de junio, 11, 20 y 28 de julio, fuera de los expedidos en la visita practicada en los departamentos de Occidente y los cuales constan en la Recopilación con que se dió cuenta de las disposiciones emitidas del 10 de octubre al 1º de marzo presente.

Respecto de esta capital, siendo ya tan ingente la necesidad de proveerla de la cantidad de agua potable que demanda su extensa población, se dispuso por el señor Presidente la introducción de las aguas del río Acatán, y la compra de la hacienda de Aceituno á efecto de aprovechar aquellas aguas y las que surten dicha hacienda para traerlas á esta ciudad.

El acuerdo de 2 de abril, dado por el órgano del Ministerio de Hacienda, detalla las condiciones de adquisición de Aceituno y las de la introducción del agua de Acatán.

Los estudios técnicos han sido ya hechos; han llegado ya también del exterior los tubos y demás enseres para llevar á efecto el trabajo dicho, y es casi seguro, que dentro de muy poco tiempo la capital gozará del agua suficiente para todos los usos.

Las consideraciones que se han tenido en cuenta para la introducción del agua potable á las poblaciones, aconsejan igualmente la construcción de desagües que aseguren el aseo y la salubridad, principalmente en los grandes centros de población.

Con tal motivo se hacen estudios para la construcción de nuevos desagües en esta capital, y se ha destinado una parte de la renta marítima para subvenir á los gastos que esa obra demanda.

Se acordó así mismo la erogación de $3,000 para la construcción de desagües en Quezaltenango, en el cantón que carecía de ellos.

Policía y cuerpos de seguridad.

Con toda regularidad han prestado sus servicios los diferentes cuerpos de Policía, así en la pital como en las demás poblaciones de la República; donde en la actualidad existen ya organizados, son: la Antigua, Chiquimula, Jalapa, Zacapa, Quezaltenango, Amatitlán, Totonicapam y Retalhuleu.

Se ha procurado mantener provistos á tales cuerpos del armamento necesario para su respetabilidad y resguardo. Conforme las circunstancias del Erario lo han permitido se les ha dotado de uniforme y demás prendas indispensables para su representación, y para preservarlos de las inclemencias é intemperies á que están sujetos en el desempeño de su difícil y bien penoso cometido. Con tal fin se acordó en 30 de agosto la erogación de $7,470, oro americano para capas y botas de hule para el tiempo de lluvias y últimamente se hizo un pedido de los demás enseres.

Los arrestos efectuados por la policía de esta capital ascienden, durante el año civil á la cantidad de 15,893 individuos por diferentes motivos; son los más predominantes los de faltas contra el orden público provenientes de ebriedad, delitos de sangre y de riñas.

Con el fin de que la institución llene cumplidamente su cometido, se ha ordenado que todos los días los Comandantes de cuerpos instruyan á los individuos de su Sección, antes de salir á

sus puestos, de los deberes que tienen que cumplir, á fin de evitar abusos ó errores en que pudieran incurrir por ignorancia ó malicia.

Continúa en las poblaciones secundarias de la República la utilísima costumbre de organizar cuerpos de policía Municipal que prestan sus servicios las más veces de una manera gratuita, pero no por ello dejan de ser eficaces y oportunos los auxilios que dan.

Cada día se hace más notable la utilidad de la policía montada que se estableció el año pasado para vigilar los suburbios de la población. Mediante sus servicios se han podido evitar muchos crímenes; perseguir á los vagos y malhechores que vivían en las puertas de la ciudad, cometiendo raterías.

Tres ó más cuerpos de milicia ambulante establecidos por el Ministerio de la Guerra en Retalhuleu, Escuintla, Mazatenango, Amatitlán, y otros lugares, y que prestan oficios de policía rural, han hecho huir á los criminales que permanecían en aquellos lugares, perjudicando á sus moradores.

Las penitenciarías y cárceles, establecimientos que son de suma y trascendental importancia, han merecido de parte del Gobierno muy especial atención, singularmente las dos penitenciarías que existen en la República: la una en la capital y la otra en Quezaltenango.

Las penitenciarías, tal como se encuentran en la actualidad, son verdaderas escuelas de regeneración moral, y tanto en esta parte, como en la puramente de organización y disciplinaria, de esta clase de instituciones, se ha procurado adelantar lo mas posible para conseguir, en tiempo no lejano, que esos establecimientos den como resultado, ser lugares de regeneración y escuela moral para el desgraciado.

En la penitenciaría de la capital están perfectamente organizados los talleres de carpintería, sastrería, zapatería, fundición, hajalatería, herrería y talabartería, y en ellos los sentenciados que saben algún oficio, lo ejercitan bajo la dirección de maestros entendidos, dedicando los productos de su trabajo á mejorar su propia condición ó auxiliar á su familia de la cual se hallan separados.

El 29 de octubre se extrenó en la parte de afuera un hermoso kiosko, para que la Banda Marcial pueda solazar al público que con asididuad concurre allí, como uno de los paseos favoritos que existen en nuestra capital.

El jardín del frente se ha enriquecido con nuevas plantas, y á lo largo de él se construyó un desagüe que se hacía necesario.

En el lugar denominado "Campamento," se edificaron varias piezas de habitación y dos grandes galeras que sirven actualmente de caballerizas.

Asimismo se construyeron 58 celdas más, que están ya dispuestas para el servicio, cuando éste sea necesario.

El movimiento habido durante el año, como puede verse en el cuadro número 4, fué como sigue: el 1º de enero de 93 había una existencia de 513; ingresaron durante el año: 1,084: salieron 1,048; quedaron para el 1º de enero de 94: 548, resultando por consiguiente un aumento de 35 individuos. La clase de delitos cometidos puede verse especificada en el cuadro número 4 de esta Memoria.

En las demás prisiones de la República, tanto departamentales como municipales, se ha procurado moralizar al preso, proporcionándole al mismo tiempo la alimentación necesaria, y aunque no todas las cárceles prestan las mayores condiciones higiénicas y de seguridad, se ha procurado irlas mejorando en lo que ha sido posible.

Los talleres de la de Quezaltenango también han seguido su marcha sin interrupción, y adelantando cada día con los elementos que las utilidades en los trabajos pueden producir.

El Gobierno ha atendido en todas las cabeceras departamentales á los gastos que ocasiona la alimentación de presos durante el año, habiéndose visto en el caso de aumentar la subvención á las cárceles de casi todas las cabeceras departamentales.

Propiedad Inmueble.

Los Registros de la Propiedad Inmueble presentan también una marcha muy satisfactoria, no sólo porque al frente de esos importantísimos despachos se hallan personas de competencia y rectitud, sino porque explican también con la misma lógica incontrovertible de los números, que el movimiento de la riqueza territorial y agrícola es bastante halagüeño, y que sin duda alguna consolida el crédito, así particular como nacional.

Los cuadros anexos y marcados con los números 6 á 13 detallan que el valor de la propiedad raíz adquirida durante el año 93 ascendió á la respetable suma de $10,403,860-63 que comparada con la del año pasado, que fué de $7.828,105-56½ se advierte el aumento en el de 93 de............ $2.575,756-6½; que el crédito territorial y sobre fincas urbanas, garantido con hipoteca abierto á particulares ascendió á $9.574,125-06 dando circulación con esas transacciones á aquellos en la forma que adelante se explica.

Sección de Tierras.

El despacho y tramitación de los expedientes sobre adquisición de terrenos baldíos ejidales y comunales, se ha verificado con la mayor actividad en la oficina de la Sección de Tierras. Los acuerdos emitidos, disponiendo la adjudicación de tales terrenos ascendieron á la cantidad de 641, duplo de los despachos en el año anterior. En cuanto ha sido posible se ha procurado la división de los predios comunales, á fin de hacer propietarios á todos los que antes llevaban la condición de comuneros; estimulando así con el interés particular y directo el cultivo y la producción general.

Diario Oficial.

"El Guatemalteco" que es el órgano del Gobierno, se ha publicado durante el año con toda exactitud y regularidad. Cuando el exceso de material lo ha requerido así, ha duplicado y hasta cuadruplicado el número de sus páginas.

Por su carácter, no es publicación que entra en discusiones de ninguna especie, y sólo se ha concretado á rectificar, cuando con miras torcidas, algunos de los órganos de la prensa de oposición ha faltado á la verdad, como sucede con los escritos cuya pluma es manejada por la pasión política.

El periódico produjo durante el año, excluyendo el producto de suscripciones de noviembre y diciembre, la suma de $6,459.62.

Para facilitar los trabajos de la Dirección, se emitió con fecha 27 de febrero anterior, el Reglamento orgánico del Diario Oficial de la República.

Tipografía Nacional.

En la memoria con que esta Secretaría de mi cargo dió cuenta el año pasado á los señores Representantes, anunciaba que se estaba preparando un local adecuado y de propiedad nacional para trasladar la Imprenta. Hoy, tengo la muy grata satisfacción de poder informar, que dicho edificio fué concluido en diciembre del año próximo pasado, instalándose el 6 de enero, de una manera verdaderamente solemne la Tipografía Nacional.

El edificio es no sólo suntuoso, amplio y perfectamente adecuado, puesto que fué construido expresamente para tal objeto, sino que además cuenta con los mejores operarios de la República, algunos otros de nacionalidad norteamericana, y una excelente maquinaria movida toda á vapor.

En el mismo local existe el taller de encuadernación, como complemento indispensable del buen arte tipográfico.

Los trabajos que en ese Establecimiento se efectúan, reunen á su calidad artística y buen gusto, la prontitud con que se ejecutan, y el exacto cumplimiento con que se despachan.

Pero esas mismas ventajas han allegado al Establecimiento tal cúmulo de trabajos, que se hacen indispensables nuevas prensas, las que se han pedido ya á los Estados Unidos de América.

La economía que este Establecimiento proporciona al Gobierno, es incalculable, como se puede ver por el movimiento de la caja en el cuadro número 15.

En una palabra, puedo muy bien, Señores Representantes, sin jactancia de ninguna especie, asegurar, sin riesgo de equivocarme, que el Establecimiento tal y como se encuentra montado en la actualidad, es el primero en Centro-América, y uno de los más aventajados y lujosos de las tres Américas.

Administración Departamental.

Las necesidades de cada departamento han sido atendidas y satisfechas en cuanto ha cabido en lo posible, dadas las condiciones difíciles en que se ha mantenido el Erario Público; promoviendo en cada una de ellas el adelanto en los tres sentidos: material, moral é intelectual; para cuyo fin ha contado con la eficaz cooperación y decidido empeño de las personas encargadas del Gobierno Departamental, que han correspondido con lealtad á la confianza en ellos depositada, dando lleno cumplido á los deberes que así el patriotismo, como el puesto elevado que desempeñan, en calidad de representantes del Gobierno, les impone.

Los municipios por medio de su representación, en las corporaciones municipales, han contribuido en la esfera que les es propia al movimiento general de la administración pública, y el Gobierno á la vez, fomentando con singular cuidado todos los intereses locales, proporcionando recursos á esos cuerpos, ha ido dándoles mayor libertad de acción y nuevos elementos que hagan viable y práctica esa misma libertad.

Las visitas que el señor Presidente ha efectuado á los departamentos, y á las que los Jefes Políticos á su vez han hecho en su jurisdicción, producen como resultado, que impuesto el Jefe del Ejecutivo de una manera inmediata de las necesidades de los pueblos, dicta desde luego las medidas conducentes y oportunas, así para satisfacer aquellas, como para promoverla prosperidad y mejora de los pueblos visitados y para la conservación de la tranquilidad pública.

PENITENCIARÍA CENTRAL.

Cuadro en que consta el movimiento de reos habido durante el año de 1893.

Existencia anterior		513
Ingresaron por Asesinato	5	
" " Adulterio	4	
" " Agresión	5	
" " Atentado	13	
" " Ataque á patrulla	4	
" " Allanamiento	10	
" " Abandono de guardia	5	
" " Amenazas	5	
" " Desacato	2	
" " Deserción	22	
" " Defraudación	2	
" " Disparo de arma	1	
" " Desorden público	1	
" " Desobediencia	2	
" " Estafa	17	
" " Falsificación	8	
" " Faltas	36	
" " Fugos de los trabajos públicos	36	
" " Falso testimonio	3	
" " Golpes	3	
" " Homicidio	34	
" " Heridas	27	
" " Hurto	68	
" " Injurias	11	
Pasan	324	513

Existencia anterior		513
Vienen	324	
Ingresaron por Insultos	1	
" " Incendio	3	
" " Impudencia temeraria	2	
" " Insubordinación	3	
" " Infidelidad en la custodia de presos	4	
" " Lesiones	91	
" " Malversación de caudales públicos	2	
" " Faltas	3	
" " Orden de los tribunales	587	
" " Portación de ganzúa	2	
" " Portación de arma prohibida	3	
" " Rapto	5	
" " Robo	14	
" " Vagos y ebrios	23	
" " Violación	4	
" " Traición	1	
" " Calumnia	1	
" " Juegos prohibidos	8	
Total	1,084	
Salieron durante 1893	1,048	
Aumento		35
Quedan para el 1º de enero de 1894		548

GUATEMALA, 31 de diciembre de 1893.

J. AGAPITO LÓPEZ.

CUADRO

de enajenación de inmuebles y derechos reales impuestos sobre ellos, durante el año de 1893.

FINCAS ENAJENADAS

	Número de fincas	Precio
Rústicas	1,997	$5,797,343 27
Urbanas	1,983	2,625,093 64

CANCELACIONES DE FINCAS HIPOTECADAS

	Número de fincas	Valor de las cancelaciones
Rústicas	379	$2,943,271 25½
Urbanas	332	989,910 87

FINCAS HIPOTECADAS

	Número de fincas	Valor asegurado
Rústicas	415	$2,962,715 44
Urbanas	555	2,244,721 14

Redención de censos		Servidumbres		Testamentos
Número de fincas	Precios			
349	$1,526 77	Rústicas	4	192
		Urbanas	10	

CONCESIONES GRATUITAS

Rústicas	1,919
Urbanas	1,601

EMILIO DE LEÓN.

CUADRO

de Préstamos verificados durante el año de 1893.

Intereses de las hipotecas.

FINCAS RÚSTICAS	Número de préstamos	Valor asegurado	FINCAS URBANAS	Número de préstamos	Valor asegurado
Sin interés	44	$308,202 25	Sin interés	50	$110,098 00
De 1% á 6% anual	5	151,945 00	De 1% á 6% anual	1	2,600 00
" 7% á 9% "	35	675,983 00	" 7% á 9% "	32	348,842 00
" 10% á 12% "	57	652,854 00	" 10% á 12% "	55	312,796 00
" 13% á 18% "	191	981,097 19	" 13% á 18% "	292	1,282,459 64
" 19% arriba	83	192,633 00	" 19% arriba	125	187,925 50
	415	$2,962,714 44		555	$2,244,721 14

Plazos de los préstamos.

FINCAS RÚSTICAS	Número de préstamos	Valor asegurado	FINCAS URBANAS	Número de préstamos	Valor asegurado
Sin plazo	95	$650,054 00	Sin plazo	90	$200,700 00
De 1 mes á 3 años	305	2,003,476 19	De 1 mes á 3 años	408	2,004,000 14
" 3 años á 6 "	11	283,888 00	" 3 años á 6 "	40	25,000 00
" 6 " á 9 "	4	25,296 25	" 6 " á 9 "	17	15,021 00
	415	$2,962,714 44		555	$2,244,721 14

Emilio de León.

CUADRO

que demuestra las enajenaciones de terrenos conforme á la ley de redención de censos, de solares urbanos y de las fincas y testamentos inscritos en general durante el año de 1893.

GRUPOS	POR REDENCIÓN DE CENSOS		GRUPOS	SOLARES URBANOS	
	Número de fincas	Precios		Número de fincas	Precios
Centro	34	$296 00	Centro	2	$34 00
Norte	68	603 00¾	Norte	6	19 81
Sur	74	1,064 12½	Sur		

FINCAS RÚSTICAS.

GRUPOS	RÚSTICAS		GRUPOS	URBANAS	
	Número de fincas	Precios		Número de fincas	Precios
Centro	7	$7,341 00	Centro	4	$1,415 00
Norte	35	9,871 43	Norte	67	18,205 00
Sur	17	6,718 06	Sur	8	1,968 00

TESTAMENTOS.

Centro	2
Norte	8
Sur	2

DERECHOS REALES.

GRUPOS	DERECHOS REALES CONSTITUIDOS. SERVIDUMBRES		ENFITEUSIS		ARRENDAMIENTO		PENSIONES SOBRE INMUEBLES		CANCELACIONES.	
	Rústicas	Urbanas	Número	Valor	Rústicas	Urbanas	Número	Valor total	Rústicas	Urbanas
Centro	1									
Norte		1								
Sur										

CHIQUIMULA, febrero 24 de 1894.

LÁZARO CAMPOS F.

CUADRO

de las enajenaciones de inmuebles por contrato de particulares y derechos reales impuestos sobre ellos durante 1893,

FINCAS ENAJENADAS.

GRUPOS	RUSTICAS		GRUPOS	URBANAS	
	Número de fincas	Precios		Número de fincas	Precios
Centro	48	$ 9,927 00	Centro	25	$6,704 00
Norte	81	96,752 00	Norte	11	4,175 00
Sur	40	18,894 25	Sur	8	1,968 00

HIPOTECAS.

FINCAS HIPOADAS. CANCELACIONES

GRUPOS	HIPOTECAS LEGALES			HIPOTECAS VOLUNTARIAS				CANCELACIONES	
	Valor asegurado	Fincas urbanas	Valor asegurado	Fincas rústicas	Valor asegurado	Fincas urbanas	Valor asegurado	Fincas rústicas	[illegible]
Centro	....	1	$500	2	$ 628 00	2	$7,100 00	1	
Norte	....	....	....	13	137,380 07	3	1,600 00	13	2
Sur								1	1

CUADRO

de préstamos sobre fincas rústicas en 1893.

GRUPOS	SIN INTERES		DEL 1 AL 6%		DEL 6 AL 9%		DEL 9 AL 12%		[illegible]	
	No. de préstamos	Valor asegurado	No de préstamos	Valor asegurado	No. de préstamos	Valor asegurado	No. de préstamos	Valor asegurado	No. de préstamos	Valor asegurado
Centro	......	....	1	$125 00	1	$503 00	......	....	....	
Norte	2	$2,172.00	4	18,181 03	1	25,000 00	1	$35,000 00	[illegible]	$57,027 04
Sur										

SOBRE FINCAS URBANAS.

GRUPOS	DEL 1 AL 6%		DEL 9 AL 12%		DEL 12 AL 18%	
	No. de préstamos	Valor asegurado	No. de préstamos	Valor asegurado	Núm. de préstamos	Valor asegurado
Centro	2	$2,600 00	1	$5,000 00		
Norte	1	1,000 00			2	$600
Sur						

PLAZOS DE LOS PRÉSTAMOS.

GRUPOS	SIN PLAZO		HASTA 3 AÑOS		[illegible]	
	Núm. de préstamos	Valor asegurado	Núm. de préstamos	Valor asegurado	Núm. de préstamos	Valor asegurado
Centro	2	$2,600 00	1	$5,000 00	2	$628 00
Norte	....	....	13	96,480 00	3	12,500 00
Sur						

CHIQUIMULA, 24 de febrero de 1894.

LÁZARO CAMPOS F.

CUADROS

del Registro de la propiedad inmueble del Norte de la República de Guatemala en 1893.

CUADRO DE ENAJENACIONES DE INMUEBLES EN 1893.

POR EL GOBIERNO.		POR LA JEFATURA		POR LAS MUNICIPALIDADES		POR LOS PARTICULARES			
						RÚSTICAS		URBANAS	
Número	Precio	Número	Precio	Número	Precio	Núm.	Precio	Núm.	Precio
10	$5,375 74	21	Gratuitas	278	$1,172 44	81	$365,978 50	43	$25,226 50

CUADRO DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS Ó CANCELADAS EN 1893.

HIPOTECAS VOLUNTARIAS				CANCELACIONES HIPOTECARIAS			
FINCAS RÚSTICAS		FINCAS URBANAS		FINCAS RÚSTICAS		FINCAS URBANAS	
Número	Valor asegurado	Número	Valor asegurado	Número	Valor cancelado	Número	Valor cancelado
36	$523,530 78	25	$46,158 06	24	$143,836 11	21	$72,389 00

RÉDITOS SOBRE FINCAS RÚSTICAS.

SIN RÉDITO		DEL 6 AL 10%		DEL 11 AL 12%		DEL 14 AL 18%		AL 24%		AL 36%		AL 48%	
Núm.	Capitales	Núm.	Capitales	Núm.	Capitales	Núm.	Capitales	Núm.	Capitales	Núm.	Capitales	Núm.	Capitales
6	$263,370	5	$75,000	17	$164,410 78	2	$1,900	3	$7,500	2	$600	1	$50

RÉDITOS SOBRE FINCAS URBANAS.

SIN RÉDITO		DEL 11 AL 12%		DEL 14 AL 18%		AL 24%		AL 36%	
Número	Capitales	Número	Capitales	Número	Capitales	Número	Capitales	Número	Capitales
4	$11,328 06	7	$26,490	3	$1,850	9	$7,850	3	$1,140

CUADRO DE LOS PLAZOS DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS EN 1993.

SIN PLAZO		DE 1 A 8 MESES		A 1 AÑO		HASTA 2 AÑOS		HASTA 3 AÑOS		DE MAS DE 3 AÑOS	
Núm.	Capitales	Núm.	Capitales	Núm.	Capitales	Núm.	Capitales	Núm.	Capitales	Núm.	Capitales
1	$4,456 06	8	$51,040	37	$263,987	12	$98,970	2	$18,035 21	2	$120,000

NOTAS:—Este Registro comprende los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Petén. El primero produce la mayor parte del trabajo de la oficina; el segundo muy poco, y el tercero casi nada.

Las incripciones de baldíos, fueron este año de menos de la mitad que el anterior. Las concesiones de terrenos hechas por la Jefatura, son las que estableció para la Alta Verapaz el acuerdo gubernativo de 3 de diciembre de 1889. Entre las enajenaciones municipales, figuran las del decreto de redención número 170, del acuerdo gubernativo de 20 de marzo de 1891; y las concesiones gratuitas; conforme los acuerdos gubernativos de 26 de junio de 1881, de 16 de mayo de 1888, de 15 de octubre y de 28 de noviembre de 1889

COBÁN, diciembre 31 de 1893.

RAMÓN GONZÁLEZ SARAVIA.

CUADROS

del Registro de la Propiedad Inmueble de cinco Departamentos de Occidente: Quezaltenango, Totonicapam, Sololá, Quiché y Huehuetenango.

CUADRO DE INSCRIPCIONES DE INMUEBLES Y DERECHOS REALES IMPUESTOS SOBRE ELLOS, PRACTICADOS DESDE EL 2 DE ENERO AL 23 DE DICIEMBRE DE 1894.

FINCAS ENAGENADAS.				HIPOTECAS VOLUNTARIAS.			
RÚSTICAS		URBANAS		RÚSTICAS		URBANAS	
Número	Precio	Número	Precio	Número	Valor asegurado	Número	Valor asegurado
297	$795,005 40	141	$241,114 09	166	$2,690,897 99	94	$464,738 91

CANCELACIONES.		DERECHOS REALES CONSTITUIDOS.		
FINCAS RÚSTICAS	FINCAS URBANAS	SERVIDUMBRES		ARRENDAMIENTO
		Rústicas	Urbanas	
Números.... 118	Número............. ... 64	6, 3 de cauce y 2 de camino	....	1 terreno, 12 años

TERRENOS REDIMIDOS.

Número.......... 191	Precio............ .... $1,833 62

PRÉSTAMOS SOBRE FINCAS RÚSTICAS.

SIN INTERES		DEL 6 AL 9% ANUAL		DEL 9 AL 12% ANUAL		DEL 12 AL 18% ANUAL		DEL 18% ARRIBA ANUAL	
Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado
29	$706,171 69	27	$1,057,250 00	58	$824,075 60	2	$4,000 00	50	$99,400 00

SOBRE FINCAS URBANAS.

SIN INTERES		DEL 6 AL 9% ANUAL		DEL 9 AL 12% ANUAL		DEL 12 AL 18% ANUAL		DEL 18% ARRIBA ANUAL	
Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado
18	$262,053 26	3	$30,200 00	21	$119,210 75	2	$3,500 00	50	$49,774 90

PLAZOS DE LOS PRÉSTAMOS.

SIN PLAZO		HASTA 3 AÑOS	
Número de préstamos	Valor asegurado	Número de préstamos	Valor asegurado
15	$305,699 00	245	$2,849,937 20

QUEZALTENANGO, enero 11 de 1894.

CARLOS LARRAVE.

CUADRO

del Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de San Marcos.

CUADRO DE INSCRIPCIONES DE INMUEBLES Y DERECHOS REALES IMPUESTOS SOBRE ELLOS, PRACTICADOS DESDE EL 4 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1893.

FINCAS ENAJENADAS				HIPOTECAS			
RÚSTICAS		URBANAS		VOLUNTARIAS			
Número	Precio	Número	Precio	Fincas rústicas	Valor asegurado	Fincas urbanas	Valor asegurado
78	$230,777	30	$12,216	37	$485,707 67	4	$8,447

CANCELACIONES		DERECHOS REALES CONSTITUIDOS	TERRENOS REDIMIDOS	
FINCAS RÚSTICAS	FINCAS URBANAS	SERVIDUMBRES	NÚMERO	PRECIO
		Rústicas		
Número ... 21	Número... ... 2	De agua 4	79	$45

PRÉSTAMOS

SOBRE FINCAS RÚSTICAS

Sin interés		Del 6 al 9 por ciento anual		Del 9 al 12 por ciento anual		Del 12 al 18 por ciento anual		Del 18 por ciento arriba, anual	
Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado
6	$63,000	18	$169,305 99	9	$116,220 86	5	$137,180 82	......	....

SOBRE FINCAS URBANAS

Sin interés		Del 6 al 8 por ciento anual		Del 9 al 12 por ciento anual		Del 12 al 18 por ciento anual		Del 18 por ciento arriba, anual	
Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado	Núm.	Valor asegurado
3	$5,447 00	......	....	......	....	1	$3,000 00	......	....

PLAZOS DE LOS PRÉSTAMOS

SIN PLAZO		Hasta 3 años		De 3 á 6 años		De 6 á 9 años		De 9 años, arriba	
Número de préstamos	Valor asegurado	Número de préstamos	Valor asegurado	Número de préstamos	Valor asegurado	Número de préstamos	Valor asegurado	Número de préstamos	Valor asegurado
7	$74,506 00	33	$371,701 67	4	$39,500 00	....	....	....	....

SAN MARCOS, 13 de enero de 1894.

TEÓFILO BARRIOS.

ESTADO GENERAL

de las resoluciones dictadas por los Tribunales de Justicia de la República, en los ramos Civil y Criminal, en el año de 1893.

RESIDENCIA DEL TRIBUNAL	TRIBUNALES	RAMO CRIMINAL		RAMO CIVIL		TOTALES
		Autos	Sentencias	Autos	Sentencias	
Guatemala	Corte Suprema de Justicia	164	16	1	6	187
"	Sala 1ª de la Corte de Apelaciones	920	386	223	22	1,551
"	" 2ª " " " "	688	248	78	12	1,026
"	" 3ª " " " "	431	204	235	33	903
Quezaltenango	" 4ª " " " "	655	298	139	27	1,119
Jalapa	" 5ª " " " "	330	212	100	12	654
Guatemala	Juzgado 1º Departamental	...	...	1,139	113	1,252
"	" 2º "	...	...	1,345	126	1,471
"	" 3º "	890	28	...	...	918
"	" 4º "	758	253	...	...	2,011
"	" 5º "	765	97	...	...	862
Quezaltenango	" 1º "	720	58	396	40	1,214
"	" 2º "	400	28	605	32	1,065
"	" 3º "	750	33	...	...	783
San Marcos	" 1º "	668	49	475	17	1,209
"	" 2º "	841	47	468	22	1,378
Sacatepéquez	" Departamental	395	169	106	37	707
Chimaltenango	" "	951	136	80	12	1,179
Huehuetenango	" "	299	145	231	11	686
Amatitlán	" "	1,645	100	403	31	2,179
Escuintla	" "	980	98	555	40	1,673
Totonicapam	" "	734	39	316	9	1,098
Suchitepéquez	" "	395	42	320	251	1,008
Retalhuleu	" "	414	44	269	22	749
Sololá	" "	873	75	323	15	1,286
Chiquimula	" "	314	55	167	12	548
Zacapa	" "	523	28	511	9	1,071
Jutiapa	" "	840	17	650	14	1,521
Alta Verapaz	" "	438	39	218	23	718
Baja Verapaz	" "	283	8	92	7	390
Izabal	" "	225	24	125	5	379
Quiché	" "	668	129	258	47	1,102
Santa Rosa	" "	448	23	247	41	759
Jalapa	" "	336	35	181	14	566
Petén	" "	66	10	59	10	145
	Totales	19,807	3,173	10,315	1,072	34,367

NOTA:—Del anterior estado aparece que los Tribunales de Justicia de la República dictarron durante el año próximo pasado, treinta y cuatro mil trescientas sesenta y siete resoluciones, sin estar incluidas las que dictó la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia en el ramo económico-administrativo, que se estiman por término medio en diez diarias, que al año harán un total de dos mil ochocientas; tampoco se han incluido las dictadas por la Comandancia de Armas en lo judicial.

GUATEMALA, 21 de febrero de 1894.

Vº Bº
BATRES.

El Secretario,
FELIPE MARTÍNEZ.

ESTADO GENERAL

del movimiento habido en los Talleres de la Penitenciaría de esta ciudad durante el año de 1893, y es como sigue:

INGRESOS:

1893			
Dicbre. 31	A valor del Inventario de existencias con que recibí, según detalle manifestado en el mismo libro de Inventarios........	$3,057 75½	
" "	" valor del efectivo que recibí de la Tesorería Municipal en diversas partidas desde la fecha 15 de enero de 1893 á la de 31 de mayo del mismo año....	904 66	
" "	" valor recibido de don Vicente Lara en útiles y materiales para los mismos talleres y corresponde á las fechas enero de 1893 á 31 de octubre del mismo año...	1,086 81	
" "	" efectivo recibido por productos habidos en las ventas de las obras elaboradas según talonario número 1 y combantes del 2 al 100	1,089 87	
	Suma total....	....	$6,138 43

EGRESOS:

1893			
Dicbre. 31	Por valor de útiles y enseres, gastos verificados según resumen del libro de Caja..........	$600 65	
" "	" gastos de escritorio	36 12½	
" "	" gastos generales.	1,200 31	
" "	" pago de operarios......	807 59	
" "	Entregado á don Vicente Lara en valor de seis facturas de obras elaboradas en la misma Penitenciaría según libro de cuentas corrientes	1,086 14½	
" "	Por valor de obras materiales fabricadas en la Penitenciaría, según Talonario Núm. 1 y comprobantes del 2 al 100.....	1,089 87	
" "	" obras materiales entregadas á doña Cayetana de Rivera en una factura de mercaderías que recibió para su expendio en la tienda que estaba á su cargo.	785 75	
" "	" valor de trabajos hechos á la Municipalidad que fungió el año pasado, según orden de la misma	340 00	
" "	" saldo á cargo de los operarios de los Talleres de la misma, según corte de cuentas que practiqué	75 81	
" "	" saldos obtenidos de los diversos deudores en cuenta corriente según resumen del libro de cuentas corrientes....	116 18	
	Suma total.....	....	$6,138 43

QUEZALTENANGO, diciembre 31 de 1893.

El Director de Talleres,

JESÚS ALONZO.

La Caja de la Tipografía Nacional, durante el año de 1893.

DEBE:

Enero 1º	A *Saldo.*—Existencia en 31 de diciembre próximo pasado		....	$1,420 59
	" *Erario Nacional.*—Lo recibido de la Tesorería Nacional para pago de sueldo y planillas..		$55,214 59	
	" *Encuadernación y Rayado Particulares.*—Producto de trabajos particulares		125 50	
	" *Impresiones Particulares.*—Producto de trabajos durante el año..		5,539 09	
	" *Varios Deudores.*—Cuentas pagadas por algunos deudores del año de 1892		251 38	
	" *Entradas Extraordinarias.*—Producto de esta cuenta.............		6 00	
	" "*El Guatemalteco.*"—Producto de avisos	$5,110 62		
	Producto de suscripciones hasta octubre inclusive ...	1,349 00	6,459 62	67,596 18
			....	$69,016 77

HABER:

Dicbre 31	Por *Planillas de Operarios.*—Importe de 52 planillas semanales pagadas durante el año		$45,672 03	
	" *Sueldos de Empleados.*—Valor de los presupuestos mensuales de enero á octubre inclusive		10,400 00	
	" *Materiales, Papel, Tinta, etc.*—Valor de lo comprado		2,387 51	
	" *Prensas, Máquinas, Tipo, etc.*—Valor de tipo comprado		85 00	
	" *Gastos Generales.*—Los ocurridos en el año por alquileres de casas, compra de leña, etc., etc........		6,006 15	
	" *Palmer & Rey (S. Francisco Cal.)* Pagádoles el saldo que se les adeudaba por pedidos anteriores		50 55	
	" *González y López (San Francisco Cal.)*—Saldo que tenían á su favor y les fué pagado.......		191 50	
	" "*El Guatemalteco.*"—Sueldos del repartidor por los doce meses del año....................	$[illegible]60 00		
	Honorarios al mismo por cobro de suscripciones..	83 76	443 76	$65,236 50
	" *Saldo*.—Existencia para enero de 1894			3,780 27
			....	$69,016 77

S. E. ú O.

GUATEMALA, enero 1º de 1894.

Vº Bº

El Director General,

HORACIO UBICO.

El Tenedor de Libros,

JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ, HIJO.

La Tipografía Nacional, su cuenta en el año de 1893.

DEBE:

Dicbre. 31	A	*Entradas extraordinarias.*—Producto de esta cuenta	$18 00	
	"	*Encuadernación y Rayado Particulares.*—Producto de trabajos particulares	125 50	
	"	*Encuadernación y Rayado Oficiales.*—Costo de trabajos oficiales	3,740 55	
	"	*Impresiones Particulares.*—Producto de trabajos particulares	7,520 02	
	"	*Impresiones Oficiales.*—Valor de trabajos oficiales	91,240 60	
	"	*Erario Nacional.*—Saldo á su favor por lo recibido para pago de empleados, planillas de operarios y pedidos de materiales	$143,525 10	$143,525 10
		Total		$246,169 77

HABER:

Dicbre. 31	Por	*Máquinas, Prensas, Tipo, etc.*—Valor de la maquinaria, prensas, tipo y demás útiles del Establecimiento	$36,958 74	
	"	*Mobiliario.*—Valor del que existe hasta la fecha	1,084 50	
	"	*Varios Deudores.*—Importe de lo que adeudan por trabajos particulares	2,764 75	
	"	*"Guatemala Ilustrada."*—Costo de los números editados en el año	2,981 60	
	"	*"Ateneo Centro Americano."*—Costo de 12 números editados en el año	871 20	
	"	*"Revista de la Sociedad Guatemalteca de Ciencias."*—Costo de 12 números editados en el año	1,341 15	
	"	*"Congreso Pedagógico Centro Americano.*—Valor de las imsiones que se le hicieron	1,379 62	
	"	*"Gaceta de los Tribunales."*—Costo de 24 números editados en el año	682 68	
	"	*"El Guatemalteco."*—Saldo á su cargo por edición desde junio de 1892 á la fecha	15,889 14	
	"	*Ferrocarril al Norte.*—Valor de los trabajos que se han hecho	883 87	
	"	*Ministerio de Relaciones Exteriores.*—Lo que adeuda por impresiones	168 00	
	"	*Ministerio de Gobernación.*—Lo que adeuda por impresiones	4,797 35	
	"	*Ministerio de Fomento.*—Lo que adeuda por impresiones del Ministerio y oficinas de su dependencia	14,834 02	
	"	*Ministerio de Hacienda.*—Su cuenta por impresiones	13,880 62	
	"	*Ministerio de la Guerra.*—Costo de sus impresiones	3,857 60	
	"	*Ministerio de Instrucción Pública.*—Costo de sus impresiones	5,543 07	
	"	*Sueldos de empleados.*—Valor de los presupuestos de enero á octubre, que fueron pagados	10,400 00	
	"	*Planillas de Operarios.*—Importe de 52 planillas que fueron pagadas	45,672 03	
	"	*Caja.*—Existencia en efectivo que hay en la fecha	3,780 27	
	"	*Materiales.*—Valor de los comprados durante el año	56,676 57	
	"	*Gastos Generales.*—Los ocurridos por alquileres de casa, compra de leña, etc., etc	6,006 15	$230,453 23
	"	*Tipografía Nacional.*—Saldo á cargo de la Tipografía		15,716 54
		Total		$246,169 77

S. E. ú O.

GUATEMALA, enero 1º de 1894.

Vº Bº

El Director General,

HORACIO UBICO.

El Tenedor de Libros,

JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ, HIJO.

RELACIONES EXTERIORES

De la Memoria de esta Secretaría, se tomaron los datos que á continuación se reproducen:

Cuerpo Diplomático acreditado en Guatemala.

ALEMANIA.

EXCMO. SR. DON OTTO PEYER,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

HON. SR. PAUL SCHMAECK,
Secretario de la Legación.

SR. LEOPOLDO LÓPEZ,
Mensagero.

Fecha de recepción: 17 de abril de 1892.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

EXCMO. SR. GENERAL DON PIERCE M. B. YOUNG,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

HON. SR. DON LYNCH PRYNGLE,
Secretario de la Legación.

Fecha de recepción: 12 de junio de 1893.

ESPAÑA.

EXCMO. SR. DON JULIO DE ARELLANO,
Ministro Residente.

HON. SR. DON FRANCISCO DURÁN,
Secretario de la Legación.

SR. LIC. DON JUAN B. BLANCO,
Abogado Asesor.

Fecha de recepción: 11 de abril de 1889.

FRANCIA.

EXCMO. SR. DON ALFRED CHARPENTIER,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

SR. LALLEMANT DUMONTIER,
Secretario interino.

Fecha de recepción: 20 de diciembre de 1893.

INGLATERRA.

EXCMO. SR. DON AUDLEY CH. GOSLING,
Ministro Residente.

SR. ADOLFO HOWARD,
Canciller de la Lágación.

CAPITÁN REGINALD DEVILLE CONSTANCE,
Agregado Militar.

CH. LUDWIG FLEISCHMANN,
Pro-Cónsul.

SR. FÉLIX MÉNDEZ,
Mensajero.

Fecha de recepción: 28 de febrero de 1891.

ITALIA.

EXCMO. SR. CONDE DON ANTONIO GREPPI,
Ministro Residente.

Fecha de recepción: 22 de octubre de 1890.

MÉXICO.

HON. SR. LIC. DON JOSÉ F. GODOY,
Encargado de Negocios (ad interim).

SR. DON LUIS RICOY,
Segundo Secretario

NICOMEDES LEIVA Y MARTÍN HERNÁNDEZ,

BÉLGICA.

HON. AUGUSTO HALEWYCK,
Encargado de Negocios.

SR. FEDERICO BOTTE,
Canciller.

Fecha de recepción: 2 de agosto de 1890.

Cuerpo Diplomático Guatemalteco, acreditado en Europa y América.

ESPAÑA Y PORTUGAL.

SR. DON JOSÉ CARRERA,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

SR. DON MÁXIMO SOTO HALL,
Segundo Secretario.

FRANCIA Y GRAN BRETAÑA.

SR. DR. DON FERNANDO CRUZ,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

LICDO. DON DOMINGO ESTRADA,
Primer Secretario.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

SR. LICDO. DON ANTONIO LAZO ARRIAGA,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Secretario de la Legación.

Cuerpo Consular Guatemalteco, acreditado en Europa y América.

ALEMANIA.

Cónsul	Sr Otto Boas.—Berlín.
"	" Julio Sichel.—Maguncia.
"	" Guillermo Kuhsiek.—Bremen.
"	" G. J. Helgers.—Francfort S. M.
"	" Alfredo Hoffman.—Leipzig.
Cónsul General.	" José J. Saborío.—Hamburgo.
Vice-Cónsul	" Salomón D. C. Enriquez.—Hamburgo.
Cónsul............	" C. A. René.—Sttetin

AUSTRIA.

Cónsul General....	Sr. Gottelf Meyer.—Viena.

BÉLGICA.

Cónsul............	" Carlos Legrand.—Bruselas.
Cónsul General ..	" Joseph Roels.—Hamberes.
Cónsul............	" Juan Vandeputte.—Gante.

ESPAÑA.

Cónsul General ..	Sr. Manuel Jové y Quiñónez —Barcelona
Cónsul	Augusto Mulet de Chambó.—Barcelona.
"	" Francisco Purrúa.—Sevilla.
"	" Manuel Martí.—San Sebastián.
"	" Pedro Martir Molins.—Vigo.
Vice-Cónsul	" Francisco Iglesias —Yrún.
Cónsul	" Manuel Moreno Mazón.—Málaga.
	" Francisco Jiménez y Jiménez.—Huelva.
"	" Miguel Prieto.—Cádiz.
Vice-Cónsul .	" Enrique Revello.—Alicante.
" "	" Federico Mathes.—Valencia.
" "	" Fernando Ahumada Puerto Rico.
Cónsul	" Atilano Lamera Santander.
"	" Romualdo de la Cámara.—Habana.

FRANCIA.

Cónsul General...	Lic. Domingo Estrada.—París.
Canciller	Sr. Manuel Antonio Granatges.—París.
Cónsul	" José Tible Machado.—El Havre.
"	" A. La Fouche (h).—San Nazario.
"	" Federico Audap.—Arcachón.
"	" Eugenio Lamarque.—Burdeos.

GRAN BRETAÑA.

Cónsul General...	Sr. Benjamín Isaac. Londrés.
"	" Ottone E. Segond.—Malta.
"	Maximiliano Nackmann. — Liverpool.
"	" Antonio Valenzuela M.—Manchester.
Cónsul Interino	" Bernardo Kramer.—Belice.
"	" A. C. Dunlop.—Southampton.
"	" Patricio Smith Dunn.—Glasgow.

ITALIA.

Cónsul General...	Sr. Tomás Segarini.—Roma.
Cónsul	" Odoardo Nicolaini.—Florencia.
"	" Carlos Guetta.—Venecia.
"	" Carlos Ballestrino.Génova.
"	" Francisco Pitocco.—Nápoles.
"	" Ignacio Virki.—Palermo.
"	" (Vacante).—Turin.
Vice-Cónsul	" Rosario G. Ravasi.—Catania.
"	" Pablo Carlos Secondi.—Milán.

CHILE.

Cónsul	Sr. Arturo Gutiérrez Cobo.—Valparaíso.

HAITÍ.

Cónsul .... Sr. Emilio Travieso.–Puerto Príncipe

COLOMBIA.

Cónsul General .. Sr. J. Fernando Arango.—Panamá.
Cónsul ... " Carlos A. Merlano.—Cartagena.

ECUADOR.

Cónsul ... Sr. Benigno S. Calderón.—Guayaquil

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Cónsul General .. Sr. Dr. Joaquín Yela.—New York.
" " " Joaquín Díaz Durán.—San Francisco California.
Canciller .... " Guillermo Burdúo.—San Francisco California.
Cónsul General .. " Julio Novella.—New Orleans.
Vice-Cónsul ... " Lupercio Martínez.–New Orleans.

HONDURAS.

Cónsul General .. Sr. Rafael Fiallos.—Tegucigalpa.
Cónsul .... " Gral. Luis Bográn.—Sta. Bárbara

MÉXICO.

Cónsul General .. Sr. Donato Chapeaurouge.—México.

VENEZUELA.

Cónsul General .. Sr. Wenceslao Carías Pérez.—Caracas
Cónsul ...... " Miguel Leicibabaza.—Caracas.
Cónsul ...... " Eduardo Dagnino Penny.—Maracaibo.

COSTA-RICA.

Cónsul General .... (Vacante)—San José.

PERÚ.

Cónsul General .. Sr. César A. Cordero.—Lima.
Cónsul .... " Enrique Ziegler.—Callao.

JAPÓN.

Agente de Inmigración .. Sr. Walter H. Ferguson.—Honolulú.

Cuerpo Consular acreditado en Guatemala.

ALEMANIA.

Cónsul General .. Sr. Francisco Sarg (ausente) Guatemala.
Cónsul Interino ... " Paúl Schaefer.—Guatemala.
" " ... " Arístides Wassem—Guatemala.
" " ... " J. Von Jürckheim—Cobán.
" " ... " Stephan Augusto Diesseldorff.—Cobán.
Vice-Cónsul .... " Federico Koch.—Quezaltenango.
" " .... " Herman Luce.—Retalhuleu.

BÈLGICA.

Cónsul General .. Sr. Hon. Sr. Augusto Halewyck.—Guatemala.
Vice-Cónsul ...... " Pablo Jacopssen.—Guatemala.
Encargado del Consulado, Sr. Juan B. Leschevín.—Cobán.
Cónsul ... Sr. P. T. Esmenjaud.—Santo Tomás (puerto).

BOLIVIA.

Cónsul General .. Sr. Luis G. Schlessinger.—Guatemala.

CHILE.

Cónsul .... Sr. Luis S. Andreu.—Guatemala.

COLOMBIA.

Cónsul General .. Sr. ....
Vice-Cónsul .... " Juan B. Vásquez.—Guatemala.

DINAMARCA.

Cónsul .... Sr. Emilio Meister.—Guatemala.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Cónsul General .. Hon. Sr. Lynch Pringle.—Guatemala.
Vice-Cónsul ...... Sr. Eduardo Shamp.—Guatemala.
Agente Consular .. " F. C. Dennis.—Lívingston.
" " .. " Roberto H. May.—San José (puerto).
" " .. " Florentín Souza.—Champerico.
" " .. " James Shield.—Ocós.
" " .. " Laurence J. Cadogan.—Ocós.
" " .. " Roger R. Vair.—S. José (puerto)

ESPAÑA.

Cónsul .... Sr. Francisco Camacho.—Guatemala.
Canciller .... " José R. Camacho.—Guatemala.

ECUADOR.

Cónsul General .. Sr. Antonio Carrera. Guatemala.

FRANCIA.

Cónsul Interino .. Sr. Francastel.—Guatemala.
Canciller Interino " Lallemad Dumoutier.—Guatemala.
Agente Consular . " Enrique Péringuey—Lívingston.
" " " L. Fleury.—San José (puerto).

GRAN BRETAÑA.

Cónsul General .. Sr. Audley Gosling.— Guatemala.
Cónsul .... " Adolfo Howard.— Guatemala.
" .... " Hugo Fleischmann.— Quezaltenango.
Vice-Cónsul ...... " Benjamín J. Harnett.— San José (puerto).
" " ...... " William F. Fuqua—Lívingston.
" " ...... " John Anderson.—Lívingston.

HONDURAS.

Cónsul .... Sr. Agustín Rodezno.—Guatemala.
Vice-Cónsul ..... " Antonio Grimaldi. — Quezaltenango.

ITALIA.

Agente Consular, Sr. Luis Giavino.— San José (puerto)

MÉXICO.

Encargado del Consulado, Sr. Luis Ricoy.— Guatemala.
Cónsul .... Sr. José Parra y Alvarez.— Quezaltenango.
" .... " Rafael Aranda.— San José, Puerto.

Vice-Cónsul .... " Teófilo Palacios.— Retalhuleu.
" " " Manuel de Jesús Zepeda.— Antigua Guatemala.
" " " Reinaldo D. Galindo. - Huehuetenanggo.
" " " Federico Herrera Bravo.- - Quezaltenango.

PERU.

Cónsul General Sr. Julio Löwental. — Guatemala.

REPÚBLICA ARGENTINA.

Cónsul Sr. Víctor Matheu Z.— Guatemala.

SUECIA NORUEGA.

Encargado del Consulado. Sr. Enrique Payens.- - Guatemala.

SUIZA.

Cónsul ..... Sr. Juan Maegli — Guatemala.

VENEZUELA.

Cónsul .... Sr. José de J. Paúl.— Guatemala.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Una estadística escolar propiamente llamada así y organizada en todas sus formas, no ha existido durante el lapso que abraza este Anuario, de tal manera que los datos que la Dirección General de Estadística ha podido recoger á fuerza de empeño, no responden á sus deseos ni satisfacer pueden lo que exije esa importante rama del servicio administrativo.

No embargante la escasez de fuentes fidedignas para hacer extractos, porque la labor primitiva de la formación de cuadros y de estados queda por hacer, á continuación puede encontrarse condensado un resumen de datos importantes y mucho, que se ha tomado así de la Memoria de esa Secretaría de Estado y de las de Facultades y otros establecimientos de enseñanza.

* * *

"Los actos de la Secretaría de Instrucción Pública de que vengo á daros cuenta, comprenden el período transcurrido desde el 1º de marzo de 1893 hasta el 28 de febrero del corriente año; y para dar mayor claridad á esta Memoria, la dividiré en 6 capítulos:

I. Enseñanza primaria.
II. Segunda enseñanza.
III. Enseñanza superior.
IV. Enseñanza especial.
V. Enseñanza privada.
VI. Disposiciones varias.

I.

Enseñanza Primaria.

El 1º de marzo del año próximo pasado había en la República 1304 escuelas primarias nacionales, las que funcionaron con regularidad durante el año, procurándose por cuantos medios fue posible que estuviesen convenientemente servidas y diesen todos los buenos resultados que anhela el patriotismo. El éxito alcanzado satisfizo por completo las esperanzas del Gobierno; los exámenes verificados en el mes de octubre demostraron que los directores y profesores cumplieron á satisfacción su cometido, que los alumnos supieron, en lo general, aprovechar el tiempo y que el país recogió abundante cosecha de adelantos. En otro lugar de esta Memoria os serviréis encontrar todos los documentos que con este asunto se relacionan y en los cuales se especifica el estado actual de las escuelas de primera enseñanza.

No se ha descuidado el punto importantísimo de la selección del profesorado: todos los días se registra en el periódico oficial algún acuerdo encaminado á mejorar el personal docente, porque se tiene la convicción de que el buen maestro hace al buen discípulo; y mientras las escuelas normales comienzan á producir los frutos que de ellas se espera, hay que luchar constantemente para poner al frente de los planteles de enseñanza las personas que mejor correspondan á la confianza que se deposita en ellas.

Los textos y demás útiles de enseñanza se han distribuido con especial empeño: hoy están todas las escuelas, hasta la más insignificante, provistas convenientemente, si bien se carece de muchos elementos que no se pueden encontrar en los almacenes del comercio. No ha sido posible hacer al extranjero un pedido por cuenta del Gobierno, porque no lo permite el estado de los fondos públicos; pero de todos modos, se han llenado las necesidades más urgentes y no hace falta nada de lo que es absolutamente necesario. Alguna deficiencia hay todavía en lo relativo á muebles, porque á pesar de los esfuerzos hechos no se ha logrado dotar á todas las escuelas de los que necesitan; pero en la actualidad se están fabricando en los talleres de Belén, y abrigo la esperanza de que muy pronto estarán concluidos y se podrán entregar á los establecimientos que carecen de ellos.

Otro de los inconvenientes con que á cada paso se tropieza para el buen servicio de las escuelas es la carencia de edificios apropiados á su objeto; pero se procura ir remediando en lo posible ese mal, ya haciendo á los que hoy existen las reparaciones y arreglos convenientes, ya emprendiendo la construcción de los que permite la situación rentística del país. Es propósito firme del señor Presidente dotar á éste de todos los edificios escolares necesarios, y en el trascurso del año último, ordenó la construcción de los siguientes:

2 en la capital, cuyos trabajos han comenzado yá, y se espera que estarán pronto terminados.

4 en la ciudad de Quezaltenongo y 11 en varias poblaciones del mismo departamento.

13 en el departamento de San Marcos.

16 en el de Huehuetenango.

3 en el de Suchitepéquez.

8 en el de Retalhuleu.

4 en el de Sololá.

2 en el del Quiché.

Se hacía sentir la necesidad de crear escuelas en algunos puntos de la República que no gozaban de ese beneficio, y se dispuso establecer las siguientes:

2 en esta capital, situadas en el cantón Barrios, siendo una para cada sexo.

1 mixta en Chuisuc, departamento de Totonicapam.

1 mixta en Tojchej, otra en las Majadas, otra en Sajquí, otra en Cunlaj, todas en jurisdicción municipal de Tacaná en el departamento de San Marcos.

Una de música en el Rodeo, del mismo Departamento; una mixta en La Reforma y otra de igual género en las Majadas, jurisdicción municipal de San Cristóbal Cucho; una nocturna para artesanos en Malacatán; una mixta en San Rafael y otra de la misma índole en Piedra Blanca, jurisdicción de San Antonio Sacatepéquez; una de música en la misma población; una mixta en Jutiapa y una en cada una de las aldeas siguientes: La Fraternidad, San Isidro, Chixal, Chicajlaj y Tuimoj.

Una mixta en Cantetaj y otra en Coyá, jurisrisdicción de San Miguel Acatán; una de música en Chiantla; una mixta en Ixticaj y otra en Majichá, jurisdicción de Soloma; una en Paiconó y otra en Ixtenam, jurisdicción de Santa Eulalia, y una de música en Malacatán, todas en el Departamento de Huehuetenango.

Una de niños en San Pablo Jocopilas, otra en Santo Tomás Perdido, una de niños y otra de niñas en la Grande, jurisdicción de Santo Domingo en el Departamento de Suchitepéquez.

Una de niñas en San Francisco La Unión, y una de igual clase en cada una de las aldeas Victoria y Pelestina, jurisdicción municipal de Ostuncalco en el Departamento de Quezaltenango.

Una de niñas en San Juan la Laguna, en Sololá.

Una mixta en Chinillá, otra en Chuaxán y otra en Arriquín, en el Departamento del Quiché.

Todas hacen un total de 39 escuelas nuevas, que unidas á las que ya existían, forman el número de 1343 planteles de enseñanza primaria distribuidos en el territorio de la República. El sostenimiento y buen servicio de todos estos centros de instrucción importan erogaciones muy considerables; pero el Gobierno no se detiene ante los gastos, porque está convencido de que en materia de Instrucción Pública, pararse es retroceder; de que nada es más útil que la difusión de la enseñanza, de que nada hay perdido cuando se trata de educar al pueblo, de que todo lo que hoy se gasta es semilla que se siembra, para recoger más tarde abundantísima cosecha.

La concurrencia á las escuelas de todos los niños obligados por la ley, ha sido siempre muy difícil, ya porque muchos padres de familia desconocen por completo las inapreciables ventajas de la instrucción, ya porque los mismos jóvenes tratan de evadirse del cumplimiento de ese deber: para remediar en lo posible el mal, se creó en esta capital, á iniciativa de la Junta Local de Instrucción Pública, un Cuerpo de policía escolar, disposición que más tarde se hizo extensiva á toda la República. La experiencia ha venido á demostrar que esa institución corresponde debidamente á los fines con que fué creada.

Algunos sueldos se han mejorado para remunerar con más justicia á los empleados del ramo; y se han creado asimismo varias plazas de profesores que hacían falta en algunas escuelas, para conseguir en ellas mejores resultados.

Uno de los cuidados principales de la Secretaría de mi cargo, ha sido el de uniformar los textos y sistemas de enseñanza: el caos que antes existía á este respecto no permitía conocer en toda su extensión el estado de adelanto de las escuelas, ni daba lugar á introducir las mejoras que aconsejara la experiencia. Hoy ya no es lo mismo: en todas ellas se emplean iguales textos, y todas tienen idéntica reglamentación. El 10 de enero del corriente año se emitió el Reglamento interior para todas las escuelas primarias de niñas y niños, y desde el 9 de agosto de 1893, se había dado el de organización pedagógica y plan de estudios, que ha comenzado á ponerse en práctica desde principios del presente curso: hay motivos fundados para esperar que esta nueva reglamentación será fecunda en beneficios para la causa de la instrucción del pueblo.

En el mes de diciembre último se verificó en el Instituto de varones de esta ciudad una Exposición Escolar Nacional: en ella exhibieron sus trabajos todas las escuelas de la República, desde las poblaciones más importantes, hasta las aldeas más humildes, y es notorio el buen éxito alcanzado: una multitud inmensa de gente concurría diariamente á visitarla, y todos hicieron justicia con sus aplausos á los esfuerzos del profesorado y á la aplicación de los alumnos. Un Jurado competente, nombrado al efecto se ocupa en la actualidad en hacer la calificación de los diversos objetos exhibidos, y tan pronto como termine su estudio y dé su veredicto, se procederá á darle publicidad y á adjudicar las recompensas á quienes las merezcan.

Terminadas las vacaciones con el año de 93, los nuevos cursos han comenzado desde el 2 de enero del presente: hoy funcionan casi todas las escuelas con regularidad, están dotadas de un personal idoneo y provistas convenientemente de textos y útiles. Cabe, pues, augurar que si los resultados del año último fueron en lo general tan satisfactorios, más lo serán cuando termine el presente; si se toma en cuenta la nueva reglamentación y el empeño siempre creciente de ir removiendo los obstáculos que salen al paso é introduciendo las mejoras que la experiencia aconseja.

II.

Segunda Enseñanza.

No ha sido menor el interés con que el Gobierno ha visto los establecimientos de segunda enseñanza, ni menos satisfactorio el resultado que se obtuvo como fruto de las tareas del año. Los informes que se registran en otro lugar, firmados todos por personas honorables y de reconocida competencia, darán á los señores Diputados una idea exacta del estado que guardan aquellos planteles, los que corresponden en un todo á las esperanzas que la sociedad tiene cifradas en ellos, y á los sacrificios que al erario cuesta su sostenimiento.

Las escuelas normales de la Antigua y de San Marcos son nuevas: la creciente prosperidad de ambas poblaciones exigió su fundación, y el Gobierno no ha tenido porqué arrepentirse de haberlo hecho. Muy lejos de eso, observa con satisfacción que sus esfuerzos no serán estériles, porque á los pocos meses de establecidas han comenzado á dar ya muestras de que serán provechosas á la juventud que se educa.

A fines del año de 93 y á solicitud de los vecinos principales de la Antigua, se habilitó á la Escuela Normal de aquella ciudad para hacer en ella con validez los cursos de segunda enseñanza.

En Mazatenango, se ordenó por el señor Presidente, cuando hizo su visita á los departamentos occidentales de la República, la fundación de una escuela normal.

En la misma visita y deseando siempre favorecer por cuantos medios es posible á la juventud desvalida, premiando méritos adquiridos y estimulándola para el porvenir, se sirvió conceder varias becas en todos los establecimientos nacionales en que hay internado. Esto motivó la emisión del acuerdo correspondiente, por el que se manda aumentar el número de becas autorizadas, en la forma que sigue:

En la Escuela de Artes y Oficios Femeniles......	30
En el Instituto de Varones del Centro...........	10
En el Instituto de Señoritas del Centro...	10
En el Instituto de Varones de Occidente.......	4
En el Instituto de Señoritas de Occidente......	10
En la Escuela Normal de la Antigua	10
En la Escuela Normal de Señoritas...	15

La Escuela Normal de Señoritas de esta capital comenzó en el presente año su segundo curso, y por lo mismo se hizo necesario el establecimiento de las asignaturas que exige el plan de estudios, lo que se llevó á cabo con la emisión del acuerdo de 13 de enero, por el que se establecen las siguientes:

Geografía é Historia de Centro América (2º curso).

Aritmética domostrada.

Pedagogía (2º curso).

Historia Universal (2º curso)

El 10 de enero se emitió el Reglamento de las escuelas normales, de que ya tienen conocimiento los señores Diputados.

Juzgo, y no creo equivocarme, que lo que queda relacionado respecto de la segunda enseñanza que se imparte en la República es bastante para satisfacer al espíritu más exigente; cuanto era posible hacer se ha hecho, y el éxito más lisonjero ha venido á coronar los esfuerzos con que se trabajó durante el año.

III.

Enseñanza superior.

Las tres escuelas facultativas que existen en esta capital y la de Derecho y Notariado que reside en Quezaltenango, fueron también objeto de la constante solicitud del Gobierno, y lo mismo que los demás establecimientos de que se ha hablado, dieron resultados brillantes, que nada dejaron que desear. Los señores Decanos, cuya honorabilidad es notoria y á los que se debe en gran parte el buen éxito obtenido, dirijieron oportunamente á esta Secretaría los informes relativos á los exámenes, así como las Memorias en que se reseña la marcha de las escuelas durante el año. Esos documentos obran entre los anexos de esta Memoria, y por ellos podrán formarse juicio los señores Diputados, de todo lo que concierne á la enseñanza superior.

Se han emitido los reglamentos de régimen interior de la Escuela de Medicina y Farmacia, de la de Derecho y Notariado del Centro y de la de Derecho y Notariado de Occidente. El de la Escuela de Ingeniería está en estudio y oportunamente se sancionará como corresponde.

Se había tropezado con muchas dificultades en la práctica de los exámenes de fin de curso: para remediarlas en lo posible, así como con la mira de remunerar con más justicia los servicios de los examinadores, se emitió el acuerdo de 18 de diciembre que modifica el artículo 348 de la ley de Instrucción Pública. Ese acuerdo se ha elevado ya al conocimiento de la Asamblea.

También se reformó el artículo 212 de la citada ley, diponiéndose que el estudio del derecho penal se haga en dos cursos: los benficios de esa medida no tardarán en demostrarse en la práctica.

El estudio de la Bacteriología y de enfermedades de mujeres y niños es de absoluta importancia en la carrera de medicina: faltaba en el plán de estudios de nuestra Escuela, no obstante que el presupuesto general de gastos consigna en la partida correspondiente el sueldo de los catedráticos respectivos, y con la idea de que se llenase aquel vacío, tuve la honra de consultar á la Asamblea en mi Memoria del año próximo pasado, lo que debía hacerse. Pero aquel Alto Cuerpo no tuvo á bien encontrar en la expresada Memoria nada que fuese digno de llamar su atención, y dejó sin resolver un punto que todos consideran de interés capital. Por eso el Gobierno, no queriendo que nuestros cursantes de Medicina carecieran por más tiempo de la enseñanza de ramos tan interesantes, dispuso, de acuerdo con el Decano, que las expresadas materias se estudiaran en dos cursos cada una, en los años 5º y 6º de la carrera.

Los Doctores don Juan Padilla Matute y don Juan H. Arton dirigen con notable acierto en esta capital el establecimiento de salud llamado "Hospital Modelo:" á él concurren, en calidad de pasantes, varios cursantes de la Escuela de Medicina y reciben clase de clínica con la misma extensión que en este establecimiento; mas como por la ley están en la obligación de con-

currir con puntualidad á sus clases, so pena de perder el curso si incurren en cierto número de faltas, se veían en la alternativa de abandonar el servicio del Hospital Modelo, perjudicando á un establecimiento de tanta importancia, ó de faltar á sus clases en la Escuela, perjudicándose ellos en sus propios intereses. Por eso se dictó el acuerdo de 10 de febrero, que salva la dificultad, disponiendo que sea válida la práctica que se haga en el referido Hospital.

La Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia solicitó que se le permitiese introducir el método de clases alternas para el aprendizaje de materias esencialmente teóricas, y después de un exámen detenido, creyendo fundadas las razones en que se apoyaba la solicitud, se accedió á ella, emitiéndose el acuerdo de 23 de enero que así lo dispone.

Para mejorar el Laboratorio de Química de la misma Escuela y conseguir el mejor servicio de las clases respectivas, se ordenó la erogación, por la Tesorería de las Facultades, de los 10.000 pesos consignados en el presupuesto con tal objeto, debiendo hacerse por mensualidades de 1,000 pesos, después de pagados los gastos ordinarios de las tres Escuelas facultativas.

IV.

Enseñanza especial.

Escuela Nacional de Bellas Artes.

Las clases de este establecimiento se abrieron, como las de todos los demás, el 6 de enero de 1892, desempeñándose con toda puntualidad por profesores competentes.

A 103 llegó el número de los alumnos inscritos; pero los que asistieron durante todo el año sin interrupción, fueron 60, por que los demás no pudieron prescindir de ocupaciones apremiantes que les impidieron la regularidad de su asistencia.

Los ramos que constituyeron la enseñanza durante el año escolar que terminó, fueron los siguientes:

Dibujo natural, lineal, geométrico y arquitectónico. Estudios de materiales de construcción y su empleo en la Arquitectura. Pintura al óleo. Modelación y Escultura. En el presente curso se trata de organizar una sección de los jóvenes más aprovechados con el objeto de que estudien el carbón, el pastel, y si fuere posible, después de los ensayos del yeso, el modelo vivo.

Se hicieron varias reformas materiales en el edificio, hasta dejarlo en perfecto estado de aseo y comodidad.

Durante la última semana de noviembre se practicaron los exámenes y se calificaron los trabajos presentados por los alumnos. La calificación se hizo por cuatro jurados compuestos de personas competentes, y el resultado de los exámenes fué el siguiente:

Con la calificación de S S S	24
" " " " S S B	14
" " " " S B B	13
" " " " B B B	35
" " " " B B A	3
Total de exámenes	89

Las obras presentadas por los alumnos fueron exhibidas en el local de la escuela durante tres días, habiendo sido examinadas por multitud de personas. Después pasaron de orden de esta Secretaría á instalarse en uno de los salones del Instituto Nacional, donde se celebraba la Exposición Escolar. Los numerosos visitantes de dicha Exposición fueron agradablemente sorprendidos al ver algunos trabajos de bastante mérito, si se toma en consideración el poco tiempo que lleva de estar organizada la escuela.

He aquí el número de los trabajos exhibidos:

Dibujo geométrico	24
" lineal y de perspectiva	61
" arquitectónico	21
Copias de estampas y de yeso	68
" " figura (crayón, tinta china)	48
Cuadros al óleo	14
Modelación	8
Escultura (figura y modelo vivo)	19
Total de trabajos presentados	263

La mayor parte de estos trabajos decoran hoy los salones del edificio de la escuela, en donde pueden verse por todas las personas que la visiten.

Entre los anexos de esta memoria figuran los informes emitidos por los diversos jurados

nombrados al efecto; y las acertadas indicaciones que hacen algunos de ellos para el mejoramiento de la enseñanza que en esa escuela se imparte, serán atendidas por esta Secretaría cuando lo permitan las circunstancias económicas que, como á todos es notorio, son bastante difíciles por hoy.

Escuela Nacional de Comercio.

La Memoria presentada á esta Secretaría por el Director de la Escuela, y el informe emitido por la honorable Comisión que presidió los exámenes de fin de curso, documentos que se registran en el lugar correspondiente, relacionan con todos sus detalles la marcha que siguió el establecimiento durante el año, y el éxito satisfactorio que se obtuvo.

En el deseo de hacer más sólidos los conocimientos que allí se adquieren y de que los cursantes tengan toda la práctica necesaria al recibir su título, se emitió el acuerdo de 9 de febrero último, por el que se dispone que para obtener el título de Contador Militar ó de Hacienda, debe el interesado exhibir comprobante en forma de haber hecho una práctica, por lo menos de dos meses, en alguna de las respectivas oficinas públicas; y que para optar al título de Comerciante el alumno debe sujetarse, además de los parciales, á un examen general en todas las materias que comprende el programa.

El 26 del mismo mes se emitió el Reglamento de régimen interior del establecimiento, en el que se detallan las obligaciones de todos los empleados y alumnos, y se establecen reglas que faciliten la marcha de la escuela y mejoren su servicio.

Escuela Central de Artes y Oficios de Señoritas.

No se ha quedado atrás en la marcha de progreso que llevan todos los establecimientos de enseñanza, esta simpática escuela, una de las más merecedoras de la atención del Gobierno, por los fines á que está destinada y los importantes servicios que está llamada á prestar á la sociedad.

Hubo en ella durante el año de 1893, 83 alumnas bequistas y tres pensionistas, las cuales sólo pagan 12 pesos mensuales para gastos de alimentación.

La enseñanza literaria es puramente elemental para todos los alumnos, porque sin distinción están consagrados de preferencia á trabajos prácticos domésticos. Se encuentran divididos en cuatro grados, y en el año anterior recibieron las clases siguientes:

Lectura.
Escritura.
Aritmética.
Dibujo lineal y natural.
Canto.
Calistenia para el grado preparatorio.

Además recibieron enseñanza en los ramos siguientes:

Arreglo y limpieza de la casa.
Lavado y planchado.
Arreglo de comedores.
Cocinado.
Dulcería.
Costura blanca.
" " fina.
" en remiendo de medias y ropa.
" blanca en ropa de niños.
Bordado en blanco.
" " sedas.
Labores artísticas en papel.
" " de aguja.

A mediados del mes de noviembre se practicaron los exámenes públicos anuales, conforme al reglamento de la Escuela, y el 23 del mismo se verificó la lectura de calificaciones y la distribución de los premios acordados por el Gobierno, los cuales consistieron en un corte de vestido y un pañolón de lana fina á cada alumna y en proporción libros, diplomas y juguetes.

La Corporación Municipal, obsequió con preciosos diplomas á 32 alumnas de las más adelantadas.

Igualmente la Sociedad de Artesanos "El Porvenir de los Obreros" obsequió á 14 alumnas con variedad de objetos de utilidad y buen gusto.

Los exámenes y premiación fueron presenciados por Comisiones, tanto de la Municipalidad como de la sociedad ya citada, además de los jurados respectivos nombrados por el Ministerio.

En la Exposición Escolar fueron exhibidos los trabajos ejecutados por las alumnas, correspondiendo los más acabados á las de segundo año.

Para el presente año de 1894, quedaron establecidas, además de las clases que se han servido en los anteriores, las de Geografía Elemental é Historia de Centro-América.

Conservatorio Nacional de Música.

Conocidos son de todos, los rápidos progresos que todos los días se alcanzan en este establecimiento. La orquesta se ha dejado oír en diversas ocasiones y ha dado á conocer al público que no son perdidos los gastos que se hacen en su conservación y fomento.

Informe del Inspector de Establecimientos Privados de Enseñanza, 1893.

Guatemala, septiembre 20 de 1893.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Señor Ministro:

Como inspector de los establecimientos privados de enseñanza de esta capital me hago el honor de elevar á usted el siguiente informe:

Existen en esta ciudad 31 establecimientos, unos de varones y otros de niñas y los hay también mixtos.

Es digno de notarse que el número de colegios y escuelas de niñas es muy superior al de varones, hecho que, en mi concepto, prueba que á la educación de la mujer, tan desatendida en época no lejana, se da ya la importancia que se merece.

Al practicar mis visitas he manifestado á los directores y directoras: que si el Gobierno está en el deber de fomentar la enseñanza privada, exige que dicha enseñanza se dé completa, especialmente para la validez de cursos y de conformidad con los programas oficiales; que en consecuencia la inspección tiene por objeto principal hacer que se cumpla con aquella disposición, no permitiéndose por otra parte, la enseñanza de doctrinas contrarias á las leyes del país y á la moral; y por último, que no se trata de hostilizar á nadie y sí de estimular á los niños en sus trabajos, procurando que adquieran una instrucción sólida y suficiente, que los habilite para ser miembros útiles á la familia y á la sociedad á que pertenecen.

He llamado la atención de directores y profesores acerca de la clase de castigos que deban imponerse á los alumnos, recordándoles los artículos 52, 53, 54 y 55 de la ley orgánica de Instrucción Pública, que prohiben los castigos infamantes y perjudiciales á la salud y desarrollo de los niños, recomendando emplear de preferencia para corregir las faltas, los estímulos y la persuación.

También he ordenado se proporcione á cada alumno la boleta de inscripción en su respectivo establecimiento, ordenada por la ley de Policía Escolar, pues en algunos colegios y escuelas estaban en la creencia de que aquella disposición sólo se refería á las escuelas públicas.

Me he fijado de un modo especial en las condiciones higiénicas de las casas que ocupan los establecimientos, recomendando el mayor aseo y limpieza en todos sus departamentos y la ventilación, luz, etc., de las piezas de clases y de los dormitorios de los internos.

He asistido á las clases y practicado algunos exámenes para informarme de los métodos y sistemas de enseñanza adoptados y se han hecho las indicaciones necesarias al observarse algo que enmendar ó corregir.

De una manera general y con pocas excepciones, puede decirse que marchan bien los centros de educación de que vengo ocupándome. Entiendo que los jefes de estos establecimientos están dispuestos á secundar los propósitos del Gobierno en favor de la educación popular.

Paso ahora, señor Ministro, á hacer una breve reseña de cada establecimiento en particular, en el orden en que han sido visitados.

Colegio "El Porvenir."

7ª Avenida Norte, número 34.

Fundado en el año de 1879.

Directora, señorita Ramona Gil.

Varias clases y las más importantes están á cargo de la Directora.

Número de alumnas 90, de las cuales 42 son internas, 36 externas y 12 medio-internas.

La enseñanza que se da es la primaria elemental y la complementaria conforme á los programas de ley. Se enseñan también algunos ramos de enseñanza secundaria, como Teneduría de Libros é idiomas francés é inglés. Los trabajos manuales son: florería, bordados y oficios domésticos. Hay clases de dibujo y música.

Fueron visitadas las clases y examinadas las de Aritmética y Geografía descriptiva y revisados los trabajos de bordados, costuras, dibujo y escritura. En todos los ramos se notan adelantos.

El orden y la buena higiene se observan en todos los departamentos de la casa y especialmente en el servicio interior.

La alimentación de las internas es sana y sustancial y gozan de buena salud.

Colegio "El Pensamiento,"

7ª Avenida Norte, número 17.

Fundado el año de 1892.

Director: don José María Castellanos.

Hay 55 alumnos externos. Se da la enseñanza elemental, de acuerdo con el programa de ley.

Las horas de trabajo son de las 10 a. m. á las 2 p. m. y de las 4 á las 6 p. m.

Las clases de la mañana son: lectura, escritura, nociones de la lengua patria, Aritmética práctica, moral y urbanidad. Las de la tarde son alternadas y comprenden dibujo, francés é inglés, nociones de Fisiología é Higiene, Geografía descriptiva, nociones de Historia y de Geografía de Centro-América. En los días sábados se hacen ejercicios prácticos sobre lecciones de objetos.

Colegio de Santa Rosa,

7ª Avenida Norte, número 8.

Fundado el año de 1876.

Directora: Señorita Dolores Aquino.

La directora da las clases de Francés, Gramática Castellana, Composición, Lectura explicada y Escritura.

La enseñanza que se da es la primaria elemental en todos sus ramos, dividida en ocho secciones graduales. Además hay clases de dibujo, música y labores de mano.

Colegio de Infantes.

7ª Avenida Norte, número 2.

Este establecimiento fué fundado en el siglo pasado (10 de junio de 1781) por el señor Arzobispo Francos y Monroy, con el doble objeto de formar un cuerpo de cantores de niños y jóvevenes y proporcionarles al mismo tiempo la educación moral é instrucción científica y literaria, estableciendo además que doce de los educandos gozarán del beneficio de becas.

Hoy es Rector del Colegio el señor Presbítero don Alberto Rubio y Piloña, quien lo dirige desde hace 19 años.

Hay 28 profesores y algunos alumnos maestros encargados todos de las diferentes clases.

En este Colegio se da la enseñanza preparatoria y la de todos los ramos de la secundaria para ganar cursos, cuya validez está autorizada por el Gobierno.

Los textos adoptados y los programas de estudio que se siguen son los mismos que rigen en los institutos nacionales de varones.

El número de alumnos es de 170, de los cuales 58 son internos, 14 medio-internos y 98 externos.

Colegio "La Niñez,"

12 Avenida Sur, número 5.

Fundado el año 1884.

Directora: Señorita Bernarda Dighero.

Este establecimiento es mixto y consta de 50 alumnas; hay entre éstas, diez internas.

Colegio "La Enseñanza,"

7ª Avenida Sur, número 21.

Fundado el año 1878.

Director: don Sóstenes Esponda.

La Enseñanza que se imparte es educativa y práctica y comprende la elemental, la complementaria en todos sus ramos y varios ramos de la secundaria, que tienen relación inmediata con el comercio.

El número de alumnos es de 61, de los cuales 23 son internos.